

LEGajo
Nº 14

ACTAS







D. ~ 101 271



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado



Reintegro con ochos pliegos

| | | | |
|-----------------------|---|-------------------------|------|
| 1- | 8 | 306.211. | 100 |
| 2- | 8 | 1.612.084 | 50 |
| 3- | 8 | 2.968.044 al 2.968.088) | |
| - - - 2.968.086 - - - | | | 150. |

Datos pliegos correspondientes al libro con
punto de 100 pliegos, obsequiado a
concejalos de los Ayuntamientos que
celebra la Comisión Técnica de Hacienda
por el Agencia de Abastecimiento
superior de trescientos pliegos

Madrid 26 de Abril de 1947

El Administrador

Al Abastecimiento

801315





2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C1612097



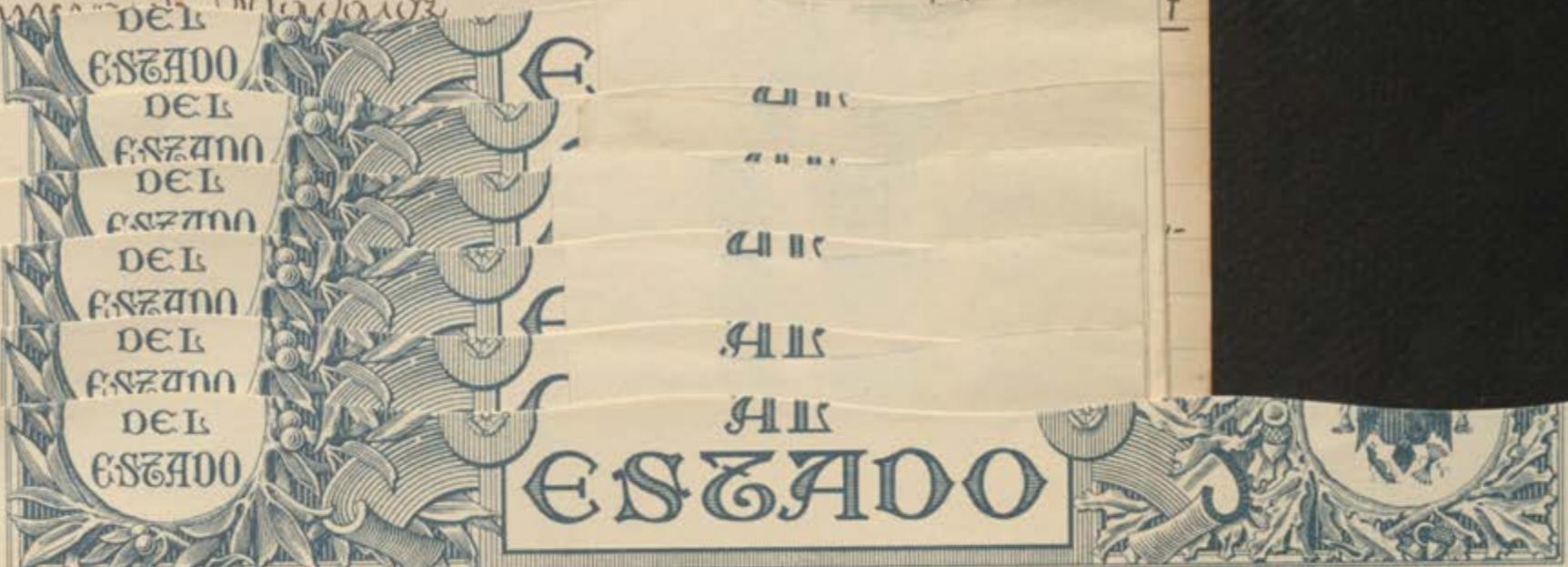
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de BadajozPAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGONúmero Bol. 1115 Serie 16
Badajoz a 26 de Abril 1943

Administrador

J. Molina Martínez



3.^a CLASE 25 PESETAS*Parte superior para entregar al interesado*

C2969054



ADMINISTRACION DE RETAS PUBLICAS

DE LA
provincia de BadajozPAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

1º Número 801311 Serie 6

Badajoz a 26 de Abril 1941

ADMISTRACION
SERVICIO DE
ESTADO
Al Administrador
M. Martínez







ESTADO

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

02969055



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

8^a Anverso 801.11 Serie 16
26 de Abril 1967
P. M. Martínez





D. ~ 1017



ESTADO

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C2969056



ADMINISTRACION DE VENTAS PÚBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLEGO

1º Número 201.318 Serie 6

Badajoz 26 Abril 1947

Administrador

H. Abartur

3^a

CLASE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diciembre 1947

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C2969057



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUEBLO

DE LA
provincia de BadajozPAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEBLOClase 1^a Número 81911 Serie 16
Badajoz n.º 26 de Abril 1947

Administrador
D. Alfonso Martínez



DNI 1017



ESTADO

3.^a CLASE 25 PESETAS*Parte superior para entregar al interesado*

C2969058



ADMINISTRACION DE PUEBLOS
 DE LA
 provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
 COMPLEMENTO AL PUEGO

Número 801111 Serie 4
 D.E. 26 Abril 1967
 Badajoz a 26 de Abril 1967
 El Administrador
H. Martínez



202.



PROVINCIA DEL BADAJOZ
ESTADO

ESTADO

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C2968576



ADMINISTRACION DE FINANZAS Y HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

PAPEL DE PAGO AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PUEGO

DE

Clase 1º Número 801115 Serie

Badajoz 16

Abel 1961



*P. Administrador
16 de febrero*

3^a

CLASE



Provincia de Badajoz

Año 1947

Partido de Mérida

Ayuntamiento Montijo

Libro de actas, de las sesiones que celebra la Comisión Gestora Municipal.

Este libro, comprensivo de doscientos (200) folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento de Montijo, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre. ~~muere~~ Pliegos de papel de pagos al Estado, clase = 1º, 2º, 3º nos 50.315, 5.612.011, 2.968.054 del 53
2.968.054 del 53
importantes trescientas pesetas (300)

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina

Badajoz 26 de Abril de 1.947.



Administración de Rentas Públicas.
Servicios de Monopolio
Badajoz

Suor Alfa

✓ Pepe
✓ Gabasa
✓ Soler
✓ Carreras
✓ Bautista
✓ Eustaquio
✓ Macarron
✓ Martín

Ordinaria del 22 Mayo 1947

En la villa de Mérida, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos de este dia, se han reunido los señores marginados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Rodilla Serna, presentó el Señor Interventor, y asistido de un exmo. Secretario de la Corporación se procede a la celebración de la sesión ordinaria, para cuya acto han sido previamente establecidos concuerdante.

En orden del Señor Presidente, se da comienzo al acto, con la lectura de la acta, que es unánimemente aprobada y firmada, actuando por el Señor Secretario D. Alfonso Puerto Muñoz y Narangas, con la lectura de S. A. y demás correspondencia, y readaptado los siguientes asuntos:

Enviado acuerdo y informe favor de del maestro de obra, se da cuenta la autorización correspondiente para que los efectúen las solitadas por D. Pedro Muñoz, Auturo Martín, Juan Molina, Juan Fernández, en la que se menciona la que solicitan Dn. José Gómez Faneiro, Dn. Pedro Fraga, a estos dos señores le viene concedida además la baja de edificios, a cuyo fin pasan otras solicitudes a la Administración de Hacienda





ta los efectos reglamentarios.

Tambien se le concede la licencia
solicitada por D. Cristobal Frangera Almazan
y D. Juan Pinilla Pinilla, de su oficio
cuyo Oficinero, Dn. Manuel Linares y
Dn. Manuel del Riojano Serrano, para la
concesion de estos autorizaciones la
Comision ha tenido en cuenta el informe
favorable del maestro de obras don
F. Quintanilla.

Ocio

Concedida licencia do Dn. Armando
Moro Marchese Director del Circulo Europa
y tiene de en cuenta que a este señor le
ha sido trasladado este negocio por el Señor
Braa, al mismo se autoriza para ocupar
tale el oficio de referencia en el lugar don
de lo misma residido el mencionado Señor
Braa.

Tambien se le concede autorizacion a aquella
que durante las ferias y fiestas de esta
localidad, instale su oficio durante
los mismos, a Dn. Cristino P. Rita fra-
ta.

Villoria

Se ha Comisionado la licencia que solicita el Guardia
del Parque Manuel Olegaria
Munoz, por no considerar esta fe-
cha la mas apropiada para ello
ya que es el tiempo en el que ha de
vestirse con uniforme al par-
que de referencia.

Administracion

Informada la Comision de oficio
que dirige el Señor Administrador
de arbitrios, con referencia al Ju-



actual Sr. Agustín Martínez, al
qual, por este Ayuntamiento se le
hizo interesado dentro de su deposito
de vino, licore, sin que su
negocio industrial sea facilitado
se acuerda, interesar lo mismo para
que en su lugar de 72 pies, de un
pliniente a lo ordenado, y a la vez
sea advertido de las insensibilida-
dades a que se hace acreedor, al
no cumplimentar lo ordenado.

Plano

Tambien queda informada la Comu-
nidad de Herencia nº 643 de fecha 3 de
Mayo actual, por el qual se le comunica
al Ayuntamiento, no puede ser
cumplida la autorización para la
eracion de los cuatro planos de
fundación, que fueron solicitados
en virtud de acuerdo adoptado en
sesion de ayer de marzo del presen-
te año.

Autosuicio

Es un imprudente como delegado de este
Ayuntamiento, Sr. José Macarro Fra-
gera, para que como tal ejerza la
funcion necesaria, en la Junta de
Veedad vigilada que fiducia en su
credibilidad.

Notaria

Se le encienda lo que solicita S.
Fernando Sireu, industrial Badajoz
para despedida este articulo en cada
castillo nº 62. - con pago de 6
articulos errores yudicante.

Fablon

Pr la Comision Municipal esta
es tomada en consideracion la



solicitud de jubilacion, que ~~se ha hecho~~ ha hecho Francisco Acevedo Llerano, guardia municipal de este Ayuntamiento, d. que manifestó su insatisfacción en la imposibilidad para el dia actual prestando los servicios de su clase, cosa así lo hace constar en su instrumento de fecha 1º de mayo anterior, al qual se acuerda tener cumplido 35 años de edad, y en fecha primera del anterior cumplir los veinte años de servicio, en su consecuencia la comisión después de estudiar el caso, de acuerdo con lo previsto por el vigente Reglamento de funcionarios públicos de este municipio, y en armonia con quanto preceptúa el Reglamento de clases para las, le es concedida la jubilación a partir del dia primera del mes actual quedando este con una renta de jubilación anual de dos mil pesos, y su pensión con rebaja continua, la cuadra comprobada por insatisfacción, es de 17023 (cientos setenta y dos con veintitrés) a cuya fin se ha tenido en cuenta en su saldo regulado el que actualmente se disponía el referido guardia, que era d. de J. 167, consumiendo quinientos y treinta días de servicio el sueldo en su concepto de jubilación. Quedando se dará asideramiento de la vacante que produce esta jubilación al mejoramiento correspondiente a los efectos

El reglamento, asimismo le sera comunicado al Guardia, interesado de comunicar el muerto que se lleva don Señor Sanguineti, guardia municipal de este ayuntamiento, después de haber probado que en justicia se como puede, una placa para recuerdo de este quinquevigesimo de seis mayo actual.

Yahuevarri Por el Señor Teniente Don Pedro Sanchez Bautista se da lectura de la distribución de fondos para el mes de la fecha, como igualmente de las facturas presentadas, siendo todo ello abordado en el siguiente orden.

Distribución de fondos

| Capítulo 1º | peseta | 1500 ptas |
|-------------|--------|------------|
| id 2º | id | 1.000 ptas |
| id 3º | id | 3.000 ptas |
| id 4º | id | 500 ptas |
| id 5º | id | 5.500 ptas |
| id 6º | id | 8.500 ptas |
| id 7º | id | 6.000 ptas |
| id 8º | id | 5.500 ptas |
| id 9º | id | 500 ptas |
| id 10º | id | 2.000 ptas |
| id 11º | id | 2.000 ptas |
| id 12º | id | 3.000 ptas |
| id 13º | id | 6.000 ptas |
| id 14º | id | 2.000 ptas |

Facturas aprobadas

| | |
|---|-------|
| Socorro a pobres | 5500 |
| A Oficina Secretaria Regidor en su claque | 7460 |
| A Oficio Oficina en el pago sueldo | 25 00 |
| Tambien - Seu autoridades honorables ser | |





4

liverados en el mío anterior.
Y su habiendo mas asunto que resol-
tar se levanta la sesión, conviniéndole
la próxima acta que firmarán todos cuando
los哐tima hora, y todo yo como secretario
firmo certifico.

Autógrafo del Alcalde

José Vélez

Pedro Rodríguez

S. Llorente

Franquico Gabero

José Macarro

J. Lauchos

José Gutiérrez

Extraordinaria del 16 Mayo 1947

Suor Alba Dn. José En la Villa de Montijo siendo las veinte
y tres horas Dn. Santiago, treinta minutos del dia 16 de Mayo,
Macarrón, jefe de auxilios vecinos, cuarenta y siete, se ha
encontrado Dn. José Vélez viendo bajo la presidencia del Suor
Rodríguez Dn. Pedro Alcolea Dn. Lucas Rodilla Tico, pre-
sidente de la Junta de Auxilio, ante el Señor Interventor accidental
Martín Díaz Sajani y asistido de un como secretario de la
corporación, los componentes de la
Comisión Municipal, para organizar
lo fueron personalmente citados, cum-
pliendo lo mandado.

J. Vélez

Quinientos el acto, por la Presidencia
se manifestó, que una vez dictame-

nada por la Comisión Municipal de Hacienda, la cuenta general del presupuesto ordinario, la de Administración del patrimonio municipal, la anual de cuadros de Depósitos, una pendiente al ejercicio económico del año un norevenido cuarto 1.000, era llegado el caso de proceder al examen de dicha cuenta en el Ayuntamiento Pleno. Hasta lectura por el Señor Interventor accidental de fondos; de los mencionados cuadros, del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, de orden de la Presidencia, se declaró abierta la discusión, en la que tomaron parte todos los señores portavoces presuntos, y una vez que la presidencia votaron su favorablemente discutida la cuenta de referencia, quedaron aprobadas, por unanimidad, dando el siguiente resultado:

Cuenta de la administración del Patrimonio, encaja el capital actuante al 31 de Diciembre de 1946:

| |
|------------------------------|
| 3.330.774'01 |
| Idem al banco 1.409.090'39 |
| muy más durante 1.921.683'62 |

Cuanto general del presupuesto ordinario, parte forera. - Cuenta, Resumen y liquidación.

Credito autorizado



Ingresos: - Presupuesto ordinario de 1946.
710.731.46. Crédito extraordinario 800.
Resultados 664.222.68 total 1.376.954.11

Gastos: - Presupuesto ordinario de 1946.
710.731.46. En gasto de credito
80.000, Resultados 228.122.87 total
1.018.752.33 Diferencia: Superavit del
presupuesto refundido 356.199.81. Mo-
tivado de fondo: - Ingresos: Del presupu-
uesto refundido 649.980.53 Gastos:
Del presupuesto refundido 541.794.39
Existencia en 31 de diciembre de 1946,
hastandada al presupuesto de 1947 —
8.186.14, liquidacion, Crédito del
presupuesto de ingreso no liquidado,
444.190.60, Superarie del presupuesto
refundido 356.199.81, saldo de ingresos
restando sobre el presupuesto 45.484.58
Crédito del presupuesto de gasto no in-
vitido 41.647.78 total 443.494.17. Dife-
rencia: Deficit 996.43.

Obligaciones: - Obligaciones pendientes
de pago en 31 diciembre de 1946. —
465.050.16, Crédito pendiente de co-
brar en igual fecha 426.257.59, asi
tuvieron en dicha fecha, hasta dada
al presupuesto de 1947, 8.186.14 to-
tal 434.453.73, Diferencia igual a la
anterior 996.43. - Cuenta anual de
caudales. - Parte primera. - Cuen-
ta de caja. - Cargos saldo existen-
cia en caja en 31 de diciembre
de 1946, 41.823.09, son cargos,
los ingresos efectuados mediante



mandamiento expedido durante
el ejercicio de 1946, en la cantidad
de 5.13.157.44 Total 594.980.-.
Nota.- En fecha, los pagos efectua-
dos mediante los mencionados mandamientos
realizado en la cantidad de 541.792,59.
Saldo, o continúa en caja en 31 de
Diciembre de 1946. 8.186.-14.

Asimismo se acordó, que sea
expuesta al público las breves
cuentas, con su justificación
y el dictámen de la Oficina
municipal de Hacienda, según previo
en el artículo 352 del Decreto de 25
de Enero de 1946, y que una vez
transcurrido el plazo de acuerdo al
público, se dé a conocer al Ayunta-
miento pleno, para resolver sobre los
reparos y observaciones, que contra la
misma puedan presentarse por escrito.

Si no siendo ésto el objeto de esta sesión
se entiende la presente, siendo las vi-
ntitrés y treinta reuniones, que firmaron todos
y yo como secretario constáficó

Sesión... III

P. Pauchos

J. Carvalho

Julio Quintana

Paulo

A. Solano

Franco Marques





Ordinaria del 26 de Mayo de 1947.

En Puerto Rey en la villa de Montijo a veintisiete días de Mayo de 1947.
Dn. José Mocino yo de mi voluntad cuarenta y siete, a
Dn. José Carrasco la hora de las reuniones de este día se
Dn. Pedro M. Rodríguez tienen lo suyo marginado, que pre-
sida por la persona unánimemente fueron establecidos para este día, con
Dn. Benjamín Martí el fin de celebrar sesión ordinaria, que
preside el primer teniente alcalde Dn.
Antonio de Alta Mera, se encuentra presen-
te el señor Interventor accidental, y nombrado
de mi como secretario accidental de la
corporación, se da comienzo al acto en orden
de la presidencia, que por ausencia del
titular actúa.

Se entraña en la lectura de la ante-
rior que unánimemente se aprueba, con-
tinuándose con la lectura de Boletines y co-
municaciones, y la Comisión una vez entra-
da debidamente, adopta los siguientes
acuerdos:

Nota

Teniendo en cuenta el dictamen de la Co-
misión de obras, el informe correspondiente
del Maestro del Ayuntamiento, se accede
a escrito solicitado Dn. Pedro Calamonte
Macia en su instancia de fecha 28 de
Abril, en relación con la quiebra del acer-
do de la puerta falsa de su domicilio
en el fin de facilitar mejor acceso de
caballos y carros, este se autoriza
a verificar estas obras en la siguiente
forma; en el buey hacerle mas rebaje en
la ceja del mismo de quince centímetros
y tirar a cero, sobre la fachada del

uios, y expidiendo una extensión
mas de un mes en anexo de la
puerta falsa.

Aprobación

Se ha concedida la que solicita D.
Juan Ramón Vargas en su notaricia
de fecha 21 de lo corriente, para
pagar de los artículos en su pendiente
y a los efectos de instalar una
teladeraria en calle Castelar.

Cesiva

Quedando instrucción que autorice
Dra. Alonso Pérez Rama fechada
el 21 del actual, se accede a lo
que este solicita, sobre cesión de un
miles de su superficie, a favor de
su hija Yulianna Pérez Vazquez, a
cuya fin notifíquese este decretal a
la administración de Ribobis a
los efectos pertinentes, como igualmu-
te de este extremo.

Intervención

En el suyo Interventor se da lec-
tura de una relación de facturas pa-
diente de pago, y la comisión mon-
tan dola conforme, la aprueba, inde-
cta su pago, en el siguiente orden:

| Xarturas | |
|---|-------|
| A Compañía Telefónica | 10640 |
| A. J. Larado en viaje oficial | 2500 |
| A. J. Larado socorro para misas | 1170 |
| A. Leon Redondo 10 cargas de agua | 1250 |
| A. Manuel A. Capilla hasta pie de planta | 47250 |
| A. José Láubion, confección prendas, hasta 6.800 00 | |

Y si ha quedado mas cantidad de quita-
tar, se levanta la sesión a las reunió-
nes y sin una muestra, de la que se



Nº extraviado la presente acta, que ha
man todo, y se como secretario certifi-
co:

Antonio de Ma

D. Vicente Manzano

Pedro Pérez

J. Barreiro
R. Vivero

Julio González
P. Ancheta

Ordinaria del 25 Junio 1947.

En Montijo en el día de junio de mil nove-
cientos cuarenta y siete, siendo las veintiun
una hora y treinta minutos de este dia, se
nunció los señores magistrados, que pa-
ra ello fueron previamente citados, ta-
lo lo presidente del Señor Healdo
Pérez Gómez Rodilla Picou, presidente el
Señor Interventor de fondo, y asistido
de un socio Secretario de la Empre-
sación, y a los seis efectos de cele-
brar sesión como pendiente a este
dia.

Abierto el acto por el señor Presidente
se da comienzo con la lectura de co-



residencia; Boletín final, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Introducción

Por la presidencia se manifiesta, que en el fondo de copiaión del sublio de la cuenta general del presupuesto ordinario, de la Administración del Patrimonio, de la cuarta de cuentas de Depósito, no se habían procurado observaciones ni reclamaciones contra la misma, y no apareciendo nadas limitaciones o defectos, por lo que fueran procedente designar responsabilidad sin estando reclamado actualmente el servicio de suspección; correspondiente a que hace referencia el Artículo 374 del Decreto de 25 de Enero de 1946, prima a la Corporación adoptar el deceso definitivo, aprobar dicha cuenta, y el remitir las copias de la misma al Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, a los efectos de lo previsto en los artículos 73 del dicho Decreto, y 62 del Reglamento de Fincanuario Municipal de 23 de Agosto de 1924. La Corporación vota las manifestaciones de la Presidencia, acordó por unanimidad, adoptar el acuerdo de que sean remitidos los dos ejemplares que se proponen a la Estadística Provincial.

Seguidamente por el Señor Interventor se da lectura de la distribución de fondo para el presente año, como





igualmente de las facturas que
se han de pagar viendo acuerdo en el
en el siguiente orden:

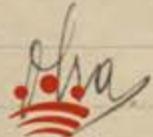
facturas

| | |
|--|-------|
| H.D. Juan Omeopieza - Alfarería | 71450 |
| H.D. Manuel Alonso - Carpintería | 62110 |
| H.D. José Gama - Otros servicios | 4200 |
| Servicio a Detenidos | 5700 |
| Servicio a huertos incendiados | 1500 |
| Servicio a pollos | 6500 |
| H.D. Hué Total 200 sellas pesos | 10000 |
| H.D. Oficial romana, por un año | 2850 |
| H.D. Peña Chiquito en acarre agua | 1500 |
| H.D. Saenz Vaca un traje a Badajoz | 2500 |
| H.D. Pedro Llaria, un fondo distribución pueblos | 1000 |
| H.D. José Navarro, limpieza casa estrella | 1000 |
| H.D. Fernando Navarro, material Administracion | 60850 |

Distribución fondos

| Capítulo | 1º | peseta | 1.500 00 |
|----------|-----|--------|----------|
| , | 2º | 1d | 1.000 00 |
| , | 3º | 1d | 3.000 00 |
| , | 4º | 1d | 500 00 |
| , | 5º | 1d | 5.500 00 |
| , | 6º | 1d | 6.000 00 |
| , | 7º | 1d | 5.000 00 |
| , | 8º | 1d | 5.500 00 |
| , | 9º | 1d | 4.500 00 |
| , | 10º | 1d | 1.500 00 |
| , | 11º | 1d | 2.000 00 |
| , | 12º | 1d | 1.000 00 |
| , | 13º | 1d | 2.000 00 |
| , | 14º | 1d | 1.000 00 |

Visita la instancia que suscribe don
Juan Moreno Faría fechada el 10-



del actual, solicitando las obras de colectar bajantes en casa de su propietad, que figura en nombre de Tomás Almírez Latorre, en calle J. Gama-teja, la Comisión las autoriza; en la vía ordena, se comunigue este acuerdo a Administración de Hidrografía a los efectos oportunos.

Sustitución

También en su anulado le ordena un informado en el mes anterior.

Y siendo las señales firmas se levanta la sesión, constudiándose la presente acta que forman todos y go como Secretaria certifico:

Luis Giménez

José Macarro

Alonso

Sánchez

Pedro López

P. Simches

Suor Alfa
 - Rejo
 - Alarcos
 - Quintana
 - Silvao
 - Carrasco
 - Producción
 - Cabecera

Badajoz

Mov

Ordinaria del 30 de Junio de 1947

En la sala de reuniones de la Universidad de Badajoz, en el salón de los señores marginados, que viene siendo el salón de reuniones de la Universidad, se ha celebrado el día 30 de Junio de 1947, una reunión extraordinaria convocada por el Señor Presidente del Consejo Municipal de la Universidad, para este efecto, con la asistencia del Señor Alcalde Don Juan Rodríguez Soto, presente el Señor Intendente de los fondos Municipales, y asistido de un delegado de la Diputación, se da comienzo al acto en nombre del Señor presidente, y se adoptó unanimemente lo siguiente acuerdos:

Se accede a la demanda solicitada en su memoria fechada de hoy por D. Juan Parra Capote, en la cual da la baja de un coche de su propiedad. Igualmente se comunica a D. Manuel Rodríguez Montañez la baja de un horne que solicita en escrita de fecha 29 del actual, de este acuerdo dese cuenta a la administración de artillería a lo efecto reglamentario.

La Comisión Municipal de Festividad comunica la autorización que autorizan D. Juan Moreno Parra, Martín Merino García, Francisco Carrasco Muñoz, D. Alonso Salas Puebla, Manuel Hidalgo Piangua, Juan José Molares Rodríguez, Juan Carretero Carretero, Juan Sánchez Castillo, Alonso Holguera Palau, y teniendo en cuenta el informe favorable del maestro de obras del Ayuntamiento, acuerda conceder a esto solicitantes las oportunas autorizaciones para que las realicen a expensas de la que autoriza D. Juan



aseso Alvaro Redondo, que es autorizado para que de comunicar a la persona que solicita, para el uso que en lo que se refiere a Fachada se abordaría el levantamiento de la misma hasta tanto por la Comisión de obras se sea dado el nuevo informe acerca de la Fachada que ha de ser construida.

Autorización

Síntesis el escrito que suscriben Dn. Esteban Pérez, Dña Margarita Ríos, Dña Juana de los Ríos, Dña Vicente de los Ríos, sobre renombramiento a favor de Dn. Juan Pérez de los Ríos, quien autorizado por lo primero para el perito de la recta de la cara de 3 sita en su casa de Pintor, la Comisión se queda reconocida la autorización que le ha sido conferida al señor Dn. Juan Pérez de los Ríos.

Plazos

Se ha concedida la cesación de vía pública que solicita Dn. Fidel Fernández Sánchez, para instalar en el terreno el inmueble a la fachada de su establecimiento sito en plaza Espíndola, la colección de velado se durante las grandes fiestas y ferias de la localidad a cargo que deberá ocupar todo el terreno de fachada que comprende el ensanche existente.

La Comisión Municipal fija la autorizada en Junta Administradora del Pósito, para regular crecida de los

Pósito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



prestamos que solicitan Dn. Francisco
Javier Sánchez y Dña. Patricia Sanchez cui
ydi, teniendo en cuenta la solvencia de
su fiador propuesto, acuerdan conve
der a cada uno de los solicitantes un
prestamo de mil pesetas de carácter
personal.

Introducción

El sum. Interventor da lectura de relación
de facturas presentadas, y lo consi
dera acordada en pago por el siguiente
orden:

V. facturas

| | |
|---|----------|
| A. Compañía Telefónica | 224 65 |
| A. Dña. María Sánchez | 6 00 |
| A. Dn. Francisco Gutierrez | 350 00 |
| A. Dn. Manuel Saquez | 140 00 |
| Socors a detenidos | 54 00 |
| Socors a pobres | 25 00 |
| A Dña. Juana de Cienfuegos | 12 00 |
| A Dn. Tomás Vilelguas | 60 65 |
| A Muerva Extremadura (Secretaria) | 469 70 |
| A Muerva Extremadura (Interventor) | 415 00 |
| A Dn. Angel de los Santos Sánchez | 5.520 00 |
| A Dn. Francisco Piz (coche) | 250 00 |
| A Dn. José Lanza (servicio café) | 16 50 |
| A D. Rufino Muñoz (reunión libro actas) | 150 00 |
| A. D. , , , Blasie Badajoz | 50 00 |

Numerario

Nota la intención que formula Dn. Enrique
Alvarez Martin por la que solicita dismi
nuir con carácter provisional una de
las plazas vacantes constante de plazas
dias, la comisión teniendo en cuenta
la falta de guardias que las tres
acuerda establecer a este seán para el



desempeñar con correcta probabilidad
hasta tanto salgan estos plazos o en
caso para de suspender su proprie-
dad, este quedaría devuelto al mis-
mo tránsito que disfrutó la propia-
tad.

Accordancia

Conociendo escrito que anteriormente el Señor
D. Juan Augusto, fechado el 3 de Junio
último, por el cual solicita la concedencia
voluntaria del cargo que desempeña de
funcionario desdoblante de la administración
de Arbitrios, la Comisión no encon-
trando debidamente fundamentado mu-
nicipal escrito, ha procedido a este
funcionario la concedencia que solicita
esta autorización en un período de tiempo
de un año, según dispone el artículo
114 del Reglamento de funcionarios de
23 de Agosto de 1924, como igualmen-
te lo Real Orden de 18 de Noviembre de
1925, sentencia del Tribunal Supremo
de 6 de Noviembre de 1928, dispone
que los funcionarios no podrán per-
manecer en concedencia más tiempo de un
año.

Este funcionario en caso de solicitar au-
torización deberá hacerlo previamente
dentro del año que comprenda su con-
cedencia, la cual se concedeida a
partir del día primer de Agosto de
este año, y una vez transcurrido el año
en que el mismo solicite su reini-
greso, si entiendiera renuncia definitiva
al cargo, el cual se hará consta-



caute razonando el año de excedencia a la de provisión, conforme a las disposiciones siguientes.

Y en teniendo sus asiento de questa
tar se libranto la sesión - siendo las vinte
tidas horas y treinta minutos, extendiendo
se la presente acta que firman todos,
y en su soportan certificado.

Madrileña

Antonio de Alba

Pedro Pérez

José M. Marro

Holteo

F. Llorente

Edm. F. Rodríguez

Francisco Cobos

P. Pauchos

D. M.



Ordinaria del 24 de Julio de 1947.

S. Alba D. Antonio
D. Peña D. Benito
D. Acuña D. José
D. Solano D. Alonso
D. Rodríguez D. Pedro
D. Lafuente D. J.º
D. Lamantín D. José

En Montijo en la noche del 24 de julio de mil no-
vecientos cuarenta y siete, cuando las vnu-
tuna hora y treinta minutos, se reunieron
los señores marginados bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Juan Ro-
dríguez Llera, se encuentra presente
el Señor Interventor de Hacienda, y asis-
tido de mi como Secretario, se pro-
cede a este breve sesion como su dien-
te a este dia, a sus efectos formu-
lariamente estando los señores esen-
tamente sus votos reunidos se traspusieron al
marcador.

En la Presidencia se vieron co-
municados el acto, y por mi como secretá-
rio se da lectura de la anterior que
se aprobada unanimemente, forma-
da por todos, continúandose con la
lectura de correspondencia, Boletines Ofi-
ciale, de sus contenidos quedan re-
unidos los comunicados, y su adopta-
cion los siguientes acuerdos:

Confruste los informes del maestro de hogar
con autorizada las siguientes.
Construcción de una vivienda de una plan-
ta al que así lo solicita en instancia
de fecha 11 del actual Don Francisco
Oliva Parreja, al sitio de Carrerilla
sa Almudena 20.

Una de nueva construcción al sitio
Huertecilla a Don Francisco Sánchez
Fernández.

También se le concede a Don Hu-





trio Alvarado Casado las obras de la
sala de su propiedad sito en Huévarilla
dicho solar existen en la construcción
de una vivienda de nueva planta, to-
das estas autorizadas se conceden,
y ajustarán a los planes presentados
por los arquitectos.

Igualmente son autorizadas las que solicita
dña Luisa Muñoz Muñoz en su nombre
esta fecha 10 del actual.

En relación con las que solicita don Alvaro
de Párraga Gómez, son autorizadas, aunque
la cesión de sus en su finca que tiene
hace varios procede verificarse, aunque
estas, estan proximas a su terminación
en que esté aún fura autorizado hasta
la fecha para realizarlas.

Concedente con el puente que este mismo
señor pretende construir, le son autorizadas
esta obra, al que se le hará saber, que
a pesar de lo contrario por su escrito de fe-
cho, que este puente sera establecido sa-
lo dar acceso a su bodega, mediante
algun portal que establecerá en lugar
conveniente, debe comunicar este
extremo a este ayuntamiento a los
efectos correspondientes.

Hoytina

Se ha concedida la que tiene solicita-
da don Domingo Tellez Tellez, para esta
bien un desfach de vino de forma
en forma Iglecia, a cuyo fin se han
tenido en cuenta la autorización del
Excmo. Señor Procurador Civil de la
provincia de fecha 11 julio actual en



mes 3.1864, a cargo de la detura para
el su administracion, y hacer efe-
ctivos los derechos que corresponda en
la concesion del aportacion.

En el suyo Presidente es en esta
la postura que mantiene el su acuerdo
de autorizar su. Claudio Sandoval pro-
poder, poniendo de manifiesto, que
siempre que hay que efectuar algu-
n pago de importancia, hay que reu-
rir a este señor para que el mismo
efectue algun ingreso, estando que no
deberia tolerarse, ya que en re-
petida vez se ha invitado para que
efectue estos ingresos sin necesidad de
requerirle, y en este sentido se adopta
el acuerdo, de que en la Comisi-
ón de Hacienda, el suyo Interventor se
le propague liquidacion, y se le sean
exigidas la responsabilidad a que
llegare lugar, por incumplimiento del
acuerdo que tiene autorizado con este fin
tambien, referida liquidacion hecha
hasta el dia 22 del actual, a sus fu-
rmanos que este determinacion al
interesado para su conocimiento y ob-
jetivo.

Para

En motivo de la fecha del 18 de julio
fiesta del natalicio, y a propuesta del
suyo Presidente, que la hace cargo
y mantiene los demas encargos en
que se ha acordado se sea ejecutada a to-
dos los funcionarios de este y munici-
pial una paga extraordinaria, la



ual no tendrá efecto de ~~proyecto~~
en su sucesión, salvo acuerdo
en contrario, acuerdo este que se ha
trasladado al Sr. Ministro, y al De-
partamento, para su formalización y abur-
comprobación.

Justificación

También se acuerda conceder una pa-
rte de quinientas pesetas al han-
delario Juan de Santalla Dn. José Ramón
Sánchez, en los tratados extraordinarios
efectuados con motivo de las elecciones ex-
traordinarias, recientemente, lo quale ha been
sido reconocido en la comisión munici-
pal, y con el fin a ello se acordada
la justificación de referencia.

Intervención

En el Sr. interventor es dada testi-
za de una relación de facturas pendien-
tes de pago que es aprobada con
anexo al presente detalle, igualmente
se aprobada la distribución de fondo
correspondiente al presente mes, y quedando
los pendientes de liquidación en el mes du-
rante.

Facturas

| Socorro a pobres | 81 00 |
|---|--------|
| H. D. Ruiz Rodríguez pasto menor 2º Enero | 36 35 |
| H. D. Vazquez Valdés, huérfano pasto 2º Enero | 100 54 |
| H. D. Oma Esteban, pilastra reutilizada | 9 00 |
| H. D. Antonio Arudo, libro para ilustración | 14 15 |
| Viajes oficiales diputados y demás | 75 00 |
| H. D. Juana Muñoz, 4 comidas y 5 platos | 55 00 |
| H. D. la Almudra, material secretaría | 177 00 |
| H. D. Dni Ruiz viaje oficial | 150 00 |
| H. D. Antonio Rodríguez, retribución animada | 211 65 |



A.D.Blas Aguilera matrícula electoral 269.28

Distribución de fondos

| Capítulo | 1º | paseos | 2.000,00 |
|----------|----|--------|----------|
| 2º | | , | 1.000,00 |
| 3º | | , | 4.000,00 |
| 4º | | , | 500,00 |
| 5º | | , | 6.000,00 |
| 6º | | , | 7.000,00 |
| 7º | | , | 8.000,00 |
| 8º | | , | 3.500,00 |
| 9º | | , | 4.000,00 |
| 10º | | , | 3.000,00 |
| 11º | | , | 3.500,00 |
| 12º | | , | 2.000,00 |
| 13º | | , | 4.000,00 |
| 14º | | , | 6.000,00 |

Administración

La Comisión municipal de becas de estudios el padrón sobre arbitrio de los mismos y acuerdo de ceses, presentando por el Señor Administrador, para su aprobación si los mismos, cuando este informe quedar aprobado con su ejecución y efecto en el presente cuadro de mil novecientos noventa y seis.

X. Núñez
J. Jiménez de Alba

J. Sanchez

J. Garret

X. M. Macarro

J. Sanchez



Bujaruelo

Adelero

J.M.R



Ordinaria del 28 de Julio 1947

Señor Alba don Antoni

- Reyes don Benito
- Macario don José
- Carrasco don José
- Soltero don Alonso
- Martín don Benjamin

En Montijo víspera de julio de mil no-
vecientos cuarenta y siete, siendo las veinti-
una hora y media punto de rejerido día,
se reunen los señores mencionados bajo la pre-
sencia del Señor Alcalde don Quico Ro-
dilla Picou, que para celebrar sesión como
pendiente a este día, se encuentra presente el
Señor Interventor, y asistido de un correo secreta-
rio de la Diputación, por orden de la pre-
siderencia se da comienzo al acto.

Primeramente el Secretario es dada lectura de la
acta, que es aprobada unanimemente y si-
guida, continuando con la lectura de co-
respondencia, Boletines oficiales, y seu-
lamente lo siguiente acuerdo:

Instrumento

Son leidas las instancias de los vecinos de
esta localidad don Pedro Pascual Cor-
zón, don Manuel Alonso Capiller, don
Juan Casado Amínu, en los que soli-
citaban ser nombrados como desempeñar
una plaza de vigilante de Arbitrios que
a partir del próximo dia 1º de Agosto
quedara vacante en haberle sido en-
cedida a su titular la cesión
de la misma por su año referida
instancia, su estudiada por lo enuen-



Muñoz, y despues de considerar a lo
tlo solicitante como persona apta
para el desempeño del cargo quedo
leíto, y resultando por estos laudos im-
posible designar a ninguno de los
señores que se han
propuesto se propone, se requiere a la
sesión este asunto, y se lleva a efecto
y en este sistema, recibe el nombramiento
muñoz a favor de Dn. Manuel Muñoz
de Capilla, que obtiene 5 votos, del total
de siete que son los que componen la
sesión reunida, resultando lo otros dos
solicitantes con 2 votos el Señor Francisco
Corral y con ninguno el Señor Basilio
Alvarez, y el su concordia es nom-
brado el Señor Capilla con el carácter
provisional que requiere este nombramiento,
habla tanto dñe el periodo de
procedencia concedido al titular de la
vacante a cubrir, debiendo darse
cuenta de este acuerdo al Señor inter-
ventor de fondo a los efectos de abonar
el sueldo, el cual detengara si mis-
mo que figure en presupuesto consignado
a esta finca, asimismo obvi-
ciarse al Señor Administrador sa-
ber su conveniente y efecto.

A continuación, se lee escrito que a
la portada presentó Dn. Rafael Pa-
zuelo Castell, Abogado y secretario
de Administración de primera ca-
tegoria, el qual solicita ser repue-
sto en la de este Ayuntamiento ac-

Nombramiento



tradicionalmente vacante, y por dicho acuerdo se ha de suspenderla en etapas sucesivas, en el que fue designado y autorizado sin impresión de sanción alguna, su daño en haber cesado las causas que lo separaron de su desempeño, en ausencia de antecedentes penales, encontrarse en la actualidad desempeñando stilla en propiedad, de la misma categoría en esta provincia.

Hacía más de la mitad de la legislatura varió concejalidad, puesto el asunto a votación se denunció por unanimidad la proposición del secretario en propiedad del Ayuntamiento de Montijo, a favor de don Rafael Fernández Estell, un liberto vacante mucho tiempo dicha secretaría, no haber tenido anteriormente su propiedad, venir en agosto de este año desde alquiler precedente, incluso a favor del Señor Fernández Castell (B.O. del Estado número 4 del año 1941, página 80; 81 del mismo).

El presente acuerdo sera notificado a la Dirección General para su conocimiento y aclaración de la situación de la plaza vacante, siempre que así proceda.

A continuación, la Comisión Municipal posterior, se constituye la Junta Administradora delósito, con el fin de resolver escrito de solicitud de préstamo que autoriza ésta Marina Cooperativa Sanitaria, la comisión fundada encargada la solución de los fiadores, acuerdo quedó a re-

Pronto



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

funda seña la el préstamo de 500 pesetas que solicita, con carácter personal.

Sesiones

Desaparecida las causas que motivaron la variación de la día para celebrar las sesiones este año anterior, se acuerda que estas vuelvan a celebrarse, precisamente el segundo y último domingo de cada mes a las once hora de este día.

Ministracion

También se aprueba la partida que para este efecto presenta el Señor Interventor, con arreglo al siguiente detalle:

Vectores

| | |
|--|--------|
| J. D. Juan Rosal, encadernacion | 200 00 |
| J. Compañia telefonica | 236 85 |
| J. Suministro 10 dias papelaria | 191 95 |
| J. D. Manuel Vazquez, maquinaria | 125 00 |
| J. D. Felix Gutierrez, un viaje Badajoz | 400 00 |
| J. Huelva Angel Marin 16 linea | 600 00 |
| J. Huelva de O. Vila papelaria | 80 60 |
| J. D. Aquilino Molina, restauracion pase | 99 00 |
| J. D. Manuel Alonso, carpinteria factos enajenados por el colectivo | 365 20 |
| | 800 75 |

Viaje

A propuesta del Señor Alcalde que lo hicieron susa el resto de los asistentes, se acuerda aumentar las dietas que se vienen abonando para ja-
to a Badajoz, Huelva, y su villa para el personal teniendo el de 60-
pesetas por dia, para el resto de los
funcionarios 40 pesetas.

Tambien se acuerda que si faltar a



Los díes de los cesas donde se
instalando los colegios electorales, se ha
pratificaron el viernes en 25 de Agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las ocho y
media, veinte minutos, entendiendose la pre-
sente acta que firmaron todos, y quedan se-
cundas ratificadas.

Autógrafo de Alba

A. Alba

P. Peña

P. Sanchez

J. Carrasco

Luis Macarro

Clausura

Extraordinaria del 3 de Agosto - 1947.

- 1 San Alba D. Autómico Montijo tres díes de una reunión
- 2 Rojas D. Beato 16 cuarenta y siete, precisa reunión
- 3 Hernández D. Gregorio en efecto y bajo la presidencia
- 4 Plimontal D. Juli del Señor Alcalde D. En. Meas Rodríguez
- 5 Macarro D. P. Pérez Sánchez, se reunió la Comisión
- 6 Puerto D. Autómico Municipal Festiva, su sesión pública

lunes, dichos D. Pedro contraventuaria, con asistencia de los
3 cabos D. J.º reúne marginado:
1. Soltan D. Alfonso Puestas de manifestante por el suyo
2. Vaca D. José Alcalde las deficiencias que afe-
3. Carrasco D. José, tan a la pollacion a lo que hacen
4. Hernández D. Juan sumo de aguas se refiere, plenamente
toda la necesidad de establecer
el debido abastecimiento, se ofrece
la solución de acogerse al régimen
de auxilio por el Estado, que re-
determinada en el Decreto del Minis-
tro de Obras Públicas de 27 de julio
de 1944, no siendo para ello
la utilización de las aguas subat-
reas del Tucara de profundidad fui-
tura.

Enviadas en consideración las mani-
festaciones del Sr. Alcalde, fue
debatida la cuestión, se fijaron y
adoptaron el siguiente dictado:

Primer.- Autorizar al Sr. Alcalde y a
la Comisión nombrada al efecto, para
que en nombre de la Corporación so-
liciten del Estado el estudio y la con-
strucción de las obras para abaste-
cimiento de aguas a la pollacion
acogiéndose para ello al citado de-
creto.

Segundo.- Entregar gratuitamente y
antes de comenzar las obras todos
los terrenos necesarios, a los agua
a que antes se han hecho refe-
rencia.

Tercero.- Adoptar el compromiso de



satisfacer los dos tráns del Presidente
de los Hsas o en su caso el que estipula
funda en ammonia con lo dispuesto
en el mencionado Decreto.

Cuarto. - garantizar el cumplimiento de
estos compromisos y acordar la fecha
de efectuado antes de comunicar las
Hsas.

Y en este sentido y no siendo otro adjunto
a la reunión, relevante la sesión
a las doce horas y cuarenta minutos, la
que su comienzo fue a las once y media
intendiéndose la presente acta, que firman
todos y su escrito certificado.

Díptico de Hsas
Jesús Pérez
F. Barreiro
P. Bauchec
Loreto Macarro
A. Molina
P. Gómez
S. Gómez
S. Gómez

S. Reyes D. Baute
Máximo D. José
Santos D. Julián
Rodríguez D. Pedro
Carrasco D. José
Solero D. Juan

Ordinaria del 30 Agosto 1947.
En Montijo dice el 30 de Agosto de mil
seiscientos cuarenta y tres, previa
convocatoria al efecto se reunieron los
señores mencionados con el fin de re-
solver la situación establecida en el acuerdo
de este día, preside el Señor Gral.
Teniente de Alcalde Don Antoni de
Alba Menéndez, en ausencia del titu-
lar, presidente el Señor Gobernador, asis-
tido de su socio secretario, por lo que
se procedió a redactar el acto.
Abierta la sesión se da lectura de la
carta que se aprobada firmada
continuándose con la lectura de la
misma, dicha carta consta, y
sus adaptaciones lo siguiente acuerdo:
Aludiendo a acuerdo solicitado el in-
dustrial Don Luis Roig Jiménez, en
su instancia de seis del actua, se le
concedida autorización para la con-
facción de vía pública, durante los
días de feria de esta villa, en esta-
ción con el telón que para cubrir
el lugar a ocupar, esta autoriza-
ción no se extiende hasta tan-
to no se haga a este asentamiento
estar de acuerdo a lo establecer, la
deberá ser ejecutada con el fin de que
la misma sirva de vistosidad
al sitio donde ha de ser estable-
cida.

También se autoriza a Don Jeroni-
mo Marques Esteban, instale un piso



de San Bartolomé, durante la ~~existencia~~ de esta localidad, su casita de Baile, como igualmente el Bar ~~anterior~~ a ésta, en la industria.

De esta de excepción dese cuenta al Señor Administrador de Arístides para que a este industrial le sea otorgado el arbitrio correspondiente establecido. De es denegado el que se solicita. En Simón Sabíjan Gil, guardia municipal de este Ayuntamiento, no es procedente, ya que la guardia municipal carece de personal, debiendo adscribirse a este guardia, que tan luego se reintegre el personal que actualmente desempeña dicha función, existe en este sentido, y propillemente pueda ser atendida su petición.

Tomando en cuenta el informe favorable del Maestro de Obras de este Ayuntamiento la Comisión Municipal, acuerda conceder la autorización necesaria para que los realicen los que así lo tienen solicitado, que lo son don Juan Polo, Bartolomé de la Fuente, Antonio Parada Ramón, Gaspar Jiménez Gómez, Francisco Pintos, etc., también Brahma Bejeda, Francisco Martín Saliches, este último los lleva a efecto conforme el plazo presentado, y a la vez dese cuenta a la administración de arístides como igualmente a la fiscalización de las viviendas a los efectos pertinentes.



Introducción

Por el señor Interventor se da lectura para su aprobación si procede, de facturas y la distribución de fondos para el presente mes, como excepto en exhumados, y encontrandole conforme se aprecia en el siguiente orden:

Facturas

| | |
|---|-------|
| Socoms a pobres | 4000 |
| Socoms a detenidos | 900 |
| A. d. Diego Bautista jefe | 2370 |
| A. d. Claudio Fraga (2 Bariles) | 1400 |
| A. Oficina Superior Ministerio de Gobernación | 20600 |
| A. Pda de Ocaso (Policia) | 900 |
| A. Dña. Ana Tobalo | 5000 |
| A. Dña. Isabel Bejanda | 10000 |
| A. Casa Cerezo | 18070 |
| A. Fernando Narvaez | 21450 |
| A. Sociedad F. Autore | 14505 |

Distribución de fondos

| Capítulo | 1º | pesetas | |
|----------|-----|---------|----------|
| " | 2º | id | 1.100.00 |
| " | 3º | id | 4.000.00 |
| " | 4º | id | 500.00 |
| " | 5º | id | 6.500.00 |
| " | 6º | id | 9.500.00 |
| " | 7º | id | 3.000.00 |
| " | 8º | id | 6.000.00 |
| " | 9º | id | 1.000.00 |
| " | 10º | id | 3.500.00 |
| " | 11º | id | 7.000.00 |
| " | 12º | id | 1.500.00 |
| " | 13º | id | 3.000.00 |
| " | 14º | id | 6.000.00 |

Tambien son anulados los credito





no investido en el mes anterior.
Y se ha tenido mas asunto de que
tanto se llevante la sesión a las doce
y quince viernes, estudiándose la
propuesta acta, que forman todos, y
como Secretario certifico.

Antonio de Alba

Puente

José Macarrón

S. Barreiro

Pedro M. Rodríguez

Julián Suntana

P. Lauchua

Ordinaria del 31 de Agosto 1947.

D. Antonio Alba
D. Benito Reyes
D. José Macarrón
D. Julián Suntana
D. Pedro M. Rodríguez
D. José Barreiro

En Montijo a treinta y una de agosto
de mil novecientos cuarenta y nueve, siend
o las once y treinta minutos de este dia
se reúnen los señores marginados que
fueron previamente citados para cele
brar sesión ordinaria inmediatamente a este dia
preside el señor alcalde Dn. Juan
Rodilla Picau, presiente el señor Ju
tífice, y asistido de un como Señor
teria, se da comienzo al acto, por or
den de la Presidencia.

Comprendido el acto, se procede a
dar lectura de los resueldos y
Boletines oficiales, continuando con
la lectura de escritos locales, lo que



Ruta de vino / Una vez examinada por la comisión
que se resuelve, y se adoptan lo si-
guiente acuerdo en unanimidad:
En relación con la autorización de mu-
ta de vino al por menor que solicita Dn.
Don Lázaro. Pues desde su presentación
de fecha de Hoy, la comisión examinada
denegar esta autorización, ya que la au-
torización que en su día le fue au-
dida, solo fue en el carácter y para
la ruta de vino al por mayor; en este
mismo sentido intervinieron algunos de los
concurrentes y manifestaron, que existen
los establecimientos de estos numerosos cara-
cterística que se dedicaron a la ruta de
vino al por menor, incluyendo a los pre-
sidentes se vigile en este sentido y se
prohiba estos abusos, ya que las auto-
rizaciones que tienen no le dan para el
vender vinos al por menor dentro del es-
tablecimiento.

Nicolas

Examinado visto que autoriza Dn. Pedro
Gutiérrez Jiménez, sobre abuso de separa-
ción del viernes n° 97. propiedad de H/B
de Dn Eduardo Olas, la comisión
acuerda abonar este pago que asciende
a 189'25 - escudos, pasando este
a propiedad del Ayuntamiento se-
gún está acordado en sesión de ayer
de viernes del actual año.

Helados

Se autoriza a Dn. Vicente Caudela
para instalar un puesto de Helados
en la vía pública durante los
días de feria.



Pedaje

Se autoriza la baja de su ~~cuadro~~
que solicita D. Juan del Río, pa-
que resalte en el cuadro de acuerdo ~~para~~
esta instancia o la Administración de
estos o los efectos de baja en el pa-
dron como procediente.

Mas

Su autorizada en la comisión las que
solicitan lo resalte de esta licitud
que a continuación se detallan, ha-
biéndose tenido en cuenta para ello, el
informe del notario de mas de este
presentamiento:

Dña. Luisa de la C. Juan Diaz, Luisa Pen-
zales, Juan Sanchez Cordero, Pedro Muñoz
Malaga, Teresa Encina Muñoz, Cristina
Garcia, Bartolome Rodriguez Rodriguez, -
Joaquin Moreno Silva, Alvaro Correa Mar-
tin, igualmente se autorizan los que so-
licita Dn. Joaquin Gutierrez Rodriguez
el que se ajustara con su ejecución
el plazo presentado.

Positi

La Comisión Municipal se constituye en
Junta Administradora del Ponto, en el
que de resolver instancias su solicitud
de préstamo que solicitan Dña. Ma-
riola Sanchez Sanchez y Juana Tabares
Sanchez, la Junta teniendo en cuenta la
solvencia de los fiadores acordó en
ceder a cada una de los solicitantes
un préstamo personal de 1.000 pes-
etas, amortizable en un periodo de un
año.

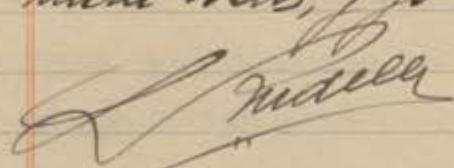
Y. T. Veneracion

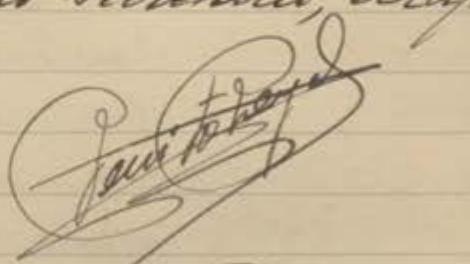
Por el Señor Interventor se da lectu-
ra de las relaciones de facturas que

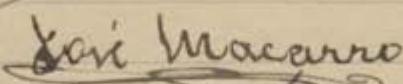
se anotada por el siguiente orden:

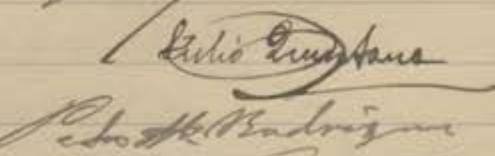
| | Nº de Cuenta | Concepto | Importe |
|--|--------------|----------|---------|
| A. Compañía telefónica | 325 80 | | |
| A. E. Mueble Sólido | 15 | | |
| A. D. Engr. Sartorius | 7 30 | | |
| A. D. Horacio López | 15 | | |
| A. D. Alonso Rodríguez (dicta) | 29 | | |
| A. D. Alonso Rodríguez, Augusto Camilo | 70 40 | | |
| A. D. Alonso Rodríguez | 40 | | |
| A. D. Gustavo Escrivá Aragón | 61 55 | | |
| A. D. Aquilino Melara | 622 00 | | |
| A. Imprenta Rojo, material Yerter | 81 75 | | |
| A. id. id. " " 4 1 ^{ra} | 190 95 | | |
| A. Gustavo Mendoza Macarrón | 170 00 | | |
| A. D. Pedro Gutierrez Fernández | 189 25 | | |
| Socorro la prima | 50 00 | | |
| Socorro de detenidos | 234 00 | | |

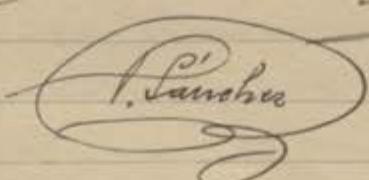
No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos, y yo como secretario, certifico.


J. M. Gutiérrez


J. M. Gutiérrez


J. M. Gutiérrez


J. M. Gutiérrez
P. de Madrid


J. M. Gutiérrez





S. Reyes d. Benito
S. Macario d. José
S. Encarnación d. Julián
S. Rodríguez d. Pedro
S. Sánchez d. Alonso

Ordinaria del 25 Septiembre 1913.

En la villa de Montijo a veintiuno de septiembre de mil novecientos veintiuna y siete, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento el Señor d. Alonso, secretario marginado, quien lo oportunamente firmó el acto, pidiendo concretaría a estos efectos en su totalidad, con el fin de celebrar sesión correspondiente a este día; presidió el Señor Alfonso presidente Dña. Consuelo Madrid Pérez, se encuentra presente el Señor Interventor de Hacienda y asistido de mi como secretaria de la Caja Social, por orden de la presidencia se da comienzo al acto.

Abierta la sesión por mí el Secretario se da la lectura de la correspondencia oficial y telégrafo como igualmente se leen las cartas de algunos vecinos que solicitan del Ayuntamiento autorizaciones para distintos conceptos, teniendo los ciudadanos de este pueblo adoptado lo siguiente acordado por unanimidad.

Comisionaron con misión que autorizan a una Virtudes Merino, Alfredo Merino, Ana Catallero y Rosa Sanchez, como herederos que dicen ser de Dña. Ana Merino Santista y Dn. Miguel Merino Bachiller, que solicitan la transferencia o sujeción de los bienes propriedad de los señores Dn. José Merino y Dn. Miguel Merino, la Comisión acuerda conceder este trámite, siempre que ante el Sr. Administrador de los bienes acreditado el extremo de ser los únicos herederos de los fallecidos señores Merino.

Niebla

Plaza Ataño

Amor

Municipio

Sobre escrito que autoriza D. Diego Julian Catuas, en relación con la suspensión de su negocio consistente en vender los puests cultivos al sur, la ejecución municipal acuerda conceder esta autorización, les da que tenga que realizar sean por cuenta propia de este industria. También son autorizada los que solicitan Dn. Juan Ignacio Guitiana, Dn. Eugenio Guitiana Adame, Hijo de Juan Pérez Muñoz, quedando pendiente de resolver los que suscriban Dn. José López Totalo y Dn. Manuel Carrasco Valle, ya que estos tienen que ser informados por la Comisión de sueldo,clar la linea correspondiente.

La Comisión Municipal festiva después de conocer escrito que tiene presentado Dn. Pedro Asedo Faría, de profesion Abogado e Interventor de feudos de la Administración Local, solicitando su nombrado asesor de la intervención de este Ayuntamiento, haciendo responsable de muchas obligaciones, las leyes impiden a los Interventores que tengan posesión plena en propiedad, y en su defecto se le nombre Interventor auxiliar de este Ayuntamiento.

La Comisión Festiva después de la gira del Interventor de quanto solicita el Señor Asedo en un escrito de fecha 18 del actual, acuerda desestimar su quanto se refiere al nombramiento de referido Señor Asedo, como asesor



de la Intervención de este Ministerio
como asimismo se acuerda sobre
el nombramiento de Interventor ~~en cada~~
tal, consultar este extremo en la Direc-
ción General de Administración Local
sobre si, a pesar de estos desacuerdos
el Señor Alcalde de esta Intervención, puede ser
nombrado para el desempeño de esta, y una
vez recibida contestación en relación con
la consulta a efectuar, se le comunicará
al interesado para su conocimiento, como
simplemente se lo notificara el presente
acuerdo.

Y INTERVENCION

Por el Señor Interventor es dada lectura para
su aprobación si procede, de relación de
facturas y pagos, pendiente de Abono, y de
la distribución de fondos para el presente año,
y encontradas conforme la comisión, acuer-
dan su aprobación, en el siguiente orden:

Distribución de fondos

| Capítulo | pesetas | L. 000 00 |
|----------|---------|-----------|
| 3 2 | 2 | 2.000 00 |
| 3 3 | 3 | 8.000 00 |
| 3 4 | 3 | 500 00 |
| 3 5 | 5 | 5.000 00 |
| 3 6 | 5 | 8.000 00 |
| 3 7 | 5 | 3.500 00 |
| 3 8 | 5 | 3.000 00 |
| 3 9 | 5 | 500 00 |
| 3 10 | 5 | 7.000 00 |
| 3 11 | 5 | 2000 00 |
| 3 12 | 4 | 1000 00 |
| 3 14 | 5 | 2000 00 |
| 3 18 | 5 | 1000 00 |



Capítulo 19

4.000 00

| | Tactuas | |
|--|---------|--|
| A. D. J. Narváez (matrícula 117000) | 150 00 | |
| A. Socoms a polis | 40 00 | |
| A. Socoms a micos incorporados | 16 80 | |
| A. D. Y. Rosado en viaje Badajoz | 40 00 | |
| A. D. H. Rober acarreo, pnts | 10 00 | |
| A. D. Y. Sanchez, poliza Santiago | 13 50 | |
| A. D. Y. Ocio, trabajos en el terreno | 300 00 | |
| A. D. M. del Viej, en su tierra ciudad | 200 00 | |
| A. D. A. del Viej, una pila histeria | 3 70 | |
| A. D. P. del Viej, similar retag | 2764 37 | |

Tambien son anotadas las credito no invertidos en el mes anterior.

Habituales Credito

Se acuerda por unanimidad aprobar en principio, la propuesta hecha por la Comisión Municipal de Hacienda de una habilitación de credito de Treinta y cuatro mil sesenta y tres pesetas y seis céntimos, una transferencia de credito de setenta mil novecientos diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos; la primera para poder abonar a los funcionarios, una paga extraordinaria acordada, y al Señor de los Santos Sanchez en credito resarcido; y la segunda para incrementar variedad partida del presupuesto indicando el punto en vigor.

Asimismo se acorda, que se sigan los trámites reglamentarios autorizaciones del Caja provincial, conforme lo previsto en el art. 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se re-





Nichos

gula provisionalmente los
dios Nichos.

Ampliando el acuerdo que se ha hecho
en este sentido, y como adonacion al mismo,
la comision accede a que les miremos
numeros 74, 149, 480 del Cuarto de
la Digna del Larvae, propiedad de Juan
Bautista Merino Rodriguez, se traslade
el dominio de los mismos a los que en re-
presentacion de los herederos del Señor Lue-
nzo Rodriguez, así lo solicitan en instancia
de fecha 19, por el siguiente orden, el nu-
mero 74 a Herederos de Bartolome Merino
Bautista, el 149 a Herederos de Miguel
Merino Bautista, y el 480 a Dña. Beatriz
Merino Bautista.

Sanidad

La Comision Municipal despues de co-
nocer el atento solicitud que el Señor Jefe
particular envia al Señor Alcalde, con
el fin de que el Ayuntamiento remi-
tiera al Congreso de Sanidad Munici-
pal que ha de celebrarse en Madrid,
en este sentido la comision acuerda a
que el Ayuntamiento se suscriba a
referido Congreso, con la cantidad de
300-00 pesetas por cada pollano de segu-
da categoria, asimismo se acuerda se
de la orden al Señor Valverde fragua
panz que ingrese este importe de la ge-
neralidad provincial de Sanidad.

Tambien se acuerda se sean abun-
dos a Hijo de Juan Lopez 100 kilos
de carbones que fueron constituidos
entre los ancianos entre el dia de su-

Pejes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la Cámara, en su nombre asciende a
quince votos presentes, votándose este
acuerdo al Sr. Interventor sobre su
conveniencia, efecto de lo cual.

Y en habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las doce
más cuarenta y cinco minutos, de lo que
yo como Secretario certifico.

Pedro Vélez

A. Muñoz

José Maestre

Pachón

J. Gómez

Holtero

Ordinaria del 32 Octubre 1947

En la villa de Montijo a doce de
los meses de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete
y siendo las once horas y treinta mi-
nutos de este dia, se reúne bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D. Juan Lucas
y el concejal D. Pedro Sánchez
Rodríguez, lo suyo marginado
que lo habían sido citados oportunamente
para celebrar sesión ordinaria
para este dia, presente el señor in-
terventor accidental D. Pedro Sanchez
Bautista, y asistido de mi como Secre-
tario accidental de la Corporación se-
ñor comisionado al acto por orden de
la Presidencia.
Comenzado este, se procede a la lec-





tura de la anterior, la que consta
da, y firmada por ellos.

Se continua con la lectura de ~~comunicación~~, Boletín oficial, con la de
solicitud de carácter ilegal, la que
una vez conocida, se adoptan una
vez la siguiente acuerdo:

Se acuerda de conceder la baja que so-
licitan Dn. Alfonso Rodríguez Alarcón
y Dn. Angel Sanchez Amador, músicos de
segunda de la Agrupación.

Otro igualmente es la probado el ascenso
propuesto por el director de la Agrupación
a favor del músico de tercera Dn. Pedro Bre-
ijo que a virtud de dicha propuesta,
a partir de 1º de enero viene es provisto
al empleo de músico de segunda clase.

Teniendo instancia que lleva Dn. Alfonso
Rodríguez Alarcón para reclama-
ción de retiro puesto al cargo en el Señor
actual ejecutivo, en el concepto de Repar-
timiento de utilidades del año 1939, se
echa en que el reclamante se encuentra pre-
stando el servicio militar, la comisión una
vez cumplido el cuarto extremo se hacen
cuentas en la instancia del reclamante, y
teniendo en cuenta existe el procedente de
anular este reto, acuerdo se uti-
lifique al actual ejecutivo, la anulación
del reto. Objeto de la reclamación en
igual forma y trámite que para la
reclamación que proceden en otras re-
clamaciones en este mismo sentido.

Son autorizada para realización

Baudot

Reparto.

en su informe favorable del man-
tro de oficio del Ayuntamiento las que
a continuación se detallan:

A. Dn. Julián Quintana Pergara, dueño
de piedra falsa y muros interiores.

A. D. Yo en nombre Concepción repa-
ración una pared interior.

A. D. Claudio Duran, vecindad eau-
to, reparación techo y ampliar frontado.

A. D. Joaquín Oláres, vecindad de
cañale, dar altura 2. mares de la otra
todo ello con fome el plazo presentado.

A. D. Angel de los Santos, construcción
de una casa de madera planta
en Huertecilla, el que se alquilará
el plazo presentado, linea dada
a las demás construcciones existen-
tes en referido lugar.

Es dirigido por que no hace con-
tar la escala ni tampoco autoriza el
fijar la instancia de Dn. Miguel
Pintor fundador, la que se tendrá
sera fija en veinticinco.

Apertura

Sede vecindad de Morón Herencia
S.Q. de Mérida, para establecer en
calle eanova, lote 12 una nueva
y ampliación de su negocio de ma-
dres, la autorización de
apertura, previo examen de los arbitrios
establecidos.

Autóptico

También se ha concedido el que se licita
Dn. Andrés Muñoz Lopez, de una mu-
erida, la que será reintegrada
en la fomia establecida por el Ayun-

Atento

trámite.



Conociendo el éxito de la Comisión para la construcción del Campo de Deportes celebrada el 26 de Septiembre pasado, la Comisión acuerda desistir de el nombramiento de un crédito de diez mil pesetas a favor del contratista que en su día construya referido Campo de deportes, y en cambio se acuerda una cuantía, sea abonada al efecto de garantizar la cantidad de diez mil pesos, tan suego lo permita la situación económica del Municipio, y una cantidad para su atajo heraria bien presente.

Reparación

Ampliando el acuerdo adoptado en sesión de fecha 23 de febrero último en relación con las obras que este Ayuntamiento tenía que realizar en el domicilio de don Juan Carrasco redonde, vista la imposibilidad de hacerse del enough necesario para la ejecución de estas obras, recordando nuevamente a bocan el importe de estos a los favorecidos de referido señor Carrasco, para que por ellos sea efectuada esta obra, y acuerde fin, con el presupuesto formulado por el señor, se fija un importe en diez quinientos setenta y seis mas un ciento de importe que en su totalidad asciende a la suma de mil quinientas setenta y seis con setenta centavos, de este acuerdo debe acuerda al Sr. Interventor a los efectos de abonar a los interesados. En relación con tanto se haga don

Miguel Sanchez Rodriguez en su escrito de fecha 10 del año 1904, sobre el nombramiento del mismo para el cargo de encargado de la Plaza de Alas. En la Comisión Municipal después de estudiar el asunto, acuerda desestimar cuanto solicita este funcionario, ya que actualmente está desembargada por otro funcionario contra el qual no hay quejas que pudieran originar la destitución, no obstante se tendrá en cuenta lo solicitado por el Señor Sanchez, si algun dia pudiera ser nombrado para este cargo.

Defensa Passiva

La Comisión Municipal después de acuerdo escrito de 1904 fecha 2 de los comienzos de la Jefatura Provincial de Defensa Passiva, acuerda nombrar para la constitución de la Junta a los señores - jefe Dni. Silviro Rodilla Picón, Gen. Diego Alonso Ledes, Dni. Antoni de Alvarado, Dni. José Corretero Menor, los cuales desde este momento quedan obligados a constituir la Comisión Receptora de Defensa Passiva, ; como secretario de esta Comisión a estudiar el que lo sea designamiento.

Punto

La Comisión Municipal se constituye en Junta Administradora del Punto con el fin de resolver sustancias en solidez de protesta que autorizan Dni. Francisco Soltero Corretero y Dña. Ysela Fernández Páramo, dentro conciencia de protestar de mil



pesetas para cada uno la
pues de conocer este asunto, que es de
una de fiadose, asimismo el
pto restaurante de carácter personal y por
un importe de 1.000 pesetas, rendigra-
ble en un periodo de un año.

Intervención

Se el señor Interventor es dada lectura de
la relación de facturas, y distribución de
fondos para el presente mes, y son las co-
misiones son aprobadas ambas concepto por
el siguiente orden:

Sociedades

| | |
|--|----------|
| A. Sda de A. Rodriguez (Fuentidueña) | 491.50 |
| A. id id (Instrumental Banda) | 128.00 |
| A. Angel de los Santos (Cielos verdes) | 231.00 |
| A. id id Construcción 18 viñetas | 5.915.00 |
| A. Blas Noguera (Material electoral) | 1.449.44 |
| S. J.º Fernando (reparación bando) | 178.75 |
| A. Protección San José | 875.00 |
| A. Sda J.º F. Funesales (Fuentidueña) | 60.00 |
| A. Automóvil Rodríguez (veces autorizadas) | 45.90 |
| A. Cajetan Salazar, reintegro 3º trimestre | 216.73 |
| A. Ciudad de Os | 50.00 |
| A. Compañía Telefónica | 308.00 |
| A. Diputación Provincial | 42.00 |
| A. Matías Soltero, 12 sobre | 15.00 |
| A. Instituto Saavedra (concurso) | 300.00 |
| A. Manuel Vergara reparación huérfanos | 163.50 |
| A. Misa Total 200 reales corrientes | 100.00 |
| A. Socorro a pobres | 65.00 |
| A. J.º de Lorca, 2000 a más | 284.70 |
| A. Socorro a desamparados | 84.00 |
| A. Misa invitados (parroquia) | 24.00 |
| A. viaje para asuntos oficiales | 140.00 |



| | | |
|--|----------------------|---------|
| A. José Palomino | nacida 3er. 7.5.1946 | 7831 92 |
| J. Antonio Rodríguez | 3 4º s 1946 | 5005 07 |
| J. Emilio Domínguez | 3 4º s 1946 | 2827 35 |
| A. José Palomino | 3 4º s 1946 | 7963 48 |
| H. Emilio Domínguez | 3 1º s 1947 | 3452 90 |
| H. José Palomino | 3 1º s 1947 | 8147 44 |
| J. Antonio Rodríguez | 3 1º s 1947 | 6211 13 |
| J. Antonio Rodríguez | 3 2º s 1947 | 6061 85 |
| J. Emilio Domínguez | 3 2º s 1947 | 2806 60 |
| J. Antón Rodríguez | 3 3º s 1947 | 4870 41 |
| H. Ángel Ruiz | almacén cerca | 6000 00 |
| H. Montesori secretario 1º semestre 1947 | | 5780 2 |
| J. Lázaro Gómez, alojamiento | | 75 00 |

Distribución fondos

| Capítulo | 1º | Pesetas | 3.000 00 |
|----------|-----|---------|----------|
| 3 | 2º | 2 | 1000 00 |
| 6 | 3º | 0 | 3500 00 |
| 6 | 4º | 0 | 500 00 |
| 6 | 5º | 2 | 5.000 00 |
| 5 | 6º | 2 | 7500 00 |
| 5 | 7º | 2 | 3500 00 |
| 9 | 8º | 2 | 6000 00 |
| 5 | 9º | 2 | 2000 00 |
| 5 | 10º | 2 | 2000 00 |
| 5 | 11º | 2 | 2500 00 |
| 6 | 12º | 2 | 000 00 |
| 4 | 13º | 2 | 1.000 00 |
| 9 | 17º | 2 | 3000 00 |
| 5 | 18º | 2 | 2000 00 |
| 7 | 19º | 2 | 6000 00 |

Tambien se ha anulado el credito no invertido en el mes anterior.

Y se habiendo mas asunto de que tratar se llevanto la sesion siendo las doce



honor y suavanza y en su memoria
hundose la presente acta, que permane-
cidos y yo como secretario certifico:

A. Ruete *P. Rojo*
Julio de Alba *P. Rojo*

Holteo
J. Planchez

José Macarro
J. M. G.

Ordinaria del 31 Octubre 1907.

Su Exma Alfa Jun. dpto En la villa de Montijo a treinta y
5 Pejos Vn Día, un de Octubre de mil novecientos hu-
y Mil cuatrocientos y veinti, y a las diez y media hora
y media dho. Hasta de este dho se reúnen los señores mu-
chos señores dho Ayuntamiento quinados con el fin de celebrar sesión
y Adjudicar dho Precio ordinaria correspodiente a este dia
y cada seis km. y para estos efectos fueron presentados
y Martín dho Ayuntamiento citados, por el Señor Alcalde dho
Pueblo dho dho dho. Se reúnen los señores del
marques, se encuentra presente el Ser-
vicio Interventor, asistido de su Se-
cretario, y por orden de la presidencia
en su dho comunicó el dho.

Se da el Secretario se da lectura de
la autorización que anteriormente es aprobada
y firmada, se continua la de
correspondencia, y dho Oficial, con
carácter de carácter fiscal, y una vez



enviado este documento son adoptados lo siguiente acuerdos.

Comision

la Comisión Municipal resolviendo
variado el escrito que formuló el
señor maestro de obras de esta locali-
dad fechado con la de hoy, sobre la
un autorización de obras de aquellas so-
licitudes que no se han visto realizadas en un
periodo que se encuentra estableci-
do anteriormente, como asimismo harán con
el número del folio de materiales del últi-
mo recibo señalado, de este acuerdo
se dará conocimiento a los señores
que lo son D. Antoni del Río, Barrera
D. Modest Páginas de la Riva, Dn. Eduar-
do Serrano Pascual, Dn. Francisco Cabrea-
farcia, Dn. António Martín Latorre.

Se concede a Dn. José María Lutie-
ra un anticipo de dos mil quinientos que
en su escrito de fecha 30 del actual so-
licita, teniendo en cuenta para ello, que el
concedido con anterioridad no se fue
abonado, por la circunstancia de no
haberse cumplido la situación económi-
ca del beneficiario, y para el período
concedido manteneré guardada el turno
establecido, debiendo reintegrar en la
forma acordada en el Ayuntamiento.

Se le concede la tasa de corri que
solicta Dn. Juan Prado Radíger, Dn.
y su viuda Consuelo, Dn. Juan Vico
Pascual.

Se abona lo concedida la tasa
de corri que solicita Dn. Fr-

Comisión

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ilio Gallardo para su ejercicio de fecha 8/ del actual y comun que se le este acuerdo a la Administración de Artibis a los efectos de baja como pendiente.

Comunicado escrito que autoriza Señor Julián García Caballero, fechado el 16 del actual sobre concesión de autorización de apertura de un negocio de churrería, la cual autoriza al referido señor, la actividad que solicita, y cuya autorización solo se refiere a estos efectos, y a la vereda en la que se establece este acuerdo a Artibis a los efectos complementarios.

Rescindida autorización Señor Felipe Manuel Jiménez López para efectuar las obras que solicita en su instrucción de fecha 8/ del actual, en su ejecución se considera el plazo presentado, sin perjuicio de que en el término Jiménez López se presente en esta Alcaldía el cumplimiento de las obras con igualmente la luminaria de los mismos.

Sobre la concesión del terreno que solicita Dña. Rosalba Pérez Diaz, la Gestión se concede un voto de confianza a la Comisión de Hacienda, para que en esta sea estudiado lo que así proceda, sobre la petición del Señor Juan Diaz, y una vez emitido el informe correspondiente en dicha comisión se resolverá sobre el particular.

Notar las instancias que suscriben Señora María Valdés Álvarez, Señor Juan Moreno Carvajal, Señor Luisa Brugerales y Señor Juan Melchor Vivas, que

Yerino,

Obras

Torres

Villafria



la pluma que encargada de la mis-
 ma de la pluma de abasto, asunc-
 das del Sr. Manuel Suárez, la comi-
 sión de los tres de la jura de liberación so-
 bre el particular, y creer con merito
 suficiente o traza de solicitante, au-
 di para este nombramiento don Ramón
 a Quirós a cuyo fin se procede, y en
 el festín señor Félix Brío, es establecida
 una sorpresa entre los cuatro que
 hay de las solicitudes, comprendiendo
 ésta a Doña María Valadez Alvar
 que quedó nombrada para el cargo
 por su carácter supervisivo, detinendo
 de comunicar la referida señora, para
 que se haga cargo del cometido que le
 corresponde.

Intervención

En el sién Interventor se dada lectu-
 ra de facturas y pago pendiente de-
 aprovisionamiento y la comisión encuentra
 todo conforme acuerda en abuso en
 el siguiente orden.

Facturas

| | | |
|--|------|----|
| A cosa lo que materia secretaria | 209 | 25 |
| id id id Administración | 135 | 70 |
| A. L. Comas Benítez & autorizada | 25 | 70 |
| A. Vda A Productos & Frutería | 422 | 10 |
| A. Oña servillana, fluido. | 400 | 50 |
| A. D. Madrid dep. de caridad | 200 | 00 |
| A. H. Y. Salumín & fabricación 3º/6.47 | 4561 | 07 |
| A. L. Estrella id 3º/6.47 | 2420 | 70 |
| A. C. Telefónica | 286 | 10 |
| A. Zona R. nro pares cuart | 49 | 95 |
| A. Y. M. Pérez impuesto para obret | 63 | 00 |





| | |
|--|--------|
| A. importa vela, material de portaria | 20 00 |
| Japon, en la linea utilidad | 3300 |
| Socoms a detenido | |
| Viajes oficiale caballero, Rios, Reparto | 13500 |
| A. M. Comunica material interno | 14455 |
| N. fco Rejos material para el publico | 43640 |
| N. fca Cinejuega & cengas aguas | 1200 |
| Socoms a polos | 2500 |
| A.D. Matan Merin reparacion C. f. lirio | 764577 |
| A. id id id Edificio municipal | 46642 |
| A. id id id trajes ferias | 11235 |
| A. id id id Fijo Escuela | 115275 |
| A. D. Jno. Blasius 3 ^{er} E/24 Beneficio 47486461 | |

Tambien es aprobada la Habilitacion y Transfereencia de Credito definitivamente, que con caracer provisional se aprobo en sesion del 21 de Septiembre ultimo, cuando en numero suficiente de concejales para la aprobacion, adoptan el siguiente acuerdo:
 Transcurrido sin oposición el pleno local de corporacion al publico, del expediente mostrado con motivo de una propuesta hecha por la Comision de Hacienda de Habilitacion y Transfereencia de Credito, aprobada en principio en sesion celebrada en esta corporacion el dia 21 de Septiembre ultimo en las cantidades siguientes: El Habilitacion en treinta y nueve mil sesenta y tres pesetas treinta y seis centimos, la transfrerencia de setenta mil ochenta y dos y cuarenta pesetas con cuarenta y ocho centimos, despues de contar el numero de cesiones posteriores y ser suficiente para



trmar el acuerdo, una plena discusión
en la que interviniere todo lo referente
a estos y resueltas, se acuerde en mani-
unidad a probar, definitivamente la
estimada obligación y transmisión de
credito, que en virtud de lo dispues-
to en el artículo 237 del Decreto de 25
de Enero de 1946, queda firme y ex-
ecutivo desde esta fecha estableciendo se
remitir una copia autorizada del ex-
pediente formado al indicado efe-
cto al Hon. Señor Delegado de Hacienda
de la provincia, para su conocimiento
y remitir a la copia del presupuesto adiu-
nario, que deberá obrar en la sección pa-
rival de Administración Local.

En este estado, se presentan a toman pre-
sión del cargo de Secretario General Dn. Pa-
mal Funes Casell, Secretario de Admi-
nistración Local de primera categoría y
Abogado, que ha venido desempeñando
basta esta fecha la del Ayuntamiento de
Oliva de la Frontera de esta misma cate-
goría y provincia; el qual ha sido repre-
sento en esta de la que hoy se presenta en
acuerdo suscrito de esta Comisión Munici-
pal al Poderoso de fecha 28 del presente
pasado mes de Julio, reprobando por el
Ministerio de la Población, Dirección Ge-
neral de Administración Local, con el fin de
que bater considerado de la relación de vacan-
cias por Secretario de Hacienda y bater
incluido en su lugar la de Oliva de la
Frontera que el referido Señor Funes

Secretario





Castell desempeñaba.

A su efecto, y según queda dicho, hace un presentación, dirigiendo breves saludos de solidar consideración y respeto a los señores de la festoría. El Señor Presidente, en nombre de esta, le contesta en el mismo tono de cordialidad, y como Alcalde, responde y presiona en su cargo al Señor Fernando Castell.

Otra consecuencia de lo que expresado hasta, en este mismo acto cosa en el despacho de los funcionarios de Secretaría Municipal el que accidentalmente ha suido de amparando el cargo, Don Alberto Muñoz Varela, Oficial 2º de Secretaría, al que se le concede un voto de gracias por la lealtad, competencia, celo desplegado en el cumplimiento de tan delicada misión, que es acordado su permanencia

Cuenta Criminal / Vista la cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del presente año rendida por el depositario de fondos Municipales don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, que, según informa el Señor Jefe de la administración L. C. Pedro Sánchez Bautista resulta estar conforme con lo asentado de lo libro de su cargo, abarcando debidamente justificada con cargo de veinti seis pesos y veinti nueve céntimos veinte con treinta y cinco centavos y fecha de ciento veinti siete y veinte mil diecisiete cincuenta y cuatro con veintiuna y un ave sin fin, resultando existencia la ocija diez y tres mil cuarenta y tres pesetas era



abierta, seis veintimil se trataba de los
trabajos del día anterior; acordándose la
unanimidad, presentarse la abstención
provincial que está reválida.

Y siendo las siete horas, treinta minu-
tos, y en su batuta mas asunto de que
también se levantó la sesión, votando
se la presente acta que firman
todos y los demás Secretarios certifico.

L. Morente (firmado)
D. Antonio de Alba (firmado) D. Baltasar
José Marcarro Francisco Cabezas
Pedro M. Rodríguez (firmado) R. Gómez
P. Pachallí Castell (firmado)

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1947.
En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
del día diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y
siete, se reunieron los señores magistrados bajo la presidencia
del primero como Alcalde Filial, y en esta Casa Consistorial
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a las fechas indicadas, y presentes el señor Secretario general don
Rafael González Castell y el señor Interventor accidental de los
Fondos Municipales, don Pedro Sánchez Bautista.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y por su Man-
dato, por Secretario que suscribe, se da lectura del acta de la
anterior, que es unanimemente aprobada y firmada, dando

Asistieron los señores:
Don Luis Rodríguez Pérez.

" Antonio de Alba Illescas

" Benito Reyes Díaz

" José Carrasco Moreno

" Alonso Soltero González

" Francisco Cabezas García

" Pedro Miguel R. Bautista.

" José Macario Gragera

" Julio Láinez Gragera



lectura a continuación el mismo señor funcionario los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos puedan ser de interés para la localidad, y a la correspondencia oficial recibida, de todo lo que quedan enterados, aprobarse también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso.

Seguidamente, se pasa al despacho ordinario de los Asuntos de Secretaría que figuran en la orden del día, el cual transcurre de la siguiente manera:

Obras particulares

X Tústamis que eleva Joaquina López Bueno, para llevar a efecto obras varias en la casa de su propiedad, número veinte y dos, la cual, y según informe del Perito Municipal, es derribada en virtud de acuerdo de la sesión anterior, por no encontrarse el Maestro Constructor de dichas obras debidamente matriculado.

X Otra, en el mismo sentido y la misma finalidad, que promueve el Miguel Gutiérrez González, con relación a su casa situada en el paso a nivel de la Carretera de la Haya, que según informe del mismo técnico es procedente, si bien expeditáronse a que por la Comisión Municipal permanentemente se verifique el cumplimiento de la fachada principal, toda vez que la dicha finca está encuadrada en el extrarradio.

Otra con las mismas características y fundamentos, producida por don Toribio Sánchez Codes, con respecto a finca situada en la calle Moreno Nieto de esta villa, que es aprobada igualmente, de cuyo acuerdo se dará traslado a la Fiscalía Local de la vivienda para que por ella se otorgue la necesaria licencia.

Baja de desague

El mismo Señor se le autoriza la baja del desague de dicha finca a la red pública, de lo que se pasará nota a la Intervención de fondos.

Apertura de una pescadería

V, por último, se autoriza a la apertura de una pescadería en la calle Calvo Sotelo número uno, conforme tiene solicitado el vecino de esta villa don Aquilino Muñoz González, el cual



quedan obligados por este acuerdo a cumplir todos los trámites y requisitos establecidos para esta clase de instalaciones.

Los despachos ordinarios de asuntos de Interventor, se presentan para su aprobación por la Gestora la relación de facturas de esta quincena y la distribución de fondos para el presente mes. Documentos que son aprobados por unanimidad, en la siguiente forma:

Pagos.

Relación de facturas pendientes de aprobación:

2 la Minería Extremeña, por 1.500 por impuestos del Censo de población campesina: trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

2 don Félix Lozano, para pago de la nota y gastos de papel, mandada por el Registrador de la Propiedad, de transmisiones de fincas urbanas para el cobro del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, doscientas cincuenta y una con cincuenta ct.

2 don Francisco Soltero, por reparaciones de carpinterías en herramientas de vías públicas, cuatrocientas setenta y ocho con cincuenta ct.

2 casa Errasti, para construcción y arreglo de instrumental de música para la agrupación, doscientas setenta y cinco con setenta y cinco.

x 2 don Miguel Bravo, por la confección de la matrícula industrial del año mil novecientos cuarenta y ocho, ochocientas.

2 la Minería Extremeña, por material para Secretaría, dos mil ciento veintidós con ochenta y cinco céntimos.

Socorros a pobres transientes, ochenta.

2 doña María Ejeda, por sellos de correos, cien.

Por jornales en la limpieza de la Vía Pública, noventa y seis.

Por pícn para la calefacción, trescientas sesenta y tres.

Por viajes para asuntos oficiales de los Señores Interventor,

Depositorio, con José Laredo y don Santos Vaca, doscientas cincuenta.

2 don Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza y reparación de varias máquinas de escribir de estas dependencias Municipales, ciento cincuenta y dos con veinticuatro.

2 don Luis Domínguez, por confección de los padrones y listas cobratorias para mil novecientos cuarenta y ocho, mil.





Distribución de fondos. Distribución de fondos para el mes de noviembre.

Capítulo primero: uno mil quinientas pesetas

idem segundo: dos mil.

idem tercero: tres mil.

idem cuarto: quinientas.

idem quinto: cinco mil.

idem sexto: once mil.

idem séptimo: tres mil quinientas.

Idem octavo: tres mil.

Idem Noveno: mil.

idem décimo: tres mil.

idem undécimo: dos mil.

idem décimo tercero: mil.

idem décimo séptimo: dos mil.

idem décimo octavo: cuatro mil.

idem décimo noveno: dos mil quinientas.

En este estado, por el señor Gestor don José Macario Prágera, Delegado del Ayuntamiento en la Organización Artística Musical de esta Villa, propone el ascenso a Maestro de segunda al que lo es de tercera José Melchor Vivas y a maestro de Tercera al educando Juan IIIº Concepción. Cuyo queda acordado.

Con lo que, no habiendo ningún otro asunto ni ningún Gestor que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las doce horas y veintimino minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos y como Secretario certifico

M. P. P.

Pedro Pérez

J. Hollero

Luis Macario

Julio Martínez

A. Barreto

D. M. M.

J. P. Pérez

Rafael Gómez

Distribuyeron los señores:
Don Luis Rodillo Picón
" Benito Reyes Díaz.
" José Carrasco Moreno.
" Alonso Soltero González
" José Macario Grajeda
" Diego Alouso Cotes.
" Julio Quintana Grajeda

Sesión ordinaria del dia 30 de noviembre de 1947.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores marginados bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, y en esta Casa Consistorial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha indicada, y presentes el señor Secretario General don Rafael González Castell y el señor Interventor accidental de los fondos Municipales don Pedro Sánchez Bautista.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, el Secretario que suscribe da lectura del acta de la anterior que es minuciosamente firmada y aprobada, dando lectura a continuación al mismo funcionario a los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia en cuantos extremos puedan ser de interés para la localidad y a la correspondencia oficial recibida desde la anterior, de todo lo que quedan enterados, aprobándose también por unanimidad la transmisión dada a los asuntos en curso. Y seguidamente, se pasa al despacho ordinario de asuntos de Secretaría que figura ^{en el}, el cual transcurre de la siguiente manera:

Concederete a don Angel Díaz Cabero, su esposa doña María Consta Delgado e hijos José, de cinco años y Angel, de tres, la baja de vecindad que tienen solicitudes, a reserva de que por el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz, que es donde piensan establecer su nueva residencia, se reúna a este el alta correspondencia.

Aprobar la cesión a favor de Juan del Viegas Fernández hecha por su hija política María Moreno Pintado, del nicho numero Seis Cientos cincuenta y dos setenta y cuatro del cuartel de la Virgen del Carmen de este cementerio municipal.

Considerar pertinente la baja en el patrón de soldaje de una servilleta propriedad de don Pedro Bueno Carvajal, por tránsito a la Haya de Santiago, primo prencipio del veladero indicado.

Rechazar en principio el escrito presentado por don Francisco Gómez Paricio, el cual, por haber adoptado de su señora Mi-

Cesión de un nicho.

Baja de soldaje

Cesión  un kiosco.



dijo dona Catalina Gómez del Kiosco existente en el Parque de la Cruz de los Caídos, le cede a su vez al Ayuntamiento en propiedad a base de que se le atienda por treinta años y se le autorice para dotarle de un pozo. Debiéndose avisar que este acuerdo sea ejecutivo el documento de propiedad que obre en su poder e informe y fijación de canon de atiende por esta Comisión Municipal Permanente de Hacienda.

Cesión de terrenos

Passa a la de Obras y Obras Públicas la instancia de don Angel de los Santos Sánchez, sobre cesión de terrenos sobrantes en la vía pública frente al Pozo del Valle, para que se le pida a dicho señor el número exacto de metros a que aspira y haga tasación de ellos.

Obras particulares

Ideu la del mismo señor solicitando licencia para construir catorce casas económicas en la Huertecilla, con el plano que a la misma se acompaña.

Ila de don Antonio Moreno Piedelviro sobre reparación general de la casa número diez y siete de la calle Los Monedas. Aprobar definitivamente la que presenta Mateo Caballero Prieto sobre obras en Salmerón número siete, por haber sido informadas favorablemente por el señor Maestro de Obras Ideu por igual causa la de dona Isabel Melara Martínez para apertura de una ventana en el número once de la Plaza de San Antonio.

Aprobación de dictámenes



Ideu por ideu la de don Miguel Gutiérrez González que ha sido remitida por la referida Comisión Municipal con indicación de que la fachada principal de la casa a construir por dicho señor se situe en la prolongación de las laderas de las casas construidas recientemente e (la) el paso a nivel de la Carretera de la Mava de Santiago.

E ideu el dictámen de esa misma Comisión fijando en once pesetas el metro cuadrado de los terrenos que posee este Ayuntamiento al final del Parque de la Cruz de los Caídos frente a la Puerta del Sol, lo cual hace un total de seis mil novecientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y



Cuatro céntimos por medir dichas parcelas Seiscientos treinta y un metros cuadrados con veintidós centímetros, para cuya concesión se celebrará Subasta Pública conforme a las establecidas normas reglamentarias.

Reconocimiento de gastos. Reconocer al señor Depositario de los fondos de este Municipio el segundo quinquenio con fecha diez de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y el cuarto al Oficial primero de Secretaría con fecha (diez) veinte de marzo de este año presente en estos, don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez y don Alfonso Amaya González Piñero respectivamente, consignándose la importe en los medios presupuestados. Y se aplaza la resolución definitiva con respecto al cargo del funcionario Municipal don Luis González López, hasta que por el mismo se presente la documentación profesional para mirar a su instancia con el debido informe de Secretaría.

En despacho ordinario de asuntos de Intervención, se presentan para su aprobación por la Gestora los siguientes documentos:

Relación de facturas pendientes de aprobación:

Por su sumario en el Boletín Oficial de la provincia, veintiocho pesos con sesenta y cinco céntimos.

x Al señor Ilustre por la confección de los padrones y listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles, cien.

2 Francisco Cienfuegos, por ocho cartas de aguas, doce.

Por Socorros a pobres transeútes, cincuenta

2 la Compañía Telefónica Nacional por alquiler de teléfonos y conferencias cursadas, trescientas once con cincuenta y cinco.

2 Francisco Concordia, por treinta y cuatro sacos de pícaro, trescientas sesenta

2 don José Latorre por su viaje a Badajoz, cuarenta.

2 la Compañía Sevillana, por fiudos en dependencias municipales, doscientas cuarenta y siete con ochenta y dos

2 la Minerva Extremeña, para un Block de Libramientos para la Intervención de fondos, sesenta y una con setenta.

2 don Julio Ríos, por cuatro bártillas para este Quinta-
diente, treinta.



Vales de pan.

El mismo funcionario presenta tres vales de pan, emitidos
tradicionalmente 2 piezas del Parque de Tuteudencia con fechas del diez de
diez y once del pasado octubre, los cuales fueron cursados por
la Delegación de Hacienda de esta localidad, a la cual han de
volver por acuerdo de la Gestora para informe y documentación.

Transferencia de Crédito.

Y finalmente, da lectura a un expediente de transferencia
de créditos, para reponer diversas partidas del presupuesto vi-
gente, sobre el cual hace el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha
sido leída; expandirse al público por espacio de quince días
hábiles, y cumplido este trámite, con las formalizaciones
que se hayan formulado, convíngase al Ayuntamiento y de
se cuenta.

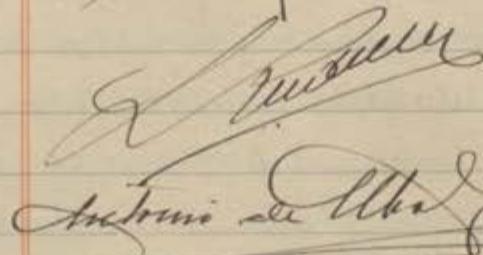
Impuesto de IVA y Consumo Por el señor Alcalde Presidente, se da cuenta de haberle sido entre-
gado un escrito que suscriben los Jefes de los grupos de Hoste-
lería y similares y de la Diversión, solicitando, por las
razones que en dicho escrito se exponen con el visto ^{Jefe} bueno
del Señor de la Hermandad, se solicite del Señor Director Ge-
neral de IVA y Consumo, por conducto del VITUR Señor Delega-
do de Hacienda de la provincia sea el Ayuntamiento la
entidad encargada de cobrar directamente el impuesto de
los Ejemplos 18-20 y 21 crédito a los Ayuntamientos por
el Ministerio de la Hacienda.

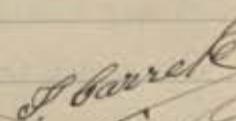
Y tras un breve examen y discusión de la propuesta en
el que hacen uso de la palabra varios señores Gestores, se
acuerda por unanimidad realizar la gestión solicitada.
También da cuenta el señor Alcalde, de que el señor Se-
jefe del Grupo de Hostelería y similares, se le ha presentado
informe solicitando que de enero sin efecto el impuesto del
diez por ciento que tiene gravada su industria, que se pro-
pone acopiar a otras industrias locales; acordándose pa-
se a estudio de(s) la Comisión Municipal Permanen-
te de Presupuestos y Hacienda.

Administración de Hr. Finalmente, la misma Autoridad Municipal propone:
Bébidas con el 5% sobre Primero = que se invite a los industriales bodegueros de esta lo-
Consumos de hjo. 10x100 Cantidad a un concurso por el vino consumido en la muestra
de Consumiciones. Reconociendo por base el promedio de los vendidos durante los dos últi-
cimientos sanitarios. En los años, ocupando los vigilantes que ahora están en las fo-
lindia callejera, concavar de los puestos vacantes y ambulancias. Que si el Ayunta-
ter retroactivo al 1º de enero recaba, por mediación de su Administración el arbitrio
sobre consumición de Hjo y Consumo, bonita quinta, de no co-
brar la administración de los beneficios que esto les pro-
ducirá trabajando en horas fuera de servicio, se necesitarán
más personal en dichas dependencias; que se forme un registro
de Salaristas; y que se haga una tabla de valoración de estos
y en medición, por categorías de calle y zona, designándose
para ello personal idóneo. Y conforme con la nota marginal
liquidación de valores. Segundo = Que se practique una liquidación general de los
valores que obtén en poder del señor Agente Ejecutivo de
este Ayuntamiento

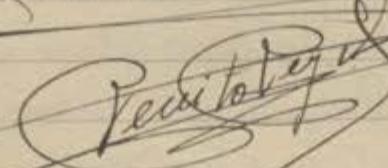
Todo lo que se demande por aclaración y de lo que se dará
traslado a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda
para estudio y reglamentación de lo acordado.

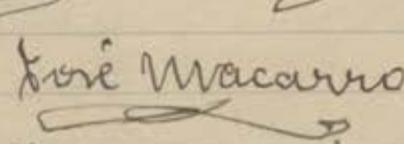
Con lo que, no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni
ningún Señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó
la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de lo que
se extiende la presente acta que firman todos como secretario certifico.

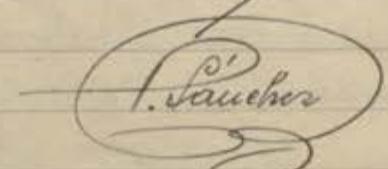

Antonio de Alba


D. Barreiro


Pedro A. Martínez


P. Sanchez


José Macarro


Rafael G. Castell





Sesión ordinaria del dia 14 de diciembre de 1853
En la villa de Almagro, siendo las once horas de la mañana del dia
catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reu-
nieron en esta Casa Consistorial los señores concejales para
celebrar, bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular,
la sesión ordinaria correspondiente a la fecha indicada, ase-
gurados por el señor Secretario General don Rafael González Cas-
tell y presente don Pedro Sánchez Bautista, Interventor de los Fondos
Municipales.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, el Secretario
que suscribe da lectura del Acto de la anterior que es unívoca-
mente firmada después de aprobada, dando lectura a confe-
rmativa por el mismo funcionario de los Boletines Oficiales del
Estado y de la provincia, en cuantos extremos puedan ser de inte-
rés para la localidad, y a la correspondencia oficial recibida
desde la anterior, de todo lo que quedan enterados; aprobándose
también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos
en curso. Seguidamente, se pasa al despacho ordinario de
los Asuntos de Secretaría que figuran en él y transcurren de la
siguiente manera.

Comunicar al Excmº Señor don Mariano Díaz de Díaz y Fáscio, no
poder atender la pretensión formulada por don Zacarias Abi-
tua, enviado especial de la Delegación Nacional de Encantos,
como tecandador de fondos con destino al Colegio de Huéspedes
que sostiene dicha Delegación por estar agotadas todas las can-
tidades presupuestadas para pago de créditos no voluntarios.
Contestar en el mismo sentido a la señora Superiora del Hospi-
tal de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Córdoba que solicita
una presupuestada una limosna para dicho Hospital.

Contribuir con quinientas pesetas como aportación para la conces-
ión al ilustre Caudillo de España de la Medalla de Oro de la Ciudad
de Badajoz, de lo que se dará trámite al señor Alcalde de dicha
Capital y a la Intervención de fondos Municipales del Ayuntamien-
to de esta villa.

Aristieron los señores:
Don Lucas Rodilla Pérez
Don Antonio de Alba Mena
" Benito Reyes Díaz
" José Macarro Gragera
" Antonio Gómez Bravo
" José Carretero Moreno.
" Pedro Miguel Rodríguez Bautista Municipales.

Movista "Comunicación"

Hospital de Córdoba.

Medalla de Oro de Badajoz



Bajos en rodaje.

Considerar a doña Estanislada Ilustrante Concepción la Baja en el padrón de rodaje de un coñacito que figura a nombre de su difunto esposo, por haberse vendido a un vecino de Puebla de la Calzada

Dictámenes de Comisiones.

aprobar los siguientes dictámenes de Comisiones Permanentes:

De la de Obras Públicas:

autorizando las obras solicitadas por los herederos de don Antonio Moreno Piedelvicio en su casa de la calle del promocionado número diez y siete = por Angel de los Santos Sanchez, de catorce casas en la Huertecilla = De Juan Cipriano Redondo, en Jovellanos. Doce = De Bartolomé Prágera Amante en Regulares, seis, que figura a nombre de Antonio Rodríguez Pérez = De Marcelino Díente Fernández en Salmeron tres, que figura a nombre de Juan Prágera Domínguez, estos dos últimos con reconocimiento de aguas. = De don Angel de los Santos Sanchez sobre medición y tasación de terrenos irregulares de figura poligonal que dan un total de ciento sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta y dos centímetros quedando pendiente de nuevo dictamen la valoración de los mismos. = Y de don Prudencio Casablanca Salguero, sobre medición de terrenos de igual forma de trapezoide que han dado una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados que ha sido valorado en cincuenta pesetas uno, que da un total de mil setecientas cuarenta y dos

De Hacienda.

Fijando en ciento setenta y cinco pesetas anuales el precio de alquiler del Kiosco del Parque de la Cruz de los Caídos que ha de ser explotado por don Francisco Gámez García durante un plazo de veintisiete años a cambio de la cesión del Kiosco de referencia gratuitamente para este Municipio.

Fijando igualmente las bases para la subasta de los terrenos que posee este Ayuntamiento en el dicho Parque entre este y la Iglesia de la Cruz de los Caídos que ha de celebrarse a las doce horas del máximo domingo de Junio, bajo el precio de tasación marcado en la sesión anterior, el cual por ciento del cual han de depositar los propietarios antes de formular sus licitaciones sobre la mesa



Denegar la amnistía del gravamen del ~~díez~~ diez por ciento sobre consumiciones dentro de los establecimientos, que tenía solicitada el Grupo de Hostelería y Similares, por prohibirlo la Ordenanza del Arbitrio.

Permisos:

Conceder permiso de quince días a cada uno de los funcionarios Municipales don Félix Gutiérrez Martín, Auxiliar de Intervención y don Juan Cerezo Pájaro, Vigilante de arbitrios

y dos quinientos a cada uno de los funcionarios Municipales don Ruperto Almenara Marañón, con primera posesión de primero de enero de mil novecientos treinta y seis, y don Luis González López, actualmente Auxiliar de Recaudación, con primera posesión de veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El señor Interventor de fondos, en el despacho ^{ordinario} propio de su Departamento, presenta:

la relación que sigue de facturas pendientes de liquidación.

A d. José M^o. Pérez Barrera, por material de Intervención, ochenta y cuatro pesetas.

Al mismo, por material de Depósito, veintiún.

A don Antonio Agudo Combe, por material para el Ayuntamiento, veintidós.

A la Señora viuda de Angel Rodríguez, por reparaciones de fontanería en los Grupos Escolares, cien.

A don Antonio Rodríguez Martín, por trabajos invertidos en la instalación de los juegos artificiales, trescientas veinticinco.

Al mismo, por luces eléctricas extraordinarias de feria, mil setenta y cinco pesetas.

Por sellos de Correos, cien

Por socorros a pobres transeúntes, quince.

A Pedro Crámera Rodríguez, por seis sacos de pizarra, a quince pesetas cada uno, treinta.

Que queda aprobada por unanimidad.

La distribución de fondos para el mes de diciembre, en esta forma



Distribución de fondos.

Capítulo primero, trece mil quinientos
idem segundo, mil
idem tercero, tres mil
idem cuarto, mil quinientos
idem quinto, cinco mil quinientos
idem sexto, once mil quinientos
idem séptimo, cinco mil.
idem octavo, siete mil quinientos
idem noveno, cinco mil.
idem décimo, tres mil.
idem undécimo, tres mil quinientos.
idem décimo tercero, quinientos.
idem décimo séptimo, cuatro mil
idem décimo octavo, cuatro mil
idem décimo noveno, dos mil,
anulándose los créditos no invertidos en el mes anterior; como
quedó aprobado por unanimidad.

Abono de Suplidios.

Y una factura que presenta don Luis Llampa Llorente de gastos
suplidos por él como Oficial de Estadística de Abastecimientos y
Transporte, con las tres partidas que a continuación se consignan:

Primera, de ciento cincuenta pesetas, por sus viajes realizados
a Badajoz entre los meses de julio a diciembre del presente
año para asuntos oficiales y a razón de veinticinco pesetas cada
mes.

Segunda, de doce pesetas por jornales en descarga de los cajones
de cartillas del primer semestre del año actual.

Tercera, de diez y ocho pesetas, por cargo del papel sobrante
de cartillas.

Todo lo que hace un total de ciento ochenta pesetas y queda
aprobado en la misma forma anterior.

Como igualmente se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Solicitar del (excellente) señor Gobernador Ilustre Señor

Otros acuerdos.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Delegados de Hacienda de los provincias una propuesta de tres meses para revisión y aprobación del presupuesto general de gastos e ingresos para el próximo ejercicio.

Que los sueldos de los funcionarios y empleados municipales correspondientes al presente mes se abren el dia veintidós del mismo.

Que se les conceda a los mismos a propuesta del señor primer teniente Alcalde una paga extraordinaria.

Y a favor del señor Secretario General en atención a los gastos que produce un trámite un anticipo reintegable de mil quinientas pesetas en previsión de dichos gastos de instalación. En lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Málaga

A " " Pepe Pérez

Antonio de Olba

José Macarro

Pedro Alfonso Rodríguez

Antonio

Fernández

J. Sánchez

Rafael Gómez Castell

Sesión ordinaria del dia 28 de diciembre de 1947.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, asesorados por el señor Secretario General don Rafael González Castell, y presente como Interventor de los fondos Municipales el Oficial de Hacienda don Ignacio Benítez. Y abierta la

Asistieron los señores:

Don Lucas Rodilla Picón

" Antonio de Olba Mena

" Benito Pérez Díaz

" Diego Alonso Codes.

" José Carrasco Moreno

" José Carrasco Gragera

" Pedro Sánchez Benítez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Alonso Sotero González. Sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario que suscribe se da lectura del acta de la anterior, que es universalmente aprobada y firmada, y de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos pudieran ser de interés para la localidad y a la correspondencia recibida desde la anterior, de todo lo que quedan enterados; aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso.

Y seguidamente, se pasa al despacho de los asuntos ordinarios de Secretaría, que transcurren de la siguiente manera:

Rodaje Correder baja en el Padrón de rodaje a don José Moreno García por dos caños y un carro; a don Fernando Rodríguez Martínez por dos caños y un coche; y a doña María del Viejo Capote, por los caños que figuran en el Padrón a nombre de su difunto padre don Pedro del Viejo Piñelero.

Tudurrias

Obras particulares

Idean a doña Rosaura Muñoz González licencia para la venta de carnes en la plaza de Abastos con puesto fijo. Idean autorización para obrar por haber sido las instancias respectivas favorablemente informadas, a don Pedro Benito Carrascal para agregar otras habitaciones de la casa número diez de la plaza del General Mola a la número once de la citada plaza; a don Francisco Caberas García, para construir seis casas en el sitio llamado "Piquete" traseras de la casa de Osorio; y a don Oquino Muñoz González, para abrir una puerta traseira a la Calle Señor Piñero en la casa de la plaza de los Pintos.

Adquisición de terrenos.

Comunicar a don Alonso García Fúcaro que tome la en consideración su instancia sobre compra de unos diez mil metros cuadrados de terreno de los de propiedad de este Ayuntamiento comprendidos entre la Avenida de los Bajos, vía del ferrocarril, huerta de Velázquez y Colonia Peinturieria, a tenor de lo que declaran las operaciones que previamente hay que realizar de levantamiento de planos, desludes por la Carretera, Camino de Cordel o Veeda, y vía ferrea y barrio de estos Valores.

Quinquenios:

Y reconocer al Auxiliar de Administración de ~~Correos~~ Correos y Telégrafos don Félix Gutiérrez Martínez su primer quinquenio venido con fecha primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, para ser tenido en cuenta en los próximos presupuestos.

El Señor Interventor accidental, en el despacho ordinario de asuntos propios de su Departamento, presenta la siguiente relación de facturas, que es aprobada.

Por avisos en el Boletín Oficial de la provincia, veintay tres pesetas.

Al frente de Juventudes de Badajoz, por el segundo semestre de suscripción a la revista "Ilustres", veintay seis a la Milenaria Extremeña por un libro de libramientos, sesenta y una con cincuenta céntimos.

A Ana Cobalo por sellos de Correos, cincuenta.

Por gastos menores correspondientes al segundo Semestre del ejercicio actual, veintay uno con cuarenta.

A Manuel Gómez, por doce escobas de Roma, diez y ocho. Finalmente, y a propuesta del señor Alcalde don Lucas Rodilla Pícon, se acuerda de manera unánime conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Suboficial Municipal don Francisco Coto Díaz, ocurrido en el dia de hoy que durante vece años ha venido prestando sus servicios en este Ayuntamiento.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado veinticinco minutos y de la que levanta la presente acta que firman todos y certifico

Pedro Pérez
 Alcalde

D. José Plaza
 Interventor

Sesión extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1947.
En la villa de Montijo, siendo las quince horas de la tarde del
dia veintiuno y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete
se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores
mencionados, que son más en número de la mayoría absoluta exi-
gida por la legislación vigente, que habían sido convocados
al efecto para celebrar esta sesión extraordinaria en la que ha
de tratarse de la aprobación o desaprobación en su caso de
D. José F. Vaca Bautista.

D. Pedro II. Rodríguez B.
D. José Macario Gragera
D. Alonso Soltero González
D. Benjamín Martín Herdez

Propuesta de transferencia de créditos.
aprobada en principio en sesión anterior.
abierta el acto por el Señor Presidente don Lucas Rodríguez B.
Alcalde Titular, la Corporación acordó lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos
a otros capítulos (de unos a) del presupuesto municipal
ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor,
que ha sido aceptado en principio por la Comisión Gestora,
en sesión de veintiuna de noviembre de 1947;

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles que
ha permanecido expuesto al público no se ha formulado re-
clamación alguna;

Considerando: que las deducciones de consignaciones pri-
mitivas del presupuesto de referencia no dejan insatisfechos los
servicios a que están sujetos, ni cuotas que hayan sido li-
quidada ni causada obligación de pago alguna sin inclu-
ción de especial disposición por la que pueda venir per-
juicio al Ayuntamiento;

Considerando: que no ha habido reclamación;

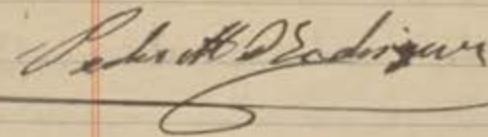
Considerando: que en la tramitación de este expediente se
han observado las prescripciones legales y especialmente
los contenidos en los Capítulos III, IV y V del Título 3º
de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales,
aprobada por Decretos de 25 en Enero de 1946.

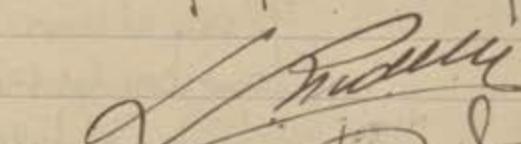


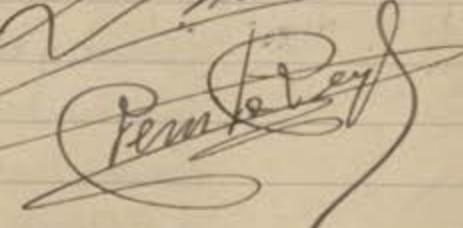
El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda la aprobación a la transferencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes:

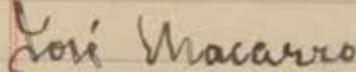
| Capítulo | Artículo | Partido | Consignación que tienen | | | Deducción por transferencias | Quedan | Capítulo | Artículo | Partido | Consignación que tienen | | | Aumento por transferencia | Total | | |
|----------|----------|---------|-------------------------|-----|---------|------------------------------|---------|----------|----------|---------|-------------------------|--------|---------|---------------------------|-------|--------|----|
| | | | Pesetas | Cr. | Pesetas | Cr. | Pesetas | | | | Pesetas | Cr. | Pesetas | Cr. | | | |
| 1 | 5º | 25 | 500 | 00 | 300 | 00 | 200 | 00 | 1 | 7 | 37 | 12.000 | 00 | 3.000 | 00 | 15.000 | 00 |
| 3 | 1º | 55 | 2.000 | 00 | 1.500 | 00 | 500 | 00 | 1 | 10 | 35 | 2.500 | 00 | 1.000 | 00 | 3.500 | 00 |
| 6 | 1º | 80 | 10.800 | 00 | 4.000 | 00 | 6.800 | 00 | 1 | 11 | 40 | 300 | 00 | 100 | 00 | 400 | 00 |
| 10 | 6º | 150 | 400 | 00 | 250 | 00 | 150 | 00 | 5 | 2 | 70 | 1.600 | 00 | 500 | 00 | 2.100 | 00 |
| 11 | 3º | 157 | 4.000 | 00 | 1.000 | 00 | 3.000 | 00 | 6 | 1 | 79 | 3.000 | 00 | 1.000 | 00 | 4.000 | 00 |
| | | | | | | | | | 6 | 1 | 82 | 1.500 | 00 | 200 | 00 | 1.700 | 00 |
| | | | | | | | | | 18 | Uº | 166 | 20.748 | 64 | 1.250 | 00 | 21.998 | 64 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 17.700 | 00 | 7.050 | 00 | 10.650 | 00 | | | | 41.648 | 65 | 7.050 | 00 | 48.698 | 64 |

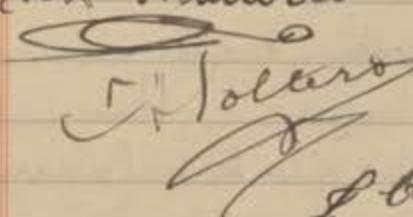
En cuyo caso se levanta esta sesión extraordinaria de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico

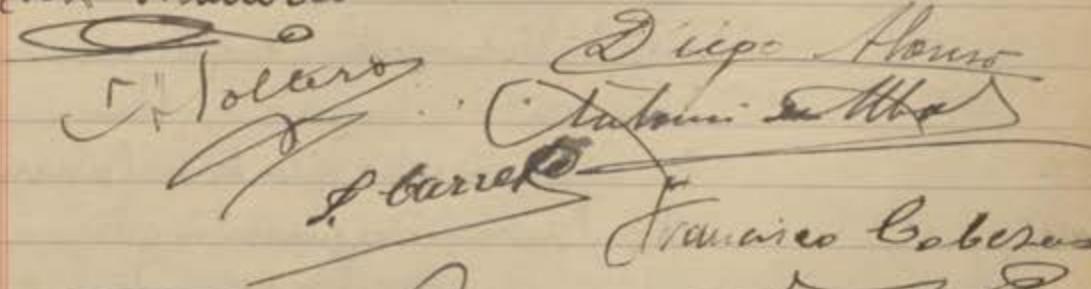


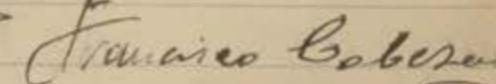


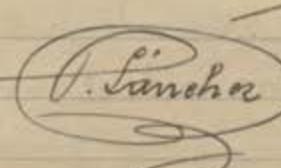


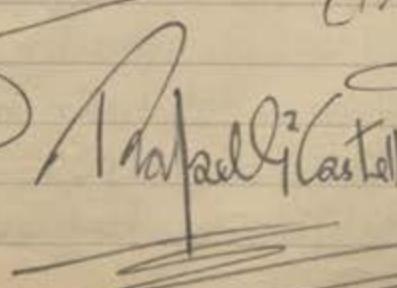














Sesión ordinaria del dia 14 de enero de 1948.

Asistieron los señores:
D. Lucas Rodilla Picón
" Antonio de Alba Illescas.
" Benito Reyes Díaz
" Diego Alonso Codes
" Francisco Gáberas Garay
" José Carrasco Moreno.
" José Macario Gragera
" Pedro Miguel Rodríguez Bracamonte
" Alonso Soltero González

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados -para celebrar bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión correspondiente al dia de la fecha, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y por el Interventor accidental don Pedro Sánchez Bautista. Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General, don Rafael González Castell, se da lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del veintiuno y uno de diciembre próximo pasado, que son unanimousemente aprobadas y firmadas; y de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos pudieran ser de interés para la localidad, como asimismo de la correspondencia recibida ultimamente, de todo lo que quedan enterados! Aprobándose también por unanimidad la visita dada a los asuntos en curso. ^{Secretaría} pasándose seguidamente al despacho ordinario de intervención, el cual produce los siguientes Acuerdos:

Reimpresos.

Ejecutiva.

Quincuagésimo.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ofrecer al servicio de reclutamiento y cumplirlo del presente año al señor Inspector Médico don Teodoro Capetano Molano, con los señores practicantes de asistencia pública domiciliaria, y el tallador que designe el señor Alcalde Presidente entendiendo como jornal medio regulador el de diez pesetas diarias los recibos en descubierto por reembolso general de Utilidades de los años mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, a nombre de Luis Sánchez Romano, domiciliado en Fernández Caballero ochos, y los de mil novecientos cuarenta y dos al mil novecientos cuarenta y tres a doce euros Sanchez Romano, hermano del anterior y con igual domicilio, por encuadrarse en dichos años prestando el servicio militar.

Comunicar al señor Inspector Farmacéutico Titular don José Palomino Rodríguez que el quincuagésimo que alega tener



Cumplido en diciembre de mil novecientos ~~cuarenta~~ y
dos, debe solicitarse de la Mancomunidad Santa Cruz Pro-
vincial.

Obras.

Maintenizar, de acuerdo con el informe del Señor Maestro
Municipal de Obras, la ampliación de una ventana en la
fachada de la plaza de España, casa propiedad de don
Juan Molero Pascua, que solicita don Vicente Sánchez
Molera.

El señor Interventor accidental de los Fondos Municipales,
en el despacho ordinario de asuntos de su Departamento,
presenta:

La relación que sigue de facturas pendientes de aprobación:
A la Compañía Sevillana, por fluido en dependencias mu-
nicipales: ciento cuarenta y cuatro pesetas con treinta y seis
céntimos.

A la misma, por material eléctrico, ciento tres ochenta
y dos.

A José López Castillo arreglo de un banco para el Depósito Mu-
nicipal, treinta y cinco.

A Francisco Ríos Fernández, por arreglo de un banco en el Depó-
sito Municipal, (dijo) un servicio Medellín, cuatrocientas o-
chenta.

A hijos de Antonio González Macarro, por reparación de tre-
inta y siete de Obras Públicas, trescientas cuarenta y ocho con
cincuenta.

A la Minería Española, por material para Depositorio, ciento
diez y siete con veinticuatro.

A las Distribuidoras del Consejo Superior de Investigaciones Cientí-
ficas, cuatrocientas once.

A Alfonso Grancía, por cinco sacos de pícon, noventa.

A pobres transeútes socorridos, veinticuatro.

A detenidos Socorridos, nueve.

Al Inspector Municipal Señor Ríos, y a los señores Rodríguez
Carrillo, por viajes oficiales, ciento cincuenta.



Distribución de fondos.

La distribución de fondos para el mes de enero, en esta forma:
Capítulo primero, trece mil. =
Segundo, mil. =
Tercero, tres mil. =
Cuarto, quinientas =
Quinto, seis mil. =
Sexto, veinte mil. =
Séptimo, cinco mil. =
Octavo, ocho mil. =
Noveno, quinientas. =
Décimo, dos mil quinientas. =
Décimo primero, tres mil. =
Décimo segundo, cuatro mil. =
Décimo tercero, tres mil quinientas =
Décimo cuarto, diez mil.

Probándose ambos documentos por municipalidad.

En negros y presentas, el señor Gestor Municipal don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, miembro, ademas, de la Junta Rectora de la Escuela de Formación Profesional, somete a la consideración de los presentes la conveniencia de, sin perjuicio para la economía municipal, colabore el Ayuntamiento en la obra que realiza dichas Junta y Escuela. Para ello, y como manera de recabar fondos que incrementen el presupuesto de que puede contar la Rectora como ingresos sin gravar el de gastos del Municipio, proponga (que se solicite al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de este provincia) y, directamente, de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, quedan a disposición de la Junta Rectora de nuestra Escuela, tanto las cero veinte pesetas que por habitante viene contribuyendo este Municipio al Patronato de Formación profesional, como las cero cuarenta que figuran en presupuesto provincial para el Patronato de esta Villa, sin que ningún vecino de la misma ni incluso nuestra Escuela reciba beneficio alguno por este concepto. Propositorio, también, se solicite del indicado Ministerio la creación de una Biblioteca Municipal y hacer depo-



tarlo de la misma al Centro local antes expresado.
Hacen uso de la palabra varios señores Gestores en sentido favorable a la propuesta del Sr. Rodríguez Bautista y reconociendo el éxito con que la Escuela viene funcionando desde su creación por lo cual puede esperarse de ella resolver el problema profesional, recordándose, por ello, y por ademácion, tomar en consideración para su cumplimiento dichas propuestas.

Honoramiento interino =

Finalmente, y a propuesta de la Directora Periodística, se acuerda, también unánimemente:

Primer - Honoraria don Tomás Olvera Martín, Guardia Municipal interino, con el mismo haber que percibían los demás subalternos de su clase y categoría, y efectividad de primero de año actual.

Uniformes.

Segundo - Confeccionar siete uniformes de paño y siete gorras de uniforme, para los Guardias Municipales.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado cuarenta y cinco minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

A. Madella *P. Montalvo*
J. M. Martínez *J. Barreda* *Pedro M. Valdés*
J. Gutiérrez *B. Gutiérrez* *P. Pacheco*
Rafael Castell *José Mercado*
C. C. -



Sesión ordinaria del dia 25 de enero de 1948.

Asistieron los señores:

- D. Lucas Rodríguez Pérez
- " Antonio de Alba Mena
- " Benito Reyes Díaz
- " Diego Alonso Cotes
- " José Macario Gragera
- " Antonio Gómez Bárbo Dávila
- " Julio Quintana Gragera
- " José Carrasco Moreno
- " Alonso Soltero González
- " Benjamín Martín Hernández
- " Pedro Miguel Rodríguez Bentito

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar bajo la presidencia del presidente, como alcalde Titular, la sesión correspondiente al dia de la feria. Actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Interventor accidental de fondos municipales.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General que suscribe, se da lectura del acta de la Sesión anterior que es unanimemente aprobada y firmada; quedando extinguidos de la Correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última y conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Pasándose seguidamente al despacho ordinario de asuntos de Secretaría, durante el cual y en forma unánime, se dan los siguientes acuerdos.

Conceder permiso para que durante las próximas ferias de esta localidad puedan instalarse en los sitios de costumbre don Humberto Roza Muriel con su Circo y don José y doña María Morillo Gallego con sus puestos respectivos para venta de turrones y confitería.

Delegar a don Matías García Martínez, por considerar subestimantes los motivos de anteriores negativa, autorización para la apertura de un Bar-Restaurante en la Plaza de España, circo.

Consentir la baja de un corrugado que solicita en el Padrón de Rodaje el vecino de esta don Francisco Reyes Muñoz, por habersele vendido al vecino de Puebla de la Calzada, don Manuel Parejo García.

Reconocer al Auxiliar de Secretaría don José Lavado Sánchez, el primer quinqueño que le vino en fecha primera de enero del mil novecientos cuarenta y Siete, y el pago al Señor J. G. Castell.

Acceder a la petición de licencia de quince días solicitada por el funcionario Municipal Alguacil y Voz Pública de este Ayuntamiento don Miguel Sánchez Rodríguez, si bien no podrá comienzar a hacer uso de la misma sin conocimiento del Señor Alcalde y con apercibimiento de que como este beneficio es anual no puede volver a disfrutar otra durante todo el año en curso.

Ferias.

Apertura de un Bar.

Rodaje.

Quinqueño.

Licencia





Vigilante de Arbitrios.

Nota: El nombrado fue don Francisco Carrajal Rodríguez, que solicitan desempeñar interinamente la plaza vacante de Vigilante de Arbitrios, que dicha interinidad ha querido para la vacante por sí lo procura ya por la Realidad Presidencia el cual, en pleno breve, pidiéndole el nombramiento de don Francisco Coto Díaz.

Reporto

Y comunicar a los señores Coto Rodríguez, Símon, Díaz y Pérez, que solicitan desempeñar interinamente la plaza vacante de Vigilante de Arbitrios, que dicha interinidad ha querido para la vacante por sí lo procura ya por la Realidad Presidencia el cual, en pleno breve, ha annunciado a público concurso para su provisión definitiva. Terminado el despacho de Secretaría, el señor Secretario abandona el local debidamente autorizado por el señor Presidente por tener intereses personal y directo, propio, en el escrito que seguidamente ha de ser estudiado y que deja sobre la mesa a tal efecto.

Leído el referido escrito por el señor Interventor accidental, por el interesa el señor González Castell le sean anulados por prescripción los recibos que le han sido presentados por el Agente Ejecutivo representante del Departamento General de Utilidades en los años mil novecientos cuarenta y uno, mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres; conforme a lo previsto en el artículo quinientos setenta y dos del Estatuto Municipal y ciento dos de su Reglamento de Hacienda y, además, porque el peticionario se separó de su cargo a mediados del mes de mayo del último de los años referidos. Siendo aprobada esta petición por unanimidad. Con lo que se reintegra a su lugar el señor González Castell.

Oficial de Depositaria.

Continua el señor Interventor dando cuenta de los asuntos correspondientes a su cargo presentando a continuación propuesta que a la Gestora eleva el señor Depositario de los Fondos Municipales don Bartolomé Rodríguez Rodríguez propuesto, al amparo del artículo diez del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Depositarios de Fondos de la Administración Local, se nombre Dimisario de Depositaria a don Manuel Alonso Domínguez con el haber anual de seis mil doscientas cincuenta pesetas. Como queda anulado su disponencia, en atención a los múltiples y severos trabajos que actualmente pesan sobre tales dependencias municipales desde la promulgación del Decreto de organización de Haciendas Locales, actualmente en vigor, de siete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.



Haberes. Liquidación Pagos. Dicho contorno presenta a aprobación la liquidación hasta fin del año próximo pasado presentada por Agente en Badajoz don Cayetano Valaer Gragera con un saldo a su favor de pesetas dos mil cuatrocientos seis con veinticinco céntimos, y la cuenta, correspondiente al mismo año de valores independientes del presupuesto, que son aprobadas en igual forma como así mismo, como así mismo la siguiente relación de pagos a efectuar:

Pagos.

- 2 la Compañía Telefónica, por atenciones y conferencias, tres cuentas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- 2 farmacia Domínguez, por ~~recetas~~ benéficas del cuarto trimestre del pasado año, dos mil seis ~~cuentas~~ cincuenta y seis con noventa.
- 2 farmacia Rodríguez Bautista, por igual concepto y tiempo, cuatrocientas mil setecientas veintia y cinco con treinta y uno.
- 2 farmacia Palomino, iban iban, cuatro mil ciento treinta con setenta y cinco, más trescientas cincuenta y seis con cincuenta por las autorizadas.
- 2 Imprenta Vila, de Valencia, por impuestos de ordenanzas, cincuenta y cinco veinte.
- 2 don Antonio Agudo Conde, de esta Villa, por material de escritorio para Secretaría, sesenta y cinco con setenta y cinco.
- 2 la Minerva Extremeña de Badajoz, por igual concepto, noventa y seis setenta y dos con ochenta y cinco; más sesenta y una cincuenta de impuestos varios y cuatro ocho para la Fiscalía de la Vivienda.
- 2 don Manuel Vázquez, por reparación y limpieza de máquinas de escribir, doscientas cincuenta y seis con setenta y cinco.
- 2 don Cristóbal Durán Gómez, por feraz varios castigantes de la Guardia Municipal, ciento veintaydos.
- 2 don Cayetano Valaer, por timbres y gastos supuestos durante el cuarto trimestre, doscientas cincuenta y una con ochenta y cuatro, más setenta y cinco de material para la confección del padrón de tribuna.
- 2 doña Isabel Bejada y doña María, por sellos de correos, cien pesetas y por prólijas, siete cincuenta.



Por un viaje a Badajoz del Juzgador señor Lavato, cuarenta.
Por dos del Oficial Tercero, señor Vaca, ochenta.

2 Pedro Doroteo Matamoros, por gabinete para la categorización de los oficiales de la Administración de Hacienda, cincuenta y seis.

2 varios detenidos, como sacatos, veinticinco.

2 varios transentes pobres, por igual concepto, cuarenta.

Finalmente, el mismo funcionario mencionado, presenta la nueva escala de sueldos que ha de seguir durante el próximo ejercicio conforme a las nuevas normas oficiales; que se aprueba conforme al siguiente detalle, como tipo base legal:

Secretario = Quince mil pesetas.

Interventor = Trece mil quinientos.

Depositario = Doce mil.

Oficial primero de Secretaría, seis mil quinientos.

Idem de Intervención, siete mil quinientos

Idem segundo de Secretaría, siete mil.

Idem tercero de Secretaría, seis mil quinientos.

Auxiliar de Depositario = Seis mil doscientas cincuenta.

Idem de Secretaría, seis mil doscientas cincuenta.

Ofidoyanza, cuatro mil

Yer Pública, cuatro mil.

Administrador de Arbitrios, ocho mil quinientos.

Auxiliar, seis mil doscientos cincuenta.

Recaudador, seis mil ciento cincuenta.

Auxiliar de Recaudacion, seis mil.

Inspector de arbitrios, cuatro mil setecientos cincuenta.

Vigilantes, cuatro mil

Guardia primero, cuatro mil quinientos

Guardias segundos, cuatro mil.

Encargado del caro, cuatro mil.

Peón caminero, cuatro mil

Pozo de las Eras, dos mil quinientos

Pozos Valle y Milans del Bosch, dos mil.

Sepulturero, cuatro mil



Ejecutivo.

Guardia del Parque, cuatro mil.

Maestro de Obras, tres mil.

Encargadas de la limpia, mil seiscientos.

A continuación, por la Comisión Permanente de Hacienda, se da cuenta de que conforme con acuerdos anteriores se ha practicado liquidación general al señor Alcalde Ejecutivo don Cándido Gallardo González, de la que se desprende el poco celo observado por dicho señor en el cobro de los valores que dicho señor habría recibido de este Ayuntamiento, principalmente en lo que se refiere a los años mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, con grave daño para los intereses municipales e incumplimiento y vulneración de la cláusula cuarta del contrato por el que se rige esta concesión.

Se abre debate sobre el particular y como resultado de él, se acuerda por unanimidad el cese del señor Gallardo González en dicho cometido, quien deberá hacer entrega en el plazo de cuarenta y ocho horas y en la Intervención o Depositaría de este Ayuntamiento los valores que obren en su poder a fin de practicarse en su día la liquidación correspondiente. Tercero que queda supeditado a su aprobación definitiva y firma en la sesión extraordinaria que ha de celebrarse según se convierte en este mismo acto el día treinta y uno del actual a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda.

Finalmente y a propuesta de la presidencia se acuerda conceder a dona Eugenia Rodríguez Concepción dos mensualidades para hijos como viuda del que fue subalterno en este Ayuntamiento, don Francisco Coto Díaz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos, se le levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifican

P. Pachón

Ricardo Martínez
Interventor

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

J. García
Tesorero

Antonio de la Torre

José Macarro Gómez

Pereiro ayd
J. Rodríguez

J. Macarro Gómez



Sesión extraordinaria del 31 de enero de 1.948

En la Villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del dia veintisiete y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar la sesión extraordinaria convocada en la ordinaria anterior, bajo la presidencia del Alcalde Titular, asistidos por el Señor Secretario General y presente el Señor Interventor Accidental de los Fondos Municipales.

Y abierta la sesión en segunda convocatoria por don Lucas Rodilla Picón, por el Secretario Señor González Castell, se dio lectura íntegra y en voz alta al acta de la anterior, que contiene acuerdo provisional sobre cese del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Cándido Gallardo González, que estudiado de nuevo y detinadamente es aprobado en definitiva y por unanimidad.

Seguidamente, por la Presidencia se hace notar a los presentes el hecho de haberse incluido en orden del día otros asuntos por considerarse de interés su estudio y resolución; y conforme todos los asistentes en ello, el Secretario, por orden de la Presidencia, da cuenta de haberle sido entregadas para su presentación y aprobación la cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos cuarenta y siete formulada por el Señor Depositario de fondos Municipales con un saldo de pesetas catorce mil quinientas ochenta y siete con ochenta y cuatro céntimos la cual es por todos aprobada provisionalmente conforme lo prescripto en el artículo 127 del Reglamento de Hacienda Municipal para su archivo por tiempo indefinido según ordena el artículo ciento veinte del mismo reglamento.

Asistieron los señores
D. Lucas Rodilla Picón.
"Antonio de Alba Iltuna
"Benito Reyes Díaz
"Diego Alonso Codes
"José Macario Gragera
"Julio Quintana Gragera
"José Carrasco Moreno.
"Alonso Sotero González
"Pedro Miguel Rodríguez Bautista
Ejecutiva.

Cuenta de Caudales



Reconocimiento de Créditos

Y a continuación se presenta por el Interventor accidental don Pedro Sánchez Basulto los efectos presupuestarios los siguientes créditos a reconocer:

Mil trescientas tres cuentas setenta y siete pesetas con veintinueve céntimos por reparaciones de albañilería en edificios municipales a don Antonio Martín Cabras.

Chacientas veintidós por reparaciones de fontanería en edificios Municipales, a vista de Angel Rodríguez.

Ciento setenta y ocho con setenta y cinco por reparaciones de hornaria en los baños del Parque, a don Francisco Fernández Macarro.

Dos cientos por un entierro de Caridad a don Manuel del Viyo Calzadas.

Ciento setenta y cinco por jornales y materiales de limpieza invertidos en el ensanche de la casa sita en la calle López de Ayala a don Antonio Madero Macarro.

Mil seiscientas sesenta y cuatro con treinta y siete por los trabajos realizados en pintar el reloj de la torre, a don Pedro del Hoyo Rodríguez.

los cuales son reconocidos por su utilidad para su inclusión en el presupuesto del presente año, como igualmente los que a continuación se expresan, diniamente de acuerdo municipal:

Mil dos cientos setenta y tres pesetas por el segundo quinquenio al depositario don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, cumplido el mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, según acuerdo de esta Gestora de veintiún de noviembre del año anterior al presente en curso.

Veinticuatro mil dos cientos veintinueve con ochenta y ocho céntimos para una paga extraordinaria al personal con motivo de la fiesta, según acuerdo de esta Gestora de fecha catorce de diciembre próximo pasado.

Quinientas pesetas a la "Caja Rural" bajo el título de "Homenaje al Caudillo" como aportación para la concesión de la Medalla de oro de la Ciudad, según acuerdo de esta Gestora de igual fecha que el anterior.





Plantilla del personal.

El número funcionario accidental, da cuenta de que la plantilla del personal Técnico, Facultativo, administrativo y servicios especiales, Subalternos y Guardia Municipal de este Ayuntamiento, comprende los siguientes cargos y dotaciones:

Personal Técnico:

- ✓ Un Secretario General, con quince mil pesetas anuales.
- ✓ Un Interventor de Fondos, trece mil quinientas
- ✓ Un Depositario de Fondos, doce mil

Personal Facultativo:

- ✓ Un Médico Veterinario de Z.P.D., con seis mil pesetas anuales.
- ✓ Dos Médicos de Z.P.D., con siete mil quinientas, cada uno
- ✓ Dos farmacéuticos titulares, con cuatro mil setecientos cincuenta, idem
- ✓ Un Inspector veterinario primero, con cuatro mil quinientas
- ✓ Un Inspector Veterinario Segundo, con cuatro mil

Personal Administrativo:

- ✓ Un Administrador de Arbitrios, con ocho mil pesetas anuales
- ✓ Un Inspector de Arbitrios, con cuatro mil setecientos cincuenta
- ✓ Dos Oficiales primeros, con siete mil quinientas, cada uno
- ✓ Un Oficial segundo, con siete mil pesos
- ✓ Un Oficial tercero, con seis mil quinientos
- ✓ Tres Auxiliares, con seis mil doscientos cincuenta cada uno
- ✓ Un Auxiliar, con seis mil

Servicios Auxiliares o especiales:

- ✓ Una Maestra de Obras, con tres mil pesetas anuales
- ✓ Dos Practicantes de Z.P.D., con dos mil cuatrocientas cincuenta
- ✓ Dos Matronas de Z.P.D., con dos mil cuatrocientas cincuenta
- ✓ Seis celadores de Arbitrios, con cuatro mil, cada uno
- ✓ Un Encargado del pozo, con dos mil quinientos
- ✓ Dos Encargados de pozos, con dos mil cada uno
- ✓ Un Recaudador de Arbitrios, con seis mil ciento cincuenta,

Subalternos:

- ✓ Un Ordinaria, con cuatro mil
- ✓ Un voz pública, con cuatro mil
- ✓ Un Reportero, con cuatro mil.



Un Encargado del Centro de Ocio, Población, con cuatro mil
Un Peón Caminero, con cuatro mil.

Un Guardia del Parque, con cuatro mil.

Guardia Municipal:

Un guardia Municipal de primera, con cuatro mil quinientos
Seis guardias Municipales de Segunda, con cuatro mil, cada uno.
Lo que se aprueba por unanimidad, como igualmente el concuer-

Cuerdo con los bodegueros. lo sucede con los bodegueros y fabricantes para pago de los arbitrios
Mujeres y Consumos y Bebidas Alcohólicas durante los años mil nove-
cientos cuarenta y ocho a mil novecientos cuarenta y nueve,
acordado por este Poder Municipal en sesión de treinta
de noviembre del año anterior al presente en curso, reservando
como en dicho acuerdo se indica para la Administración de ar-
bitrios y segun ya viene haciendo del cinco al diez por ciento
del impuesto para compensar el trabajo que puedan tener fuera
de las horas de oficina con el cual hacen innecesario el nom-
bramiento de más personal, que de otra forma se haría preciso
para la ejecución correspondiente diez, ocho, veinte y
veintiuno céntimos al Ayuntamiento por Ministerio de la Ley.
Con lo que se levanta la sesión de la que se extiende la presen-
te acta que quedan firmada, de lo que certifico.

A. Muñoz

J. Soltero

Antonio de M.

Diego Muñoz

P. Sánchez

J. Barrio

Rafael Castell

Pedro P. Bodeguero

Pedro P. Bodeguero

Lore Macarro

Fabio Domínguez





Sesión ordinaria del dia 15 de febrero de 1948. Correspondencia en la villa de Montijo, siendo las doce horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta casa Consistorial los señores magistrados para celebrar bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular y con esta fecha, la sesión ordinaria correspondiente al dia ochavo del presente mes en curso, que en tal dia no fue celebrada por la proximidad con la extraordinaria anterior y no haber en orden del dia asunto alguno de que tratar. Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General que suscribe y presente al acto el señor Interventor Municipal accidental, se dio lectura del acta ordinaria de la anterior que es unanimemente aprobada y firmada; quedando enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde aquella fecha, y conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Pasándose en seguida al despacho ordinario de asuntos de Secretaría, durante el cual y en forma encíclica recien los siguientes Acuerdos:

Autorizar a "Atracciones La Fuente" de Valencia y a "Circo Segura" para instalarse en el Campo de la Iglesia, según costumbre, durante los meses de febrero, marzo y abril.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para tasación de terrenos, la instancia suscrita por Juan Hidalgo Crespo, para edificar en las Fuentecillas, informada que ha sido ya favorablemente por el Maestro Municipal de Obras.

Aprobar, con igual informe, la de Javiera Caballero Silva, para abrir una puerta en la casa en que habita, Canovas ocho, e instalar en el numero resultante un taller de reparación de relojes y aparatos de radio.

Conceder a don Blas González Sotero, funcionario municipal, una gratificación equivalente al diez por ciento de sus haberes totales para que pueda atender a su delicado estado de salud plantea que tiene acuerdo en contrario.

Reconocer al Guardia Municipal de Segunda don Augusto (a-

quistaron los señores.

D. Lucas Rodríguez Picón.

"Antonio de Alba" "señor.

"Benito Reyes Díaz.

"Diego Alonso Codes.

"José Macarro Pradera

"Julio Gragera (dig) Puntana"

"José Carrasco Moreno.

"Alfonso Soltero González

"Pedro Miguel Rodríguez Bautista

Atracciones.

Obras

Gratificación.

Pagos

Isidro Gómez, un quinquenio, que es el tercero, cumplido el dia cinco de febrero actual.

En su turno el Señor Interventor Provincial de fondos municipales, presenta:

la siguiente relación de facturas pendientes de aprobación:

a la Delegación de Alabecimientos y Transportes, por material impreso, diez y siete pesetas.

a la "Nueva Extremadura", por material de Secretaría, treinta y una

a la misma por idea de Intervención, seiscientas cuatro con cuarenta

a don Antonio Agudo Conde, por cuatro carpetas, para Secretaría, seis

a don Simón Laredo, por diez y otros cuadados, cincuenta y cuatro.

a Consultor de los Ayuntamientos, por suscripción anual, sesenta

a la revista "Mandos" por suscripciones para las escuelas nacionales, ciento veinte.

a la "Compañía Sevillana" por fluido eléctrico, doscientas ochenta y siete, con noventa y dos.

a don Julio Molina, por confección de las matrices de urbanas, doscientas cincuenta

a don Luis Domínguez, por idea de justicia, doscientas cincuenta

a don R. Illendo por idea de industrial, doscientas.

a imprenta Vila, por material para Administración, ciento veintidós.

a los señores Rodríguez Rodríguez y Gutiérrez Martín, por viajes para asuntos oficiales, ciento.

a dona Ana Babalo, por ocho poleras, doce.

a don Aquilino Melara Casado, por reparaciones de herrería en los pozos, novecientas ochenta y cuatro.

a don Diego Bandrés, por cortos de ferrerías de plantas para el Porrage, veinticinco - treinta.

a doña Teresa Gallego, por un bondon de una silla, cinco.

a don Pedro Dolado, por veinticinco sacos de pizón para la carbacción, cuatrocientas cincuenta.

a doña Francisca Cienfuegos, por ocho cargas de agua, para las ermitas, doce.

varios pobres transeútes, sesenta y cinco.





Distribución de fondos.

2 bancos depositados en el Depósito municipal, setenta y ocho y la distribución de fondos para el mes de febrero que alcanza las siguientes cantidades:

Capítulo primero = Trece mil quinientas pesetas

" segundo = Mil quinientas.

" tercero = Tres mil quinientas

" cuarto = Quinientas.

" quinto = Seis mil.

" sexto = Trece mil.

" séptimo = Cinco mil quinientas

" octavo = Once mil.

" noveno = Mil.

" décimo = Tres mil

" décimo primero = Cuatro mil quinientas

" décimo segundo = Tres mil

" décimo octavo = Cuatro mil.

" décimo noveno = Once mil.

Todo lo que es aprobado por unanimidad.

Agencia ejecutiva.

El señor Alcalde Presidente da cuenta de que por don Francisco Merino Rodríguez se le ha reproducido el escrito que dicho señor como Agente Ejecutivo que era, destinado, de este Ayuntamiento, solicitaba certificación del importe de valores procedentes de la cobranza generalizada entregados por acuerdo máximo de esta Gestión a don Félix Bosque Pérez para que por este fueran cobrados, de la cantidad cobrada y de la impagada, en su caso, en arcas municipales.

Tratándose de actos y prestos sobre la mesa, cuantos antecedentes existen en acta respecto a esta tramitación, señala que desde la fecha treinta de abril de mil novecientos cuarenta al once de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, es decir: durante veintidós meses continuos, se han adoptado veinte acuerdos, casi uno por mes, demandando a dicho señor Merino la liquidación de su gestión y entrega total de los bienes que retenia en su poder, estafados para este Ayuntamiento, sin haber conseguido



de dicho Señor Agente Ejecutivo el cumplimiento de este orden. Entre los dichos acuerdos figura el de catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, por el que se entregaron al Señor Joaquín Pérez los valores de que se trataba para su cobro, acordando concederle el diez por ciento de la cobertura efectuada; acuerdo consentido por el Señor Merino, como todos los demás, sin pedir reposición del mismo ni establecer el recibo de pieza correspondiente.

Y entendiendo la Gestora por todo lo expuesto que el Señor Merino tuvo tiempo suficiente para ejercer sus derechos, si alguno tenía, dentro de los plazos legales, que cuando presentó el escrito que ahora reproduce no había hecho aún el ingreso total de la cantidad que adeudaba al Ayuntamiento de Montijo, ya que según consta en la documentación de Depositoria no salió su descuberto hasta la fecha del doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y su escrito es del tres del mismo mes y año; y que después del tiempo transcurrido desde el anterior hasta hoy es de estimar la aplicación del Silencio Administrativo; la Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acuerda determinar esta nueva pretensión de don Francisco Merino Rodríguez en relación con su gestión como Agente Ejecutivo, que fue, de este Ayuntamiento. Acuerdo que queda pendiente de aprobación ordinaria en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Finalmente, por el mismo Señor Alcalde se propone la suscripción a la Revista de Legislación de Alasteramientos y Transportes, por ser órgano oficial de la Cámara General. Lo que se acuerda igualmente.

Sesiones extraordinarias en cuya estab, y después de acordar celebrar dos sesiones mañana, con carácter extraordinario, para aprobar los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos para el año que cursa y sus ordenanzas, de cuyos efectos quedan citados en este mismo acto los Señores presentes y lo llevan de oficio los ausentes. Se levanta la presente siendo las doce horas y cincuenta minutos; y de ella y lo en ella tratado se levanta la presente acta que firman todos conjuntamente, de lo que son Secretario, etc.



Línea.

Rafael Castell

Rodríguez
Molera
García
Pedro M. Rodríguez
Antonio de Alba
José Macarro
P. Sanchez
Francisco Calera
Julio Quintana
Julio Gutiérrez

Asistieron los señores.

Don Lucas Rodilla Picón

"Antonio de Alba Mera

"Benito Reyes Díaz.

"Diego Monzo Codes.

"José Macario Gragera

"Julio Quintana Gragera

"José Carrasco Moreno

"Alonso Sotero González

"Francisco Calera García

"Pedro Miguel Rodríguez Bon

tista.

Aprobación del presupuesto

Sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1918.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, y presente el Secretario que suscribe que el señor Interventor accidental de fondos municipales, le informaron los señores que al margen se indican bajo la Presidencia de Don Lucas Rodilla Picón, como Alcalde Titular, para celebrar la primera de las sesiones extraordinarias convocadas en el día de ayer.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el señor Interventor accidental citado le procede a dar lectura íntegra de los presupuestos municipales ordinarios de gastos e ingresos formulados para el presente año económico y natural de mil novecientos cuarenta y ocho.

Y pudiéndose apreciar que se han tenido en cuenta todas las prescripciones legales vigentes en la materia, así como los acuerdos últimamente adoptados en sesiones anteriores y las más perentorias necesidades de esta villa en relación a las condiciones especiales de la misma, los recursos con que cuenta y los antecedentes y situación de la Administración Municipal, fué aprobado en todas sus partes por acuerdo unánime de esta Junta Municipal Gestora, con anexo a los resúmenes de gastos e ingresos que a continuación se detallan y el resumen general resultante, en esta forma:



1.118.52

Resumen del presupuesto de "Gastos".

| Capi- tulos. | Consignaciones Pesetas | CR. |
|--------------------------------------|---------------------------|-----|
| 1º Obligaciones generales | 147.132 | 52 |
| 2º Representación municipal. | 9.600 | 00 |
| 3º Vigilancia y seguridad. | 49.492 | 90 |
| 4º Política urbana y rural. | 44.325 | 00 |
| 5º Recaudación | 79.611 | 50 |
| 6º Personal y material de Oficinas | 152.825 | 00 |
| 7º Salubridad e higiene | 90.751 | 66 |
| 8º Beneficencia | 90.648 | 50 |
| 9º Asistencia social | 43.101 | 80 |
| 10º Instrucción pública | 64.105 | 60 |
| 11º Obras públicas | 35.400 | 00 |
| 12º Montes | 0 | 00 |
| 13º Fomento de los intereses comunes | 14.600 | 00 |
| 14º Servicios municipalizados | 0 | 00 |
| 15º Mancomunidades | 0 | 00 |
| 16º Entidades menores | 0 | 00 |
| 17º Impresión foliosa del municipio | 22.267 | 35 |
| 18º Imprevistos | 11.138 | 17 |
| 19º Resultados | | |
| Total general de Gastos | 855.000 | 00 |

Resumen del presupuesto de Trigeros.

| | | |
|--------------------------------------|---------|----|
| 1 Renta | 38.572 | 80 |
| 2 Aprovechamientos de bienes comunes | 0 | 00 |
| 3 Subvenciones | 0 | 00 |
| 4 Servicios municipalizados | 0 | 00 |
| 5 Eventuales y extraordinarios | 11.450 | 81 |
| 6 Arbitrios con fines no fiscales | 30.571 | 00 |
| 7 Contribuciones especiales | 600 | 00 |
| 8 Derechos y tasas. | 283.810 | 00 |





| | | |
|----|--|--------------------------|
| 9 | Cuotas, recargos y participaciones en tributos = Imposición municipal | (nacionales. 154.060,00) |
| 10 | " | 328.435,39 |
| 11 | Multas | 2.500,00 |
| 12 | Macomunidades | 0,00 |
| 13 | Entidades menores | 0,00 |
| 14 | Agimación forzosa de Municipios | 0,00 |
| 15 | Resultas | 0,00 |
| | Total general de Ingresos | 855.000,00 |
| | Resumen general. | |
| | Total general de Gastos. | 855.000,00 |
| | Idem Idem de Ingresos. | 855.000,00 |
| | Diferencias. Tarificado. | 0,00 |
| | Sobrante | 0,00. |

En cuyo estado se suspende el acto, quedando los asistentes al mismo en reunirse acto seguido para el estudio y aprobación, si procediere, de las ordenanzas presentadas.

Y tenidos presente a las Once y Treinta y cinco, con el objeto dicho de conocer las tarifas de los arbitrios con que se han de cubrir los ingresos presupuestados, y tomar acuerdos sobre ellas.

Por el señor Interventor accidental de los fondos municipales, se da cuenta:

De haberse modificado las Tarifas de las Ordenanzas siguientes:

Número uno = Servicio de Cementerios.

Número dos = Matadero.

Número tres = Expedición de Certificados y documentos.

Número cinco = Paseo en la vía pública y terrenos del concejo.

Número seis = Licencias para construcciones y obras.

Número siete = Depuración de la vía pública y prestos públicos.

Número ocho = Exposiciones, letreros y propagandas civiles publicamente.

Número nueve = Rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública.

Número diez = Apertura de establecimientos.

Número once = Inspección y reconocimiento sanitario de bebidas y



dimentos.

Número doce = Carruajes de lugo.

Número quince = Postes y palomillas en la vía pública o con vuelo sobre el a.

Número diez y ocho = Voz pública.

Número diez y uno = Espectáculos públicos

Número veintiuno = Exhibición de carros en edificios particulares.

Número -Veinti y uno = Industrias callejeras y ambulantes.

Balíos de nueva creación

De haberse creado, como nuevos, los que sigue:

Con el número -Veinti y cinco: Ordenanzas del arbitrio con fines no fiscales. Edificios enlazados con rutas no fiscales cuyas aceras no las tuvieran construidas.

Con el número -Veinti y seis: Ordenanza formada por el Ayuntamiento para la imposición y cobranza del arbitrio sobre perros.

Con el número -Veinti y siete = Ordenanza sobre los derechos a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Balíos a prescindir

Y de poderse prescindir, precisa autorización que el Señor Alcalde Presidente solicitará del Mtro: Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de los que a continuación se expresan: unas por no existir en este término municipal objeto de gravamen y otras por considerarse improductivas:

Guardería rural = Inspección de calderas de vapor, motores = conducción de cadáveres = Inspección de casas de baños = Servicios de laboratorio Municipal = Recogida de basuras = Servicio de alcantarillados = Colocación de tuberías = Servicios de extinción de incendios = Asistencia y estancia en hospitales = Residencias especiales = Visitas a Museos y Exposiciones = Arriendos en casas e instalaciones del Municipio = Suministros a particulares de plantas y semillas = Cuarentena de vías públicas a solicitud de particulares = Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, etc = Paradas y situación en la vía pública de carruajes de alquiler = Licencias para establecer balnearios = Términos para construir en terrenos públicos cisternas, aljibes, etc = Términos para idear

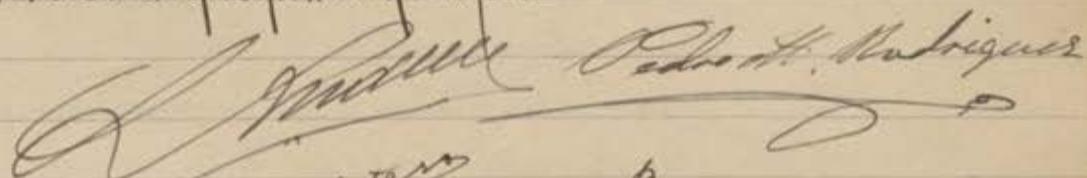
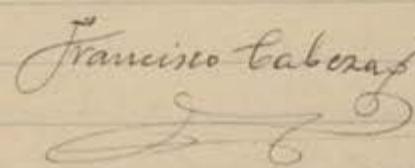
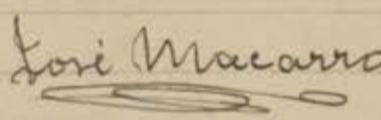
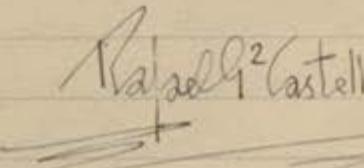




pisos de nieve = Ocupación del subsuelo de la
 pública = Rejas de pisos e instalaciones anexas.
 Cola-
 cación de viaductos o vienes = Lixanas para recogidas de la
 suelta = Arbitrios sobre pompas fúnebres = Tribus sobre tristesas
 en espectáculos públicos = Un recargo sobre el impuesto del tres
 por ciento sobre el producto bruto de explotaciones mineras.
 Con lo que se da por terminada esta sesión y se levanta la presente
 acta que firman todos conjuntamente y certifico =

Aprobación de acuerdos.

Como igualmente de haberse aprobado de manera unánime las
 ordenanzas referidas y sus modificaciones, Ampliaciones y suspen-
 siones, quedando autorizado el Señor Alcalde Presidente para
 elevar al Muy Señor Delegado de Hacienda de esta provincia
 la instrucción solicitando el poder prescindir de las exacciones
 reservadas que firman y certifico.

Acta de la sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1948.
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintiuno de febrero de 1948 cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa
 Conventual los señores marginados para celebrar bajo la presiden-
 cia del primero como alcalde titular la sesión ordinaria corres-
 pondiente a dicha fecha, actuando como Secretario el que lo es
 de la Corporación y presente el Interventor anidental de

Asistieron los señores:

- 1) Lucas Rodríguez Piñón.
- 2) Antón de Alba Iltena.
- 3) Benito Reyes Díaz
- 4) José Macarro Pradera
- 5) Diputación de Cáceres

J. José Carrasco Molano.
"Monseñor Sotero González
"Francisco Cabezas García
"Pedro V. Rodríguez Bautista.

jubos Municipales.

Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, se da lectura del acta de la anterior que es unanimemente aprobada y ratificadas los acuerdos que en ella constan, en manera especial, el referente al ex-agente ejecutivo don Francisco Merino Rodríguez, firmando todos los presentes. Los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y boletines recibidos de la anterior como aviso de la trasmisión dada a los amigos en curso, con la que muestran su conformidad.

Intendencia primaria

Entre las dichas disposiciones oficiales, figura la Circular del Consejo Provincial de Educación Nacional de Badajoz, de fecha seis del actual (Boletín Oficial del día y seis) interesando la designación de Vocalías de la nueva Junta Municipal de Intendencia Primaria; y tras ligera deliberación y por unanimidad, se acuerda dar los nombres siguientes:

don Julio Quintans Gragera, como Concejal, que sea Secretario.
don Teodomiro Capetano Molano, como Inspector Municipal Sanitario
don Ramón González Díaz, como Director del Colegio privado "Virgen del Pilar", de primera enseñanza; no habiendo Maestros Municipales.

En cuanto a la constitución del Pleno, se acuerda:

Oficiar al Excmo. y Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis, para que comunique a este Ayuntamiento el nombre del Señor Sacerdote que forme parte de la Junta en representación de la Iglesia, el cual ha de pertenecer también a la Permanente.

Designar como Directores de Grupo a don Pablo Sánchez Fernández, Director del Grupo Escolar "Padre Manjón", y a doña Manuela Montes. A más doña Luisita Ruiz Díaz, Directora del Grupo Escolar "Virgen de Barbadillo".

Solicitar nombres de un Vocal representante del S. G. M.; otro del S. de J. y otro de la Sección Femenina, de las respectivas organizaciones, los cuales, como representantes de las mismas, formarán parte, también, de la Permanente, y serán propuestos por el Delegado Local del Movimiento en esta Villa.





Intercesar de la Asociación de Padres de Familia
fres de un padre y una madre con hijos matrilineales, que es-
cuela Nacional y, en su defecto, proponerlos por la Escuela al
Gremio: Fr. Gobernador Civil de la provincia, Lugo Tafe Provincial de los
Puntos.

Designar a don Antonino Lopez y Lopez, como Vocal por ser Director
de la Escuela de formación profesional de artesanos.

Y a don Fausto Indols Illescas, que sera Secretario, como Maes-
tro Nacional, en representación del Magisterio local.

Dicho señor Indols, presenta razonada instancia en supuesto
de que, se acuerda con lo que preceptúan los artículos
Ciento setenta y seis, ciento setenta y siete y ciento setenta y
ocho del nuevo Estatuto del Magisterio Nacional Primario
de fecha veinticinco de octubre del año anterior al presente
en curso, inserto en el número diez y siete del Boletín Oficial
del Estado del año presente, se fije una cantidad mínima
de gratificación por casa habitación equivalente al tipo me-
dio de alquiler local, que habrá de ser la de dos mil cuatro-
cientas pesetas anuales que efectuará del primero de enero.
Lo que se acuerda por unanimidad.

Y entrándose en el despacho de asuntos ordinarios de Secreta-
ria, se acuerda en la misma forma anterior:

Ceder a doña Catalina del Viejo, en transferencia, el dicho
numero trescientos diez y seis del Cuartel de la Virgen de
Barbano, cerca Sur, propiedad de Su Señor padre ya falle-
cido, don Casto del Viejo Carrero.

Reconocer al Recaudador de Hacienda de este Municipio don José
García Gutiérrez el quinquenio que cumplió en fecha primera
de enero de mil novecientos cuarenta y cinco por lo que se reprende
al tiempo comprendido entre este acuerdo y el cumplimiento del
próximo quinquenio ya que no lo solvió a su debido tra-
mado.

Y aprobar, previa la tramitación debida en cada caso, las si-
guientes instancias de obras partitulares, que han sido favo-

Casa Habitación.

b. Cession de vicio.

es. Quinquenio.

Obras partitulares.

ralmente informadas por por el Maestro municipal de obras.
De Pedro Díaz Duque, de varias obras con recogida de aguas, en la casa nº
universidad, yodo de la calle Moreno Nieto, que figura a nombre
de José Díaz Vaca.

De dona Josefa Serrano Gutiérrez, varias obras, también con recogida
de aguas, en casas de Puntas, veinticinco, que figura a nombre de
Antonio Rama Sánchez; que pasará a la Comisión de Obras.

De Juan Molano Calvo, con desague y embutido de rejillas, que figura
a nombre de Ana Polo Gutiérrez y de Santiago Polo Gutiérrez.

De Andrés Laro Martín, en Concepción Aranal, veintiuna.

y de Francisco Cabessa García, en Hernán Cortés.

Todas las que pasarán a la Fiscalía provincial diligencia local de la
vivienda.

Seguidamente, el Interventor accidental, en su turno, presenta para
su aprobación la siguiente relación de facturas:

A la Minería Extremeña, por material de Deportaría, ciento treinta y
dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

A don José García Jiménez, por Impresos de Ordenanzas para Inter-
vención, sesenta y cinco veintiuna.

A Compañía Telefónica, por abono y Conferencias, trescientas cincuenta y
cinco.

A la Delegación de Turismos, por aferición de pesas y medidas, sesenta
con treinta.

A don Adolfo Molano por los trabajos de talla efectuados con los mazos
del actual reemplazo, veinticinco.

A don Simón Lávado Martínez, por trinquilla y alambre para lazos de
recogida de perros, quince noventa.

A Liquidador de Cereales Reales, por personas jurídicas, ciento se-
senta y nueve treinta.

A Secretario Municipal, pensionado en Balajar, por dietas, sesenta

A don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico para las de-
pendencias municipales, doscientas cincuenta y cuatro treinta y cinco.

A mazos incorporados, por socorros, quince.

A potres transientes, como Socorros: Cincuenta.

Pago:





que queda aprobada.

En el turno de preguntas, hace uso de la palabra el Gestor don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, que a la vez es Jefe de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos, para hacer constar que tiene conocimiento de que la Delegación Provincial de Sindicatos trata de instalar en la proximidad una Granja Escuela de Experimentación Agrícola, y considerando de vital importancia para esta población la instalación de la misma dentro de nuestro término Municipal, interesa de la Gestora que aporte para este fin exclusivamente los terrenos necesarios.

Tomada esta propuesta en consideración y con breves intervenciones de los señores presentes, la Comisión Gestora Municipal acuerda por unanimidad conceder suavemente y como condición "sive quis non" para la instalación de la Granja Escuela de Experimentación Agrícola, denominado "Los Cabaderos" sito entre la Estación del ferrocarril al Saliente de la Chana denominada de los Burejos, de cabida de mas siete hectáreas aproximadamente, librándole a la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos certificado de este acuerdo para elevarla al Organismo que proceda.

Biblioteca Municipal. Finalmente, el Señor Alcalde-Presidente don Lucas Robilla Prieto hace saber a los presentes de haber sido cumplida, conforme a lo solicitado por esta Gestora, del Ministerio de Educación Nacional, la creación en usurpación de una pública Biblioteca Municipal; expone brevemente los trámites que hay que llevar para ello, y la forma en que ha de constituirse la Junta encargada de este nuevo servicio. Y propone que se aplique hasta la próxima sesión la designación de personas que han de integrar la referida junta; como se acuerda por unanimidad.

Finalmente, a propuesta de la misma autoridad se acuerda restituir la concesión, para su alcance, de un anticipo reintegrable. Conforme se hizo constar en el acta correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión Municipal Gestora, con fecha estatada de diciembre del año próximo pasado.

Anticipo reintegrable

Fablon de edictos

Encargar a don Manuel Alonso Capilla de hacer un tablón para edictos, practicarle con alumbrado y candado.

Uso y Consumo

Y autorizar a la Administración de Abastos para que, en tanto por la Hacienda no se resuelva definitivamente la solicitud que por esta Alcaldía fué cursada al Señor Director de Uso y Consumo, según acuerdo de esta Plenaria fechada veinte de Noviembre último, sea dicha Administración de Abastos la encargada de cobrar directamente el impuesto establecido por Ministerio de la Ley a los Ayuntamientos, de los ejercicios diez y ocho, veinte y veintimundo.

Personal temporal.

Y, por último, comunica a los señores Gestores Asistentes al acto, que como consecuencia de la visita de inspección avisada recientemente, les quedaron patentizadas la falta de personal en la Delegación de Abastecimientos y Transportes, por cuya razón habrá llamado a este servicio como oficial a las órdenes del Señor Secretario a don Agustín Ferras Oliveto, que ya lo llevé anteriormente, con carácter circunstancial y el haber diez y nueve pesetas diarias.

Quedando todo ello aprobado y levantándose la sesión a las trece horas y cinco minutos. Dels que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

M. Rodríguez

José Macarro

J. Gómez

A. Barrio

Francisco Barbero

P. Láucho

J. J. Castell

Señores Asistentes:
Don DIPUTACIÓN villa Pícaro
DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del dia 14 de marzo de 1948.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del



"José Maravilla Pragera.
"Julio Quintano Pragera.
"José Carrasco Moreno.
"Alonso Sotero González
"Benjamín Martín Hernández cuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presenta
"Pedro Miguel Rodríguez Bautista fe el Interventor accidental de fondos Municipales.
"Francisco Calveras García.

dia estorice de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho,
se reunieron en esta casa Consistorial los señores ~~Mariquedos~~
para celebrar bajo la presidencia del primero como Alcalde
titular, la sesión ordinaria correspondiente a dicha fecha, as-
iendo como Secretario el que lo es de la Corporación y presen-
ta que muestra su conformidad.
Abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta
de la anterior que es unanimemente aprobada y firmada por to-
dos los presentes; los cuales quedan enterados de la correspon-
dencia oficial y boletines recibidos desde la anterior, como
asimismo de la tramitación dada a los asuntos en curso, con
la que muestran su conformidad.

Acto continuo y por el señor Secretario se da cuenta de que
el dia doce del actual y a las veinticuatro horas terminó el
plazo de exposición al público regim edicto publicado en el
B.O. de esta provincia, de los presupuestos generales de Gas-
tos e ingresos de este Ayuntamiento, para el presente ejer-
cicio de mil novecientos cuarenta y ocho, y ordenanzas y ta-
ribas del mismo, sin que por ninguno de dichos documen-
tos se hayan producido reclamaciones ni se hiciesen algunas
en contra de la Comisión Municipal Gestora, acuerda por una-
midad la aprobación definitiva a los presupuestos
y ordenanzas mencionados y su remisión a la sesión pro-
vincial de Administración a los efectos oportunos.

Junta de instrucción prima:
Reposición de acuerdo.

En relación con el acta de la sesión anterior, firmada en
esta, se hacen las siguientes observaciones complementarias:
Habérse recibido oficio del Excmo: y Revmo: Señor Obispo de
Badajoz designando al Presbítero don Juan Pérez Arroyo
para que forme parte de esta Junta de Instrucción Prima-
ria como Vocal Coadjutor.

Habérse recibido nuevo escrito de reposición que suscribe
el Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento don Francisco
Moreno Rodríguez pidiendo reposición de acuerdo adoptado
por esta Gestora Municipal con fecha veintimbre del pasado

lo cual equivale a pedir reposición del de veintinueve de septiembre de) catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. = Intervados suficientemente de su contenido y tras ligera deliberación, los Señores presentes acuerdan por unanimidad desechar la acción establecida por el Señor Merino, por aceptar para ello los fundamentos siguientes: =

Primero = Que sigue siendo improcedente la petición por la cual ya que el acuerdo que ahora se trata de reposar, que en efectividad es el de catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, cae fuera de todo plazo legal para ello marcado, pues si es lógico imponer la caducidad de acción en agosto de mil novecientos cuarenta y seis, que se pidió por vez primera, doblemente lo será en marzo del cuarenta y ocho. =

Segundo = Que no resulta suficientemente probada la alegación por parte del Señor Merino de falta de conocimiento del acuerdo del que se elevó, y ahora reproduce, pues aunque hoy afirma que "muy posteriormente tuvo noticia o mejor dicho: confidencia, de la forma en que se hizo este nombramiento", esta afirmación resulta desautorizada por el mismo firmante el cual comienza el escrito anterior que ahora examina, diciendo: "En contestación a su oficio número: 1.714 de fecha 29 del pasado". Luego habrá un oficio al que contestar, y es de reconocer que un oficio debidamente firmado y publicado y con número de orden no es ninguna confidencia.

Tercero = Que los "requerimientos verbales" aún siendo muy insistentes, valen pesar en una tramitación oficial.

Cuarto = Que no se hizo nombramiento alguno en ninguna forma a favor de don Félix Lorano Pérez, puesto que lo hecho con este Señor no fue designación para un cargo especial ni si solamente cumplimiento de un servicio extraordinario dentro de sus atribuciones regladas, por el cual se le concedía no el diez por ciento de la remuneración en ejecutiva, sino un prójimo en metálico equivalente a ese diez por ciento.





Quinto = Que el señor Merino aparenta desconocer que el silencio administrativo que reconoce el artículo ciento diez y seis del reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación aplicable según la disposición preliminar del mismo en todos los servicios centrales, provinciales y locales de dicho Ministerio; no es, como él indica una "Tardanza" en contestar, sino un recurso legal que equivale a una negativa; el cual también está reconocido en el Estatuto Municipal, artículo doscientos sesenta y ocho.

Sexto = Que por encima de todo lo dicho está la prohibición expresa de responder acuerdos que efectúen beneficios a favor de terceras personas, según el mismo Estatuto de clara en su artículo doscientos cincuenta y cinco.

Y Septimo = Que son también de tener en cuenta dentro del mismo cuerpo legal los artículos doscientos cincuenta y dos y siguientes.

Y dejar cumplido el acuerdo anterior de constitución de Junta de la Biblioteca pública municipal, en esta forma:

Como representante del Ayuntamiento y en Delegación del señor Alcalde, don Pedro Miguel Rodríguez Bautista.

Por los Sindicatos y la Hermandad Sindical, un vocal empresario y otro productor, señalados por la misma.

Por las asociaciones de cultura, don Antonio López y López Presidente de la Escuela de formación profesional.

Vocal eclesiástico, don Juan Pérez de Amaya, Curia Parroco.

Personalidades destacadas: Don Francisco Pitarche Pardo; don Pedro Pinilla Pinilla; don Miguel Pérez Rodríguez y don Rafael González Castell y don Bartolomé Gómez Laredo

En este estado la sesión, por el señor Alcalde Presidente se expone la conveniencia de reconstituir la Comisión Local para la Administración de los fondos del Paro Obrero; y aceptada esta propuesta, se nombrá por unanimidad la siguiente junta:

Presidente: el que lo es de la Comisión Gestora Municipal, don

Junta de la Biblioteca

Junta del Paro Obrero



Luisa Pividilla Picón.

Vocales = Por la Corporación = Don José Macario Quintana Algo
Craeger y don Benjamín Martín Hernández = Por los contribu-
yentes = Don Emilio Vaca Cerrato y don Bartolomé Piñilla
Piñilla = Por los trabajadores = don Miguel Macario Quintana y
don Alfonso García Rodríguez.

Vocal Hato = El señor Delegado Local Sindical don José Carrasco
Moreno.

Construcción de nichos

También el señor Presidente manifiesta que por el señor
Maestro Municipal de Obras don Antonio Martín, se le había pre-
sentado un pliego de condiciones para la construcción en pro-
yecto de otros y otros nichos en el Cuartel de la Virgen del
Carmen, en el Cementerio Municipal de esta Villa. Y hechas en sus
seis bases fueron aprobadas por unanimidad. lo mismo que el
Presupuesto de obras por un valor de Seis mil noventa y dos
pesetas.

Ampliaciones de alumbrado

En despacho ordinario de asuntos de Secretaría, por el señor
Jefe de esta dependencia se da lectura de haberse presenta-
do escritos solicitando alumbrado público, de los señores don
Juan Flecha y cinco mas, para el sitio del extrarradio como
cabe por traseras de las bodegas Ildefós; y de don Francisco
Román García, con domicilio en Señador Piñero, y los más,
para la Huertecilla. lo que se acuerda por unanimidad.

Otras oreas de obras, correspondientes a los señores
Sánchez Melara (Vicente) con domicilio en la Plaza de España,
para construir en el hueco diez y ocho de la plaza de Abastos
un puesto para la venta de saldos, por su cuenta y riesgo,
que quedaría a favor del Municipio y sujeto a los impuestos
municipales correspondientes.

Don Bartolomé Piñilla Piñilla, para reformas interiores, modifi-
cación en portados y expresión en rejas y cañales, en Plaza
del General Franco uno y tres.

Don Juan Fernández López, calle de la Región, para ver-
ear la cara numero treinta y siete de dicha calle y el solar





de las traseras de la misma.

Y de don Gabriel Conejo Gragera, para edificar una cocina, hacer pisos y quitar canales en la casa número once de la calle Alonso Rodríguez que figura en los planos a nombre de viuda de Pedro Conejo Illescas.

Todo se aprueba por unanimidad y remisión a la Delegación local de la fiscalía de la Vivienda, por haber sido favorablemente informadas tales obras por el señor Maestro Municipal de Obras.

Sale del Salón el Señor Interventor accidental de los Fondos Municipales don Pedro Sánchez Bautista, por considerarse incompatible con el asunto que a continuación se va a discutir; y seguidamente, por Secretaría de la lectura de tres escritos que firmaron, técnicamente, los señores Menayo, Oficial segundo, Yáca, Oficial tercero, y Lavado, Jefe de Secretaría, en los que se formulaban cargos contra el referido funcionario señor Sánchez Bautista. Oficio de Intervención, del cual suponen los alterios maliciosamente en documentos archivados su categoría administrativa y designación de trabajos. Y sin entrar en el fondo del asunto ni prejuzgar, por tanto, sobre la naturaleza de los hechos expuestos por los señores Menayo, Yáca y Lavado, la Gestora acuerda por unanimidad se pasen dichos escritos al señor Sánchez Bautista, don Pedro, para que formulen desearlo.

El mismo señor Menayo Manzano presenta otro escrito que impugna fuera de plazo acuerdo de la Gestora reconociendo un crédito a favor del señor Depositario don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez por vencimiento de quinqueños; que es declarado ilusorio por haber creído situación de derecho el acuerdo impugnado; como igualmente otro del señor Lavado, regresa a su puesto el señor Interventor Accidental, el cual presenta para su aprobación la relación de facturas cuyo pago se haya pendiente, que son

2 la Minería Extremeña, de Badajoz, ciento cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, por material para Secretaría,

Intervención

Depositario

Pagos



- Y cincuenta y cinco veinte para Intervención, diez Depositoria
 2 don José M^o Pérez Batrena, de Mérida, doscientas ochoenta y
 cinco por igual concepto.
 2 la Compañía Sevillana de Electricidad por fluido eléctrico en depen-
 dencias municipales, doscientas ochenta y nueve con sesenta y
 cinco.
 2 don Manuel Alonso Capilla, por trabajos oficiales de carpintería,
 mil doscientas treinta y seis con treinta y cinco.
 21 B.O. de la provincia por anuncios del presupuesto y ordenan-
 zas, cuarenta y cuatro con cincuenta.
 2 J. Pérez Martín, por sorteos para el parque, cuatrocientas eur-
 oventas.
 2 varios pobres transentes, por socorros, sesenta y cinco.
 2 don Antonio Martín por los viajes a Badajoz para contrata-
 ción de la máquina apisonadora, ochenta.
 2 don Antonio Gragera, por un viaje a Badajoz, cuarenta.
 2 don Juan Pino Moreno, por un viaje a Badajoz, cuarenta.
 2 doña Isabel Trejala, por sellos de correos, ciento.
 2 don Manuel Rodríguez Gragera, por diez sacos de pícon, cien-
 to cuarenta.

Distribución de fondos

Lo que queda aprobado por unanimidad; como igualmente
 la siguiente distribución de fondos para el presente mes.

Capítulo primero: catorce mil pesetas.

- " Segundo: mil quinientas.
- " Tercero: cuatro mil
- " Cuarto: mil
- " Quinto: siete mil
- " Sexto: catorce mil.
- " Septimo: quince mil quinientas
- " Octavo: diecisiete mil
- " Noveno: mil
- " Décimo: tres mil
- " Undécimo: tres mil quinientas.
- " Décimo segundo: tres mil.



Arbitrios.

" diez y ocho cuatro mil. Y
" diez y nueve - once mil.

El mismo funcionario da cuenta de que por el señor Administrador de Arbitrios, don Félix Llorente Pérez, se le ha presentado para esta sesión los comprobantes del convenio firmado en cumplimiento de acuerdo anterior con los bodegueros y expendedores, algunos de los cuales no han respondido aún concretamente, por lo cual el señor Administrador referido solicita la aprobación del acuerdo contrato o convenio para el abono del veinte por ciento y del diez por ciento y autorización para nombrar personal que intervenga las ventas de los no concertados, si alguno quedare; lo que se denuncia por unanimidad. También en forma unánime se aprueba los padrones de los arbitrios de carnes y bebidas para el presente ejercicio, que importa la cantidad de cuatro mil ochenta pesetas.

Personal.

Y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda de la misma manera nombrar, como en años anteriores, a don Arturo Olivencia Álvarez, para notificar y cobrar el arbitrio de conciertos en el extrarradio de carnes, pescados y saladas y bebidas alcohólicas; e informar favorablemente acerca de la conducta observada por el vecino e industrial de esta villa Triunfo del Viejo Vivas.

Agencia Fiscal.

Finalmente, por el Señor Alcalde Presidente, se manifiesta a los señores asistentes al acto que habiendo cesado en su cargo de Agente Fiscal don Cándido Gallardo González, que viene desempeñando, se hace preciso el nombramiento del que vaya a ser su sucesor trabajándose puesto en comunicación. A estos efectos son Don Francisco Regalado Rodríguez, vecino de Balsas donde y en la Diputación Provincial ejerce el mismo cargo, con el cual en principio ha convenido un contrato en siete bases que son leídas en voz alta por el secretario que suscribe.

Dichas bases se estudian detenidamente por los señores Gobernadores Municipales; y después de hacer uso de la palabra



varios de ellos, se aprueban las condiciones para este servicio, convencidas entre el Señor Alcalde y don Francisco Regalado, las cuales tendrán que llevarse al correspondiente contrato que llevaran además de las dos personas indicadas, el señor Sindico Municipal, don José Cárdenas y don Macario Gragera como representante del Ayuntamiento y don Ramón Saenz del Río, por pagados, dando publica cuenta de esta designación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cuyo estado y siervo las trece horas y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos y certifico. Lávato, Amilias de Santamaría, no vale.

*A mediodía
Intervinieron el Alcalde*

J. Cárdenas *Pedro M. Rodríguez*

J. Saenz

Aforos

Gutiérrez

Lic. Quintana

Purito V. C.

D. Cipriano Alarcón

Francisco Barbero

José Macarro

Interventor

P. Pauches

Rafael G. Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 30 de marzo de 1948: Corresponde al 28.

En la Villa de Montijo, siendo las horas y veinte horas y treinta minutos del dia treinta de marzo de mil novecientos



Señores asistentes.
 D. Lucas Rodilla Pérez.
 D. José de Alba Illescas.
 D. Benito Reyes Diaz.
 D. Diego Flores Codes.
 D. José Macario Gragera.
 D. Antón Gómez Bravo.
 D. Julio Quintana Gragera.
 D. José Carretero Moreno.
 Alonso Soltero González.
 Francisco Cabezas García.
 Benjamín Martín Hernández.
 Pedro Miguel R. Bautista.

El presente noche, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores mencionados para celebrar bajo la Presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente al día ventiuno y que pudo celebrarse en esta última fecha por ausencia de los actos realizados con carácter religioso en tal fecha anteriormente como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Interventor accidental de fondos municipales.

Abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes. Los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior, como así mismo de la tramitación dada a los asuntos en curso con la que muestran su conformidad.

Personal.

Acto seguido y por el señor Secretario se dio cuenta de que por el señor Interventor de fondos municipales se había presentado pliego de descargo contestando al de cargos que se le hicieron por el señor Menayo y otros, tanto a él como al Depositario de estos fondos, en la sesión anterior. Y como quiera que en el descargo aludido se invocan los nombres de varios Portadores indirectamente y el del Secretario de la Corporación en forma nominal, se oye a unos y a otros, manifestando este último señor que, efectivamente, ante él han hecho manifestaciones favorables a la buena fe con que han obrado el señor Oficial de Intervención los señores Lopez Moreno, don José, y Alfonso Gragera, don José Pestores, ambos, de la Comisión Municipal adhante en mil novecientos cuarenta y siete, en el catálogo de febrero, fecha en que fueron aprobados los presupuestos que ahora se impugnan, y el segundo de los citados Sindicatos actualmente; d'ual confirma lo dicho por el secretario general. Deondández, en vista de ello, que no procede la toma en consideración del escrito de referencia.



Museo primaria. ^{a escrito} Duego se da lectura de la Jefatura Local de F. E. T. de las J.O.N.S. C
llanando designación para vocales de la Junta Local de
Primera Museo, a nombre de don Tomás Pérez Marcos,
don Guillermo Martín Muñoz y doña Antonia Correa Escay, en
representación, respectivamente, del S. E. M., Frente de Ju-
ventudes y Sección femenina; que se aprueba uniendo a la
misma el nombre de la Ministra Nacional doña María
Torres Calveras. Y acto de la Jefatura provincial del servicio
nacional del trigo, proponiendo la construcción de un Silo
en esta localidad, ofreciendo a cambio de ello y por la Corpora-
ción los terrenos próximos; a cuyo efecto se ofrecen los existen-
tes en el Sitio llamado "Chacra de los Bueyes", entre dicha chaca
y la carretera de la Haya de Santiago.

Reparto

Pasando al despacho ordinario de asuntos de Secretaría,
se da cuenta de escrito presentado por don Antonio Devedo
Rodríguez sobre declaración de partida faltada de los reci-
bos de los años mil novecientos cuarenta y dos, mil nove-
cientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cuatro,
que queda pendiente de que por el teniente de justicia
deumentalmente su calidad de movilizado en dichas fe-
chas, que tiene alegada.

Altas de vecindad.

Otro de doña Rosaura Muñoz González, vecina actual-
mente de Mérida, que solicita causar alta en este padrón
de vecinos, que le es concedida a reserva de que presente
la boja correlativa en aquella Ciudad.

Obras particulares.

Otro de don Pedro Carretero Moreno, pidiendo autorización
para colocar acera en la totalidad del lateral izquierdo
de la casa de su propiedad número diez de la plaza de
Cipriano Pérez, que le es denegada por venir informada
en contra por el Maestro Municipal de obras.

Otro de don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, solicitando
seis días de permiso alternativo como depositario de los
fondos municipales, que le son concedidos por unanimi-
dad.

Obras públicas.

Y otro, con más de doscientas veintisiete firmas, referente a las obras de reconstrucción del Corte de la carretera 12 de la Roca en la parte del Trinchel del Canal, que queda pendiente de información y asesoramiento.

En su turno, el Señor Interventor presenta para su aprobación la siguiente relación de partidas:

2 doña Juana Jiménez Díaz, por asistencia profesional a varias vecinas de esta localidad, doscientas cuarenta p.
 2 la Iluminación Extremeña, por veinticinco farolas de beneficencia, mil doscientas setenta y cuatro con cincuenta, y por material para Secretaría doscientas treinta y siete cincuenta
 2 Imprenta Navarro, material de depositaria, ciento sesenta con veinticinco.

2 Imprenta Vila, por material para Administración, cincuenta y dos.

2 la Compañía Telefónica, por abono de conferencias y de mensualidad, doscientas sesenta y tres cuarenta.
 Al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios, por un ejemplar del escalafón con su legislación, doce.

2 don Félix Cordero Cabezas, por gastos para la Guardia Municipal, cuatrocientas sesenta y cinco.

Al Secretario e Interventor, por viajes oficiales, ciento Veinte.

Al mismo, por reintegro de documentos oficiales, siete.

2 hijos de Juan Reyes Muñoz, por tres hijas, veinticuatro.

2 Rodríguez Bouilla, por blanques y materiales invertidos en la plaza de Abastos, ochocientas noventa y cuatro cincuenta.

2 socorros a varios detenidos, unavo.

Como queda aprobado por unanimidad.

El mismo funcionario propone se acuerde solicitar del Min^o: Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, prórroga de los presupuestos ordinarios de mil novecientos noventa y siete para el segundo trimestre del ejercicio actual, como por unanimidad también se acuerda.

Pagos.

Presupuestos.



Ayuntamiento

En este estado la sesión, hace uso de la palabra el señor Alcalde presidente, don Juan Rodríguez Pérez, para manifestar que por don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, depositario de Fondos Municipales, se le ha presentado el Resumen de la liquidación definitiva que con fecha veintitrés del actual se le ha practicado al Ayuntamiento que fué de este Ayuntamiento don Andrade Gallardo Gómez sobre los valores que se le habían entregado, para su cobro, la cual sitúa un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco mil setenta y una pesetas con noventa y nueve centavos; documento que, debidamente comprobado, queda aprobado por unanimidad. Anade la Presidencia que se ha firmado en la forma acordada el Contrato con el nuevo ejecutivo Sr. Regalado, al cual se le ha entregado la credencial correspondiente y los valores que han de ser objeto de su gestión. Como también se aprueba "no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintimil y cinco exteniéndose de ello la presente Acta que firman y certifico.

J. Rodríguez

" J. Rodríguez

J. Rodríguez

Diego Muñoz

Franco Cabero

Antonio M. M. B.

Pedro d. Rodríguez

Felipe Jiménez

J. L. Pacheco

Rodríguez Castell



miembros asistentes
 D. Lluvia Rodríguez Pícon
 Ant^o de Alba Mena.
 Benito Reyes Díaz
 " Diego Flores Cordero.
 " Julio Quintana Gregorio.
 " José Gutiérrez Moreno.
 " Juan Cabezas Parcero.
 Pedro H. Roldán Bautista.

Amigos del año de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores mencionados, para celebrar, bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, actuando como Secretario el que es de la Corporación y presente el Interventor Accidental de fondos municipales.

M abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes; los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y B.B.O.O. recibidos desde la anterior, como aviso de la tramitación dada a los servicios en curso, con la que muestran su conformidad.

Junta de 1^a enseñanza

S e da lectura especial para exigir acuerdo de la Gestora, de los escritos proponiendo en favor de madre y padre de familia que han de formar parte de esta Junta Municipal de primera enseñanza suscritos por doña Manuela Sánchez Montes, Directora del Grupo Escolar "Padre Manjón", y don Leopoldo de Hoyos y González, Director del "Virgen de Barranco", constituidas, respectivamente, por doña Catalina Macías de Colino, doña M^ª Dolores Rodríguez de Macario, doña Olalla Gómez Villares del Viéjo; y por don José Serrano Breijo, don José Zambrano Gómez y don José González Godoy. Acordan sobre fijación los nombramientos:

de madre, a favor de doña Catalina Macías de Colino
 de padre, a favor de don José González Godoy.

L igualmente, del escrito autorizado por el señor Secretario Sindical, don Juan de los Ríos, designados para formar parte de la Junta Rectora de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad como encargado al Camarada José Carrasco Moreno y como productor a don Lorenzo Carrasco Melchor. Y así se acuerda.

Seguidamente, se presentan por el señor Secretario la documentación que a tal efecto le ha sido entregada por don Antonio Acevedo Rodríguez, a fin de demostrar en calidad de mobiliario mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres

Reparto.

y cuarenta y cuatro, que por dicho señor fue alegada en la pasada sesión, para que se le dedujese partida fallecia en los decretos que a su nombre figuren como Repartimiento General de Utilidades; dichos documentos son:

Certificación de haber pertenecido hasta el mes de octubre del mil novecientos cuarenta y cinco, al Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número veinti y siete.

Certificación notificada por telegrama postal, de haber sido arrendado a favor de complementos de dicha villa en febrero de mil ochocientos diez) primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos dichos documentos, se acuerda su devolución al interesado y la declaración de partida fallecida pedida por el mismo.

También se da cuenta de la propuesta presentada por el señor Director de la Banda de la Agrupación Folclórica Musical, para que sea tenido como bajo en la misma el Educando Musical Francisco Pino Gómez, por haber cambiado de residencia. Qui se acuerda.

Y se les instaura que suscribe el vecino de este Cristóbal Durán Gutiérrez, con domicilio en Sánchez Rivera, número diez y ocho, solicitando embutar la key de dicha casa en la fachada de las plazuelas de los Pinos, doce, causando baja; que queda aprobada salvo dictamen en contra del señor Administrador de arbitrios.

En su turno, el Señor Tuitonventor accidental de los fondos Municipales, presenta:

La siguiente relación de facturas para su aprobación:

A los señores Secretario y Maestro de obras, por asuntos oficiales, cien pesetas.

A d^r Ana Covado, por sellos de correos, cien.

A don Eduardo Guillén, por cuatro barriles, diez y seis.

A don Manuel Calle, por veinticinco de documentos, una cincuenta y dos pesos para pobres transientes, setenta y uno.

A vísma de Ongel Rodríguez, por soldar una letra de una

Agrupación Musical.

Rejas.

Pagos.

máquina de escribir y poner anillos de acero a los cartones
de la cinta, diez; y por trabajos de fontanería en el pozo del
Parque, cincuenta y cinco.

2 don Cándido Gómez portralabajos de (fontanería diez) carpintería en el carro de la basura, sesenta y veinte; y por los
ejecutados en el cuartel de la Guardia Civil, ochenta y cinco.
2 don Antonio Rodríguez Bautista por fiestas de Beneficencia
del primer trimestre actual, cuatro mil setecientas veinti-
tress; mas ciento cuarenta y siete, con cincuenta y cinco por
recetas autorizadas.

La distribución de fondos para abril con este detalle

Capítulo primero, doce mil quinientas pesetas

Segundo, dos mil.

Tercero, tres mil quinientas.

Cuarto, quinientos.

Quinto, seis mil quinientas

Sexta, doce mil

Septima, ~~siete~~ seis mil.

Octava, siete mil.

Novena, mil.

Décima, tres mil.

Décima primera, tres mil quinientas.

Décima segunda, tres mil.

Décima octava, cuatro mil.

Décima novena, ocho mil.

Liquidación con el Agente. La liquidación con el señor Válver, Agente de este Ayunta-
miento en Badajoz, por el primer trimestre de este año,
que importa un saldo a favor del Agente de dos mil novecientas
veinti y tres pesetas con setenta y dos céntimos.

Todo lo que queda aprobado. Como igualmente los padrones
que en el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho
van de servir para la cobertura de los arbitrios de este presu-
puesto que a continuación se relacionan: Desague en la vía
pública: Bajadas de aguas; Precio: Rejas 92 libras en

Distribución de fondos

Liquidación con el Agente

Padrones.



las aprobadas. Entrada de carreteras: Carreteras de Lugo y Protagonista: Asuntos y Circunstancias de Receso: Reparos de pisos.

Finalmente y a propuesta del señor Alcalde, se acuerda, por tenerse así interesado esta Junta Municipal de Beneficencia, incluir como adición al padrón de Beneficencia vigente, a los vecinos de este pueblo Juan Cerezo Páñuelo y Pedro Delgado Moreno. Como igualmente al Caballero Matillado don Tomás Sánchez Rodríguez.

Con lo que nos habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado Treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

25/4/48

Pedro Reyes

José Macarro

Pedro M. Rodríguez

S. García

Francisco Gámez

Antonio

P. Pachón

Rafael Gómez

Acta de la sesión ordinaria del dia 25 de abril de 1.948.

En la villa de Montijo, siendo las once horas y veinte minutos de la mañana del veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores marginados para celebrar bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular la sesión correspondiente al dia dicho, actuando como Secretario el que Francisco Gámez Párraga lo es de la Corporación y con la asistencia del señor Interventor Benjamín Martín Hernández, tor occidental de fondos Municipales.

Y abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes; los cuales quedan enterados de la misma.





pondencia oficial y boletines del Estado y de la Provincia recibidos desde la sesión anterior, principalmente del de la provincia univeros vocales y sus correspondientes al dia veintitres del corriente mes, en cuyas últimas páginas se reproducen los artículos de la ley vigente de Estadística y de su Reglamento, que explica y aclara para evitar indecidas interpretaciones; de los que quedan enterados como asimismo de la tramitación dada a los asuntos en trámite a la que dan su conformidad.

Acto y seguido y por el secretario que subscribe se pasa a exponer las instancias juntamente de trámite para su despacho en la presente sesión, que son:

De D. Pontolamé García para obras en la calle del Barrio de Merito 83; de D. Alfonso Gutiérrez Muñoz también para obras en la calle Moreno Nieto 79; de D. Alfonso Canejo Gregorio van el mismo fin en finca de su propiedad y de D. Benedicto Santoro Altura en la traza de la calle del Camandante Basíjar.

Todas las cuales son aprobadas por una minoridad trinómica en teniendo los planos presentados y los informes del maestro municipal de obras.

Otra instancia de D. Juan Pinilla Pinilla, con domicilio en la calle Santa Ana que solicita autorización para efectuar obras de un muro de cerramiento en el terreno de su propiedad situado en los entanques correspondientes a la prolongación de la trama del sol van dirigidas a la carretera de la Mancha de Santiago; que quedan

Obras particulares

pendiente de resolviéran en tanto
por la vanidad de obras del estor Gob-
ierno no se fije la alineación del
mismo y las condiciones en que hoy
que efectuarse las obras pudiesen para el:
y otras de D. Toméntero Gorrité Forme-

tes, vienes de Bocajos y propietario
de la finca n° 8 del campo de la Igles-
ia de este Villar solicitando autoriza-
ción para poner el acueducto corres-
pondiente de dicha finca y conser-
vador en el plazón del correspondien-
te arbitrio.

Al igual beneficio solicitan D. Juan
Gómez Marañón vecino de esta y D. María
Lerida Benítez Rodríguez de la mis-
ma localidad, en relación con las
fincas n° 7 de Alonso Rodríguez y Pin-
tos Muñoz sin número de este lo-
calidad. Toda las cuales quedan pen-
dientes de que el señor maestro de obras
municipales fije los puntos, extensión,
materiales a emplear y plazos para
la ejecución de dichas obras.

Acto continuo se presenta escrito
del señor funcionario municipal D. Am-
berto Menayo Marañón, oficial segundo de
Secretaría solicitando quince días de per-
miso retribuido a los que tiene derechos
por el presente año mas otros quince co-
respondientes al período 1947 que no
pudo disfrutar por faltar sobre él el adver-
tido trabajo normal de su negocio to-
do el de la Secretaría que desempeñaba

Arbitrio de acueducto

Licencias retribuidas





orientalmente; permiso en que
que ha de entenderse que
mentr tanto retribuidos.

La Comisión Municipal gesto
no estudios el caso y estiman-
do por razonable justificadas
los lajones que presentó el Señor
Munay a considerar de la misma por
una considerar los dos permis-
tos retribuidos que tiene Toliente
y que estos disponen una
o cantiñación del otro o en
la forma que mas le convi-
niese.

Terminó el estudio propio
de los abusos de secretaria con
la memoria que presentó
D. Andrés María López, direc-
tor de la Bandera de la Agru-
ación Anticlerical de este Villor
para que se dé baja al miembro
de 2º que ha cambiado de re-
ligión D. Pedro Muñoz Villa-
nín constituyéndole en celi-
dad que reingreso con el mi-
bro 1º que fue de la misma
organización D. Alfonso Rodríguez
Alvarezante; y así se aprobó
sin disensión.

Para el breve resumen de la po-
bla
ra el interventor oriental que
presentó y se es aprobado lo su-
iguiente reláján de facturas para
su aprobación.

Bandas de música

Asuntos de intervención



Ragos.

A los señores oficiales Vaca y Sánchez y al Inspector señor Ríos por viajes por asuntos oficiales ciento noventa y cinco pesetas.

A D. Ignacio Menayo por servicios de desplazamiento del semejante ciento quince cincuenta.

A. casa herma por un seto de canebos cuarenta y siete.

A. D. Ignacio Quisti por un ejemplar del libro "El tiro al pistol" sesenta y dos pesetas, mas ciento diez por otro del libro "Derecho procesal secundario" facilitado por la catedra Delman.

A. la Campaña Telefónica por abono de teléfonos y conferencias trescientos moneda can setenta.

A. la Dgs. Sanillana por flujos y caudales en depósitos municipales entre febrero y marzo quinientos moneda y uno can setenta y uno.

A. D. Tomás Rodríguez por servicios benéficos del primer trimestre del año vistoso dos mil doscientos sesenta y dos can setenta.

A. D. José Palomino por el mismo, excepto abonar veinticinco diez can moneda y tres más seiscientos sesenta y tres setenta y cinco por recetas autorizadas.

A. D. Manuel del Viejo las legas por dos entierros de cardos, doscientos sesenta.

A. D. Antonio Agudo bande



por un libro para la pesca
de los vivos diez y seis pesetas.

A D. Fernando Pérez Dolacasa
por materiales para limpiar
cien cuchillos y tres diez.

De varios pobres por telares
cuarenta pesos y o setenta
pesetas por el mismo concepto de telares

Anticipo reintegrable

Igualmente se acuerda apro-
bar el abono de quinientos pe-
setas como anticipo reintegrable
canjilado al subalcalde munici-
pal D. Miguel Saizley Pach-
quez a devolver en diez mence-
dades.

Cuentas trimestrales

El mismo funcionario
presentor el cuadre del señor alcalde
titular y en el suyo propio les encuen-
tra de cuestiones del primer trimestre
del año actual que quedan princi-
piamente aprestados.

Bonusto para Interventos

En este efecto lo señala el señor
Alcalde presidente, D. Juan Gómez
Gutiérrez, que cuenta a los señores fun-
cionarios de haberse recibido escrito del
distintísimo señor director general de
Administraciones locales acompañado
de por la instancia que presenta D.
Pedro Alcalde García para ser man-
tido el interventor del Fondo de este
Ayuntamiento a los fines de impor-
tancia y antecedentes lo mismo



en el caso del que la gestora pudie-
ra recomendar en dicho señor méritos
de preferencia que en el contrario al
que comuniere en él antecedentes o
incompatibilidades que acusase
hacer uso razonable esto.

Manifiesta el señor Alcalde que
tiene aunque inconsciente conocimien-
to de este solicitante por
haber solicitado los antecedentes
el tiempo anteriormente; pero que
no queriendo poder sin justifi-
cación y confirmación de los datos
obtenidos habrá solicitado con-
fianza de esta información a
los propios antecedentes de Oliver-
ga donde el Señor Deido ha ejer-
cido sus funciones algún tiempo
y a las de Marquesa, punto de su
residencia, y que siendo los datos
tacitamente de estos contradicitorios
y algunas veces矛盾的, el
lamento es que el oficio ofi-
ciado mandando copia de tales con-
tradicciones sin añadir por su pun-
to modo subjetivo que pudiera
propiciar ni perjudicar al refe-
rido candidato.

Terminada esta parte de la sesión y no
habiendo ningún señor gestor de desear ha-
cer uso de la palabra, el señor Alcalde ma-
nifiesta a los señores presentes que despues
de expuesto al público en forma y plazos
acordados el pliego de condiciones para la

Propuestas de la Alcaldía



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



construcción de ciertos viñedos en
el término municipal ha quedado
abierto la licitación por falta de punto
res, y que habiéndose algunos de estos di-
rigidos particularmente a la Alcaldía
manifestando que en las licencias
concesionadas era imposible cumplir
el Alcalde que proponen entiende po-
dría ampliar el presupuesto de ci-
ertas obras en un día por escrito y
poner fin a una jiribilla de tiem-
po presiniéndole de nuevo concurso y
revertir la contratación directa. Habi-
endo de la pobla varios señores
y amigos y llegando a su con-
do favorables, se apunta por uno
ministro la propuesta del señor
Alcalde.

También proponen los mismos
señores autoridades local que entienden
de la forma en que se están realizan-
do en la villa de la Sierra Chica las
obras públicas de gran importancia
mediante señores con arreglo a leyes
en vigor con el constructor don San-
tiago Antón Rodríguez, se dirijo es-
te Ayuntamiento al de la referida
localidad pidiéndole datos y las
señas del referido señor constructor
para poder estudiar sus condiciones y
en caso de parecerle a este gestar
seminas para que el librar con el se-
ñor Santiago Rodríguez, o fin de con-
tinuar las obras en virtud de trámites



de aguas y dor caminos o las del
creanturillado; ambas de muchísima y
magnífica belleza como nadie ignora.

Se expone lo estar reunión de al
caldeas por unanimidad y no ha
biendo más asuntos que tratar se le
vanter o felicitar en los que se le
ha de lo que se estienda la presen-
te acta que firman todos y certi-
fican.

A 100 mill

Francisco Cabanes

Diego Alvaro

Fidel Puntares

Pedro M. Badajoz

J. Sánchez

J. Lancha

José Pérez

Rafael Gómez

Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de mayo de 1948
(corresponde al dia 9)

Asistieron los señores.
(Modillo, Picón) Reyes Díaz.

Alonso Cordero.

Macario Gragera.

Gómez Bravo.

Quintana Gragera.

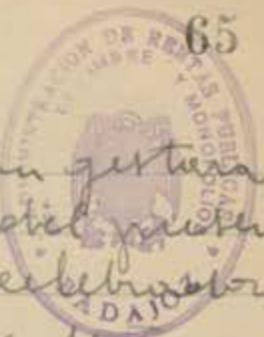
Corredera Moreno

Gómez García

Modillo Pantoja.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Martijo siendo las veinte horas
del dia once de mayo de mil novecientos cuan-
tante y seis se reunieron los señores mar-
ginados bajo la presidencia del primero es-
cogido y titulares y asistidos por los seño-
res secretario general e interventor adi-
dental de fondos para celebrar sesión ex-



extraordinaria de esta comisión gestiona correspondiente al día viernes del prochaino mes y que no podrá ser celebrada en dicha fecha por falta de personas asistentes en número suficiente, por lo cual se celebra en este visto con convocatoria de segundas convocatoria.

A diez y media abierta la sesión por el señor presidente D. Juan Proclíller Tíean y por su mandato por el señor secretario compareciendo el doctor lector del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada por todos, como igualmente se aprueba la transcripción de los acuerdos del santiado de los B. B. L. D. del Estadio y de la Provincia recibidos con posterioridad a la celebración de la sesión anterior.

Acto seguido y por el refierto funcionario municipal se procede a la lectura de los acuerdos de los departamentos incluidos en orden del día, transcurriendo dicho despacho en la siguiente forma:

Primero se da lectura de escrito que subscribe el señor Jefe de la Hermanad (Municipal) solicitando una subvención a fin de establecer concursos pioneros para dar mayor brillantez a la festividad de S. Isidro Labrador, recordándose como en años anteriores los primeros en este efecto la cantidad de dos

Fiestas de San Isidro.



cieritos ptes.

Cesión de un nicho.

Después y en la misma forma se da cuenta de la instancia presentada por D^a Catalina Braneans Caneprián como heredera de D. Antonio Merino Piedrahíta propietario del nicho ciento cuarenta y uno del mausoleo de la Virgen del Carmen de este cementerio municipal solicitando la trascferencia del nicho anteriormente expuesto a nombre de D^r Baldomero Sanchez Roelaguez, vecino, natural de esta villa y con domicilio en la misma calle S. Gregorio, a quien ha sido cedido, recordándose esta cesión por unanimidad.

Obras particulares

También se da cuenta de las siguientes instancias de obras: de D. Pruden-
cio Casablanca Salguero, industrial, con
domicilio en la calle Ayala 48 para
elevar unas rejas en la nº 79 de la mis-
ma calle, autorizada por el maestro de
obras D. Modesto Barberos de la Rosa;
de don Francisco Melchor Martínez
con domicilio en la calle General
Primo de Rivera para elevar los techos
de la casa de su propiedad en que ha
quiero tener maestro de obras D. Fran-
cisco Barberos Gómez.

D. Alfonso Jiménez Carretero
con domicilio en Calle Lotebo 25 para
quitar los canales de dicha casa y tra-
cer una nueva trastera con ventanas
hacia dentro, y piezas en teja y





lunes despues, viernes el mostreto
de obras D Esteban Pávano.

A veces las obras referidas quedan
antiquedades segun informe pos-
sible del señor maestro munici-
pal de obras.

Y por ultimo, instancias que pre-
sentan por segundas de un lado D.
Juan Rodriguez Cobo y de otro D.
Pascasio Cobos y Gómez, solicitan
campos de terrenos en el
sitio llamado Hollaiza, documento
de los que se da traslado a la au-
toridad de obras publicas para de-
solucion de los terrenos solicitados.

En su turno el señor Interven-
tor de fondos accidentales presenta
la relación de facturas para su
aprobación que comprende las si-
guientes cifras y conceptos:

A la Diputación provincial por
anuncios en el B. O. cuarenta y
una pesetas cada cincuenta céntimos.

A D. Cayetano Valverde pagado
por timbres y gastos supuestos duan-
te el primer trimestre del año
actual ciento veinte y una cuan-
tias de céntimos.

A la parroquia Vila por misiones
de depositarios trescientos veinticin-
cos pesos chelines.

A D. Francisco Benítez por
agua para las escuelas mil pesos

A D. Juan Escudero por lim-

Compra de terrenos

Pagos.

pieza y planchados de los funerarios
de los divanes del salón de Sesiones
quince pesetas.

A. D. José Gonzalo por servicios
a los magos del presente reemplazo
señor y señora.

A. mismo por un viaje a Badajoz
con los almacenes relatives una
renta.

A D. Proprieto Murays por igual
concepto anterior.

A. varios pobres transcurridos por
veces cincuenta y cinco.

A D. Fernando Vázquez por ma-
terial de administración del año pasado
quinientos veinticinco con veinticinco y
cinco más mil quinientos diez del
año actual.

A D. Angel de los Santos don-
chez mil quinientos veinticinco y cin-
co con veinticinco por arreglo de la cesta
propiedad de los herederos de Juan
Barroso segun convenio de fecha date
de octubre de mil novecientos una
renta y diez.

Todos ellos que se apuestan por una
minidad como igualmente se aprueba
el incluir diez mil libras para
reintegro de la Diputación Provincial
del camino viejo de Montijo a la
Masa de Santiago por cantidad de
las mismas en el inventario munici-
pal.

Por la alcaldía se manifieste

Camino Viejo

que por el subalterno municipal Juan Benito Flores se ha solicitado un permiso de quince días restringido para asuntos propios, por la misma razón te le concede e igualmente notifico que por el guarda del pago D. Blas González Sotillo que por darse una larga y extensa enfermedad se le presta concesión algún beneficio económico que alivie su situación, recordandose:

No ser procedente el anticipo reintegro por no tratarse de un funcionario de plantilla facultativo, no obstante o la alejada zona que pueda cumplir al funcionario indicado si hubiere medio hábil para ello.

Y no habiendo mas asunto sobre que tratar se levanta la presente acta que ha durado veinticinco minutos estudiando de ella la presente acta que firman todos y certifico

J. J. Pella
 D. A. Rodríguez
 F. Gutiérrez
 F. Gutiérrez
 F. Gutiérrez
 F. Gutiérrez

Franisco Cabeza
 Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 24 de mayo de 1.949 en segunda convocatoria.

Ocurrieron los señores.

D. Lucas Rodríguez Píñon.

"Antón de Alba Mena.

"Benito Reyes Díaz

"Diego Alonso Cordero

"José Moreno Crisceira

"José Corretero Moreno.

"Francisco Cabrerizo García

"Benjamín Martínez Heredia

"Pedro M. Rodríguez Bautista.

En la villa de Montijo siendo las diez eimene horas del dia veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en esta sala consistorial los señores que el mes que se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Lucas Rodríguez Píñon para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha; por la presidencia se abre la sesión y a su mandato el secretario que suscribe procede a dar lectura del acta del anterior que es aprobada y firmada unanimousmente. En igual forma se da cuenta de los B. B. O. D. y de la tramitación dada a los asuntos en cuanto de todo lo que queda enterados.

Acto seguido por secretaria se procede a dar cuenta de varias instancias de obras privadas que por haber sido favorablemente informadas por el Señor maestro de obras quedan aprobadas conforme al referido informe y que son:

De D. Miguel Iglesias, campo de Iglesia veinticinco con el maestro Pedro Hernández Vela para rendir un porticado y cerrar dos trámites.

D. Tomás Moreno, Antonio Moreno numeros seis con el maestro de obras ya citado para abrir una puerta de entrada.

De D. Prudencio Gutiérrez Salguero.





despues de Ayuntar setenta y nueve con el magistro de obras Modesto Cabizas del la villa, por no acordado en las trasteras de la casa n° número y seis de la calle Reina Maria Cristina.

A herederos de Maria Rodriguez Fernández, con el mismo maestro de obras, los del ampliacion de la casa n° seis de la plazuela de Bruno Munilla, o condicion de que se presenten los planos correspondientes a dichas reformas.

Al mismo maestro de obras informante de acuerdo y por delegacion de la Comision de ornato fija las condiciones a que ha de sujetarse D. Juan Trilla Trilla para efectuar las obras de un muro de cerramiento en terreno situado en el entanque correspondiente a la prolongacion de la puerta del sol con direcion a la calle de la Manzana de Santiago.

Igualmente se da cuenta que por el mismo Antonio Dominguez Polo se ha solicitado se le encargue el servicio del regidor de batuna; a este respecto manifiesta la alcaldia que el actual funcionario encargado de tal servicio le tiene por completo desatendido no obstante las numerosas quejas que se le han puesto, por lo que cree procedente atender el dicto particular por Antonio Dominguez Polo.

Pero como quiere que este cargo de comisario para la regida de batunas, se haga pienso redactar un decreto por el qual de los fondos municipales se entreguen al menos emergentes dos mil pesetas

Personal



pona la campaña del carretero indicado, los cuales se serán desmantelados de sus labores, — mentales en la inteligencia de que si transcurran dos meses sin cumplir esta obligación del pago se le retirará el carretero e iniciaría en los demás responsabilidades del caso. Lo que se acuerda por unanimidad.

Lávios y portegos

Continua el despacho de abuntos de secretaria con el escrito presentado por Francisco Pérez García propietario de un aparato de Colmungos Mudrieltos que solicita hacer en esta Villa la feria de septiembre; siendo autorizado para ello.

Industrias

Otro que presenta D^r Francisco Muñoz González, vecino de esta Villa solicitando la cesión de un establecimiento de conserjería habéchase en Calles Sotelo nº uno de esta Villa que aunque aceptado en principio queda pendiente del informe del señor inspector municipal veterinaria que habrá de practicar un recorrimiento sanitario y el señor administrador de arbitrios en relación con la administración.

Pagos

Se paga a los abuntos propios de la intervención de fondos y a propuesta del señor interventor se aprueba la rebaja de fondos recientemente presentados por un total de veirs mil ciento cincuenta y cinco pesos con setenta y tres céntimos.

El mismo funcionario da lectura a un escrito que subcribe el ingeniero del Teatro Calderón de la Barca

JUNIOR LIBRARY
OF THE UNIVERSITY

D. José Torres Gómez pidiendo ser
elegidos del pago de determinados ser-
vicios municipales; el cual desestima-
do por unanimidad aunque sin entrar
en el fondo del mismo ya estar presen-
tados fuera de todo plazo legal ya que
ha transcurrido con exceso el plazo de
reclamaciones de los trámites aludidos, los
mismos han sido hechas firmes y obligato-
rios por decreto del señor delegado de
Hacienda de la provincia.

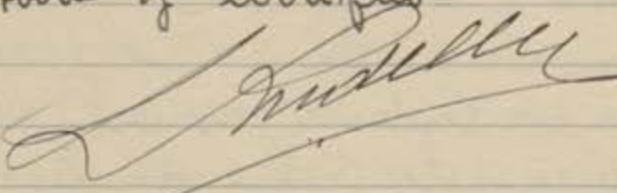
Representante en Madrid Por el señor alcalde presidente se ex-
pone haber recibido una carta del ab-
ogado y notario D. Ricardo González Gor-
cia comunicando el fallecimiento del D.
Carlos Ordóñez Ramírez al qual, D. Carlos
tenía este Ayuntamiento encargada
das algunas gestiones oficiales en Madrid.
El señor González Gorcia le ofrece al ayun-
tamiento ya si hubiere lugar o conti-
nuar estas gestiones así como otras era-
desquiera de interés municipal; y pone
a examen esta propuesta y considerando
que se hace de precisión nom-
brar un representante en Madrid, la
Comisión Municipal gestora acuerda
por unanimidad renunciar los mencionados
de tal servicio y dirigirse al referido D.
Ricardo González para que expague sus
emandaciones.

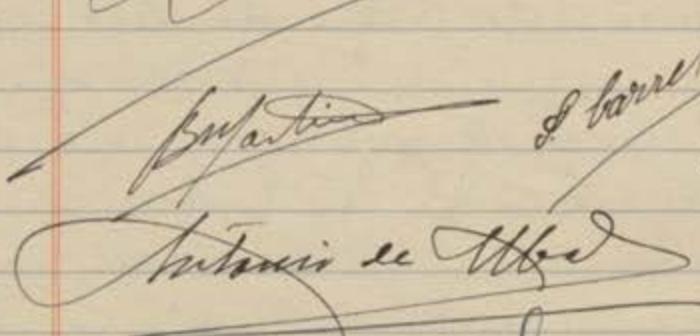
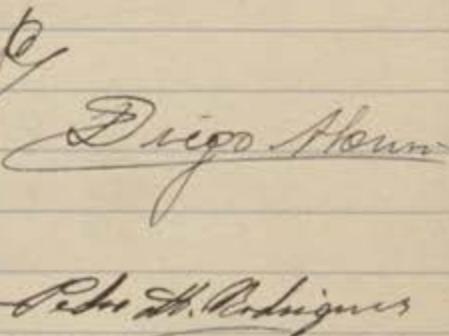
Requeritoria militar

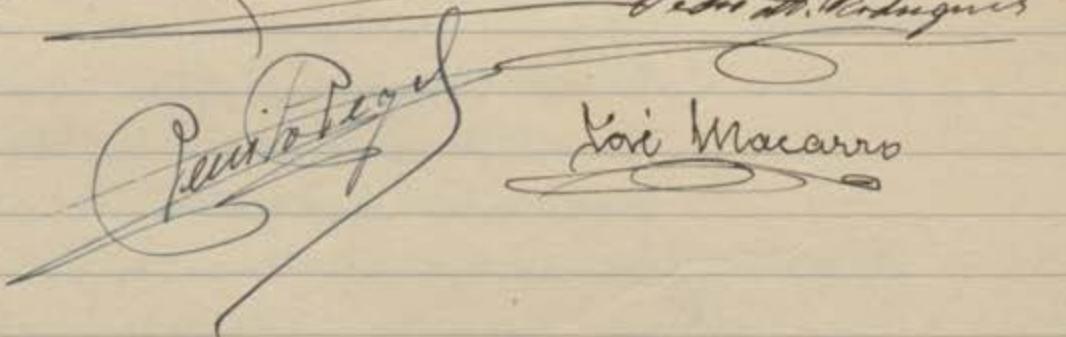
Migualmente comunica que por el
capitán jefe de la comisión de re-
queritoria militar se comunica que
dicha comisión se personara en esta

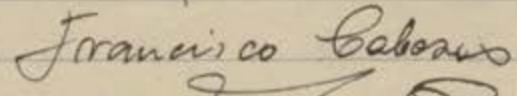
realizado el día tres del presente para auxiliar e informar a la misión del Señor gestor D. Julio Quintana que genera el mal podría en caso de ser superior o enfermedad delegar a su vez en otros enalquistes que los demás gestores y al Señor inspector municipal veterinario D. Alfonso Flores Martín.

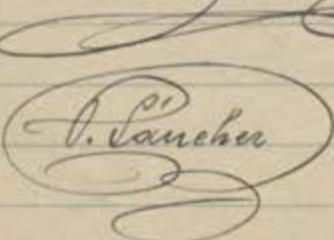
En estos términos y no habiendo más puntos de que tratar se levanta este acuerdo en las veintidós quince, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifican

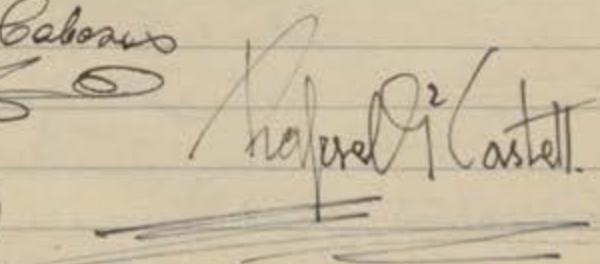


 Francisco Cabo
Antonio de Mora
 Pedro A. Rodríguez

 Pedro A. Rodríguez
Lori Macarro

 Francisco Cabo

 Francisco Cabo

 Pedro A. Rodríguez



Sesión del dia 13 de junio de 1.948.

Asistieron los señores:

Domingo Rodilla Picos

" Benito Pérez Díaz.

" Diego Alonso Codes.

" José Gragera Macarrón G.

" José Carreras Molina

" Antonio Gómez Brava

" Alonso Sotero González.

" Pedro M. Rodríguez Bautista.

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del dia Trece de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta casa Consistorial los señores marguillados bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha; y abierta la sesión por el señor presidente y a su mandato, por el Secretario que suscribe se da lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad; dándose cuenta de los B.B.O.D. recibidos desde la anterior y de la tramitación dada a los asuntos en curso, de todo lo que quedan enterados.

De seguida y previa lectura de las correspondientes peticiones e informes en su casa decanos, fueron aprobadas las siguientes instancias de obras particulares.

De construcción de aceras: = Francisco Antolín, tráseras de Alonso Rodríguez = Camilo Ballester Gómez, Pintor Murillo, tres = José Fernández Uruel, Gabriel y Galán veintitres = Toribio Fernando Aparicio, Puerta del Sol treinta y un = Francisco Gallego Coto, Conde de Montijo, sesenta y dos, para Calleja del Valle = Aurora García Álvarez, Conde de Montijo, setenta = Juan Gómez Pérez, Comandante Cartejón, treinta y dos = Joaquín Gragera López, Comandante Cartejón, veintiseis = Luis Gutiérrez García, Hnos. Tórtosa, once = Juan Gutiérrez González, Hnos. Tórtosa cinco = Santiago Gragera Sánchez, travesía Concepción Arevalo, sin número = José Martín Blanco, Milán del Bosch, treinta y seis = Juan Pérez Pozo, Gabriel y Galán, ochos = Cándido Ramos Pascua, Gabriel y Galán, cuatro = Leónor Ramos Barrial, Comandante Cartejón, diez y ocho = Miguel Rivera Pico, plaza de Alfonso X III, tráseras = Toribio Pico Olmo, Conde de Montijo, sesenta y seis = Alonso Rodríguez Regalado para calle Posadas, entrada = Francisco Rodríguez Soto, Comandante Cartejón, veintimieve = José Salazar Pico,

obras



Comandante Castejón cincuenta y cinco.

De acerado y cañales = Benedicto Antero Lumbieras, Comandante Castejón veintibas = Pedro Sanchez Lopez, Comandante Castejón ciento diez y seis = y Vicente del Vieso Gutierrez, Milian del Bachs, Cuarenta y cuatro.

De acerado y portales = Julia Lazarro Diaz, plazuela de Alfonso XIII, once.

De rejas salientes y puerta de acceso en lo que era vivienda Doctor Gruner 112.

Se aprueban definitivamente por haber presentado los planos correspondientes, las obras a realizar por maderos de dona Maria Rodriguez Fernández, en Brava Huerta, seis; acordándose, a propuesta de Intervención, notificar a los propietarios que han conseguido permiso para construir aceras de que la baya en el padrón del arbitrio correspondiente y, en consecuencia, el pago de dicho arbitrio, por el carácter anual de este, no se producirá hasta el ejercicio próximo de sus movimientos cuarenta y nueve; quedando obligados, pues al abono de la cantidad total que les esté consignada para el año actual.

Se lee instancia de Manuel Sanchez Mateo, con domicilio en Olivensa, y accidentalmente en esta, calle San Gregorio, en que solicita ser baja en el padrón de voto por un carro y un carriola por tenerlos dados de alta en Olivensa, lo que se le concede previa justificación de este trámite ante la Administración de arbitrios.

Lorras de don Vicente Sanchez Melero y don Fidel Garcia Pirarro, solicitan, por separado, autorización para colocar veladoras en la plaza de España ante sus respectivos establecimientos; que también son aprobadas y pasadas a Intervención para el cobro de las cantidades que tales autorizaciones llevengabas.

Terminando esta parte de la sesión estudiando la solicitud de quince días de permiso que interesa el juar.

Aceras.

Otros arbitrios.

Veladoras.

Pensacol.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



da del Parque de la Cruz de los caídos. Don Manuel Concepción Illores, que es Renegado por su comportamiento imprudente en esta época del año, en el parque precisamente son más precios los trabajos de guardería y jardinería. La de Antonio Díaz Chuglo. Celador de Arbitrios, en situación de excedente voluntario por causa de enfermedad, pidiendo, por no haber cesado la enfermedad que padece, una prórroga de un año en la excedencia voluntaria que disfruta, que les es concedida. Reconociéndose el cuarto quinquenio al Guardia primero de este Municipio, don Juan Rico Illores, que murió en treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintidós; y concediendo al educando de la Bandera de la Asociación Artística Musical don Octavio Polo Ramos el ascenso de músico de primera, a propuesta del Señor Gobernador Municipal Delegado de tal servicio. Averbos, todos, tomados por unanimidad.

Por el Señor Interventor accidental de Fondos Municipales se presenta relación de facturas para su pago que asciende a pesetas (veintimil quinientas) dos mil ciento cincuenta y ocho con doce céntimos:

Movetas y cuatro mil quinientas para la distribución de fondos:

Todo lo que queda aprobado por unanimidad.
A continuación, el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón manifiesta a los Señores Gobernadores Municipales que habiendo sido numerosos involuntariamente en algunas ocasiones al formular la lista de beneficiencia, ha sido necesario aumentar el número de los atendidos con una atención que comprende ochenta y un numeros, empezando por Antonio Cabezudo Pérez y acabando Antonio Silveira Gómez. Una vez sin discusión alguna queda aprobada. Como igualmente, después de ser examinado y discutido, queda aprobado - padrón para no constituir el cobro del arbitrio anual de asertas no constituidas, presentarse

Excedencia D.

Antonio Díaz Chuglo

Quinientos.

Banda

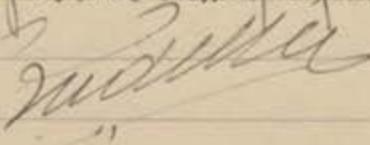
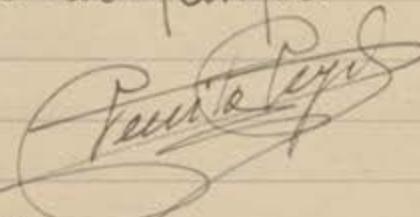
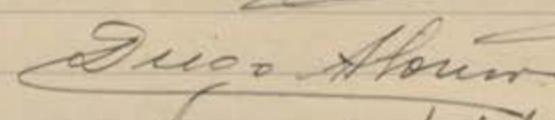
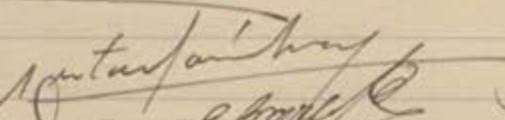
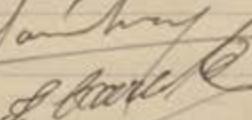
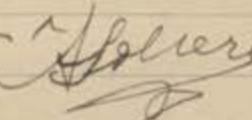
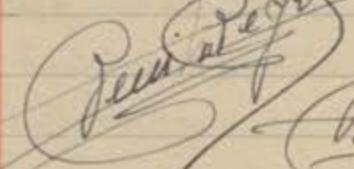
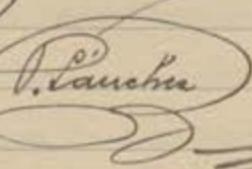
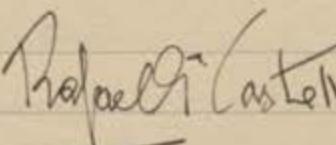
Pagos.

Distribución de fondos

Beneficencia

por el señor Interventor acidental de fondos municipales para su
vigencia en el presente ejercicio económico.

En cuyo estado que habiendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo las veinte con diez, hora la que se
extiende la presente acta que firman todos y certifico.



José Macarro
Pedro Rodríguez

Diego Alburquerque

Montes de Toledo

Alfonso Soltero

Francisco García

Juan P. Pérez

P. Lancha

Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 27 de junio de 1.948.

En la villa de Montijo, siendo las once horas del dia referido y en
el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se reunieron en sesión bajo
la presidencia del primero los señores mencionados.

Abrieron los señores.
D. Tomás Roquilla Pérez.
"Int" de Alba Mena.
"D.ilio Quintana Gómez.
"D.ori Carretero Moreno. Señor Secretario le manifiesta tener necesarios volver sobre el
"Alfonso Soltero González. Acuerdo dela anterior por el cual se autorizó al vecino de esta
"Francisco Lábez García villa don Alonso Rodríguez Regalado para construir la parte de
"Benito Martín Hernández area correspondiente a cara de su propiedad anterior, según
"Pedro M. Rodríguez Bautista. La instancia, en la entrada de la calle de Portas; y habiéndose
comprobado que de lo que se trata en realidad es del primer
tramo de la calleja del Banco, entre la plaza de los Piñeros y la
calle de María de Portas; y siendo así que con anterioridad se ha
regalado a don Pedro Carretero Moreno instancia en igual sentido
y localizada en el mismo tramo de calleja, crece el supuesto debe
rectificarse dicho acuerdo notificándole al Señor Rodríguez Rega.



hado la sus autorizaciones, como a su juicio procede
la Gestora arilo aprueba por unanimidad y firman
esta Salvedad, el acta de la anterior, quedando ~~contados~~
con la tramitación dada a los asuntos en curso, y enterados
de las disposiciones de interés local que puedan contener
los B.B.O.O. del Estado y de la provincia.

Obras. Acerado.

Seguidamente, por el mismo funcionario, se leen las siguientes solicitudes de obras particulares:

de construcción de aceras =

Juan Domínguez Brejo, comandante Castejón, cuare = Cristóbal
Gil Hidalgo, Bravall Miret, doce = Tomás Macarro González,
travesas en Campo de la Yegua. =

Obras. Canales.

De aceras y baje de canales =

Francisco Bote Ortín, Campo de la Tafesia, diez y unavo =
Miguel Carretero Gómez, Comandante Castejón, sesenta y tres =

Herraderos de Catalina Gragera Sánchez, veinticinco y dos =
Juan Carretero Carretero, embaldosas y embutir rejas,
en Cañoneras nº seis, casa que figura a nombre de
Casa del Viejo Carretero.

y Fernando Duque Sánchez, Moreno Nieto, sesenta y siete, pa-
ra techos y lucidos.

Todas quedan aprobadas por unanimidad, en virtud de
informe favorable que emite el Ayuntamiento, señor Ma-
rini, siendo de advertir a los señores que solicitan la construc-
ción de aceras, que siendo esta imposición de carácter
anual y cobrada durante el primer trimestre totalmente,
la excepción de su pago no implica a seguir hasta próximo
de enero de mil novecientos cuarenta y unavo.

Continúan leyéndose solicitudes, estas referentes a bajas en
distintos arbitrios, que suscriben:

Francisco Baños Isla, con domicilio en la calle López de
Ayala número indeterminado, en el pabellón de propaganda,
por una muestra de pescadería que ya no existe. De don
Horacio López Díaz, igual concepto. Y de doña Teresa



Thomas Muñoz, condenado en Plaza de España un año más, por una silla inutilizada que se apresaban también y serán pasadas a la Oficina de Administración.

Prosigue el despacho ordinario de asuntos de Secretario. Sigue lectura de varios escritos, de los que a continuación se hace mérito, en relación con notificaciones practicadas por el Señor Agente Ejecutivo a cuenta de débitos por concepto de Reparto General de Utilidades. Y son:

De don Agustín Arribas Olmedo, para que se subviente comisión cometida en este libro y año mil novecientos cuarenta y seis al cumpliendo en acto acuerdo y chuyendo a dicho Señor del pago de Utilidades en mil novecientos cuarenta y seis, que se corrió con carácter general a todos los funcionarios municipales y de abastos. Como se arrenda.

De don José Barragán Moreno, sobre prescripción y otros extremos, que se desestima por falta de prueba.

De don Domingo Díaz Caño, que alega simplicidad, que se renueva al firmante para su documentación.

De don Blas González y don Juan Montero Cip, que no caen dentro de la competencia municipal son archivadas.

Y de don Felipe Manuel Zúñiga, por duplicidad supuestamente acreditada, que es tomada en consideración y archivado. Igualmente se toman en consideración y aprueban

Los escritos de don Cristóbal Romano Menayo, sobre cesión a don Blas Rodríguez Facundo el año mil cuatrocientos cuarenta del Cementerio del Norte del Cementerio Municipal;

de José Salazar Montañer, sobre cesión de un terreno en dicho Cementerio para la construcción de un sarcófago, según proyecto que se acompaña; terrenos que han sido tasados en mil cuatrocientas pesetas.

Del empleado municipal Juan Gómez Piñero, sobre cesión de varios beneficios económicos, que se remite a Intervención para su informe.

De don Pedro Enrique González, para instalar una fábrica

Reparto.

Cementerio.

Otros impuestos.



en la Travesia de la plaza del General Mola, numero tres.

Yre don Juan Pérez Llorente López, para instalar otra Antorcha en la (plaza digo) calle Perente Coronel Yague,
Todos los encajes acuerdos han sido adoptados por unanimidad.

Turísticos.

Como igualmente el condeber baje en la plaza que como Abogado tiene expuesta al público el abogado don Alfonso Gómez Rodríguez, que ha cesado en el libre ejercicio de la profesión.

En su turno, el señor Interventor accidental de fondos Municipales, presenta Relación de facturas para su aprobación, ascendente a un total de pesetas dos mil trescientas cincuenta y tres con cincuenta y seis céntimos. Que quedan aprobadas por unanimidad.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y diez, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Martínez

José L. de la Iglesia

Gutiérrez

Holares

Sotio Quintana

S. Barrio

Francisco Gómez

F. Pauches Sarmiento

Pere Pérez

López Ll. Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 11 de julio de 1948

Aristieron los señores:

D. Lucas Rodríguez Pérez.

"Antonio de Alta Meresa.

"D. Francisco Prágera.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Montijo, siendo las once horas del dia referido y en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron en sesión bajo la presidencia del primero los señores mu-

"Antonio Gómez Bravo. girado.

"Julio Quintana Cragets.

"José Carretero Moreno.

"Alonso Sotero González. abe, y con su venia, por el señor Secretario de

"Benjamín Martín Hernández. aprobación si procede. ha leído en la lue-

"Pedro W. Rodríguez Bautista. se por unanimidad y finada el acta de la

anterior quedando conforme con lo transi-
tacién dada a los señores en suyo, y en-
trados de las disposiciones de interes local
que pudieren contener los P. B. O. O. del
Estado y de la provincia.

Seguidamente, por el mismo funcio-
nario, se leen las siguientes solicitudes:

Se D. Cristóbal del Viejo Arancas,
que solicita ser exentado de la obligación
de tener acceso en el lateral del edifi-
cio de su propiedad sito en la calle San
Espíritu Arenal, sin perjuicio de la obli-
gación del pago del arbitrio, cada vez que
el terreno donde habrá de hacerse la obra
será elevado de órganos reliquias; tiene
negada esta petición por unanimidad.
ya que existe espacio suficiente para los dos
señores debiendo comunicárselo así al señor
maestro de obras del Ayuntamiento a fin
de que dictamine y estable la forma de
construir la obra sin perjuicio del em-
balse de las órganos reliquias.

Seguidamente y en la misma for-
ma unánime se aprueban los siguien-
tes:

Se Diego López Jiménez, canan-
dante Castañar, 15 sobre construcción de
casas.





De D^r Matías Almela, general Sanjurjo, y por igual motivo.

De Alfonso Rodríguez Jiménez, teniente coronel de artillería, por el mismo motivo y tristes de Gabid y Galán.

De Francisco Estiag Pijoan, ante los telos n° 9 a nombre de António Enrique Braganza, por igual motivo y quitar canales.

De Juan Rodríguez Moreno, banderillero, para reparación del Portocelo en la noche de trascera; todos favorablemente informados por el señor maestro municipal de obras.

Y de D^r María Gaité Fuentes, para ceder el nicho n° 123 del mausoleo de la Virgen de Bonanza a D. José Calvo a Lucena, con clamoroso en la calle d. Gregorio de esta Villa, instancia que ha sido informada y autorizada por el señor administrador general del Carbón.

En su turno el señor interventor adjunto de los fondos municipales presenta para su aprobación la relación de facturas para su approbación que imparte la cantidad de siete mil ciento noventa y cuatro veinticinco y la distribución de fondos para el mes de la fecha por un total de 89 000 pesetas.

Unidos clamorosos se expresan ante la fecha los créditos no invertidos en la distribución del mes anterior.

Canales y aceras

Obras

Cedición de un nicho

Pagos

Distribución de fondos



Ferias

Finalmente se acuerda en la junta de los concejales designar a los funcionarios municipales a sus puestos menores Horacio y D. José Sánchez Sanchez para la organización de las próximas ferias que han de celebrarse en el próximo mes de septiembre en honor de nuestra Santísima Virgen del Rosario.

En cargo estando y en trámite mes venideros de que traten se levanta la sesión a las once y veinte de la que se extiende la presente acta que firman todos y testifican.

Muelle

José Macarro

Cdso. H. S. Sánchez Molero

P. Ramírez

Domingo de Mdo

Sobrino

J. Gómez

Pedro Quintana Antón Gómez

Jesús Pérez

Rafael Martínez

Asistieron los señores:
D. Lucas Prodiña Pérez.
"Ant. de Oliva Almena
"Benito Reyes Díaz
"D. Pedro M. Díaz, D. Justo. De ellos, don Lucas Prodiña Pérez, Alcalde Titular.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de julio de 1948
En la villa de Montijo, entre las once horas de la mañana del dia veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho,
se reunieron los señores magistrados en sesión en esta Casa Consistorial para celebrar feria bajo la presidencia del primero

Quintana, D. J. Los Carreras, D. D.: Abierta la sesión por el señor Chalde, y con su venia, por
 Sotero, Don E^{co} Gobernador, D. B. Martínez Secretario que suscribe se da lectura del acta de la ante-
 d. P. 1000. M. R. 2.º Reunión
 Objetivo: abastecimiento de aguas. rior, que queda aprobada por unanimidad, dando cuenta
 de haberse recibido por el Correo desde la sesión anterior
 escrito oficial aprobando el expediente inicial presentado por este
 Ayuntamiento solicitando el abastecimiento de aguas a la
 población, y el de obras de exploración conforme el Decreto fe-
 chado veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y
 cuatro. (B.O. del Estado del diez de agosto) segun comun-
 ica el señor Director General de Obras Hidráulicas confe-
 chada siete de los corrientes, al señor Ingeniero Director en Ciu-
 dad Real; y como dicha aprobación contiene un apartado
 cuanto que dice: "Como trámite previo para la autorización
 de las obras de exploración, el Ayuntamiento habrá de
 comprometerse a aportar los dos tercios del coste total
 de ejecución de aquellas", la Comisión Gestora Municipal
 Gestora acuerda por unanimidad adquirir dicho compromiso,
 de lo que se remitirá copia certificada a los Servicios Hi-
 dráulicos para su resolución por la superioridad.

Biblioteca Municipal. Igualmente se da carácter de preferencia al oficio numero
 dos mil cuatrocientos noventa y dos del Ministerio de
 Educación Nacional, Invita de Intercambios y adquisición
 de libros y revistas para bibliotecas públicas, aprobando
 la concesión de la de este Municipio, previo cumpli-
 miento de determinados requisitos; acordándose pasar
 dicho escrito al Señor Presidente de la Junta Municipal
 a los efectos que estos procedentes.

Quedaron enterados del resto de la correspondencia oficial y
 comparten con la tramitación dada a los asuntos en curso,
 procediéndose a dar cuenta del despacho ordinario de los
 asuntos de Secretaría, el cual transcurrió de la siguien-
 te forma:

Aprobar, de acuerdo con el dictamen del Maestro Municipal
 de obras, la de reforma de la trastera de la casa número

Obra particular

dier y ochos de la calle Méndez Núñez, intervenida por dona Isabel Redondo Gragera, según plano.

Acerados.

Approbar, por igual razon de informe favorable, las de construcción de acerado solicitadas por José Arias Cintiñez, Francisco Pizarro, dos = Juan Arias López, Francisco Pizarro, tres = Francisco Romano Vivas, Requete quince = Gabriel Barril Arevedo, Requete, trece = Simón Parrón Portillo, Requete siete = Alvaro López Romero, Requete, once = Brigida Gutiérrez Gómez, Requete, nueve = Francisco Domínguez Polo, Gabriel y Gialán, veinti y dos = Tomás Pedroza y Moreno, Cardenal Portocarrero tres y Requete = Capitano Morajo de la Fuente, Campo de la Iglesia diez y nueve = Miguel Tafesias Riso, Campo Iglesia veinticis, con lucimiento de fachada = José Bravo Caballero, Comandante Castejón ciento veintidós, con baja en el padron de desague.

Arbitrios.

Y de baja de arbitrios a Antonio Gómez Villalba Jiménez, por desague y acerado en Comandante Castejón, ciento veinti y cinco.

Vinda de Juan Melchor Moreno, Senator Piñero sin numero, por desague y lucir la fachada

Alonso del Vigo Martín, Concepción Aranal, ocho, por un carro, vendido a Diego Iniesta, vecino de Puebla de la Calzada.

Y Andrés Fernández Bosano, calle de Baileu, por un camioncito inservible.

Todas estas bajas comprobadas y consentidas por la Administración de arbitrios.

Reportos.

Y también se aprueban: instancia de Joaquín Vivas Arevedo, referente a devolución minuciosamente de la cuenta principal que le ha sido cobrada como desembolso de reporta de mil novecientos cuarenta y dos, cuatrocientas y tres y cincuenta y cuatro y cuatrocientas y cinco, por haber demostrado documentalmente su calidad de incorporado al ejército español en tales años.

la de Juan Rodríguez Caballero, en igual caso de estar prestando el servicio militar durante los años de mil novecientos cuarenta y tres a cuarenta y cinco, para que le sean anulados los ~~deberes~~ de tales fechas.

Y la de don Trinitario Bueno Cisneros, por no ser vecino de esta villa ni ejercer en ella su profesión de Maestro la cual durante los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres, que se le redanjan y quedan anulados.

Denegándose las de Cristóbal López Hernández, que alega duplicidad, por no figurar en la correspondiente relación de deudores. A Alonso Muñoz Mata por no coincidir en la cuantía la cantidad abonada con la que actualmente se le veda una, lo que supone diversos conceptos para el pago. A Juan Vivas Martín, por falta de pruebas. Y a doña María Campos Pino, porque la Gestora carece de atribuciones para anular créditos que se encuentren ya en periodo de embargo, quedando capacitada la expediente para hacer ver al Señor Agente Ejecutivo su estado de pobreza que, por cierto, la llevó de todo pago al verbo cierto.

Quinientos diez artí-

Permisos.

Asuntos de intervención.

Pagos.



Terminando esta parte de la sesión con la rehabilitación a nombre del Subalterno municipal Antonio Héctor Castillo del antiguo reintegrable que le fueron concedidos a principios del año anterior al presente en curso; y la concesión al Auxiliar de Secretaría digo Deportista don Manuel Alonso Domínguez de un permiso extraordinario con motivo de su próximo matrimonio.

Acto seguido, se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención, dando cuenta por el Señor Interventor accidental de Fondos Municipales, he los siguientes:

Relación de facturas presentadas para su cobro desde la sesión anterior, que atañieren a la cantidad de pesos 2.105'20 céntimos, que por este montante quedan aprobadas.

Reparto de Utilidades.

Relación de contribuyentes haciendaños por terrenos que figuran en el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos veintiuna y suscive diligencias como veinos; relación que empieza por el número catorce, Hilario Cheveta Gragera y termina en el tres mil cuatro ocho, Pedro Zapata Aguilera. Que queda aprobada para ser tenida en cuenta para abonar las demás reclamaciones.

Rectificación de aceras.

Existe que suscribe el señor Maestro Municipal de obras, don Antonio Martín Cabezas haciendo constar que en la calle de Alonso Rodríguez se notan anomalías en el acerado; en la casa propiedad de don Julián Quintana Gragera faltan por constituir veintinueve metros, estando los treinta restantes mal construidos y sujetos a rectificación de superficie. Una que es propiedad de don Pedro Bueno Carvajal, once metros de construcción y el resto rectificable. Y en la de don Fermando Mandado Bochetto la nueva construcción de catorce metros. Esta moción es aprobada unánimemente por la Comisión Gestora Municipal y se acuerda pase a la Administración para que al poner el cobro el pachón de aceras no constituidas cobre en estos casos solamente lo correspondiente a lo no constituido ya que las deficiencias fueron aprobadas con arreglo a las normas vigentes por aquél entonces.

Gratificaciones

El mismo señor funcionario manifiesta que por los méritos de Oficina, don Lorenzo Rodríguez Reyes y don Ernesto Romero Pérez, se han prestado servicios accidentalmente en la clarificación y reparto de las castillas del abastecimiento, creyendo que, por permitir la situación de Caja se les puede conceder una gratificación, cuya cuantía podría ser fijada por la Gestora en caso de admitirse esta propuesta. La propuesta se aprueba y se fija la gratificación en la cifra de cien pesos cada uno, por trabajos extraordinarios.

Propuestas de la Alcalde. En este estarán la sesión, y abierto el turno de preguntas y responder preguntas. Preguntas, el señor Alcalde manifiesta que ansante por consideración de diversa. Son justificadas don Benito Reyes Díaz, - tener heredero

Alcalde, hace en su nombre el pago que por escrito le ha dejado, en el sentido de creer oportuno, justo y conforme con los intereses constantemente expuestos por el Jefe de nuestros Estados, conceder a todos los funcionarios y auxiliados una paga extraordinaria con motivo de las festividades del próximo pasado dia diez y ocho. Moción que se aprueba por unanimidad para efectuarla.

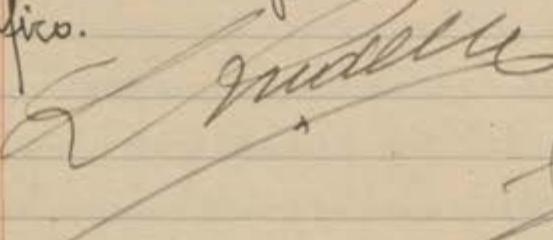
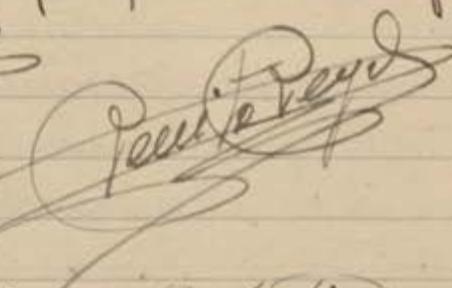
Otros, que por el Señor Depositario de los Fondos Municipales, don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, se le ha presentado para su aprobación la cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del actual año en curso, cuyo estudio interesa de los presentes. Y vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en todo de conformidad, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

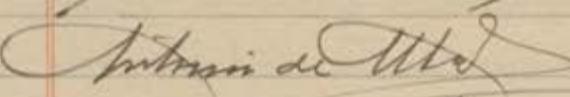
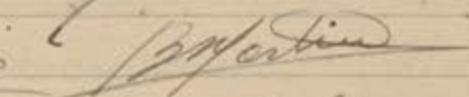
Representante en Madrid. Finalmente, manifiesta que en cumplimiento de acuerdo de esta Caja de fecha veinticuatro de Mayo último, por el cual se convino dirigir al Abogado y Notario Don Ricardo González García, que oficio por escrito a este Ayuntamiento sus servicios como Representante en Madrid y Abogado Jurídico, a fin de que presentase sus condiciones por haberse considerado dicha Representación y Oficina de precisión y necesidad actual por la complejidad de las cuestiones que actualmente caen dentro de la competencia Municipal; se escribió al referido señor Don Ricardo González García en el sentido que expresado queda. Y habiendo contestado de conformidad el tantas veces citado heraldo, -por la Alcaldía se propone, y así se acuerda por unanimidad, designar al señor Abogado y Notario don Ricardo González García Representante y Abogado Jurídico, personalmente, sin tiempo límitado de actuación, con el sueldo anual de tres mil pesos, a cobrar por trimestres

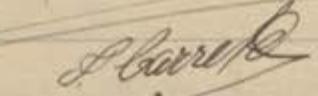
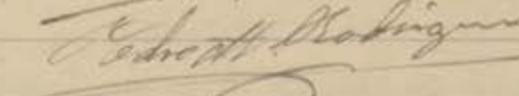


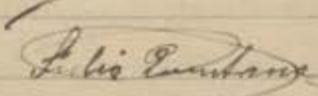
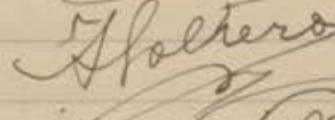
venidos y entendiendo que su mandato comienza el primero de agosto próximo. Debiéndose notificar al interesado este acuerdo por copia certificada, como base del contrato a suscribir por ambas partes diligentes.

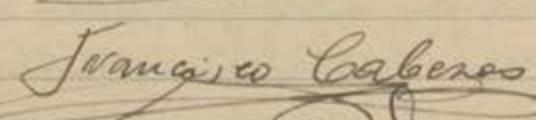
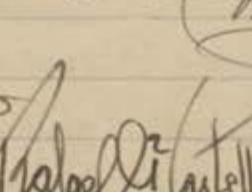
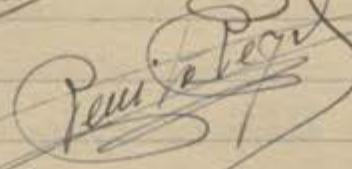
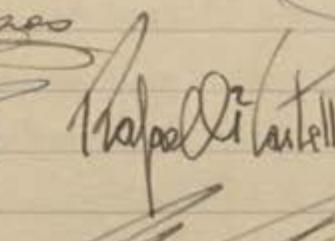
Y tras acordar reunir doscientos ochenta y cuatro pesos a la Comisión encargada de adquirir las insignias correspondientes a la Medalla del Mérito Agrícola que le ha sido concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y el arreglo de los ventiladores en uso en estas dependencias, se levanta la sesión a las doce y cinco minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman todos, lo que certifico.

Asistieron los señores:
D. Luís Rodríguez Pérez
"Antonio de Alba Mena
" Benito Reyes Díaz
" Diego Alonso Codes
" José  Gragera
" DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 8 de ago 1948

En la Villa de Martijo tiene las once horas de la mañana del dia veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento

D. Julio Quintana Progesa en su escrito en forma legal citados y previa comisión de D. José Capetillo Moreno. Asimismo, los señores marginados piden celebrar "Missa Sotero González" sin ordinaria en primera convocatoria. Pedro Miguel Rodríguez B. bajo la presidencia del primero de ellos como Presidente titulares; quien declara abierto el tiempo, la cual da comienzo por la lectura que tiene ya, el Secretario, del acta anterior que fue aprobada unanimemente y por todos firmada quedando a continuación escrita de los D. B. B. C. L. recibidos ultimamente y del correo oficial y comunicaciones enviadas en igual plazo de todo lo que quedaran pendientes y uniformes con la reunión abierta a los señores en curso; procediéndose después al despliegue de los señores de Secretario incluidos en el orden del día que transcurrió en la siguiente forma.

Permisos de feria

Instancia que subscribe el vecino de Bañuelos D. Fernando Marquez Estévez. sobre instalación de una caseta de baile durante los días de feria en la playa de S. Antón. Sobre lo que se acuerda remitir al solicitante nota detallada de cuantos arbitrios municipales tiene que pagar por si se convierte en la base del que el litio a cesar sería en la playa del general Moreto y no en la de S. Antón donde estor situado la entrada del convento.

Acerado

Anterior las conclusiones de autoridad de jueves policiacas en efecto forma y favorablemente informadas, los cuales se comprenden en la siguiente relación:



Techo Aceites branos en Pizarro n° 6 =
Juan Antonio Melo en Gabriel y Galan n° 95
herencia Duenas Barroso, Martires n° 33 =
Juan Burgos Martin, C. Castejon n° 33 =
Felisa Calvo Gallardo en Gabriel y Galan sin n° =
Elena Fernandez Jordillo, Milan del Boebs n° 10 =
Jeronim Fernandez Perez F. Pizarro n° 1 =
Juan Gomez del Vijo, Huerta del Sol n° 37 =
Emilia Gomez Motec, Martires n° 15 =
Techo Gomez Teres, Milan del Boebs n° 52 =
Fernando Gómez Kier, Milan del Boebs n° 34 =
Francisco Gutierrez Gómez, Milan del Boebs n° 20 =
Agustin Lopez Sanchez F. Pizarro sin numero =
Arias Munoz Tarr, Milan del Boebs n° 2 =
Santiago Redondo Moreno, F. J. Leballeu sin n° =
Cristobal Rodriguez Ambrosio, G. y Galan n° 19.

Igualmente y tambien por estos debidamente informados se agrupan las siguientes enumeraciones de obras particulares:

A.D. Francisco Gómez el gallo para reforma de la puerta posterior del patio de la calle del general R. de Rivera n° quince - Segun solicita en su nombre D. Antonios del Viejo Barrero.

C. D. Farina Martin de la Mota para reparar los pisos de la casa de su propiedad campo de la Iglesia n° cuatro.

C. Dña de Manuel Perez Pinero, para reparar techo en la calle Perez Galobis n° diecisiete.

C. D. Manolo Garcia Pizarro, un dormitorio en la calle gran Prior de Rivera n° seis para habilitar como almacén el local sito en su mismo cargo



95
Arbitrios

unos forman anexo con la carretera a
Puebla de la Calzada y callejón de la Torre

Seguidamente se pone en examen
varias instancias presentadas como reclama-
ciones por los arbitrios del señor agente
ejecutivo y que son las siguientes:

1º D. Felipe Carrillo Blanca, munici-
pial en solicitud de ampara-
rium y reclamación de pagos que es deses-
timador por su rebeldía impidiendo
e impedir.

Se d^rº Manuel Gómez Giménez Vela de
Gangorrea que es también desestimado por
no oponer suficientemente probado el
fundamento de la misma ya que por eliz-
te publicado en el B. C. de la proxima
resolución al dia cinco de abril del
presente año en tanto quedaran multípi-
cios de la obligación de pagos todos los obli-
gados a este municipio.

2º D. Cristóbal Serran Gangorrea por
inquietud que también es desestimo-
dar por tratarse no de recibos duplicados
sino de una cosa en dos partes en la
que habitaban dos familias diferentes.

3º D. Rita Gangorrea Simponares-
tia municipal que es estimada sola-
mente por lo que se refiere al segundo tri-
 mestre del ejercicio de utilidades de mil
m既 ciento cincuenta y uno y paga en la
Agencia Ejecutiva para una liquida-
ción.

4º D^rº Juan Sánchez Campos que
refunma contra el impuesto de utilida-



des del primer semestre del año mil no-
vecientos treinta y nueve por estos mui-
tijos en aquel tiempo siguió prueba de
cumentalmente.

Y a D. Diego Bautista Grajera y D.
Fadrique Bautista Grajera, vecinos de in-
quilinato de mil novecientos cuaren-
ta y cuatro que resultan duplicados
y justificando la paga anterior.

Finalmente se consideran los mensiona-
dos vecindados al empleo de co-
bros a José Gareja Gutiérrez y una li-
cencia de quince días en los días campa-
tibles con el desempeño de su cargo al
administrador Félix Sogorno Pérez,
se para el despacho ordinario de asun-
tos de intervención presentando en este ve-
ter el Señor funcionario occidental jefe de
este servicio la relación de facturas pendien-
tes de aprobación y que en esta tienen
que ser aprobadas y la distribución
de fondos para el presente mes; aprobando
los dos documentos para intervención; la
primera relación importe de mil quinie-
nos ochenta y cinco pesos con un inter-
centavo y la distribución de fondos
ochenta y cinco mil quedando anulados
los créditos no invertidos en la distribu-
ción del mes anterior.

También presentan el mismo ser-
vicio el expediente instruido con
motivo de la transferencia de créditos de
una o más otras empresas, entidades y parte-
dades del presupuesto municipal inclina-

Anticipo reintegrable

bisemios.

Cuentas y facturas

Distribución de fondos

Transferencia Créditos.



rio vigente por un total de treinta y
veinte mil setecientos cincuenta pesetas
del cual se da lectura en este acta.

Se acuerda en principio la propuesta
de transferencia que ha sido bida; esperan-
gose al público para exposición de quince días
máximos y cumplido este trámite, con los
recomendaciones que se hallan formadas,
ansaque el ayuntamiento y dese enuen-
tar.

En este efecto el señor alcalde pre-
diente manifiesta que por la señora Vela
de Moras le ha formulado la propuesta
para la adquisición de una bandera
máximo en género de una lana
especial con el escudo de España es-
tampado a dos caras en colores sólidos
inalterables al sol y al agua, fuertes
de tiempo y durada para no variar di-
mensiones dos por uno, morenta en
diferentes setenta y cinco pesetas y
las banderas de Falange y Regulares con
flechas bordadas a mano y espaldas del
Bengalita sobrepuertas en cuilla en
las mismas dimensiones que la máxi-
ma por el precio diferentes morenta
pesetas cada una, quedándose su
adquisición.

Manifiesta también haber reci-
bido atenta oficio del señor coronel
jefe de la Guardia de Rebutamiento
y Mercadería n.º Siete en nombre
del señor jefe de la comisión del centro
de caminos y grandes de esta Oficina

Compra de Banderas

(Anexo militar de Rebutorio)



felicita a la alcaldía y personal de sus
órdenes por la buena marcha ordinaria
tratada y administrativa con que este
Ayuntamiento lleva la estatalización del
cabo segun las peticiones cumplidas de
conveniencia oficial en la reciente ins-
pección efectuada y las más cum-
plidores así el Exmo Sr. Capitán
general de la región; recordándose
por unanimidad el carácter este extremo
en actos.

Por ultimo comunica a los señores
presentes que el servicio de orden pú-
blico está insuficientemente dotado
de personal ya que repetidas veces
se ha solicitado permiso de la direc-
ción general de Administración
Local para cubrir plazas sin obtener
ninguna respuesta ni haber sido
autorizado para crear plazas nuevas.
Se solicita informe del señor secre-
tario que lo produzca verbalmente en sen-
tido de que no preste considerarse co-
mo vigente la prohibición que entra-
ña la regla quinta de la licencia
de treinta y uno de octubre de mil
novecientos once y cuatro para tra-
tarse de una ordenanza estableci-
da suya para los presupuestos de mil
novecientos once y cinco y que no
fue reprochada en los presupuestos si-
guientes ni hubiere tampoco constitui-
do el ejercicio general administrativo
preservado por la base emanante y cu-

Cuerpo de O. Pùblico.



ca de la ley de mil novecientos
ciento once enero y uno; pero
nos no tiene falta pedir anterrogación
para plazas nuevas puesto que la
plantilla oficial desde mil novecen-
tos treinta y seis es de diez guardias
municipales y un cabo, cargo que
esta constituye en la actualidad por
el sobre cuatro guardias municipales
de plantilla un temporero y un in-
terior; por lo que el funcionario que
expone estima que la alcaldía está
perfectamente equipitada y autoriza
que pone tener a su cargo las pla-
zas vacantes en la actualidad de con-
formidad con lo que previene la ley de
diecisiete de julio de mil novecientos
once y tiene que dar cumplimiento
la legislación anterior. Por demás
muyme queda este atento para sus
detalles estudios y manchamientos de
los camisiones correspondientes.

Con lo que y no habiendo mas abun-
dos de que tratar se levanta la sesión
siendo los deseos buenas y contentas mun-
dos de la que se extiende la presente ac-
tor que firmarán todos y certifico

Muñoz

P. Lauchez

Luis Macarro

Pedro Chávez

Fabio Remontana

Intendente F. Alvaro Peñate

García
Antonio de Alba *Diego Alonso*
Rafael² Cestell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 22 agos. 1949

Asistieron los señores

D. Marcos Rodilla Picón.

" Antonio de Alba Almena

" Diego Alonso Codes.

" José Macarro Gragera.

" Antonio G. Brau Donoso

" Julio Quintana Gragera

" José Carrasco Moreno.

" Alonso Soltero González

" Pedro M. R. Bautista.

En la Villa de Montijo siendo las doce ho-
ras de la mañana del dia veintidós de agos-
to de mil novecientos cuarenta y seis, se ren-
dieron en el salón de actos de este Ayun-
tamiento en forma legal citados y previa con-
sideración, los señores marginados para el
labor sesión ordinaria en primera con-
sideración bajo la presidencia del primero de
ellos como Alcalde titular; quien declaró
abierta la sesión la cual iba comenzado por
la lectura que llevó yo, el Secretario, del
acta anterior que fue aprobada unánime-
mente y por todos firmada quedando a con-
tinuación encargo de los P. D. S. L. C. recibi-
dos últimamente y del correo oficial y
correspondencias ensacadas en igual plazo,
de todo lo que quedaran entreverados y can-
jados con la tramitación doctor a los
asuntos en curso; procediéndose después al
despacho de los asuntos de secretaría in-
cluidos en la orden del dia que trans-
curri en la siguiente forma

Por el secretario que subcribe se dio encuen-
tro de que la cosa nueva se ha cumpli-
miento o remitir al jefe de banderas

Banderas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



sobre que se trató en la sesión anterior en
peña oportuna para que puedan ser
inauguradas las tres nuevas banderas
el dia primero de la pena local; y da
cuenta también de credito presentado por el
señor jefe de la <sup>11^a judicial ministra
de labradores y ganaderos sobre cestal-
jada que las escuelas rurales nacionales
existentes en la planta baja del edifi-
cio de la <sup>11^a ~~judicial~~ municipal;
igualmente da cuenta
del credito presentado por don Francisco
Merino Prohiguer, como agente ejecuti-
vo que fue de este Ayuntamiento soli-
citando el abono del importe del diez por
ciento de la cobranza de valores efectua-
do en tiempos pasados por el Señor Ro-
gues Pérez, alba que también quedan
entregados.</sup></sup>

Y se procede a dar lectura de var-
ios instrumentos presentados por vecinos vor-
rios en relación con el servicio de ejecu-
tivo en la siguiente forma:

Primero se da una lectura a la ins-
tancia suscrita por D. Felipe Barrillo -
Alarcón, maestro nacional, de la cual
si dice lectura en sesión anterior y que
reproduce en este anuario el certe-
pimiento en la que explica a satis-
facción de la gestora algunos excep-
tos ligeros e injustificables que su susten-
tista aludió la anterior; y creyendo estas
explicaciones se acepta igualmente el
entendido de la instancia y se ordena
redimir el crédito reclamado al referido

Licencia misteriosa

Redacción Sr. Merino

Punto Sr. Castillo Alarcón

señor o la correspondiente para el exer-
to trimestre del año mil novecientos
treinta y nueve.

Idem Diego Julian Baberos

Otro de d. Diego Julian Baberos
que teniendo pagado el importe del
reparto de utilidades de mil novecien-
tos noventa se lo ha presentado uni-
vamente visto por igual excepto y sin
a nombre de Diego Julian Baberos; y
como quiera que resulta apreciable que
ya más y otra manda de Diego Julian
Diego Ruiz es conocida la misma
persona del señor Baberos se ordena
a favor del mismo lo devuelvan del
principal del recibo ultimamente fa-
tisfecho.

Idem dona Manuela
Gómez de Juan y don
José Gómez

Ereritos de d^a Manuela Gómez
Gómez, d^a. Juan González Gómez y d^a
Manuela Gómez Gómez en dupla ob-
que se le reanade el depósito extra-
blido en areas Municipales ya el ex-
pital que se les reclama por utilidades
y otros conceptos en periodo de ejentiva
y se suspenda el procedimiento que ig-
rino para su efectividad o efectos de la
prescripción del derecho de la corpora-
ción al sobre de la referida cantidad a
que asciende el impuesto.

El señor Gómez presidente mani-
fiesta tenerse cumplido el depósito y
suspender el procedimiento dando
lugar a que los demandantes ejerzan
en su lugar y tiempo las acciones
que a su favor reclame la legislación



Nigunte.

Construcción de acerados

En relación con otras partes entrete de
conceder autorizan conforme con el dictamen
del maestro de obras municipal la construc-
ción de acerados solicitados por D. Juan
Baballero Martín en la calle basteján nº 28;
y 2º Rosalía Vivas del Viejo, bardina borg
mundo nº 8; y 2º. Fulio Chumetana Grangem
en Alants Rodríguez lateral de Lechega-
ray y en Alants Rodríguez travesia.

Por igual razón de informe favorable
de se autorizan las obras solicitadas por
don Pedro Cametos Martínez en la casa
de su propiedad sita en la plaza de
lippiana Pinera nº 10; Juan Belén He-
dunido en Pirez galdeos nº 36; Francisco
González Umberto Puerta del Sol, 9; Be-
nito Martín Basaels, Señor de Pinera nº 78
Pedro Marilla de la Sal, Yanesella y
general Motor con riegos de aguas
y Juan José Torrejo Gómez en Danos cor-
tes nº 25.

Se da cuenta de que por Juan Ro-
dríguez borg se renuncia a la cesión
de terrenos que tiene solicitada con fecha
sis de abril del presente año; y quedan
de, en la cesión para fin de la instan-
cia de si Patricio Baberos Gómez
se adjudica a este el terreno de esta
razón que mide noventa y cuatro
cincuenta de metros cuadrados que a
los cincuenta metros mejor por tener
la parte la suma de ciento
treinta y siete metros con veintidós centímetros.

Obras particulares

Concesión de terrenos

Pabellón de ferias

Y tres anteriores por unanimidad a la
cautelaria Muyrres Diaz para la
instalación durante estos ferias en el
sitio que se le enrique y bajo el pre-
cio de los arbitrios o que queda obliga-
do ira pabellón de litigantes; de
una establecimiento de peluqueria en
bastidor nro o nombre de Interiores
Bano Rueda; y la bajar en el noche
de carros de un carreta inservible
sollicitador pa Telsferm camionero Domingo
se porta al despacho ordinario de arias
de Intervencion.

Y en este oportunidad el señor Jefe
accidental del Servicio presenta

Se pone al despacho ordinario de arias
de Intervencion donde letrra el señor Je-
fe accidental del servicio a la retención de
facturas de la primera mitad para su
aprobacion, que asiente a la cantidad de
tres mil setientos cincuenta con veintidós
entimos por cuaja evantra que ha aproba-
da. De ellas mil para la construcción del nuevo seminario.

El señor Gómez presidente manifiesta
que proxima ya la fecha en que han de
celebrarse las tradicionales fiestas y ferias en
honor de nuestra Patrona la Santissima
V. de Sabatino, procede mandar una de-
legacion de la Justicia para que en re-
presentacion del Ayuntamiento canviere
a los diversos actos autorizados; creyendo
que por unanimidad que se ensti-
luida dicha delegacion por los señores
F. Denito Keyes Diaz Segundo te-

Pagos.

Comisión de ferias





niente de Alcalá, D. Antonio Gómez Brava delegado general de Festividades, y D. José Moreno Gómez, sindico municipal.

Finalmente se acuerda a consecuencia de varios ruegos o preguntas de los señores gestores levantar las estrengüeras que en muchas localidades existen en cualquier lugaz del pueblo y que tan malas son para la salud pública; anteriormente deseaba este manamento la instolación de una bomba en la playa de España, primer tramo de la misma fuente a los mismos impares; designar con carácter temporal el número de agentes de policía precisos para mantener el orden público durante las aglomeraciones de los proximos días; y declarar festivas todas las fechas que comprende la feria local.

En este acto se anteponga la presencia en estandes del sacerdote Z. Antonio Fernández Baral el cual manifestó ante la gestora ser su propósito ir creando en los sitios bocales donde más se sienta este meollo social estruendos unitarios al frente de maestros titulados y donde ordinarios de la enseñanza menor se les facilite la camisa del dia; esta empresa requiere la aportación económica de particulares y entidades para su perfecto logro y el sacerdote señor Fernández interesa de la gestora su apoyo y protección esta misión. La gestora cree que así debe de hacerse y obedece a P. Antonio Fernández Baral elaborar con todo entusiasmo

Esterior.

Bombata.

Guardia municipal.

Petición Sr. Festivista.



en esta iniciativa y prestarse la ayuda económica que le fuere posible dentro de sus disponibilidades y circunstancias.

Con lo que nos habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifican.

J. Rodilla

Pedro Pérez

José Rodríguez

José Macarro

Antonio de Mena

Felio Jiménez

Rafael Gómez

J. Lancha

Asistieron los señores:

"J. Lucas Rodilla Picón.

"Antonio de Alba Mena.

"Beato Reyes Díaz.

"José Alarcos Gragera

"Julio Jiménez Gragera.

"José Cametero Mota.

"Joaquín Gómez Gómez.

"F. J. Vargas García.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1.948. Convocada en ordinaria correspondiente al 12 comunal en la Villa de Montijo, siendo las ocho horas de la noche del día seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente citados al efecto en debida forma, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primero, como Abadía Titular, presentes el secretario de la Corporación, que suscribe, y el Interventor General de los Fondos Municipales, don Pedro Sánchez

D. Benjamín Martín Hernández Bautista; la cual fue pedida por este último señor a los señores Pedro Miguel Díaz Bautista los efectos de llegar a la aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos, que fue aprobado ya provisionalmente por acuerdo de esta Comisión en la sesión por la misma celebrada con fecha ocho del actual. Y las cuentas generales del año anterior. Y:

Transferencia de Créditos

Vista la propuesta de transferencia de crédito de una o más capitulaciones del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el señor Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora, en sesión de ocho de agosto de 1.948.

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de configuraciones provisionales del presupuesto de referencia no dejan instados los servicios a que estén afectos, ni consta que haya sido liquidada en contraria obligación de pago alguna en infracción de especial disposición por la que pueda caer en perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no ha habido reclamación;

Considerando: que en la tramitación de este se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos III, IV y V del Título 3º de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1.946

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes:

| Capítulo | Art./z | Partida | Consignación deducida que permanece por transferencia Pta Cts | Quedan Pta Cts | Capítulo | Art./z | Partida | Consignación que permanece Pta Cts | Aumento por transferencia Pta Cts | Total Pta Cts | | |
|----------|--------------------------|---------|--|-------------------|----------|--------|---------|--|---|------------------|--------|----------|
| | | | | | | | | | | | | |
| 1º | 11º | 50 | 3.000 | 1.000 | — | 1º | 2º | 15 | 2.000 | — | 968'30 | 2.968'30 |
| 6º | 1º | 95 | 16.300 | 1.000 | — | 1º | 4º | 29 | 2.000 | — | 11.000 | 13.000 |
| 6º | 9º | 16 | 3.000 | 2.000 | — | 1º | 7º | 33 | 15.000 | — | 7.000 | 22.000 |
| 7º | DIPUTACIÓN DE BADAJOZ | 17.750 | 16.750 | — | 1º | 8º | 41 | 300 | — | 150 | 450 | |
| 7º | 119 | 2.000 | 1.000 | 1.000 | — | 1º | 8º | 40 | 300 | — | 100 | 300 |

| | | | | | | | | | |
|------------|-------------|-------|-------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|---|
| 8º 1º 140 | 3,000 | 1,000 | 2,000 | 4º 1º 71 | 3,500 | .. | 1,000 | 3,500 | - |
| 1º 6º 167 | 1,500 | 1,000 | 500 | 5º 2º 85 | 2,000 | .. | 400 | 2,400 | - |
| 11º 2º 171 | 3,000 | 1,000 | 1,000 | 6º 1º 101 | 1,000 | .. | 200 | 1,300 | |
| 11º 3º 176 | 5,000 | 4,000 | 1,000 | 6º 1º 107 | 1,500 | .. | 500 | 3,000 | |
| 13º 1º 180 | 7,100 | 6,000 | 1,100 | 6º 1º 109 | 1,500 | .. | 500 | 3,000 | |
| 11º 3º 178 | 2,000 | 1,000 | 1,000 | 9º 3º 145 | 1,801'80 | .. | 18 | 1,819'80 | |
| | | | | 13º 3º 182 | 1,000 - | .. | 2,000 | 3,000 - | |
| | | | | 18º 4º 185 | 3,125'07 | .. | 3,095'50 | 11,818'57 | |
| | | | | 19º 4º 23 | 9510'80 | .. | 11,811'18 | 31,328'98 | |
| 61,550 .. | 38750 33800 | - - - | - | 18,935'67 | 38,750 .. | 87125'67 | | | |

A continuación se manifestó que una vez determinadas por la Comisión Municipal de Hacienda, las Cuentas Generales del Ejercicio de cuentas Presupuestario Ordinario, la de la Administración del Patrimonio Municipal, y la Anual de Cuentas de Depósito, correspondientes al ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta y siete, era llegado el caso de proceder al examen de dichas cuentas por el Ayuntamiento Pleno. Dada lectura por el Señor Interventor de Fondos accidental, de las mencionadas Cuentas y del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, de orden de la Presidencia, se declaró abierta la discusión en la que tomaron parte todos los señores Gestores presentes, y una vez que la Presidencia consideró suficientemente discutidas las cuentas de depositarios, quedaron aprobadas, por unanimidad. Dando el siguiente resultado:

Cuenta de la administración del Patrimonio

| | |
|--|------------------------|
| Suma el Capital Activo en 31 de Diciembre de 1.947 ... | 3.896,330'28'65 |
| ia ia ia Pasivo en igual fecha | 11.032,906,18'45 |
| <u>Diferencia: Superavit .. .</u> | <u>1.263,414'10'45</u> |

Cuenta General del presupuesto ordinario
Parte tercera - Cuenta, Resumen y Liquidación





Ingresos }

| | Creditos autorizados | Pats | Prestos |
|-----------------------------------|----------------------|------|--------------|
| Presupuesto ordinario de 1947.... | 710.000'00 | | |
| creditos extraordinarios..... | 0'00 | | |
| Resultas..... | 434.453'73 | | 1.144.453'73 |

Gastos }

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto ordinario de 1947 | 710.000'00 |
| creditos extraordinarios..... | 0'00 |
| Resultas..... | 435.450'16 |
| Diferencia: Deficit del presupuesto refundido | 1.145.450'16 |

Movimiento de fondos

| | |
|---|------------|
| Ingresos } Del presupuesto refundido | 865.412'36 |
| por reintegro de pagos | 0'00 |
| De el presupuesto refundido | 850.730'54 |
| Gastos por devoluciones de ingresos | 9598 |
| Existencias en 31 diciembre de 1947 less- tadas al presupuesto del ejercicio de 1948 | 14.587'84 |

Liquidacion

| | |
|---|------------|
| Creditos del Presupuesto de ingresos no Liqui- dados | 138.492'76 |
| Deficit del Presupuesto refundido | 996'43 |
| Exceso de ingresos realizados sobre los pre- supuestados | 111.855'99 |
| Obedio del Presupuesto de gasto no in- vertidos | 31.674'51 |
| Diferencia: Superavit | 143.481'50 |

Sesión ordinaria

En este estado la sesión, el señor Obaldo presidente manifiesta que máxima la feria y fiestas de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de Bonanza y siendo el próximo domingue, doce, virtualmente festivado, convendrá convertir la presente Sesión extraordinaria en ordinaria y, como correspondiente al dia dicho, celebrarla acto continuo para despaclar los asuntos que se encuentren pendientes de este trámite.



Así se arremenda, dando lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad, quedando conformes con la manifestación dada a los señores en curso, y enterados de los D.D. recibidos desde la anterior, de la correspondencia fechada y de escrito que presenta el Señor Procurador sin ejercicio y Alcaldesa Ayuntamiento que fue de este Ayuntamiento don Francisco Merino Rodríguez, reproducción del presentado en la sesión anterior con fecha veintidós del pasado mes; reservándose la Gestora para su contestación el plazo de cuatro meses aludiendo en el número 7 del artículo ciento diez y seis del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación aprobado por Decreto de Treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete y aplicable según el párrafo uno de su artículo primero a todos los servicios centrales, provinciales y locales dependientes de dicho Ministerio; plazo que permanecerá a contar desde este momento, por si ha sido presentado el escrito que le motiva antes de la firma del acta de la sesión ordinaria anterior, con carácter definitivo.

Escripto de la Sra. villa de Godoy.

Seguidamente, por el Señor Secretario General, se da lectura íntegra de la instancia que presenta a la Gestora la vecina de esta villa dona Manuela Godoy Jiménez, entablando recurso de reposición de acuerdo anterior y en la que se pide que se quede sin efecto el dicho acuerdo, adoptado en ocho de los corrientes "por razón de prescripción", declarando en su lugar no haber lugar al cobro de la enota expresada.

Por el señor Alcalde Presidente se ordena al referido funcionario de conocimiento a los señores firmantes del expediente instruido con motivo de la reclamación, en el cual consta como prueba documental las certificaciones siguientes:

1º = Certificado de Secretaría de haber sido inserto

en el Boletín Oficial de la provincia relativo al dia cinco de abril del presente año y con el número 76, Edicto de pago de valores en avenio, al nuevo Agente Ejecutivo don Francisco Regalado Rodríguez.

2º Certificaciones del Interventor contable de Fuentes, justificativas de que a don Francisco Regalado Rodríguez, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Municipio, le han sido entregados los valores correspondientes al repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941, con fecha 27 de Marzo de 1946; y otra de que comprados los documentos que obran en Intervención, resulta que al Sr. Don Francisco Merino Rodríguez, Ex-Agente Ejecutivo de este Municipio, le fueron entregados los valores del año 1941 y Reparto de Utilidades con fecha 1º de Mayo de 1943, habiéndole sido practicada la liquidación de los mismos el 27 de julio de 1945; como asimismo que al también vecino don Cándido Gallardo González, se le entregaron como Agente Ejecutivo de dichos valores con fecha 5 de octubre de 1945, practicándose la liquidación de los mismos por cese el 23 de Marzo de 1948.

3º Certificación del Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento (con fecha 14) haciendo constar que el Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941, se llevando en tal Administración, en periodo voluntario, a partir del 5 de marzo al 27 de mayo de 1942, suspendiéndose hasta el mes de agosto, que se reanudó la cobranza, terminada sin interrupción el 31 de diciembre del citado año.

4º Otra del actual Agente Ejecutivo don Francisco Regalado Rodríguez, para justificar que fue encargado de la Ejecución de este Ayuntamiento con fecha 14 de Marzo del año actual, habiéndose publicado este extremo como igualmente el pago de valores a dicho Sr. en el número 76 del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al dia cinco de

abril del presente año; que con fecha 27 de marzo del mismo año, le fueron entregadas las relaciones diligenciadas de apremio de todos los valores existentes y correspondientes a los Repartimientos generales de utilidades de los años 1936, al 1945 ambos inclusive, mediante los oportunos cargos, y que con la misma fecha fue decretado expediente general declarando el aumento del veinte por ciento a todos los contribuyentes morosos relacionados en el expediente general (declarado) de conformidad con el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación. El día seis de abril del mismo año, fue firmado por el Sr. Alcalde el Decreto de autorización de entrada en el domicilio, oficina, predios y dominios de los deudores. Con fecha 14 de junio siguiente, fue publicado el bando de apertura de por el Voz Pública, y fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la puerta de la oficina de la Agencia Ejecutiva y en los establecimientos públicos más importantes de la localidad, bando que iba firmado por el Sr. Agente Ejecutivo que certifica y llevaba el visto bueno del Sr. Alcalde, procediéndose a repartir las notificaciones individuales de apremio a todos los contribuyentes morosos, no obstante estar suprimida las notificaciones individuales en el artículo 74 del Estatuto de Recaudación; pero se siguió este trámite con el deseo de dar mayor facilidades a los contribuyentes.

Desde la fecha de la apertura de cobranza, no se ha interrumpido, según el documento de que se está dando cuenta, la misma hasta la día de la fecha, o sea hasta el tres del presente Septiembre, y continuando en el mismo día así como todas las diligencias inherentes al cumplimiento del mismo; contándose entre estas diligencias la que el día 22 de junio del corriente año y el 3 y el 15 del mes siguiente fueron formulados nuevos cargos al que suscribe, que ofran en su poder, para su cobro por la vía de apremio. Y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º Que según certificado de don Cándido Gallardo González, Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento, le certifica que segun los libros de antecedentes que obran en su oficina, resulta que los valores correspondientes al Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941 y procedentes de la liquidación practicada al ex Agente Ejecutivo don Francisco Merino Rodríguez, fueron cargados por la Intervención y Depositaria de este Ayuntamiento a libro Sr. con fecha 9 de octubre de 1945; habiéndose, con fecha 7 del corriente) mismo mes y año, publicado un Bando con el visto bueno del Sr. Alcalde, anunciando la apertura de cobranza de referidos valores por un plazo de diez días sin recargo alguno, y que transcurridos dicho plazo, se procedería al cobro de los mismos con el 20 por ciento de recargo y a la trava de los bienes de los deudores, en este caso.

Con estos antecedentes a la vista, el Sr. Interventor accidental de los fondos de este Ayuntamiento, don Pedro Anchel Bautista, informa que a su juicio de las certificaciones anteriores se desprende que no hay materia suficiente para proceder a la prescripción de valores solicitada ni a la anulación de los mismos por otra causa enalquiera; habiendo también informe de Secretaría mostrando su conformidad con la tramitación de este expediente e informe anterior y declarando que en los libros de actas de las sesiones que se vienen celebrando por esta Comisión Municipal Gestora no figura acuerdo de carácter general sobre prescripción ni anulación de méritos abonados en período voluntario.

Los señores Gestores, manifiestan su opinión sobre el expediente anteriormente resuelto y después de haber constar su punto de vista y formular observaciones al mismo, llegan a un punto de coincidencia en vista de la anterioridad innegable de los datos resueltos y, sobre todo,

de la certificación del señor Gallardo en la que consta una motivación altamente favorable para los demandantes, que conforme informa el m. Interventor no hay razones que aconsejen oacerder a lo solicitado por la comparsante dona Manuela Godoy Jiménez, puesto que la presunta prescripción no es evitada constitutivamente y de manera pública y reglamentaria.

Tan sólo se da cuenta de otras reclamaciones formuladas también contra repartos varios de utilidades, acordándose.

Repartos.

Acuerda la petición formulada por don Francisco Moreno Cabezas, por justificación de los hechos alegados en la misma, como también a la que suscribe don Manuel Sanchez Lopez, por quedar demostrados los motivos que sirven de fundamento a la misma; devengar la que suscribe don Juan Moreno Grajera, basado en una supuesta duplicidad, por no existir tal y si una doble cuenta como industrial barbero y como propietario de un olivar. Dejando para mejor estudio las presentadas por los señores don Francisco

Miguel Macarrón Quintana y don Tomás Grajera Rodríguez.

Arbitrios

Convenir en la baja de don Tomás Rodríguez digo Dorado Rodríguez, en el padrón del arbitrio de rodaje del año anterior hasta el número mil ciento cincuenta y siete, por utilidad del mismo.

Obras particulares.

Y autorizar las obras indicadas en la siguiente redacción, que han sido favorablemente informadas por el Técnico del ramo:

Francisco Carretero Alvarado, para construir aceras en la calle Comandante Castejón.

Francisco Gutiérrez Polo, cercado y puesto balcón y un piso de baldonales en un pasillo, en calle José Canalejas Alfonso García Piratello, apertura de un hueco para una entrada en Concepción Chimal, entrada por el Colegio de la Zarza

François Fortado Casablanca, portero y telefonista en calle del Conde, cuarenta y cuatro.

Jacinto Sánchez Piedrahita, desague en calle Fernández Caballero.

Vicente Barco Moreno, acerado, en Comandante Caileón, veintitres.

Leopoldo Fernández Piñor, acerado en Gabriel y Galán, setenta y siete.

Agustín García Piedrahita, acerado en Gabriel y Galán, veintinueve.

Alfonso Gutiérrez Muñoz, acerado en Moreno Nieto, sesenta y siete.

Miguel Sánchez Piedrahita, acerado en Velázquez, trece.

Luisa Cejudo Fernández, acerado en Lope de Vega, veinte y en Lape de Vega siete.

Manuel Villares Acevedo, acerado en Puerta del Sol.

Alfonso Carrasco Moreno, acerado en trasteros de la calle José Cangrejas.

y Manuel Molina Rodríguez, acerado y luir Fachada, en Francisco Pizarro tres.

En su turno, el funcionario jefe de los servicios de Intervención presenta para su aprobación:

Relación de facturas para su aprobación, con un montante de otro mil quinientos noventa y cuatro pesetas con diez centimos; a los que se suman:

Doscientas pesetas para gratificar por partes iguales a los señores don Lorenzo González y don Ernesto Rivero, por trabajos extraordinarios en el archivo de Secretaría;

y trescientas setenta y cinco pesetas al diario local "Hay" por una página de propaganda de las ferias del presente año.

Aprobándose igualmente la distribución de fondos por donadas partes del presupuesto de gastos para su

Pagos.



inversión en el presente mes, y la ampliación de las cantidades de la distribución anterior que no hayan sido invertidas.

10 y 20.

Como que y siendo las diez horas y veinte minutos de la noche, o sea las veinte y veinte, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifican.

Thalde

J. García

Francisco Cabera

Pedro M. Rodríguez

Abores

José Macarro

*R. Co
P. Lameira*

J. Martínez

P. Gutiérrez

Rafael Díaz Castell

Felio Rueda

Anterioron los señores:

D. Luís Asturilla Títon

"Antonio de Alba Mena

"Bento Pérez Díaz

"Antonio Gómez Bravos

"Justo Quintana Cifuentes

"Pedro López P^r Bautista

"José Macarro Gómez

de la sesión ordinaria celebrada el dia 16 de setiembre de 1912. En la Villa de Montijo, siendo las once horas del dia veinticinco de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a tal fecha bajo la presidencia del primero como Thalde Titular, presidente de Señor Secretario General de la Corporación y el Señor Interventor accidental de fondos municipales. Dándose lectura una vez abierta la sesión y por el primero de los mencionados funcionarios de los B.B. O.O. recibidos y correspondencia cruzada desde la sesión anterior, todo lo que quedan enterados, firmados y aprobación el acta de la anterior, y conforme con la transcripción dada a los señores en cuestión.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido, se da lectura de las siguientes instancias en
ordenación de diversos extremos relativos con la cobranza de totales impagados del Departamento General de Utilidades de varios años, que son:

de Redamación de don Jacobo Pulido Gómez. Maestro Nacional, solicitando le sea retirado el recibo número dos mil novecientos y cuatro, por pesetas setenta y ocho con veintidós céntimos, por el primer semestre del año 1940, siendo así que en tomo de posesión como Maestro propietario provisional de las Escuelas Graduadas "Virgen de Barratos", fue en ocho de agosto del referido año. Acordándose complaciente, por resultar comprobados los extremos aludiados;

Redamación de dona otra de doña Concepción Soler Mogales, Maestra Nacional, en Concepción Soler Mogales. Igual sentido, ya que se le presentan recibos que le fueron cobrados a su vecindario, por lo que se refiere a las cuotas correspondientes al año mil novecientos veinte y ocho; y otros cargados a los años mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, cuando la señora reclamante estaba desempeñando escuela en la Unitaria número uno de Higuera la Real desde primero de enero del primero de los años dichos. A lo que también se accede por igual razón;

Redamación de don Miguel Macarro Quintana

Otra de don Miguel Macarro Quintana, pendiente de estudio en la sesión anterior, y que, informada favorablemente por las oficinas de Recaudación, es aprobada, cumpliendo el favor del señor dicho, los recibos correspondientes a los años mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, por un valor entre los de ciento treinta y seis pesetas con quince céntimos, -por haberse hecho ésta duplicidad en ellos;

Redamación de don Tomás y otra de don Tomás, Prágera Rodríguez, también presidente de la anterior, aceptada también por haberse advertido irregularidades en la tramitación de este cobro, por lo que se ordena la devolución total de lo cobrado, y la abe-

Acerados.

Tesis del oportuno expediente de depuración de hechos.
A continuación y por haber venido informe favorable del
señor Maestro de obras del Municipio, son aprobadas para
su realización y consiguiente baja en el arbitrio, las si-
guientes licencias para construcción de acerados:

Juan Amarilla Sangriño, Lope de Vega, cuatro.

Pedro Bartista Rodríguez, Illescas del Borth.

Isabel Carretero Moreno, asesoría Hernán Cortés.

Miguel López Arias, Lope de Ayala, asesoría C. Coronado.

Manuel Cortés Viera, Gabriel y Galán, cinco.

Francisco Delgado, Ilacras de Polvés, asesoría C. Coronado, ochenta y cinco.

Domingo Díaz Caño, Comandante Castejón.

Claudio Duran Concepción, Comandante Castejón diez y seis.

Julian Fetter Pozo, Requetes, siete.

Luis García Moreno, Puerta del Sol, catorce.

Alonso Germán Sanchez, Francisco Piratio catorce.

Indos Gómez Calle, Illescas Artray, dos.

Fernando Mendez Bootello, General Mola y Alonso Rodríguez

Juan Moreno Cejudo, Francisco Piratio, veintitres.

Oliva Piedelmiro Martínez, José Cañalejas, trece.

Petra Quintana Carretero, Lope Ayala, asesoría Hernán Cortés.

Josefa Rodríguez Ramón, Comandante Castejón, ochenta y dos.

Luis Sánchez Cárdenas, Illescas, veintinueve.

Olavio Sanchez Herrera, Comandante Castejón, treinta y dos.

Isabel Sanchez Ramón, Comandante Castejón ciento once.

Adelina Tejeda Campos, Illescas Artray.

Antonio del Viejo Barrera, General Prim de Rivera, quinientos.

Agradando aprobadas también por haber merecido igual
informe, la realización de las diversas obras que a con-
tinuación se expresan:

2 Prudencio Casablancas Salguero, en Lope de Ayala setenta
y nueve, por reforma interior y ampliación de puerta as-
esoría Briones a Hernán Cortés, según planos.

2 Miguel Fernández Macario, por derribo de Fachada ala

Obras particulares.



calle de Santa Ana, mayor altura y reforma según plano.

Afanes Herrería Huertas, por una nave trazada en General Primo de Rivera, treinta y uno, y construcción de un aljibe.

A Isabel Molinos Acevedo, por quitar canales en Teniente Coronel Yagüe, con baja del arbitrio.

A Agustín Soltero Carretero, por nuevo trazado interior y altura mayor en Martínez Treinta y Cinco, según plano.

Asuntos de Intervención. El señor Interventor encargado de los Fondos Municipales, presenta para su aprobación relación de facturas por valor de pesetas seis mil quinientas sesenta y cinco con cincuenta, que queda aprobada. Y manifiesta que por la Delegación Municipal de Festejos, integrador por los señores Menayo y Laredo, se le ha facilitado liquidación detallada de los gastos ocasionados en las referidas ferias por todos conceptos y cargo a las tres mil pesetas asignadas para ella, de cuyo resultado se despende un saldo de sesenta y cuatro pesetas con cincuenta a favor de Depositaria, que se reintegran en esta; aprobándose, igualmente, la precedente liquidación; como, así mismo, y a consecuencia de oficio de la Tesorería Local de F. E. S. y de las J.O.N.S., el abono de mil pesetas a los comedores de Auxilio Social como resultado del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifican.

José Macarro

Mall

Pedro M. Rodríguez

Luis Quintana

Jaén/Sevilla

P. Cañadas

Alfonso
 Llorente
 Luisini de Alba
 Quiroga
 Rafael Castell
 P. Sanchez

Asistieron los señores:
 D. Juan Rodilla Pucón.
 " Benito Reyes Díaz.
 " José Marcaro Grájera
 " Antón Gómez-Bravo Donoso
 " Julio Quintana Grájera
 " Pedro M. Rodríguez Bautista.
 Sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 1948.
 En la villa de Montijo, siendo las once horas del día veinte
 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se ten-
 nieron previamente y en debida forma contrados al efecto,
 los señores indicados al margen, al solo efecto de proceder a
 la aprobación definitiva de la liquidación del presu-
 puesto ordinario del ejercicio económico de mil nove-
 centos cuarenta y siete. Abriendose la sesión a la hora
 en punto señalada.

Por la Presidencia se manifestó que en el periodo de
 exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto
 Ordinario, de la de Administración del Patrimonio y de
 la Anual de Cuentas de Deportación, no se habían pren-
 tado observaciones ni verteduras contra las mismas,
 y no aprehendiendo extralimitaciones o defectos por lo que
 fuera procedente exigir responsabilidades, viéndose
 organizando actualmente el Servicio de Inspección y Acus-
 ación a que hace referencia el artículo 354 del Decreto
 de 25 de enero de 1948, proponía a la Corporación a-
 doptar acuerdo definitivo y aprobar dichas Cuentas y de
 remitir copias de las mismas al Honorable Jefe de la Se-
 ción provincial de administración local, a los efectos
 de lo prevenido en los artículos 73 de dicho Decreto y
 62º del Reglamento de finanzas Municipales de 23
 de agosto de 1924. La Corporación, oídas las manifiestaciones
 de la Presidencia, acordó, por unanimidad,
 adoptar el acuerdo de que sean remitidos los dos

92

ejemplares que se proponen a la citada autoridad provincial.

Siendo este el exclusivo objeto de la convocatoria, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos de lo que como Secretario Técnico.

Edu Macarro *A. Rodilla*
J. A. Gómez Sánchez *Pedro A. Rodríguez*
Julio Domínguez *C. Pachón*
Pereira *Rafael G. Castell*

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1948.
En la villa de Montijo, siendo las once horas del dia anterior expresado, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores al Margen incluidos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a tal fecha, bajo la Presidencia del primero como Alcalde Titular, con asistencia del Señor Secretario General de la Corporación y presente el Señor Interventor Secretarial de los Pueblos Municipales; dándose lectura una vez abierta la sesión y por el primero de los mencionados funcionarios de los B.B.O. Vocablos y correspondencia cruzada desde la sesión anterior, de todo lo que quedan enterados, firmando por adhesión el acta de lo anterior y quedando conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso, y concediéndose dentro de estos términos de documentos una mayor atención por creer que así lo requiere la naturaleza de cada uno de ellos. a los siguientes:



XII aniversario

B. L. H. del Excelentísimo Señor Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, haciendo presente al Señor Dícallo la ocasión de S. E. por su felicitación con motivo del décimo segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

Felicitación al personal

Oficio del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la primera Región. Suscrito por el General 2º Jefe, felicitando al personal civil de estas Oficinas por la perfección con que el mismo lleva toda la documentación de Ilorización del Personal y Censos de Ganados y Carnajes, por su celo y entusiasmo por este servicio.

Honorablemto de Interven-Tratado literal, remitido por el Capmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, del falso dictado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto interpuesto por Don Pedro José García, en Suplicia de que por revocación de otro de la Dirección General de Administración Local denegando en conciso la intervención de fondos de este municipio; lo que se denegó en atención a la absoluta incompatibilidad existente entre el funcionario y la Corporación, en el aspecto político administrativo.

Y propuesta del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia proponiendo la celebración de un homenaje al poeta extremeño Don Luis Chamizo, consistente en la erección de un monumento; idea a la que esta Corporación queda adherida.

Después de esto, se entra en el estudio y resolución de los asuntos de despacho ordinaria de los asuntos propios de Secretaría, que tratan en la orden del día al efecto circulada, y que se desarrolla con el siguiente resultado:

Resuelto del señor Procurador de Justicia Pública Domingo Ceballos don Teodoro Cantado Cerezo se le reconozca derecho al cobro de diversos créditos que adega tener pendientes contra este Ayuntamiento por servicios extraordinarios; lo que le es negado por haber prescripto todo

Repartos.

y resultar insuficiente la documentación presentada.
 Otro de don Antonio Corzo Vegas, en solicitud se que le sea devuelta la cantidad que ha abonado por repartimiento General de Utilidades durante el primer semestre del año mil novecientos veinte y nueve, fecha en la que el solicitante se encontraba prestando su servicio militar, a lo que se accede por quedar este extremo demostrado de manera veraz por documento oficial y auténtico.

Otro de Juan Paredes Piedrón, pidiendo licencia para vender carbón en la calle del General Milans del Bosch, a lo que se accede por unanimidad.

Otro de Francisco Coto Caballero, solicitando laja de un cartucho por haberle vendido a su vecino de Zocudal, a lo que igualmente se accede pidiendo confirmación de este extremo por la Administración de Arbitrios.

Otro de Adolfo Barrera Fernández, sobre concesión de permiso para edificar una nave trasera con ventanas hacia dentro en la calle de Turbaran, casa número once, que es concedido por venir favorablemente informada por el técnico municipal de la edificación.

Otro de Félix González Álvarez, para reazar cañales y hacer arroyos en la casa número cuarenta y dos de la calle Reina María Cristina, y en las traseras de las casas, que también se concede por tener el mismo informe.

Otro de don Luis Gragera Piñero para acercado en la fachada de su casa sin número situada en la calle Carolina Coronado, a lo que se accede por igual razón de informe en pris.

En el mismo escrito, dicho señor insta la cesión previo pago de su valor de uno pequeño sobrante de terreno que ha de quedar como resultado después de las obras de acerados; también solicitan sobrantes de terreno Francisco Delgado Chaves, Marias de Porras, ochenta y cinco, y Manuel Cañero Arias, Lópes de Ayala sesenta y nueve. Todos estos demandas de terrenos sobrantes son admitidas, de

Industrias.

Arbitrios.

Otras particularidades.

Cesión de terrenos.



acuerdos.

viende trazar los terrenos que van a ser objeto de cesión por la Comisión Municipal Permanente de Hacienda.

Por la misma razón de informe favorable, dado por el señor Maestro Municipal de Obras, quedan aprobadas las construcciones que figuran en la relación siguiente:

José Amaro Sánchez, trasera de las Eras.

Antonio Díaz Gallardo, Comandante Castejón, 89.

José Fernández Arias, trasteras y travesía C. Menal

Herederos Diego Gallardo Cabedo, Willán Arroyo, 5

Juan Gallardo Gómez, Comandante Castejón 99, lateral y trasera.

Durana y Lucía Gómez Gómez, Primo de Rivera 60 y trasteras.

José Gradera López, calle Espinceda,

traspela Unidad Transmonte, Willán Arroyo.

Pedro Gutiérrez Piz, Comandante Castejón 132 y travesía

Celestino Pérez González, travesía López de Ayala a M. Potes.

Manuel Jiménez Rodríguez, Moreno Nieto y trasteras.

Angela Martínez Soltero, José Cañalejas 33.

Cristóbal Matac Matac, José Cañalejas, 25

Pedro Molano Gómez, Alonso Rodríguez y Concepción Menal.

Teresa Pérez Pinto, Comandante Castejón, 97, lateral y trasteras.

Juan Pérez de los Ríos, Matías de Potes n° 1 y travesía.

Nicolas Quintana Pérez, Martíres 20.

Antonia Redondo Moreno, Comandante Castejón 101 y trasteras.

Pedro Rodríguez Pie de Hierro, Comandante Castejón 105

Angela Rodríguez y Rodríguez, Hernández Cortés, 4.

Francisco Romano Clevera, Moreno Nieto 2 y trasteras Eras.

Juan Sanchez Moreno, Comandante Castejón 87

Fernando Thomas Barbano, 22. Primo de Rivera e Ibáñez Martín

Juan Vélez Romano, Gabriel y Galán 13 y lateral.

Francisco del Vigo Piedelvinto, trasteras de Comandante Castejón

Igualmente se da cuenta de escrito presentado por Manuel

Concepción Moreno, Guarda del Parque de la Cruz de los

Caidos, solicitando informe, que es deseado por imprecisión;

Vestuario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Agencia ejecutiva

y otro de don Francisco Merino Rodríguez, Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento, reproduciendo otros anteriores sobre cosa juzgada, del que quedan enterados.

Asuntos de Intervención. En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos Municipales, presenta:

Facturas.

Facturas para su pago por valor de nueve mil veinticinco pesetas con tres céntimos. que quedan aprobadas.

Distribución de fondos

y la distribución de fondos para el mes de las fiestas, por capítulos del presupuesto de gastos, por valor de pesetas noventa y dos mil quinientas pesetas. que también queda aprobada, acordando sean ampliados los créditos no invertidos en la distribución anterior.

Cuentas decaudales.

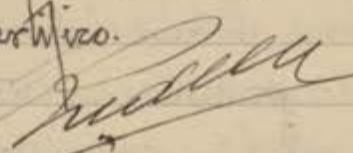
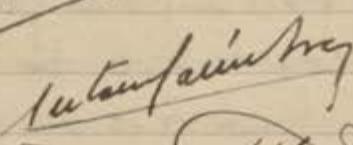
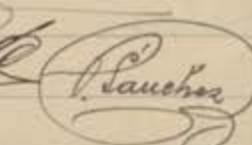
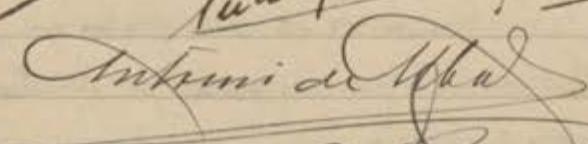
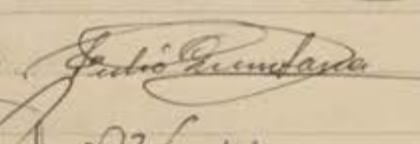
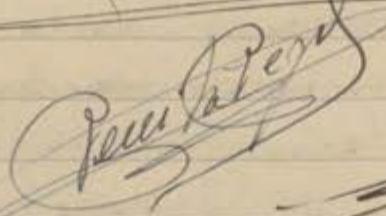
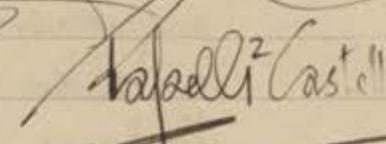
Como igualmente se aprueban las cuentas de Caudales del trimestre ya que vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación señala, por unanimidad, prestando su aprobación definitiva.

Tribunal Económico Administrativo. Finalmente, por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta de haberse tenido fallo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia en el expediente que hace referencia al vecino de esta villa don Martín Gavaz, sobre embargo de bienes, contrario al punto de vista que sostiene esta Corporación; por lo que propone elevarlo a consulta de letrados; así se acuerda, quedando en tanto en sus puños toda acción, en tanto se establece el recurso.

Socorros a un funcionario. Con lo que y después de acordar por unanimidad se le concedan al Guardia Municipal interino de este Ayuntamiento don Toribio Alvarez Martín, por interpretación extensa de Reglamento privativo orgánico de los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, aprobado por el Excmº Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno, los beneficios contenidos en el artículo ochenta y tres, del



capítulo único del libro Tercero del Reglamento referido, se levanta la sesión siendo las doce y cincuenta minutos; y de ella y lo en ella tratado, se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

 Roberto Balaguer
 Juan Francisco Sánchez
 P. Sanchez
 Antonio de Alba Menacho
 Pedro Gutiérrez
 Francisco J. Pérez
 José M. González Castellón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de Octubre de

Asistieron los señores:

D. Lucas Rodilla Picón

"Antonio de Alba Menacho", se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores al margen reservados, para celebrar la sesión

Alfonso Soltero González, ordinaria correspondiente a tal fecha, bajo la presidencia

"José Macario Quintana" del primero como Alcalde Titular, con asistencia del

"Antonio Gómez Bravos" Señor Alcalde digo Secretario General de la Corporación y

"José Callejo Moreno", presente el señor Interventor accidental de los fondos munici-

"Benjamín Martínez" cipales; donde se lectura una vez abierta la sesión y

"Pedro Miguel R. Bautista" por el primero de los señores funcionarios mencionados

de los Boletines Oficiales Verificados y correspondientes enunciada desde la sesión anterior, de todo lo que quedan enterados, firmándose por Admision el acta de la anterior

y quedando conformes con la transcripción dada a los asuntos en curso.

Después de esto se entra en el estudio y resolución de los asuntos en despacho ordinario propios de Secretaría, que figuran en la orden del día al efecto circulada, que transcribe con el siguiente resumen:



Quincuagésimo:

Presente de don José Palomino Rodríguez, Inspector Farmacéutico Municipal en Suplicia de que le sea concedido el quincuagésimo que vendrá tiene y que ya fué solicitado ante esta Gestora en fecha anterior de enero del presente año en curso, que tampoco le ha sido aprobado por la mancomunidad Sanitaria, como igualmente el diez por ciento del sueldo total que resulte en concepto de residencia; todo lo cual es aprobado por mancomunidad para incluirlo en el próximo presupuesto desde la fecha en que los referidos derechos tuvieron su efectividad.

Testimoniales de Tridoro González Díaz, con domicilio en calle de La Legión y de Pedro Hidalgo Jiménez, con domicilio en Calle San Gregorio, solicitando la baja en el correspondiente anuario de Badajoz, el primero de un cartucho que ya no utiliza por estar inservible, y el segundo, de un cartucho que ha vendido a un vecino de Labón; siendo concedidos ambos beneficios solicitados a reserva de su confrontación por la Oficina de Administración y Recaudación.

Obras varias.

Solicitudes para obras particulares, de las que se da cuenta con el siguiente detalle:

- ✓ de doña Manuela Gómez Zambrano, para elevar un portal de sala, techar las bodegas de esta sala y de la alcoba inmediata y abrir un palrete entre estas dos habitaciones, en la casa número treinta del Campo de la Fábrica;
- ✓ de don Gaspar Quintana Pedreira, para construir una habitación en su domicilio María Cristina número veintimil;
- ✓ de don Antonio Rodríguez Gutiérrez, para derribar la cocina que tiene y se encuentra ruinosa en el corral de la casa número veintimil de la calle Cardenal Portocarrero, y elevar otra en el mismo sitio;
- ✓ de don Pedro Carrasco Barragán, para fregada de aguas en Comandante Cartejón currantes y fríes.
- ✓ y de Antonio Coco Ramas, para tabizar una puerta falsa



Acerados.

en la trama de su caserío domicilio calle de José Canalejas.
los dos últimos, esto es: los señores Carrasco Barragan y
Coso Ríamas, incluyen en sus instancias petición de Acerado
en los lugares dichos. Quedando todo ello aprobado por llevar
informe favorable del señor Jefe del Ayuntamiento del Pueblo de
la Constitución.

Por igual razón informativa se apuntan las siguientes li-
cencias de Acerado:

José Antonio Melé, en Moro Nieto cincuenta y ocho y
Lope de Vega, uno = Juan Carretero Carrasco, Moro Nieto
ochenta, Tráseras = Benito Cruces Casco, Martires siete y trae-
sas = Domingo Díaz Caño, Comandante Castejón ciento uno,
Tráseras = El mismo, en igual calle, número Cincuenta y
uno = Herederos de Lorenzo Díez Díez, Herederos Cortés
sesenta y tres = Domingo Fernández González, Conde de
Montijo sesenta y cuatro, Tráseras = Blas Gallardo Ambrosio,
Puerta del Sol, once = Francisco García Masegosa, Coman-
dante Castejón, Treinta y Cuatro = José García Melé, Moro
del Barrio, veintiuno, y lateral a Herederos Cortés = Mon-
so García Pizarro, Primo de Rivera, seis, y Trásera y Con-
cepción Aranal = Fernando Gómez Moreno, Moro Ni-
eto, dos = Luis Gragera Castillo, Conde de Montijo enaren-
ta y uno, con Bajantes y reparación de Fachadas. = Juan
Gragera Cruz, en Gabriel y Galán, = Juan Gragera Fle-
cha, en Comandante Castejón = Pedro Gragera Pardal,
en Negrete, = Manuel Gutiérrez Cruz, Trásera Concepc-
ión Aranal = Blas Gutiérrez Moro, calle Lagares = Ma-
nuel Jiménez Fernández, Comandante Castejón ochenta y
tres = Prudencio Martín Salazar, en calle y Trásera José
Canalejos = Domingo Moroza Gragera, Puerta del Sol, tres =
Juan Molina Acevedo, Senador Puente, cuarenta y cuatro =
Domingo Molina Bueno, Moro Nieto, Treinta y ocho. =
Pedro Pérez Acevedo, Moro Nieto, cuarenta = Juan
Pimilla Pimilla, Santana Veintimilve y treinta y siete;

REPARTO DE
ESTADOS UNIDOS

Comandante Castañón sin número; Comandante Castañón, otra también sin número; Gabriel y Galán, sin número y G. Gabriel y Galán otra vez también sin número. = Santiago Polo Gutiérrez, entre lo que de Rupala y Hernán Cortés — Antonio Poxo Pérez, Comandante Castañón, ciento sesenta y cinco = Tomás Prado Sánchez, entre lo que de Rupala y Hernán Cortés = Manuel Rodríguez Polo, medianil de Virgen de Barbúas veintibols = y Antonia Sánchez Codes, lo que de Rupala cincuenta y tres, a las Fazendas de Hernán Cortés.

En cuanto al despacho de asuntos de Intervención, el sr. funcionario Jefe accidental dependencia dicha, presenta que se esprobada, relación de facturas autorizadas para su abono por la Comisión General Permanente de Presupuestos y Hacienda, que asciende a un montante de pesetas veinticinco mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con cuaresenta y siete centimos, entre las cuales figuran créditos hechos

Eléctrico extraordinario x pagos a la Compañía Sevillana por flujo eléctrico y alumbrado extraordinario de feria en mil novecientos cuarenta y seis y cuarenta y siete, con ochocientos cincuenta pesetas

Utilidades tarifa 1^a x con cincuenta y cinco céntimos, y a la Hacienda Pública por Utilidades de la Tarifa Primera, en ejercicios cerrados, con siete mil cuatrocientas treinta y cuatro con treinta y uno céntimos; y ademas se han incluido en esta relación por

x reparaciones en edificios Municipales a don Manuel Rodríguez Bonilla, mil cuatrocientas pesetas por Blanqueo del Matadero Municipal, ya don Antonio Martín Cobos, doce mil trescientas sesenta y siete pesetas con céntimos treinta y cinco; y por confección de documentos cobratorios

x de Patente Nacional de Automóviles, cien pesetas al señor Muñoz, funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Seguidamente y a propuesta del mismo funcionario, se acuerda, por unanimidad, aprobar, en principio, la propuesta hecha por la Comisión Municipal de Hacienda, de una habilitación de

crédito de treinta y un mil novecientos cuatro pesetas y una transferencia de crédito de ochenta y cuatro mil veinticinco pesetas; la primera para poder abonar a los funcionarios las paga extraordinaria acordada y los honorarios al Representante y Abogado Jurídico en Madrid don Ricardo González García; y la segunda, para incrementar varias partidas del Presupuesto Ordinario de Gastos en vigor.

Asimismo se acordó que se sigan los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente, conforme a lo establecido en el artículo dos cuentas treinta y seis del Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales. Como igualmente el abona a Hijo de Juan Reyes Murillo de la cantidad de Ciento cincuenta pesetas por cinco Tragos de Algefíjar, a cinco pesetas cada uno.

Tragos de Algefíjar.

Gestión social.

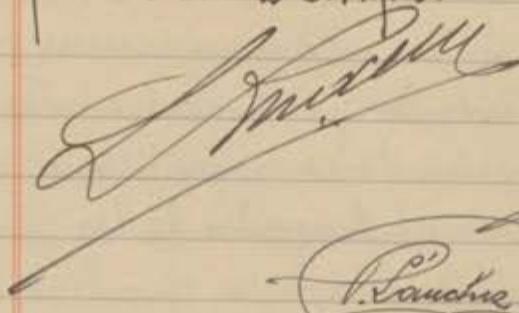
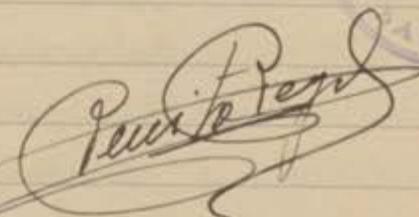
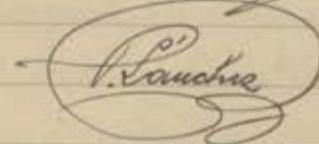
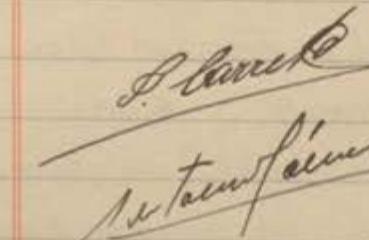
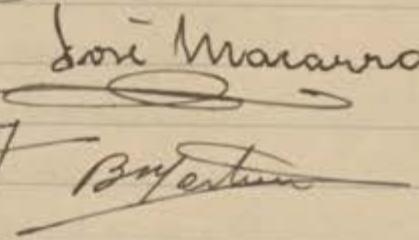
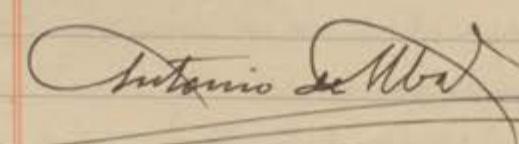
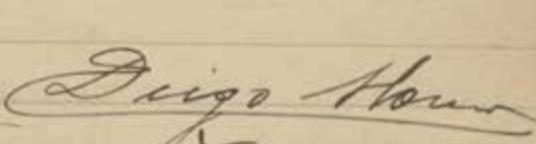
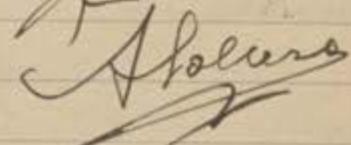
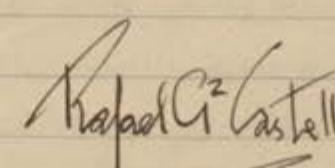
En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente don Lucas Molilla Picón, manifestó que por el sacerdote don Antonio Ferrera Corral se le ha dado cuenta del estado de las gestiones que viene realizando en relación con la propuesta formulada por el Municipio a esta Comisión Gestora Municipal, en la sesión ordinaria por esta celebrada con fecha veintidós de agosto del año en curso, sobre eración de una escuela-cantina benéfica. La Gestora, al quedar enterada de ello, reproduce cuantos compromisos de ayuda y cooperación tiene formulados con autoridades y que constan en el acta de la sesión referida, haciendo constar su libre acuerdoque para cuando el Alcalde señoreo res un boceto, figure al frente de la parte de enseñanza de dicha institución el Maestro Nacional y Natural de esta Villa, don Julio Quintana Bautista -Y así se acuerda.

Limpieza de Maquinillas.

Y tras acordar el pago de ciento pesetas con veinticinco céntimos a don Manuel Arquer, de Badajoz, por reparaciones extraordinarias en las maquinillas de limpiar y escribir de Intervención, y siendo las doce horas con veinte

97

Mientras, se dio por terminada la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos conmigo el Secretario; que de todo ello certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 14 de noviembre de 1948

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por previa convocatoria, los señores nombrados con asistencia del Señor Secretario Antonio Gómez Bravo. General de la Corporación y presente el Señor Interventor José Contreras Moreno. Tor Alcalde de los pueblos Municipales, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular; quien declaró abierta la sesión la cual dío comienzo por la

Asistieron los señores:

D. Lucas Rodilla Pérez.

.. Benito Reyes Díaz.

.. Antonio de Alba Illescas.

.. Diego Monroy Codes.

.. José Illescas y Prágera.

.. Antonio Gómez Bravo.

General de la Corporación y presente el Señor Interven-

.. José Contreras Moreno. Tor Alcalde de los pueblos Municipales, para celebrar se-

.. Benjamín Martín Hernández.

.. Alfonso Soltero González.



lectura que hace yo, el secretario, del acta de la anterior que fué aprobada unanimemente y por todos firmada dándose a continuación cuenta de los B.B.OO. recibidos ultimamente y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados y conformes con la transcripción dada a los asuntos en curso; procediéndose después al despacho de los asuntos de Secretario incluidos en Orden del Día, que transcurrió en la siguiente forma.

Todos/as.

Instancias suscintas por los vecinos de esta villa Antonio Fernández García, de la calle de Moreno Nieto, y Antonio Bienza Calvo, de la de José Calvo Sotelo, para poder dedicarse a la venta de vino al por mayor y al despacho de carbón, respectivamente. Siendoles concedidos a ambos el permiso solicitado.

Obras particulares.

Instancias varias pidiendo licencia para proceder a realizar obras particulares con el mismo detalle que sigue:

Del padre Diego, para hacer en la huerta del Convento de Franciscanos, más divisiones en los chiquerones y en la nave anterior; tapar los huecos de la misma; lucido de las pilastres pesebres de las vacas y construir más piletas de cambio.

De don Alfonso Corretero Moreno, para quitar los salientes de tejas en la cara de su propiedad número seis de la calle José Canalejas con faja en el arbitrio por este concepto.

De don Mario López Jara, para echar un piso en la casa de su propiedad, calle Castellar número uno.

Y de don Ángel de los Santos Sánchez, para recogida de canales en la calle del Conde de Montijo número doce a nombre de Alfonso Lobo y hermanas, en Viveros Católicos número diez, para bajar en el impuesto.

Todo lo que es concedido previo informe favorable del Señor Maestro Municipal de Obras.



Acerados.

Y por la misma razón de informe favorable del técnico municipal de la construcción, se autorizan construcciones de acerados en los lugares y bajo los nombres que en la siguiente relación se expresan:

Joaquín Botto Iredion, traseras de Martires treinta y uno
 Juan Delgado Melchor, en Huertecilla sin numero.

Vinda de Antonio Díentes Gourazar, en fachada posterior de Conde de Montijo noventa y ocho, sobre extrarradio Marcelino Díentes Fernández, en Salmeron tres y espaciosa cuarto.

Maria y Olalla Facundo Mateo, en ambas fachadas de Martires treinta y tres y

Herederos de Eustaquio Reyes García Martín, calle del Conde, traseras sobre el extrarradio.

Santiago Gallardo Bermejo, Comandante Castejón, cuarenta y cinco, y traseras.

El mismo, a nombre de Beatriz Gómez del Viejo.

Maximo Gragera Ríos, en Comandante Castejón cuarenta y nueve, que figura a nombre de Juan Duran Caballero.

Ciriaco Martín Rodríguez, José Canalejas sesenta y uno
 María Moreno Rodríguez, Comandante Castejón, treinta y cuatro.

Francisco Piedelmierto y Piedelmierto, traseras en José Calvo Sotelo.

Juan Polo Gragera, calle Salmeron.

Juan Polo Sánchez, José Canalejas, trasera
 Rosa Romano Vanbrano, calle Martires.

Agustín de la Sal Balleira, Comandante Castejón cincuenta y siete.

Juan Sánchez Álvarez, Regulares cuatro y lateral Espaciosa.

Severino Vila Péris, en Jovellanos diez y ocho, almacén

José Villalobos Sanchez, almacén situado a la trasera
 de la calle José Canalejas.

Pasándose al despacho ordinario de asuntos de Intervención, en el cual el señor funcionario municipal en-



Pagos.

Caspado accidental de este servicio, presenta: **Primerº** =
relación de facturas para su aprobación, que son aprobadas
por total de pesetas catorce mil trescientas y
seiscientos cincuenta y tres, la que van incluidas
mil cuatrocientas veintena y cinco, por gastos electorales; cuatro
mil cuatrocientas -treinta y tres, con ochenta y cinco, y cincuenta
mil quinientas cuarenta y siete con ciento veintiseis por
medidas de beneficio y autorizadas despedida por
el farmacéutico señor Palomino, y dos mil ochocientos veintiún
pesetas con cuarenta y siete céntimos por alumbrado
público y de oficinas durante el pasado mes de octubre.
segundo =

Distribución de fondos

Distribución de fondos correspondiente al mes de noviembre
actual, por doceavos partes del presupuesto de gastos
vigente, con la anulación de créditos no invertidos de la
del mes anterior; distribución que asciende a la cifra
de setenta y un mil quinientas pesetas. y **Tercero =**

Concesión de terrenos.

El referido funcionario manifiesta que por la Comisión Municipal de Hacienda conjuntamente con el Señor Maestro de Obras Públicas, se han basado los terrenos que fueron solicitados ante la Caja de Pensiones en sesión ordinaria por la misma celebrada con fecha diez y siete del próximo pasado mes de octubre, con el resultado que ha continuación se consigna:

Siete pesetas el metro cuadrado del terreno solicitado por don Hilario Cárdenas, que mide quince metros cuadrados con cuarenta y una centésima;

y siete pesetas el metro cuadrado del terreno solicitado por don Luis Cárdenas Piñero, que mide ciento ocho metros cuadrados con cuarenta centésimas.

Concesiones que son aceptadas por unanimidad.

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente don Lucas Rodríguez Pérez, para dar lectura de una carta que le ha dirigido don Manuel G. Bada Herrera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, titular del Ayuntamiento de la Capital

Ingeniero Municipal.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la Provincia y de los de Oruaga, Zafra, Llerena, Alburquerque y otros, dando cuenta de obrar en su poder los datos precisos para la redacción del proyecto de pavimentación de la calle Comandante Castejón, que le ha facilitado el Señor Serrano, Aparejador de Obras. Y como dicho señor Bada se ha dedicado de manera especial a la redacción de proyectos de Ingeniería Municipal, como Ingeniero Municipal sineldo ni gratificación alguna con carácter fijo, ni por consultas e informes de poca importancia, y solo cobrando por los estudios y proyectos de alguna importancia con una reducción del veinticinco por ciento sobre las vigentes tarifas del Instituto de Ingenieros Civiles de España, y sin gastos por viajes ni estancias ni para el servicio del Ayuntamiento de Montijo se aprovecharan viajes de paso para otras poblaciones o para toma de datos de algún proyecto; el Ayuntamiento y en su representación los señores Gobernadores presentes en esta sesión acuerdan por aclamación el nombramiento en tales condiciones del Señor G. Bada Herrera, don Manuel, como Ingeniero Municipal de este Municipio, y dirigirse al mismo en este sentido y en Súplica de ampliación de datos, para la corriente ratificación del acuerdo adoptado.

Y tras acordar se doce de un capote al Jefe de la Guardia Municipal y de pellizcos a los ordenanzas del Ayuntamiento don Juan Cerezo y don Miguel Sánchez, se levanta la sesión que ha durado cincuenta minutos, extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta que firman conmigo, de todo lo que como Secretario, certifico.

The image shows five handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the municipal council and the Notary Public mentioned in the text. The signatures are written over the names of the signatories:

- Above the first signature: "G. Bada Herrera"
- Below the first signature: "P. P. Pérez"
- Below the second signature: "C. Chacón - M. J. M. B. Sánchez"
- Below the third signature: "F. Macarro"
- Below the fourth signature: "P. Sánchez"

~~Intendente de Montijo~~ → ~~J. Salazar~~
~~S. Gómez Busto~~ → ~~Rafael Díaz Castell~~
~~P. Lanchas~~

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2^a Convocatoria
el día 29 de Noviembre de 1948.

Asistieron los señores:

- D. Lucas Rodríguez Pícon.
- "Antonio de Alba Illeso
- "Benito Reyes Diar
- "Diego Alonso Codes
- "Julio Quintana Gragera
- "José Carrasco Illeso
- "Alonso Soltero González
- "Pedro M. Rodríguez Bautista

En la Villa de Montijo siendo las siete horas de la tarde, o sea
las diez y nueve horas del dia veintinueve de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en
el salón de actos de este Ayuntamiento y con la asisten-
cia de los Señores Secretario General e Interventor Inciden-
tal de los Fondos Municipales, los señores marginados pa-
ra celebrar sesión ordinaria en Segunda Convocatoria.
Bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular, por no
haberse podido celebrar en primera por falta de quórum.
Y abierta la sesión, se la da comienzo por la lectura en
voz alta que hace yo, el Secretario, del acta de la ante-
rior, que fue firmada por todos después de su unáni-
me aprobación, dando a continuación cuenta de los BB.
OO recibidos desde la sesión anterior y del correos oficiales
y comunicaciones cursadas en igual plazo; de todo lo que
quedaron enterados, y conforme con la tramitación dada
a los asuntos en curso. Procediéndose después al despa-
cho ordinario de los asuntos propios de Secretaría,
incluidos en la Orden del día, que transcurrió en la si-
guiente forma:

Declarar el pedido de obras formulado por esta corporación
a la Editora Nacional incluyendo en él la compra de la
colección legislativa del Aranzadi desde el año cuarenta
al actual, encuadrados, y la apertura de la suscripción
anual a dicha obra, a partir del dicho año actual o sea
desde enero del mil novecientos cuarenta y nueve, para

Editora Nacional



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Díario "La Nación"

lo cual se pedirán precios de colecciones y suscripción a dicha colección legislativa "Marradi".

Declarar a lo solicitado por don Enrique Martín, enviado en Andalucía y Extremadura del diario argentino "La Nación", a fin de cooperar al fomento de las relaciones culturales e intercambio de prensa entre ambas naciones, suscribiéndose a dicho diario por un año, lo que se eleva a una cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

Petición del Señor Landaburu Denegar la petición formulada por el practicante titular don Beodicio Landaburu Cerezo sobre prescripción de créditos en contra del mismo desde mil novecientos treinta y ocho al cuarenta y tres, y levantamiento de retención sobre haberes, por injustificada.

Idem de don Juan Espinosa Denegar igualmente a don Juan Espinosa Pereira sobre exoneración de débitos a este Ayuntamiento por el concepto de Reparto y Arbitrios desde mil novecientos cuarenta y tres al mil novecientos cuarenta y cinco, por ser el reclamante parte de familia numerosa, por no ser aplicable a este caso la orden del Ministerio de Hacienda de doce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, ni la aplicación de esta Orden conviene a su caso, pues ella se refiere y bien claro lo dice ella misma al Impuesto al Estato de Utilidades de la Banda primera por rentas de trabajo, y no al repartimiento general municipal de Utilidades, sobre el cual no se le puede hacer más deducción que el veinte por ciento de la cifra de estimación que le fuere marcada, de acuerdo con el párrafo b.) del artículo 7º del Reglamento de protección a familias numerosas, de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, que se extrae en los Billetes de Beneficios; beneficios que ameraría a contarse, en este caso, a partir de primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, primer día del mes siguiente a la fecha de expedición del Billete correspondiente.



Arbitrios

Conceder la baja a Vinda de Juan José Cruz Carreto, con domicilio en Calle de Méndez Álvarez número treinta y dos, en el pabellón de rejas salientes; y a Alonso Martínez Jerez, Santa Ana, sesenta y cinco, en el de cartujos de lugo, por una servet inservible.

Turísticos.

Autorizar a Vicente Sánchez Albeloza para instalar una chocolatería en el puesto que tiene concedido en el Mercado.

Ahumbrado público.

Autorizar igualmente la instalación de una luz supletoria del alumbrado público en la Huertecilla en el lugar donde habitan los vecinos de esta José Rodríguez de la O, Ana Rodríguez, Josefina Chaves, Carmen Caballero y Martín Górriz.

Y terminar el despacho ordinario de asuntos de Secretaría con la siguiente relación de permisos para construcción de aceras y otras obras, en número de treinta y seis.

2 Ana Antoni Rodríguez, Bravo III millo, seis
Francisco Cabanillas Rueda, Eras.

José Calaco Boscano, para un balcón en San Gregorio. Telesforo Carrasco Durán, Martínez cincuenta y uno y tráseras. Santiago Coto Calle, Salmeron diez y siete.

Díwan Chiarro Capilla, Comandante Castejón
Catalina Domínguez Diar, Saúljurjo diez, a nombre Herederos Francisco Fernández Macarro, Fernández Caballero.

José Fernández Sánchez, calle Jovellanos.

Nicolás Flecha Cris, calle Pregulanes.

Alonso García Pizarro, Jovellanos.

Bartolomé Gragera Domínguez, José Canalejas, treinta y uno

Alonso Gragera Fernández, Lopez de Ayala.

Martín Hidalgo Caballero, tráseras C. Castejón.

Pedro Holguera Román, Huertecilla

Santiago Hedion Cañiz, Martínez, veinte y tres.

Juan López Cabezas, Castejón setenta y uno.

Ana Llorente Sánchez, Huertecilla.





Miguel Martín Mataca, Gabriel y Galán Veinti y más.
 Juana Macias Soltero, Reina María Cristina, etc.
 María Matilde Bautista, Milans del Bosch a Santa Cruz.
 Jerónimo Martín Rubio, Comandante Castejón sesenta y nueve.
 Juan Moreno Rodríguez, Conde, extrarradio.
 Elías Nieto García, Pérez Caldas sesenta y cinco.
 Francisco Pasenau Fernández, Huertecilla.
 Jerónimo Pérez Gragera, 1º Castejón, setenta y tres.
 Juan Sánchez Acevedo, hijo más.
 Miguel Sánchez Pérez, Salmerón diez y nueve.
 Manuel Rivera Rodríguez, López de Ayala, en Hernán Cortés.
 Alonso Tordes, Cris, Bravo Murillo, cinco.
 Diego Romano Acevedo, Joaquín Costa, siete.
 Herederos de Antonio Rueta Ríos, Traseras Calle Conde.
 Catalina Sánchez Illeta, Moreno Nieto, nueve, Traseras.
 Andrés Sánchez Tintado, Puerta del Sol, siete.
 Andrés Sánchez Rodríguez, Muñoz Torneros veintinueve.
 Manuel del Vigo Almores, José Gavalejas y Mártires.

En este estado la sesión, interviene el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodríguez Pícon, manifestando que confeccionado ya el orden del día para esta sesión y circulada la convocatoria de su razón, le ha sido presentada por el Juzgado Comarcal notificación para que en el plazo de cuatro días eleve al Tribunal Contencioso Administrativo Provincial el expediente tramitado por este Ayuntamiento con motivo de la demandación contra el mismo formulada por don Francisco Merino Rodríguez, Agente Ejecutivo, en relación con acuerdos varios adoptados por esta Comisión Municipal Gestora, entendiendo el Señor Alcalde que expone, resultar de urgente necesidad el nombramiento de Abogados y procuradores que se encarguen de la defensa de los intereses Municipales.

Por ello, y previamente aconsejado por los señores funcionarios técnicos respectivos; y teniendo en cuenta que la



Auenta que la corporación tiene igualmente pendientes cuestiones contenidas con los señores Martín Garray Marquez, Vinda de González y señora dona Isabel Capote Pilar, que pueden dar en su dia lugar a litigios judiciales, pone a las personas presentes que son la casi totalidad de los que integran la Corporación el nombramiento de un letrado y procuradores que se encarguen de su representación y defensa.

Y en vista de tales razonamientos y de los antecedentes que para su estudio se presentan, se acuerda por unanimidad que por el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodríguez Picos, en representación de este Municipio y de su Comisión Gestora se otorgare amplio poder para litigar y representar al mismo, al Señor letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz don Antonio Cuello Gragera conjuntamente con los procuradores de dicha Capital don Claudio Salinero de los Santos, don Rafael Buenos Egumes de Lozano, don Diego Serrano Alvarez y don Cayetano Valdés Gragera, más a don Bienvenido Molero Rodríguez y don Francisco de Murcia Senel. Del Colegio de Madrid.

En virtud de lo cual queda el señor Alcalde Presidente tan repetidamente autorizado don Lucas Rodríguez Picos, autorizado para formular los precisos poderes ante el Señor Notario que convenientemente crea.

Adoptado este acuerdo, se pasa a los asuntos que trae en cartera el señor Interventor de fondos acreditativo, el cual empieza por dar traslado a los señores Gestores de cuatro relaciones que le han sido presentadas por el Señor Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento; relaciones nominativas que alcanzan a las cuentas anuladas:

Primer = Por haberse arrojado la Gestora

Segundo = Por duplicidad del año treinta y nueve.

Tercero = Por consecuencia de la ley de Enseñanza Primaria: y

Ejecutiva



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Cuarto. Por tallidos.

Acordándose aprobarla en principio y que pase como descargo e información a Deportarán.

También da cuenta de haber transcurrido el plazo establecido para reclamaciones contra la transferencia y habilitación de créditos ya aprobada provisionalmente en sesión anterior. Si suscrito sin reclamaciones, el plazo legal de exposición al público del expediente instando con motivo de una propuesta hecha por la Comisión de Hacienda de la Habilitación y transferencia de créditos aprobada en principio en sesión celebrada por esta Corporación el día veintiún y uno de Octubre último por las cantidades siguientes:

Transferencia: por ochenta y cuatro mil veintiseis pesetas, y la Habilitación por treinta y un mil novecientas cuatro pesetas, después de contar el número de señores Gestores, y ser suficientes para tomar el acuerdo y previa amplia discusión en la que intervienen todos los señores Gestores presentes, se acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente las citadas Habilitación y transferencia de crédito, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo doscientos veintidós y siete del Decreto de veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, quede firmado y ejecutivo desde esta fecha, debiéndose remitir una copia autorizada del expediente formado al individuo efecto al Mtro. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su conocimiento y unión de la copia al presupuesto ordinario que deberá obrar en la Sección provincial de Administración Local.

Igualmente se acuerda: Conocer a la señora viuda de don Francisco Coto Díaz los haberes pasivos correspondientes al ejercicio actual y sucesivos mientras permanezcan en su actual estado de viudez.

Comprar un cayuchito para el servicio de la limpieza de vías públicas, cuyo importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

Devolver a los señores Industriales de la Plaza los ingre-

Transferencias

Haberes pasivos.

Limpieza de vías.

sos efectuados en Hacienda Pública y en Administración Muni-
cipal en este ejercicio vigente correspondiente al Consumo
de lúpulo, por duplicidad de pago, siempre que los industria-
les interesados justifiquen dicho extremo.

Y aprobar factura de pagos (aprobada) presentada que se eleva
a un montante de pesetas tres mil ciento cincuenta y cinco
con veintia y cinco centimos, en la cual queda indicado el
 pago de mil quinientos o chenta a don Luis Domínguez por
información de la lista cobratoria de Prística y documenta-
ción complementaria para mil novecientos cuarenta y
nueve. Con lo que termina y se levanta la sesión siendo las
doce y veinte; extendiéndose de lo en ella tratado la presente re-
cta que firman y certifico.

M. M. M.

Pedro A. Rodríguez

Clotario de M.

Pedro P.

Aholero

o

Pandos

Sánchez

Casio G.

Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia doce de diciembre de 1.948.

Asistieron los señores.

D. Lucas Pardilla Pérez

"Antonio de Alba Mena

"Beato Reyes Díaz

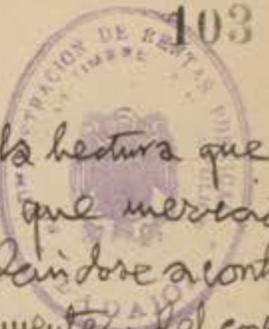
"Julio Quintana Grájera

"José Carrasco Moreno.

"Alonso Alterio Corretero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Montijo siendo las once horas de la mañana del
dia en el encabezamiento expresado, se reunieron en el salón
de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por
primera convocatoria, los señores Magistrados, con asistencia
del Señor Secretario General y presente el Señor Interventor
Accidental de los fondos Municipales, para celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del
"Pedro A. Rodríguez Bautista primero de ellos como Alcalde Titular, el qual declaró abier-



ta la sesión la sesión, la que dio comienzo por la lectura que hace yo, el Secretario, del acta de la anterior, que mereció la conformidad y firma de todos los presentes; dando a continuación cuenta de los B.B.OO. recibidos ultimamente, y del correo oficial y comunicaciones cursadas desde la anterior, de todo lo que quedan enterados atendiendo la tramitación dada a los asuntos pendientes y la siguiente relación de obras de Alcantarillado y otras, por venir favorablemente informadas por el señor Maestro de Obras de la Corporación. O sea:

Don Diego Alonso Codes, en Tejido de las Eras.

Maria Bautista Castillo, calle Villanueva.

Elias Bautista Sanchez, Comandante Cartejón trece y Gabriel y Galan, 5^{ta}.

Pedro Crespo Rodriguez, Gabriel y Galan, veintiuno.

Domingo Fernandez Gonzalez, Conde de Montijo, traseras.

Leopoldo Fernandez Pineda, Gabriel y Galan.

Maria Garcia Alvarez, Gabriel y Galan, sesenta y seis.

Juan Gomez Acevedo, Comandante Cartejón, setenta y siete.

Ana Gomez Fernandez, Santa Ana veintidós. con un Techo.

Alonso Fernandez Fernandez, Punto Almudillo.

Joaquin Gutierrez Melia, Velazquez veinte.

Alonso Gutierrez Melia, Huertecillas.

Vicente Valentin Lopez Abadito, Lope de Vega, diez y nueve.

Alonso Maria Gomez, Eras.

Bartolome Melia Romanos, Barrios, ochos.

Quintino Melara Casado, Lope de Vega, veintidós, y P. Almudillo, doce y el.

Bartolome Melchor Bejado, Lope de Vega.

Manuel Merayo Dominguez, Martinez, cincuenta y tres, y traseras.

Vicente Fausto Molano Quintana, Alvaro Quintana.

Lorenzo Paredes Cragera, Fernandez Caballero, lateral P. del Sol.

Hijo Juan Reyes Almudillo, Concepcion Rieval-Traseras.

Juan Rodriguez Corrao, Gabriel y Galan.

Fernando Rodriguez Alvaranz, Puerta del Sol.

Tyabel Rodriguez Perez, Gabriel y Galan, quince.

Diego Rodriguez Cetina, Jose Manos, veinte.



Mamela Ferrero Romano, Castejón cincuenta y siete.
Jvaro Dijo Alonso Solters González, C. Castejón, con Bajante
Vida de Mamel Solters Illanis, Fras.

Juan Vazquez Macias, Comandante Castejón, diez.

Gabriel del Viejo Gutierrez, Carolina Coronado, siete. Y

Julian Vivas Martin, Gabriel y Galan, once.

Comandante a continuación los derechos que seguidamente se consignan:

Delegar la mora presentada por don Mariano Alonso Ga-
mán, Agente Gremioso y verino de Badajoz, sobre establecimiento del Servicio de Inspección de Rentas, por no enten-
derlo beneficioso económicamente para este Municipio ya
que con su instalación no se aliviaría la carga presupues-
taria de personal y material de oficinas de arbitrios crean-
dose, en cambio, nuevas obligaciones.

Conceder, por haberlo así solicitado el Señor Presidente de
la Junta Rectora de la Escuela de Formación Profesional
"Nuestra Señora de Barbaño", una aportación mensual
de cien pesetas, por ser institución ya prestigiosa y de mucha
utilidad.

Declarar faltas por prescripción las cuotas que al recta-
mante don Diego Bautista Lopos cele exigen por el Señor
Agente Gremioso por los años mil novecientos cuarenta al
cincuenta y seis, con liquidación de las que faltan vi-
gentes y devolución al Revertente la cantidad en la Caja
General de Depósitos; pues si bien no le asiste al referido
don Diego Bautista Lopos razón para ser atendido, la
Cuestora cree prudente el complacerle en su petición por
las razones y circunstancias especiales que concurren en
este caso, estimadas aún antes de la Instancia del interesado
deceder a lo solicitado por don Luis Rivera Pájares para
la construcción dentro de su establecimiento al por
menor, de los artillos, compuestos y demás productos por
el fabricados o adquiridos, que hasta ahora establece

Gestoria avanzada.

Formación profesional.

Declaración de faltas.

Industrias



ESTACION DE RENFE
MÉRIDA

autorizada solo al por mayor; ya Don Marcelino Martín Hernández el establecer como ampliación de su fábrica devinos un despacho para la venta de los mismos al por menor en su domicilio calle Señor Piñero.

Quiebanto de moneda.

llevar hasta el uno por mil del total que arroje el presupuesto máximo la cantidad consignada en el actual para indemnización por quiebanto de moneda, y análoga para lo sucesivo, según tiene intereses en efecto presentarla a la Gobernadora el Señor Depositario de los fondos municipales don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez.

Intervención

llegados el turno de examen de asuntos de Intervención, el Señor funcionario encargado de la indicada oficina Municipal, presentó

Distribución de fondos

Distribución de fondos para el mes de diciembre, por un valor de ciento siete mil veintidós pesetas, con anulación de los créditos no invertidos en la del mes anterior.

Y la relación de facturas pendientes de pago, que asciende (ochenta mil ochos cientos setenta y cinco pesetas con cuatro céntimos) mil trescientos

Créditos reconocidos.

Más la de los siguientes créditos reconocidos:

| | |
|--|--------|
| 2 don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico, trabajos de fontanería | 823 65 |
|--|--------|

| | |
|--|--------|
| 2 don Juan Rodríguez Martín, por trabajos efectuados en el pozo de Abastecimiento de aguas de la Cruz de los Caños | 233 00 |
|--|--------|

| | |
|--|--------|
| 2 don Francisco Reyes Murillo, por sogas para los pozos públicos | 374 00 |
|--|--------|

| | |
|---|----------|
| 2 Hacienda Pública, contribución por sueldos de empleados tarifa primera de servicios efectuados. | 7.434 39 |
|---|----------|

Todo ello es aprobado por unanimidad tras el debido estudio; e igualmente y después de detallada deliberación en la que tomaron parte todos los señores presentes, se adoptan por unanimidad los dictámenes de Intervención que

Agente en Badajoz

Siguen:

Mover al doble la dotación de don Cayetano Verlaer Gragera

Como Agente en Badajoz, o sea en mil quinientas pesetas.

Crear un pozo en la Cruz de los Caídos para el abastecimiento
de agua para el parque, treinta mil.

Creación de un pozo

Presupuestar en el próximo ejercicio para estancias de re-
clusos en el Maestro y hogares provinciales, seis mil.

Estancias de reclusos

Abonar las aguinaldos por haberes de empleados el día
veintidós del presente.

Prioridad del presupuesto.

Pedir prioridad al señor Delegado de Hacienda de la provincia
por tres meses del ejercicio económico actual.

Plantilla

Aprobar la plantilla de funcionarios que se consigue
a continuación:

Personal Técnico. 15 000 00

1 Secretario General

1 Interventor de fondos 13 500 00

1 Depositario de fondos 12 000 00

Personal facultativo.

1 Médico-Docólogo de 2.P.D. 8 000 00

2 Médicos de Asistencias Pública Doméstica 1 500 00

2 Farmacéuticos Titulares 4 750 00

1 Inspector Veterinario primero 4 500 00

1 Inspector Veterinario Segundo 4 000 00

Personal Administrativo

1 Administrador de Arbitrios 8 500 00

1 Inspector de Arbitrios 4 750 00 B

2 Oficiales primeras 7 500 00

1 Oficial segundo 7 000 00

1 Oficial tercero 6 500 00

3 Auxiliares 6 250 00 B

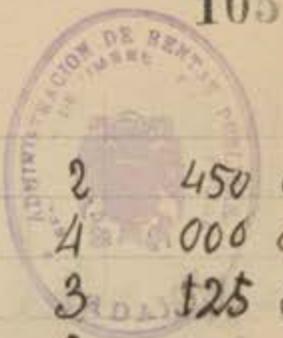
1 Auxiliar 6 000 00

Servicios especiales

1 Maestro de Obras 3 000 00

2 Practicantes de A.P.D. 2 450 00





| | | |
|---|---|--------|
| 2 Matrículas de A.P.D. | 2 | 450 00 |
| 6 Celadores de Arbitrios | 4 | 000 00 |
| 1 Encargado de pozos | 3 | 525 00 |
| 2 Encargados de pozos | 3 | 000 00 |
| 1 Recaudador de Arbitrios | 6 | 150 00 |
| Subalternos | | |
| 1 Ordenanza. | 4 | 000 00 |
| 1 Voz pública | 4 | 000 00 |
| 1 Sepulturero | 4 | 000 00 |
| 1 Encargado del carro de Obras Públicas | 4 | 000 00 |
| 1 Peón Caminero | 4 | 000 00 |
| 1 Guarda del Parque | 4 | 000 00 |
| Guardia Municipal | | |
| 1 Guardia Municipal de Primera | 4 | 500 00 |
| 9 Guardias Municipales de Segunda. | 4 | 000 00 |

Plantilla que reproduce exactamente las anteriores, prescibiendo, a primera vista parece haberse aumentado el número de Guardias Municipales de Segunda, no se ha hecho más que reponer o desamortizar las que vacantes estaban por jubilación o fallecimiento, para llenar las actuales exigencias del servicio disminuyendo el número de interinos o temporeros.

Aprobándose también de igual forma la memoria y acuerdo dictamen verbal de la Comisión de Hacienda emitido en este acto.

Aprobar definitivamente las cuatro listas de descargas que presentadas por el Señor Agente Ejecutivo don Francisco Peralta Rodríguez fueron provisionalmente aprobadas en la sesión anterior.

Conseguir en presupuestos la cantidad de dos mil cien Pesetas para adquirir un tomo de cada uno de los cuatro primeros de la obra "Plan General de Ordenación de la Provincia de Badajoz", encuadrados en tela con lomo piel.

Ejecutivo

Biblioteca Municipal



Manzan

y la de ochocientas cincuenta para adquirir la Colección
Legislativa "Manzan" más lo preciso para una suscripción anual.

Banda de Música.

Y aprobar, a propuesta de la Comisión Municipal Permanente de presupuestos y Hacienda, la siguiente nómina mensual de la Asociación Artística Musical, para que sea tenida en cuenta en la redacción de los presupuestos generales para el próximo año mil novecientos cuarenta y nueve:

Un Director de la Banda, cuatrocientas setenta y cinco pt.
Un Subdirector, doscientas.

Cuatro Músicos de primera, ciento veinticinco.

Tres de Segunda, ciento.

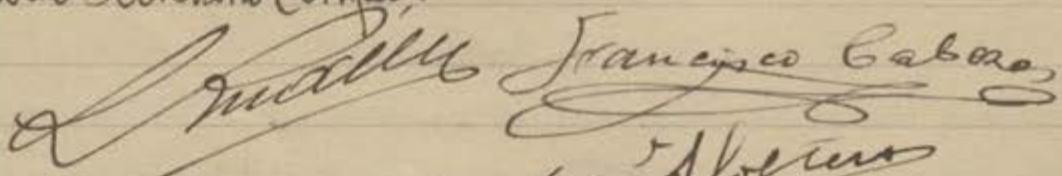
Dos de Tercera, setenta y cinco.

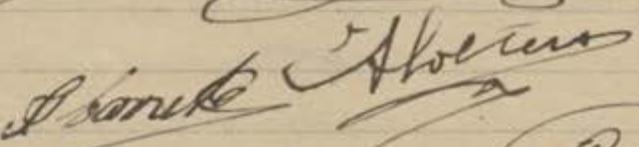
Dos educandos, treinta.

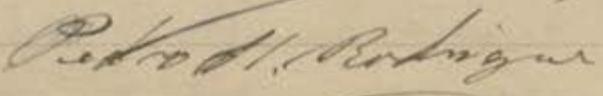
Por el Señor Presidente de la referida Comisión se propone y así se acuerda por unanimidad, inspirándose en el benevolo criterio subservido por el Caudillo de España y Jefe de todos los Ejércitos, le conceder una paga extraordinaria de Navidad a todos los empleados municipales en activo, y, aparte de esta concesión, una gratificación de cien pesetas por Cabeza a cada uno de los servidores municipales que han realizado trabajos extraordinarios con motivo de las elecciones municipales.

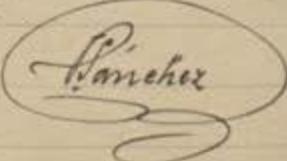
Motivos =

Y tras acordada propuesta de la Alcaldía se adquieran mil quinientos plantones de madera para la reposición pastoral. Se levanta la sesión a las once y veintiuna y cinco, extendiéndose de ello la presente acta que firmarán todos y de la que como Secretario Certifico.

Francisco Cabo,

Francisco Abellán

Pedro J. Rodríguez

Pérez





Pau de Rego

Felipe González

José Macarro

Pancho

Hospedaje Castell

BS

Sesión ordinaria del dia 31 de diciembre de 1948

Asistieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta minutos D. Anselmo Pachillo Pérez del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos "Benito Reyes Diaz" cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de este "José Macario Gragera Ayuntamiento en forma legal citados por plena convocatoria" "Julio Quintana Gragera" los señores Marginaños, con la asistencia del señor "José Corretero Moreno Secretario General y presente el señor Interventor accidental "Alonso Soltero González tal de los fondos municipales, para celebrar sesión "Francisco Cabezas Cap. ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia "Pedro Miguel Rodríguez Bautista del primero de ellos como Alcalde Titular; quien declaró abierta la sesión la cual da comienzo por la lectura en voz alta que hace yo, el Secretario, del acta anterior que fué aprobada unanimemente y por todos firmada dando a continuación cuenta de los B.B.OO. recibidos ultimamente y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados y conforme con la manifestación dada a los asuntos en curso; procediéndose después al despacho de los asuntos de Secretaría incluidos en orden del dia, que transcurrió en la siguiente forma:

Personal.

Resolver varios escritos de funcionarios Municipales, en la manera que sigue:

Concediendo a don Félix Gutiérrez Martín licencia de quince días, que empezará a disfrutarla tan pronto



como las necesidades del servicio lo convientan:

Reconociendo dos quincuagésimos al celador de Arbitrios don Francisco Gutiérrez Vélez, nombrado el cinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis y reincorporado en diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Y uno al guardia Municipal José Caballero Martín con fecha treinta y uno de diciembre.

Deregando al Sepulturero Antonio Herrero Castillo el uniforme que solicita.

Y deregando también al practicante en Medicina y Cirugía don Teodosio Candado Cerezo el curso de reposición de Poderes que lleva en escrito tan improcedente que se basa en una retención de haberes extraordinarios que no se le ha practicado.

Y en otras materias de competencia Municipal.

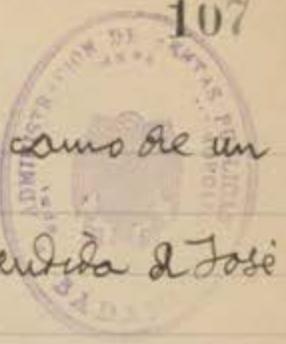
Quinientos descubiertos de Reparto de Utilidades correspondiente al año mil novecientos veinte y nueve, girado a nombre del vecino de esta Villa don Telesforo Soltero Concepción por haber justificado encontrarse en tal fecha incorporado al Ejército Nacional como perteneciente al Regimiento de mil novecientos treinta y ocho.

Deregar a don José Torres Quintana y a don Modesto Calvazas de la Ruiva las peticiones que formulauan sobre excepción de tributación ya renegadas en el ejercicio anterior, sin perjuicio de lo que pueda informar el Jefe de la Administración Municipal de Arbitrios.

Y autorizar las bajas siguientes:

Q Anísterio Abal Méndez, por un carrojillo, que no merecita.
Q Alfonso Carreras Moreno, de tres carros, por haber cesado en la explotación agrícola.

Q Primitivo Delgado Alvarado, por un carro inservible.
Q José Fernández Oruas, por un carro y un carrojillo, idem.
Q Hijo de Juan Pérez Muñoz, por una puerta falsa hecha en la Travesía de Monroy Rodríguez que será



Hijo en la calle General Primo de Rivera, 211 como de un
causal en la misma calle

2 Alfonso Rivero Carrasco, por una sorret vendida a José
Moreno García

2 Juan Paredes Redondo, por un carro inservible

2 Angel de los Santos Sanchez, por un carrucho vendido en
Lobón.

2 Francisco Sánchez López, por un carrucho desarrancado

Y a Fernando Sánchez Rodríguez por un carro inservible
Autorizar a Diego Julian Cabera: la apertura de un estable-
cimiento de venta de carne con cámara frigorífica en General
Mota, siempre que certifique favorablemente en sentido povi-
tarino el Señor Inspector Municipal Veterinario y en sentido

económico el Señor Administrador de Ambitos Municipales
Y aplazar la solución definitiva a la instancia suscrita por
Lorenzo Paredes Carrasco, con domicilio en Fernández Calle-
ro, para apertura de un establecimiento de venta de vinos
al por menor, en la Puerta del Sol, en tanto no se cumplan datos
por el interesado.

Industrias

Y autorizar las siguientes obras:

2 don José Luis Calejo Moreno, para trasladar, prevera confor-
midad de la Comisión de Obras, la puerta de entrada de
carruajes desde traseras de Alonso Rodríguez a la esqui-
na de la misma.

2 don Fidel García Prado para realizar por su cuenta las
obra de cubrimiento o nuevo trazado de atarjea en la
Plaza del General Mota, desague de la casa de don Diego
Julian Cabera.

Y de bajantes o recogida de aguas, 2 Juan Gutiérrez González,
Almón Torero, cinco.

2 Doña Trinidad Sante Quiria Navarrete y Doña Matilde
Sante Olmedo, en calle Sanjurjo.

2 Juan Vivas Martín, en Calle Santa Ana

Y a Martín Fernández Merino, de la calle Martínez, este

Obras públicas.

Canales.



Aceratos.

te con (cañal) acerado en la misma fachada y la posterior.
En relación con la construcción de acerados, se toma en con-
sideración escrito de don Alfonso Cruz Márquez, sobre inclinación
y cotiente a determinados acerados de la calle Comandante
Castro y próximos inmediatos al número veinte y uno.

Y se aprueba la relación de construcciones favorablemente
informadas por el Técnico Municipal, en número de ciento
veinte y cuatro, la cual empieza por José Acevedo Pérez
Con domicilio en la Huertecilla, y acaba en don Felipe Manuel
Zúñiga en tres lugares, veinticinco, duplicando las 1-6-29-32 y 14-

Intervención. Presupuestos

El señor Interventor accidental de los fondos Municipales, en
su turno expone a los señores presentes que terminado el pre-
supuesto ordinario para el próximo ejercicio económico y
las ordenanzas de Tributos Municipales que regirán du-
rante el mismo, se precisa la Aprobación o Desaprobación
del mismo por la Gestora en sesiones extraordinaria;
lo que pone en conocimiento de la Corporación a los efectos
dichos.

Y la Corporación acuerda, tras breve deliberación:

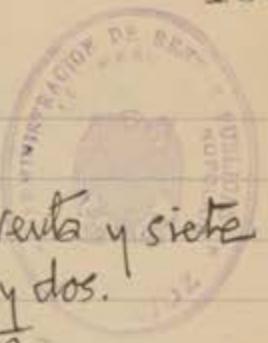
Primeramente = Premiarse esta tarde a las diez y ocho horas pa-
ra el estudio y aprobación del presupuesto ordinario de
gastos e ingresos para mil novecientos cuarenta y nueve.

Y segundo = Y celebrar otra segunda sesión extraordina-
ria a las diez y nueve horas y veinti minutos para en-
tender sobre sobre las ordenanzas complementarios del
mismo.

Asociación Musical.

El mismo Señor expone que al formular la nueva norma
de gratificaciones a los elementos constitutivos de la
Asociación Artística Musical, se ha cometido un error
inicial por haberse englobado a los haberes mínimos
los Subsidios y otros impuestos accidentales, lo que obliga
a manera de rectificación a desbolsar estos fijando definiti-
vamente la escala de gratificaciones en la forma que a
continuación se expresa:





Señor Director, cinco mil trescientas.
Señor Subdirector, dos mil.

Músicos de primera, mil trescientos cuarenta y siete
Músicos de segunda, mil ciento veinti y dos.

Músicos de tercera, ochocientas cincuenta.
Educadores, trescientas cuarenta.

Aprobándose a continuación la relación de facturas para su
aprobación por un valor total de pesetas cuarenta y tres
mil ochocientas cuarenta y tres con ciento quince, en
las cuales se incluyen:

Mil doscientas cincuenta con ochenta por reparaciones en
edificios municipales;

dos mil por confección de documentos cobratorios de urbanización;
ochocientas por los de industrial
setecientas por relleno de matraces.

Cinco mil trescientas veinti y dos con veintinueve por alum-
brado eléctrico en noviembre y diciembre.

Y como créditos reconocidos:

Quince con diez, como diferencia en paga extraordinaria
con motivo del diez y ocho de julio de mil novecientos
cuarenta y siete al Guardia Municipal don Juan Sanguan
Gál.

Treinta y un mil novecientos tres con noventa y nueve cen-
timos para la paga extraordinaria de mil novecientos
cuarenta y ocho.

Con lo cual, se entra en la sección de Preguntas y preguntas;
y en ella, el señor Soltero Gómez, don Alonso, enumera las

Primeras = Que a pesar de lo actuado, las esterqueras de
particulares sitas frente al Matadero Municipal no han sido
levantadas.

Segundo = Que en los acerados devenienteamente comuni-
dos, se observan algunas con deficiencias, principalmente
en la calle de Comandante Castejón, en traseras de José

Pagos.

Créditos reconocidos

Preguntas y preguntas

Esterqueras

Acerados



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Panaderos, al Señor Vaca, y ante la Casa del señor Alonso Ramón, en la calle Campozamor.

Servicios del Cementerio Y Tercero = Que viene observándose que por el Conserje - Sepulturero Municipal vienen cometiéndose repetidas faltas en el servicio. Abandono en el mismo y comisión de hechos, que, de comprobarse, pudieran dar lugar a sanciones.

Los señores Caberas, Carretero, Macarro y otros se adhieren a estas manifestaciones, a las que el señor Alcalde don Lucas Prolillo Pérez, responde:

Primeros = Que tiene ya dadas órdenes al Peón Caminero, señor Arroyo, para que en cuanto el tiempo sea propicio para ello, proceda a dar fuego a las estufas referidas.

Segundo = Que igualmente, ha indicado al Señor Maestro Municipal de Obras, don Antonio Martín Caberas, se practique una revisión y rectificación de los aludidos acerados.

Y tercero = que en cuanto se refiere a las denuncias presentadas contra el Sepulturero - Conserje, don Antonio Herrero Castillo, se nombre un Juez Reparador y los al pintor; quedando designados.

Juez instructor = Don Alonso Soltero González.

Algunos = Don José Carretero Moreno, y don José Macarro Gómez. También propone el Señor Alcalde, adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para solicitar de las Cortes Españolas la aprobación de una Ley por la que se concede al Caudillo Francisco Franco el título nobiliario de "Príncipe del Ebro". Como se acuerda por acuerdación

Por último, y por haberse acordado la celebración de dos sesiones extraordinarias en la tarde de hoy, a las diez y ocho y a las diez y nueve horas, quedan citados en este mismo acto los señores presentes, teniendo que ser por escrito los no comparecidos.

En cuyo caso y siendo las doce horas y veinticinco minutos del día el principio dicho, se levanta la sesión;



y de la en ella tratado se lanza la presente acta que firman todos, conmigo, de lo que como Secretario certifico.

Pedro M. V. de Alba Llerena

José Macarro

Sánchez

Francisco Cabezas

J. Sánchez

Chapelli Castell

Acta de la 1^a sesión extraordinaria del mismo Municipio.
En el mismo lugar de anterior y conforme a lo anteriormente acordado, siendo las diez y ocho horas del referido día veinti y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se procede, con asistencia de los señores
"José Macarro Gragera", que al margen se expresan, asistidos por los señores
"Julio Quintana Gragera", Secretario General de la Corporación y Interventor de
"José Carrasco Moreno", Cidental de los fondos Municipales, para, bajo la presidencia de
"Benjamín Martín Hernández", devoto del señor Alcalde Don Lucas Rodríguez Picón, a ce-
cado, del presupuesto general ordinario de gastos e ingresos
"Alonso Soltero González" para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el señor Interventor quedatal citados y (a su vez) se procede a dar lectura íntegra de dichos documentos, pudiendo apreciarse por ella que se han tenido en cuenta todas las disposiciones en vigor sobre esta materia, los demandados oportados en el transcurso del año y las necesidades y recursos de esta Administración Municipal, dando por autorizada



Dar su aprobación a la ordenación presupuestaria en la siguiente forma.

Gastos:

| Gasto: | Conceptos | Prestas: Ct. |
|----------------------|-------------------------------------|---------------|
| 1º | Obligaciones generales | 174.989,42 |
| 2º | Representación Municipal. | 11.550,00 |
| 3º | Vigilancia y Seguridad. | 66.742,90 |
| 4º | Policía urbana y rural. | 45.825,00 |
| 5º | Fecundación. | 81.976,50 |
| 6º | Personal y material de Oficinas | 160.380,00 |
| 7º | Salubridad e higiene | 107.042,91 |
| 8º | Beneficencia. | 96.573,50 |
| 9º | Asistencia social. | 45.800,00 |
| 10º | Instrucción pública. | 97.128,60 |
| 11º | Obras públicas. | 75.400,00 |
| 13º | Fomento de los intereses comunales. | 18.050,00 |
| 17º | Agrupación popular del Municipio. | 23.864,07 |
| 18º | Imprevistos | 12.677,10 |
| Total de los gastos: | | 1.018,000,00. |

Igresos:

| Gasto: | Conceptos | Prestas: Ct. |
|----------------|---|--------------|
| 1º | Arenas. | 38.572,80 |
| 5º | Eventuales y extraordinarios. | 11.450,81 |
| 6º | Arbitrios con fines no fiscales. | 60.000,00 |
| 7º | Contribuciones especiales. | 600,00 |
| 8º | Deudas y tasas. | 363.470,00 |
| 9º | Cuotas, recargos, participaciones, etc. | 171.229,24 |
| 10º | Imposición municipal | 364.149,15 |
| 11º | Multas. | 2.500,00 |
| Total igresos: | | 1.018,000,00 |

Resumen.

| | |
|----------------------|---------------|
| Importan los gastos: | 1.018,000'00. |
| " " " Igresos | 1.018,000'00. |
| Diferencia | 0,000'000,00. |



En cuyo estado se suscribe el acto, quedando los acudientes
al mismo en reunirse acto seguido para el estudio y a-
boración, si procediere, de las ordenanzas.

De todo lo que se levanta la presente Acta que firman
todos y certifico.

red. Alba

En Badajoz

Pedro M. Rodríguez

Lori Macarro

J. Daniel

Francisco Cabezas *Antonio de Alba*

A. Landaz

Napoleón Castell

Acta de la segunda sesión extraordinaria del mismo
día.

Y reunidos nuevamente a las diez y nueve horas los mis-
mos señores que firmaron la anterior, con el objeto dicho
de conocer las Tarifas de los servicios con que se han de
entregar los ingresos presupuestados, y tomar conocimiento sobre
ellas, se pone en conocimiento de los señores firmados
por el funcionario técnico municipal encargado de este
servicio, que no se han introducido en las referidas Ta-
rifas más variación que un aumento de un veintiuno
a un cincuenta en las siguientes:

Asistieron los señores =
 " Lucas Rodilla Pérez
 " Antón de Alba Menéndez
 " Benito Reyes Díaz
 " José Macarro Gómez
 " Julio Quintana Plazaeta
 " José Carrasco Moreno
 " Benjamín Martín Hernández
 " Francisco Cabezas García
 " Alonso Soltero Gómez
 " Pedro Miguel Rodríguez Bautista. Ministro 1 = Sobre Servicio de Cementerio.

2 = " " " Mataderos.

" 3 = " expedición de Certificaciones y Documentos.

" 4 = " Aplicación del Sello Municipal.

" 5 = " Desague en vía pública entre límites del común.

" 6 = " licencias para construcciones y obras.

" 7 = " compra vía pública y puestos públicos (Toldos).

" 8 = " " " (Prejas salientes.)



- " 9 = " escaparates, letreros y demás actos de propaganda.
 " 10 = " rodaje de vehículos por vías Municipales
 " 11 = " derechos o tasas apertura de establecimientos
 " 12 = " vía pública.
 " 13 = " vigilancia de espectáculos y establecimientos públicos
 " 14 = " entrada de carreteras en edificios no habituales
 " 15 = " Anverso de un 5% en pro de compensación (B.O.E. n.º 344.)
 " 16 = " Industrias callejeras y ambulantes
 " 17 = " arbitrio con fines no fiscales sobre edificios encubiertos en zonas urbanizadas cuyas obras no las hubieren constituidas.

Y aprobado este dictamen razonadamente después de un detenido examen de las citadas instancias y prolijamente discusión en la que intervinieron todos los señores presentes y más detalladamente los señores pertenecientes a la Comisión municipal permanente de Presupuestos y Hacienda, se da por terminada la Sesión, y se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que forman todos comunicado, el Secretario, que de todo ello certifico.

M. Mollejo

Interv. de M. Mollejo *Efectuado*
J. Sánchez *Lori Macarro*

Francisco Cabrerizo *Pedro J. Fernández*

J. Pánchez

Rafael G. Castell

Asc -

Distinguidos los señores
 D. Lucas Rodríguez Pérez
 "Ant. de Alba Mena
 "José Carretero Martos
 "Pedro H. Rodríguez Bautista
 "José Macario Crámera
 "Alonso Soltero González
 "Benjamín Martín Hernández
 "Julio Quintana Perga
 "Francisco Lábez Casco

ta de la sesión ordinaria celebrada el
 jueves de 1.949.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de ~~la mañana~~
 del dia jueves de enero de mil novecientos cuarenta y
 nueve, se reunieron en el salón de actos de este Ayunta-
 miento en forma legal citados por primera convocatoria,
 los señores ~~Marginales~~ con la asistencia del Señor Se-
 cretario General y presente El Interventor accidental de los
 fondos Municipales, para celebrar sesión ordinaria en
 primera convocatoria bajo la presidencia del primero
 de ellos como Alcalde Titular; quien dedica abierta la
 sesión, la cual da comienzo por la lectura que hace yo,
 el Secretario municipal, del acta anterior, que fue apro-
 bada unanimemente y por todos firmada, dando a con-
 tinación cuenta de los BB.OO. recibidos últimamente
 y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual
 plazo, de todo lo que quedaron enterados y conforme con
 la tramitación dada a los asuntos en curso; procediéndose
 después al despacho de los asuntos de secretaría inclui-
 dos en la orden del día, que transcurrió en la siguiente
 forma:

De concerte por unanimidad:

Primer = Permiso (Pepino) a don Marcelino Martín Hernández permiso
 para establecer un nuevo depósito como ampliación de
 fábrica de Vinos en Lapez de Dipalma noventa y tres.

Segundo = Otorgar licencia para las próximas ferias al
 Circo Wernoff, con prioridad respecto a cualquier otro.

Tercero = Dar permisos al Oficial de Hacienda Municipal Miguel
 Sánchez Rodríguez por quince días en la forma ordi-
 naria y con las limitaciones de costumbre.

Cuarto = Conceder permiso para obra nueva en la Huertecilla
 con informe favorable del Maestro Municipal de Obras, a
 José Roque Redondo.

Aprobar al referido Maestro Municipal de Obras el pedimento,

Medición y Tasación de solares.

Y en Asuntos de Intervención, se aprueban, en igual forma más-
tardíamente: Primero:

Pagos.

Relación de facturas por un valor total de Seis mil cuatrocientas
seis pesetas con tres céntimos, entre las cuales figuran:
Cincuenta y dos cuentas cuarenta pesetas con sesenta céntimos,
a don Antonio Rodríguez Bautista, por Secretario beneficiario
del cuarto trimestre del año anterior al presente en curso;
Ciento veintiseis con treinta y cinco, al mismo, por facturas au-
torizadas en igual fecha.

Y sesenta por su viaje oficial a Badajoz del Señor Secretario V

y Segundo.

Distribución de fondos

La distribución de fondos para el presente mes, por un mon-
tante total de ciento nueve mil quinientas pesetas; am-
pliándose como sobrantes las cantidades no invertidas en la
del mes anterior.

Banda.

A continuación, y en Suegos y preguntas, el señor Mariano
M. Gragera, don José, Delegado de la Corporación en la De-
partación Artística Musical, propone la baja con fecha primera
del actual de los músicos de Tercera Rodrigo Sanchez y
Manuel Enrique Jiménez, por haber marchado a cumplir
sus deberes militares como voluntarios; y el ascenso a
Músico de Tercera del Educando Rodrigo Rico Gómez. Como
se acuerda.

Litigios

Seguidamente, y a propuesta de la Alcaldía que da cuenta
de haber sido otorgados poderes al Letrado con ejercicio en la
provincia de Badajoz D. Antonio Cuellar Gragera, y procura-
dore de los Colegios de Madrid y dicha ciudad de Badajoz,
para pleitear en nombre y representación de este Ayunta-
miento, se estudia nuevamente el acuerdo en relación con
don Martín Gómez Márquez adoptado en sesión ordinaria ce-
lebrada con fecha diez y siete de octubre del año máximo
pasado, ratificándose por unanimidad el acuerdo de inter-
poner el recurso contencioso-administrativo contra fallo a favor





de dicho señor recurso por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo de fecha veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, notificado a esta Alcaldía con fecha veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Habiéndose adoptado el sentido de que se trata, después de conocer los dictámenes de los Letrados don Antonio Cuellar Gragera, del Colegio de Badajoz, y don Rafael González Castell, de alta en este partido judicial, con costas en el febo ciento once veinte y al doce presente, como se hará constar en las certificaciones que se expidan.

o Vigilancia de espectáculos Por el señor Alcalde se manifiesta que el señor Administrador de Arbitrios Municipales ha informado sobre las reclamaciones presentadas a la Gestora por los señores don Modesto Cabezas de la Pava y don José Torres Quintana, empresarios de espectáculos de esta villa, de los que se dieron cuenta a la Corporación en la última sesión ordinaria, en el sentido de haberse procedido a un cobro fijado por las ordenanzas municipales de un arbitrio establecido legalmente. Ampliando y explicando este informe, el Señor Interventor accidental de fondos Municipales manifiesta que, aparte de que las disposiciones que alegan los demandantes han sido derogadas una tacitamente y otras de manera expresa por otras posteriores, el cobro de que los respectivos señores empresarios faculan esta fijación por una Ordenanza que autoriza su implantación con la firma del M^r Señor Delegado de Hacienda, que fue expuesta al público en forma legal y se fundamenta en el Estatuto Municipal, Capítulo IV, Sección 2^a, Artículo 368, letra F: que reproduce con el mismo concepto de que "la requieren especial" el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Capítulo III, Sección 1^a, número 6. Por lo que entiende ser improcedentes los escritos que se han estudiado. Y así se denuncia por unanimidad.



Resolución de acuerdo
sobre trigo ríos

La misiva tramitación se ha dado a la solicitud de permiso suscrita por don Diego Julian Cabezas, para instalar una carnicería con cámara frigorífica en la travesía del General Illoza, que sometida a información, ha sido aprobada con informes favorables del señor Administrador de arbitrios Municipales y de don Alfonso Botíes Martín, Inspector Municipal Valeriano, con anteglo al precedente sentido con dona Rosaura Muñoz Gómez.

"de " a favor de Lorenzo
Paredes.

Y tras convertir en definitivo el acuerdo a favor de don Lorenzo Paredes Corretero, recordando en la sesión anterior en relación a la apertura de un establecimiento, se levanta la presente siendo las once cincuenta de la que se extiende la presente acta que firman todos conjuntamente, de que certifico:

Gutiérrez

Domingo de Uña

P. Pánchez

Pedro A. Rodríguez

José Macarro

Añelero

Bogantes

Rafael Gómez

Eduardo Domínguez

Francisco Gallegos

Asistieron los señores:
D. Lucas Rodilla Peón.

"Antonio de Alba Mena.

"José Macarro Quintana.

"Julio Quintana Gragera.

"Antonio Moreno

"Benjamín Martín Hernández.

"Francisco Gallegos García.

"Alfonso González Gómez.

"Pedro Gómez Bautista.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 23 de enero de 1949.
En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintitrés de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por previa convocatoria para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular; quien declaró abierto la sesión con asistencia del señor Secretario General y presente el señor Interventor accidental de los Festejos Municipales; la cual da comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada unanimemente,



dándose a continuación cuenta de los BB. OO. recibidos anteriormente y del correo oficial y comunicaciones remitidas y enviadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados, y conformes con la tramitación dada en los asuntos en curso; prohibiéndose después al despacho de los asuntos incluidos en la orden del dia, y que son:

Acerado y otras obras.

Instancia firmada por Antonio Caballero Prieto, con domicilio en calle Comandante Castaños número ciento cuarenta y uno, para acerado de la puerta falsa y elevar el portado.

Otra de Juan García Flecha, con domicilio en Horneo Huerto número cincuenta y seis, para acerado de las tráseras cara al Campo de la Unión Deportiva de Montijo.

Otra de Alejandro Héctor García con domicilio al número cincuenta y cuatro de la misma calle, para acerado en las tráseras.

De María Río Jimán, con domicilio en la calle Minón Torrezo, para acerado de la fachada y lateral derecha sobre la calle Salmerón.

Y de Antonio del Viejo Barrera, como Presidente del Círculo Cultural del Artesanado para obras de transformación y mejora en el interior del edificio social.

Tanto todas aprobadas por unanimidad, después de haber sido favorablemente informadas por el Señor Oficina Municipal de la Construcción, don Antonio Marín Cabezas.

Seguidamente, en despacho ordinario de Intervención, se aprueba igualmente por unanimidad, para su pago, facturas por valor de pesetas nueve mil setecientas veintiuna con nueve centavos.

Por último, el Señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Pícon, expone a los Señores presentes la situación en que se encuentran las obras de ensanchamiento y mejora de la casa donde está instalado el Juzgado Comarcal y las realizadas para dotar a la Casa Consistorial de dos habitaciones en la planta alta. Y manifiesta que se le ha informado por el Maestro que está realizando las referidas obras, que sería de gran importancia y conse-

Pagos.

Obras Municipales.



erencia para el edificio municipal continuar dichas obras, derrumbando la pared que separa el Salón de Oficinas del antiguo despacho de Secretaría para hacer una sola pieza de las dos, instalando a todo lo largo de la habitación resultante un mostrador de madera con su guardapie y ventanillas; tapizar la puerta que separa el referido Salón de Oficinas del de Periones y Actos, dejando este completamente libre e independiente de dicho despacho; convertir el retrete de la planta alta, que conforme está instalado es un poco de inferior, en otro de taza turca como el de la planta baja o en un lavabo-tocador; y cubrir con linóleo el piso de la nueva Secretaría si ello resulta más económico según presupuesto, que el azulejo o el baldosín. Así se aprueba encarecidamente.

Por la Comisión de Presupuestos y Hacienda, se presentan para su aprobación las cuentas del cuarto trimestre del pasado año mil novecientos cuarenta y ocho y la annual de Valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio; y tras estudio de las mismas por los señores gestores asistentes, recor para unanimidad acuerdo aprobatorio.

Tambien se aprueba instancia que suscribe José Pérez Pérez, pidiendo autorización para proceder al despacho de ventas de vino al por menor.

y, finalmente, por el señor primer teniente Alcalde, don Antonio de Alba Menas, como Presidente de la Comisión de Eras de Montijo, se expone que dicha Comisión, en su sesión ultimamente celebrada, ha acordado, en su constante afán de mejorar el perímetro del Campo de Eras, propósito ya iniciado con otras obras, arreglar el Camino-Carretera que parte de la calle Alfonso III y llega hasta la terminación de las Eras, y construir un puente frente al pozo situado en el mismo para evitar, cuando se arrojen las minas y en todo tiempo, que, en el regato-riega, puedan volcarse los carros y demás vehículos quedándose así un peligro constante para personas y animales; como al mismo, ante

Aprobación de cuentas

Industria.

Eras.



que unos metros de la calle anterior, y ofrecer al Ayuntamiento la cooperación económica para el arreglo, en su dia, de la carretera que conduce a la Estación por considerar que esta es más deteriorada por el uso de piedras se hace durante la recolección y por estimar que, por disciplina Municipal, debe existir una estricta solidaridad entre el Ayuntamiento y la Comisión en asuntos que a ambos concernen por igual.

El Señor Alcalde, en nombre de la Gestora, agradece este ofrecimiento y actitud en nombre propio y de la Corporación con el elogio debido y le acepta estimandole en lo que vale.

Y tras acordar abonar al sepulturero municipal, Don Antonio

Gratificación al Sepulturero Castillo, una gratificación de cien pesetas mensuales partiendo del dia primero de enero actual, se levanta la sesión que ha durado setenta y cinco minutos. De la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico; pasando acto continuo a convocarse de nuevo en sesión extraordinaria para prever cuadrar en el presupuesto ordinario de Presupuesto del ejercicio en curso de las excepciones que se expresan a continuación, previa autorización del I.S. Delegado provincial de Hacienda segun previene el artº 163 del Decreto de 25 de enero de 1946; de las cuales se prescinde bien porque existir en este término municipal objeto de gravamen o por considerarse improductivas:

Y tras informe del Señor Benjico Municipal y amplia deliberación de los señores Gestores se acuerda por unanimidad formular dicha petición en los términos siguientes:

Artículo 7º

Derechos y tasas.

Guardería Rural = Por haber sido traspasado este servicio a la Hermandad Sindical Mixta Local.

Inspección de calderas de vapor, motores, etc.; y

Contingencia de cadáveres, etc., por ser improductivos para el Municipio.



Inspección de casas de baños.
Servicios de Laboratorio Municipal.
Recogida de basuras,
servicio de alcantarillado,
Colocación de tuberías, etc.,
Servicio de extinción de incendios,
Asistencia y estancias en hospitales.
Inseñanzas especiales, etc
Servicio de extinción de incendios
Visitas a Museos y Exposiciones
Anuncios en columnas e instalaciones del Municipio
Suministros a particulares de plantas y semillas
Huaceado de vías públicas a solicitud de particulares, todos
ellos por no existir en este término objeto de gravamen.

Artículo 11.

Derechos y tasas.

Vejezas y fiestas callejeras, ferias, etc. Y
Parada y situación en la vía pública decorriéndoles al-
quiler, etc., por ser improductivos para el Grado Munici-
pal.
Concepción de licencias para establecer Baños.
Tiem para construir en terrenos públicos cisternas, albergs, etc.
Tiem para construcción de pozos de nieve.
Empapación del Subsuelo de la vía pública
Rejas de pisos e instalaciones análogas,
Colocación de viaductos o rieles. Y
licencias para recogida de basuras, por no existir en este
término objeto de gravamen.

Artículo 52

Tangación Municipal.

Arbitrio sobre pompas fúnebres.

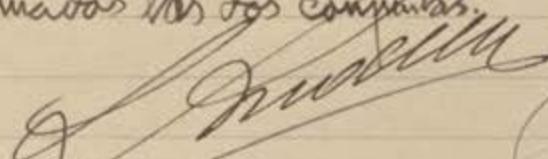
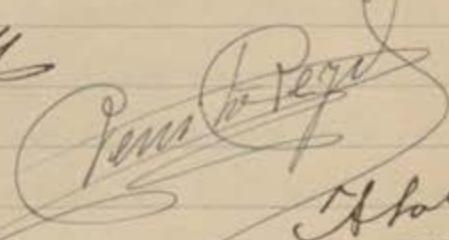
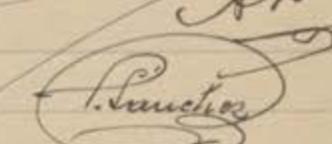
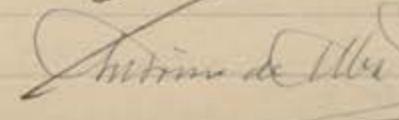
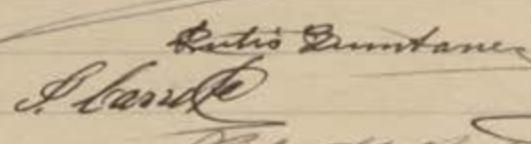
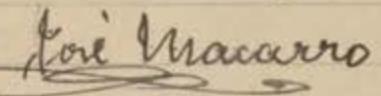
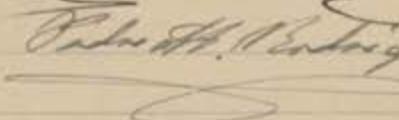
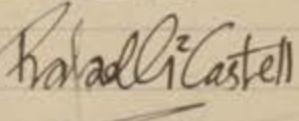
Tiem sobre tareas en espacios públicos, por no
existir objeto de gravamen.



Santuario 66.

Necargo sobre el impuesto del 3% sobre el producto bruto de las explotaciones mineras, por no existir impuesto de dicho objeto de gravámenes.

Dándose también por terminada esta sesión extraordinaria en la cual se acumularon a la anterior para ser firmadas las dos comparecencias.

Acta de la sesión extraordinaria del 27 de enero de 1949.

Asistieron los señores: En esta Villa de Montijo, y siendo las once horas de la mañana del D. Lucas Rodríguez Pérez, dia veintiuno consignado, se celebró sesión extraordinaria a efectos "Antonio de Alba Illescas" presupuestarios, primera citación en legal forma cursada y "José Macarro Crayens" acudiendo con los señores encargados el Secretario General y el "José Carrasco Moreno" Interventor Provincial de fondos Municipales, bajo la presencia "Benito Reyes Díaz" Sidericia del señor Alcalde Titular, el cual declaró abierta "Julio Quintana Crayens" la sesión.

"Alonso Soltero González" Acto continuo y por el Señor Secretario se da cuenta de "Pedro M. Rodríguez Bautista" que el dia veintidós a las veinticuatro horas del mes actual terminó el plazo de exposición al público según edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, de los presentes que los generales de Puestos e Tugurios de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, y Ordenanzas y Tarifas del mismo, sin que por ninguno de dichos documentos se hayan producido reclamaciones ni acciones algunas en contra.



aprobación de presupuestos. La Comisión Municipal Gestora acuerda por unanimidad dar la aprobación definitiva a los presupuestos y ordenanzas mencionadas y su remisión a la Sección Provincial de Administración Local a los efectos oportunos.

En cuya sesión se llevó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

P. Pérez
M. M. Alba
A. Martínez
J. Macarro
A. Gómez
A. Gómez
A. Gómez
A. Gómez

Acta de la sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 1949.
Asistieron los Señores. En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante los señores que al margen se señalan bajo la presidencia del primero y con asistencia de los señores Secretario General e Interventor accidental de los fondos Municipales, se procede a la sesión extraordinaria señalada para el día de hoy y debidamente convocados a tal efecto.
M. habiendo el acto de orden de su Señoría, el Señor Secretario General da cuenta de haberse recibido una instancia con fecha veintiocho del pasado mes, suscrita por Francisco Polo Ilabato, de la calle López de Ayala, para dar de baja el carro número mil cuatrocientos en el padrón de Vodajé; como se acuerda.

De igualmente se acuerda, a propuesta del Interventor en funciones de tal, aprobarse para su pago facturas por un valor de pesetas 5.333'91 con centimos y la distribución de fondos para el mes actual que importa 103.500 pesetas.

Proyecto

Pagos

Miércoles

De continuo, el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodillo Piñón manifiesta que considera precisa la construcción de diez y ocho nichos en el Cuartel de la Virgen del Carmen en el Cementerio Municipal de esta Villa, conforme a la forma misma y mismas dimensiones de los construidos anteriormente; estas obras, que deben estar terminadas en el plazo máximo de dos meses, a contar de la fecha de su adjudicación, tienen un valor de Seis mil noventa y dos pesetas, y por el Señor Alcalde se propone se adapte el medio de construcción más sencillas y beneficiosas para los intereses Municipales. Con lo que puesta el tema a discusión se acuerda sacar estas obras a contrata, por unanimidad, por el precio dicho y condiciones análogas a las que previamente la contrata anterior.

Igualmente expone el mismo señor Rodillo Piñón que la tendencia de la expansión de nuestra vida local y el aumento de vecindad y de población en el extrarradio, aconseja que, como ha venido llevándose a efecto en otros Ayuntamientos y últimamente en el de la Capital de España, sea aumentado el número actual de los Benjines de Alcalde, estableciendo el de tres por ser tres los de la vigente distribución territorial más otros dos que, como delegados de servicios completarían el número de cinco. Hacen uso de la palabra varios señores Gestores y como resultado de esta discusión queda aprobada la moción por unanimidad.

Por último, por la misma primera Autoridad Municipal se propone que siendo preciso al Ayuntamiento alquilar una casa donde instalar la Escuela de Párvulos actualmenete sita en la calle del Señador Piñero, ha comprobado en principio entregar la parte número uno de la calle Beniente Coronel Yagüe, esquina a Castelar, lo cual requiere indemnizaciones por este Ayuntamiento en la cantidad

Traslado de escuela

Licencia

de seiscientas pesetas al actual Alcaldalario
don Miguel Piedelviro Vega. Así se acuerda.

Y que el Oficial Tercero don Sando Vaca Cragena
se ha sido solicitado oficialmente y por escrito una
licencia oficial en la forma acostumbrada. Que tam-
bién es concedida.

En este estado la sesión, el señor Alcalde la termina despidiéndose
de los señores Gestores que dejan de pertenecer a la Corpora-
ción Municipal, a los que dirige frases de afecto personal y de
elogio por la benemérita labor realizada, que son contestadas
elocuentemente y en igual tono por los señores de Alba y
Reyes; y los que pasan a formar parte del nuevo Ayuntamiento
como Concejales se ofrecen a sus compañeros oficialmente
y como compañeros.

Se levanta la sesión que ha durado una hora y cuarto, de
la que se extiende la presente Acta que firman y certifico.

C. Moretta *Pedro Pérez* *Antonio de Alba*

Lois Macarro *Julio Quintana*
J. Salas *J. L. Carrasco* *Pedro M. Rodríguez*
P. Planche *Rafael Gómez*

Sesión extraordinaria celebrada para la
constitución del nuevo Ayuntamiento,
con fecha seis de febrero de mil novecientos cuarenta y
nueve =

Asistieron los señores
Alcalde Presidente:
se Don Lucas Rodilla Picón.
Concejales.

Don Pedro Miguel Rodríguez
" Julio Quintana
" Juan Molano
" José Macario
Por el grupo 1º:
Don Alfonso Hernández
" Diego Bautista
" Pedro Gragera
" Antonio del Viejo

Por el grupo 2º:
" Alonso Soltero
" José Carrasco
" Antonio López
" Diego Alonso.

Por el grupo 3º:
Secretario
Don Rafael González Cárdenas

En esta Villa de Montijo, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, plenaria convocatoria al efecto cursada, se reunieron en el Consistorio los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lucas Rodilla Picón con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento resultante de las elecciones últimamente verificadas.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez, de orden de la presidencia se dio lectura de los artículos 48 a 50 del Decreto de 30 de septiembre ^{de 1948} y de las normas del de 21 de enero de 1949 así como los preceptos concordantes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945 e instrucciones posteriores.

Seguidamente diose lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultado de las respectivas credenciales, que son:

Por el primer Grupo.

Banco de Caberas de Familia:

Don Pedro Miguel Rodríguez Bautista.
" Julio Quintana Gragera.
" Juan Molano Calvo.
" José Macario Gragera.

Por el segundo Grupo.

Banco de la Hermandad Sindical.

Don Alfonso Hernández Venero.
" Diego Bautista Battagán
" Pedro Gragera Gragera.
" Antonio del Viejo Battagán

Por el tercer Grupo.

Banco de entidades.



Don Alvaro Soltero González.

" José Carrasco Moreno.

" Antonio López López.

" Diego Alonso Cores,

a los que el señor Alcalde rinde el juramento promisorio que prevee el artículo 48 del Decreto de 30 de septiembre de 1.948 "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor Servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado". Quedando así constituido provisoriamente el Ayuntamiento, procediéndose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de septiembre, al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados resultando sin tacha legal todos los señores electos

Y habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el doce y el señor Alcalde es elegido veintidós. Superior a las dos terceras partes del pleno, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los señores referidos.

El señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 6º de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, el artículo 3º del Decreto de 21 de enero de 1.949 y demás principios legales vigentes, habiendo tenido a bien designar para las vacancias de Alcaldía y Sindicaturas a los señores

Primer Teniente Alcalde: D. José Macarrón Grágera

Segundo Teniente Alcalde: D. Alvaro Soltero González

Tercer Teniente Alcalde: D. José Carrasco Moreno

Cuarto Teniente Alcalde: Julio Quintana Grágera

Quinto Teniente Alcalde: Alfonso Hernández Vélez.

Y Síndico Municipal: El quinto Teniente Alcalde

a los cuales, con el Señor Alcalde Presidente, corresponde constituir la Comisión Municipal permanentemente establecida por la Base 3º de la Ley de Régimen Local,



que, en relación con la 53 y con los artículos de la Ley Municipal de 1935 enumerados con el 52 y 57, tra de reunirse los sábados a las siete la Permanente, y todos los meses el último sábado, a la misma hora, el Pleno.

Por último, siguiendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, no modificada por la de Bases, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas, fijándose:

Beneficencia = Vocal Delegado: Don Antonio López y López.

Defensa Pública = Don Antonio López y López.

Hacienda = Señores Soltero, Bautista y del Viejo.

Gobernación = Sres. Rodríguez Bautista, Calveteo y Gragera.

Obras y Obras Públicas = Señores Macarro, Molano y del Viejo.

Paso Obrero = Don Julio Quintana Gragera

y se los siguenentes Delegados:

Asociación Artística Musical = Don José Macarro Gragera.

Primera Infancia = Don Julio Quintana Gragera.

Festejos y ferias = Don Diego Bautista Barragán.

Y cumplidos estos objetos, la Presidencia levantó la Sesión a las 11, de la que se extiende la presente acta que firmaron todos de que certifico.

J. Macarro
J. Macarro

D. Bautista
D. Bautista

J. Quintana
J. Quintana

J. Soltero
J. Soltero

J. Gragera
J. Gragera

J. Molano
J. Molano

J. del Viejo
J. del Viejo

J. E. Jiménez
J. E. Jiménez

P. Gragera
P. Gragera

P. B. Rodríguez
P. B. Rodríguez

A. López
A. López

R. Castell
R. Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 12 de febrero de 1949.
En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del dia anterior expresado - siete de la tarde y con la unica ausencia del Señor cronista veniente de Alcalde don José Carrión Moreno, y en el despacho oficial del señor Alcalde que preside, con la asistencia de los funcionarios municipales de Secretaría e Intervención, se procedió a celebrar la primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento efectivo constituido feivamente constituido.

Y abierto el acto por el señor Rodilla Pérez, y tras dada la debida cuenta de los BB.OO. y correspondencia de trámite recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados, se procede por el señor Secretario actuante a dar lectura para su estudio y acuerdo de los siguientes documentos con los que se ha formado el orden del día:

Primer = Escrito de don Juan Moreno Gragera, vecino actualmente de La Gutiérrez para causar bajo por cambio de residencia en el pabón de los ape, con una bicicleta. Se acuerda por unanimidad que complido.

Segundo = Escritos de Juan Hernández López, para conseguir aterrazado en las traseras de la casa número sesenta de la calle Moreno Nieto; y otro de José López Martín, para el de la casa número veintibols de la calle Villalba de Boch, que pasan a informe del Señor Maestro Municipal de obras para informe.

Tercer = Instancias varias de bajos en arbitrios, firmadas por los señores Francisco Bote Ortiz, para aterrazado y canales; Francisco Carrasco Alvarado, para canales; Gabriel Lope Gragera, para obras urbanas y canales; Martín Fernández Merino, por aterrazado y recogida de aguas; Alfonso Gutiérrez Muñoz por obras urbanas y canales; Pedro Sanchez López, por aterrazado y canales; Víctoriano del Viejo Gutiérrez, como el anterior; y Miguel Iglesias, por obras de mejora; todas

Asistieron los señores.

Alcalde
D. Luis Rodilla Pérez.

Tenientes de Alcalde
1º Don José Macario.

2º " Alonso Sotero.

3º " Julio Quintana

Síndico: " Alfonso Hernández
Secretario

S. Gutiérrez Castell.

Interventor interino:

Sr. Saúl Bautista.

Baja en rodaje

Acerados

Arbitrios varios



las cuales presenta el señor Administrador de Arbitrios para su aprobación por no estar realizadas las obras solicitadas. Por lo que son anuladas.

En su turno, el señor Interventor de los fondos Municipales, presenta para su aprobación:

La relación siguiente de facturas pendientes de pago por falta de acuerdo:

| | |
|---|--------|
| 2 la Minerva Hispania, por un libro de Actas para el Pleno Municipal, | 90'00 |
| 2 varios pobres transeúntes, por Socorros, | 25'00 |
| 2 don Antonio Fernández, por el importe de portes de Artículos depositados en esta Delegación de Alistros | 5'00 |
| 2 varios, por jornales empleados en la plantación de árboles, | 181'25 |
| 2 el señor Secretario por un viaje oficial a Baeza por oficio | 60'00 |
| 2 el oficial Tercero de Secretaría por idem idem | 40'00 |
| 2 don Manuel del Viejo Sáez, por un entierro de caridad | 215'00 |
| 2 Hijos de Antonio Macarro González, por reparaciones de Hierería, efectuadas en el Pozo Valle. | 414'00 |
| Y a Pedro del Viejo Rodríguez, por pintar una habitación al templo y otra a la Cal, | 150'00 |

La que queda totalmente aprobada por unanimidad. Por la presidencia se pregunta si hay algún señor de los presentes que tenga algún queja o pregunta por formular y no habiendo ninguno que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el señor Alcalde expone:

Que en virtud de la autorización que le fue conferida por la gerencia anterior con fecha cinco del presente mes para proceder a la instalación de una Escuela Nacional de Párvulos en la finca sita en el número cincuenta de la calle Benítez Coronel Yagüe con vuelta a la de Camovas y Bárrio, propiedad de doña Felisa Molina Moreno, viuda de Alpeda, ha formalizado con

Facturas

Mujeres de mediodía.

dicha señora, antes su señor hijo don José y el Señor Secretario del Ayuntamiento como testigos, un contrato bajo las siguientes condiciones:

Primera = La señora propietaria de la casa reservada, la arrienda al Ayuntamiento por tiempo indeterminado para instalar en ella la Escuela ditta, autorizando al contratante para realizar en la misma cuantas obras sean precisas para mayor satisfacción del juzgado que se destina.

Segunda = Las obras que conviniessen llevar a efecto serán ejecutadas por cuenta del Ayuntamiento y empleando en ellas el personal que oficialmente se designe.

Tercera = Igualmente será de cuenta del Ayuntamiento las obras periódicas que se hagan precisas, tales como reparación de cristales, de baldosines, de goteras, etc., y la limpieza.

Cuarta = El precio del arriendo será el de ciento veintimil pesetas que se abonaran de arcas municipales en igual forma que con los restantes arrendamientos.

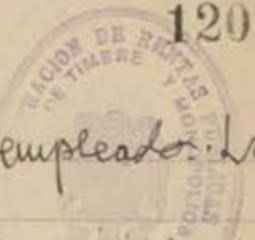
Quinta = Este compromiso será ratificado en su día por el Pleno de la Corporación.

La Comisión Municipal Permanente aprueba por unanimidad las precedentes bases.

Seguidamente, da cuenta de que según certificados del Señor Médico de esta Villa don Felipe Manuel Jiménez López, el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Toribio Alvarado, padece reproducción de una coratitis ya intervenida; informa el Señor Alcalde a los presentes de que con dicho Guardia Municipal, que no ostenta el cargo en propiedad, desde que entró en servicio se ha venido concediéndole el máximo de atenciones personales y de festejos como su funcionario en propiedad fuere; pecto que transcurridos ya el lapso de tiempo que nuestro reglamento establece para causar baja o reincorporarse al servicio, en su artículo diez y siete, párrafo primero, Capítulo cuarto del libro primero, dan sintiéndolo mucho tiene

Cese de un guardia



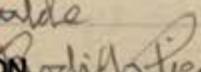


que proponer a la Permanente el cese de dicho empleado. La Permanente así lo acuerda.

Y tráns dör lectura a costa del señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y del anuncio inserto por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Badajoz en el B.O. de esta provincia número diez y seis correspondiente al viernes veintuno de enero del presente año, sobre recurso interpuesto por el señor Procurador de los Tribunales don Gladis Salines de los Santos en nombre y representación de este Ayuntamiento, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial dictado en la demandación núm. 921 de 1946, promovida por don Martín Gaxay Marquer contra el repartimiento general de utilidades y arbitrio de inquilinato y prescripción de cuotas liquidadas por esos conceptos, de lo que quedan enterados, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta, de la que se da lectura y firman todos, de pose certifico.

M. M. M.
J. Solera *F. Fernández*
E. Macarro
P. Pachos *L. Quintana*
Rafaelly Castell

Dota de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 19 de febrero de 1949.

Asistieron los señores En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del dia arriba expresado - siete de la tarde - y con la asistencia del señor Benito Alcalde don José Carreras Mtro.  Alcalde  D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Veniente de Alcalde. Nuevo y en el despacho Oficial del Señor Alcalde que preside; Sres. Macario, 1º: con asistencia de los señores Funcionarios (que presiden dichos) " Lotero, 2º: Municipales de Secretaría e Intervención, se procedió a celebrar sesión ordinaria semanal de la Permanente Municipal " Quintana H. " Veneno (Síndico.) de este Ayuntamiento.

Secretario

Señor González Castell.

Interventor scrivenal

Señor Sánchez Bautista.

Revocación de acuerdo

Autorizaciones p^a obras.

Prestos para Ferias

Mabierto el acto por el señor Rodilla Pícon, y tras dada la debida cuenta de los BB. OO. y correspondencia recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados y constituidas con la transmisión dada a los asuntos en curso, se procede por el Señor Secretario actuante a dar lectura en ésta vez al acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos disponiéndose, respecto a los acuerdos en ella adoptados:

Primero = Revocar la autorización concedida a don José López Martín, con domicilio en el número veintisiete de la calle Atílan del Bosque, para construcción de acerado, por haber resultado desconocida la persona que, como Maestro de Obras, autoriza la referida construcción.

Segundo = Autorizar definitivamente la de don Juan Hernández Gómez, para el mismo efecto de construcción de acerado en las Maseras de la casa número sesenta de la calle Atílio Nieto, por haber recabado sobre la misma informe favorable del Señor Beccines de la Construcción.

Y autorizar en igual forma definitiva las obras interiores que vienen realizándose en el edificio del Círculo Cultural del antes mencionado y que fueron consentidas mediante acuerdo fechado veintitrés del mes de enero del año actual, por obrar ya en estas oficinas la Memoria y Planos pertinentes.

Aprobándose, por último, instancias presentadas por don José Morillo Gallego, una, y por doña María Morillo Gallego, vecinos ambos de Castiella y con el mismo domicilio en Calle General Molato: Ciento diez y ocho, solicitando, por separado, se les reserve para ferias y como en años anteriores, un sitio para cada uno, de cuatro metros de largo por dos de ancho, esquina a caja de don Pedro





Bueno y segundamente a casa de dona Teresa Díaz, respectivamente, para la venta de turrones y dulces de miel.

Y no habiendo ningún asunto de Intervención que requiera acuerdo especial, el Señor Presidente pregunta si hay algún señor Concejal presente, que tenga algún cargo o pregunta que formular, en cuyo turno hacen uso de la palabra.

El Señor primer Encargado de Alcalde, don José Macario Grajera, que luego de la Muestra interviene del Señor Portavoz o Coadjutor que haga sus veces, que se interese la traída de nuestra Patrona y Señora la Santísima Virgen de Barranco desde su Santuario a la Parroquia, en rogativa para que nuestro Señor nos envíe la lluvia que tanta falta está haciendo sobre nuestros campos. Los restantes señores presentes a este acto se unen a tal cargo, y se toma en consideración por unanimidad.

Y el Señor Sindico Municipal, don Alfonso Hernández Vivero, que interesa del Señor Alcalde información del estado en que se encuentra el problema local del Puerto Obispo. El Alcalde, don Lucas Rodríguez Peón, da amplias y satisfactorias informaciones sobre el caso, pone de manifiesto sus esfuerzos y planes en más de él presentando proyectos y soluciones eficaces que por el momento pueden ser llevadas a efecto, y se acuerda designar a los señores Macario, Gutiérrez, Hernández y Molano para realizar en Badajoz las gestiones oportunas.

En cuyo estado y hora de las veinte y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos de lo que como Secretario certifico.

Acta
F. Gutiérrez José Maestro A. Gutiérrez
A. Hernández
D. Macario
D. Hernández
D. Molano
R. Rodríguez Peón
R. Gutiérrez Castell

diligencia =

La pongo yo, el Secretario General, en el dia de fecha y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodríguez Pico, de que el Acta correspondiente a la sesión de hoy figura a los folios tres, cuatro y cinco del libro de actas de las sesiones celebradas por el pleno de la Corporación, bajo la misma fecha.
Y si lo firmamos en Montijo a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario
Rafael G^o Castell

D^o: B:

El Alcalde,

Miguel

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente el dia 5 de marzo de 1949.

En la villa de Montijo siendo las veinte horas del dia apresado, en el encabezamiento, y en el Respaldo oficial del señor Alcalde Presidente, y con asistencia de todos los miembros de la Permanente, Secretario e Interventor, se procedió a celebrar sesión semanal de la Comisión permanente de este Ayuntamiento.
Y abierto el acto por el señor Rodríguez Pico y tras dada la deuda cuenta de los BB OO y correpondencia recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados y conformes con la transmisión dada a los asuntos en curso, se procedió por el señor Secretario situando a dar lectura del Acta precedente, que, aprobada ya por el Pleno, fue aprobada en este acto por unanimidad, y firmada por todos, disponiéndose, respecto a los asuntos en esta presentación, celebrar los siguientes.

Acuerdos

por unanimidad.

Primer = Que courta en alta la satisfacción con que este



Asuntamiento los recibido telegrama del Jefe Civil de la
Casa Civil de su Excelencia el Generalísimo Francisco, con motivo de la constitución de la nueva corporación municipal.

Anticipos =

Segundo = Considerar una paga adelantada en concepto de anticipo reintegrable a cada uno de los funcionarios municipales de plantilla don Manuel Alonso Domínguez, Auxiliar de Depositaria, y don Francisco Gutiérrez González, de Archibancos, conforme a los preceptos del R.D. 16 diciembre de 1929, Gaceta del 27.

Cesión de un nicho

Tercero = Hacer, a propuesta del Señor Médico Director del Dispensario Antipaludico de esta villa, hasta setenta pesetas la gratificación de cincuenta que viene abonándose a la señorita enfermera del mismo, doña María Dolores García Arias.

Cuarto = Autorizar a don Anastasio Molano Quintana para la cesión a su sobrino don Juan Molano Calvo, del nicho número ciento y nueve del cuartel Norte de la Virgen del Carmen, de este Cementerio Municipal.

Cuarto = Aprobar informe del Señor Alcalde Municipal de Obras respecto a la solicitada por don Juan Grajera Bañazán, para la construcción de un cuarto de baño en la casa que lleva el número 42 como número de placas de la calle de José Calvo Sotelo, a la que deberá acompañar planos de la obra aseptica que el mismo presenta. Quinto = Pasar a la Comisión informativa de Obras y Obras Públicas la solicitudada por don Juan Piñilla Piñilla, para emisión de dictamen.

Sexto = y a propuesta del Jefe de Intervención.

Aprobar para su pago la siguiente relación de facturas = A los señores Secretario e Interventor, por viajes y dietas para asuntos oficiales, 120 pesetas.

A don Francisco Ríos Fernández por servicios de automóvil Barbastro y Badajoz, 350 pesetas.

A don Pedro Dorado Marañón, por mantenimiento y piezas



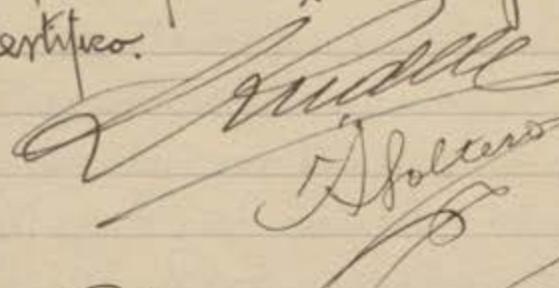
para la calefacción, 180.

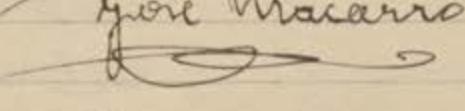
Maestros transenentes, por socorros, 65.

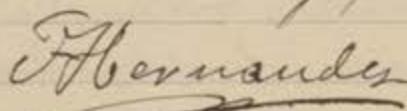
Y, a propuesta del Administrador de arbitrios:

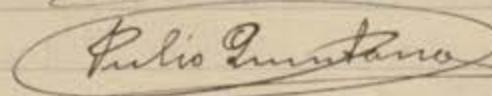
Septimo= Aprobar el padrón del arbitrio de bebidas alcohólicas y estuches feras y saladas del ejercicio presente, con su concierto, nombrándose agente cobrador de este cuarenta para el extrarradio, a don Justo Olivera Olivas, el cual cobrará sus haberes previa vista del funcionario propuesto.

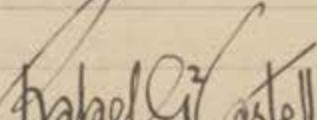
En cuyo estado se levanta la sesión siendo las veinte y veinte y cinco, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico:

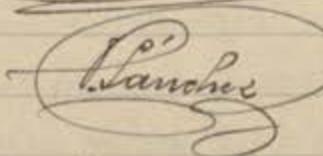

F. J. Solana Sánchez


José Macarro


Fernando


Julio Quintana


Rafael Castell


Pánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 12 de mayo de 1949.

En la villa de Montijo. Siendo las veinte horas del dia expresado en el encabezamiento, y el despacho oficial de la Alcaldía, con asistencia de todos los miembros de la Permanente, del Secretario y del Interventor accidental, se procedió a celebrar la correspondiente sesión semanal.

Y abierto el acto por el Señor Rodilla, se aprueba el acta de la anterior, quedando enterados de los 33.00. y correspondientes recibida desde la anterior y conforme con la tramitación dada a los asuntos en trámite.

Acto continuo, se da lectura de los escritos que componen el orden del día para la de hoy, sobre los que se adoptan

Asistieron los señores:

Alcalde
D. Lucas Rodilla Pícon

Brinantes de Alcalde

D. José Macarro Gragera

" Antonio Soltero González

" José Carreras Moreno

" Julio Quintana Gragera

" Alonso H² Venero. Sustitución

Funcionarios

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

S^r Bartolomé



los siguientes

= Acuerdos =

De Secretaría:

Acceder a la baja de veintad solicitada por don Cristóbal Romano Menayo, de 42 años, casado, jornalero; dona Joaquina Crímer Jacinto, su esposa, de 35, hilandera; y sus dos hijas Joaquina e Isabel, de 10 y 5 años respectivamente a los que se les autoriza para causar alta en la Ciudad de Méjico, por haber informado en este sentido la Comisión Auxiliar de Gobernación.

Gratificación por el reloj

Llevar, a cargo de don Antonio Pino Castillo, encargado del reloj de la Torre, la gratificación mensual que actualmente viene percibiendo por valor de 33 pesetas, hasta 50, conforme dictamen de la comisión correspondiente. Mantener, conforme dictamen del Ayuntamiento Municipal de Obray, como técnico, a José Fernández Fernández, y a José López Martín, para construir acerados en las fachadas de Moreno Nieto, número 6 y en Hilario del Bosque, respectivamente.

De Intervención.

Aprobar los siguientes facturas para su abono:

| | |
|--|-----------|
| 2 a don Manuel Vázquez, por reparaciones y limpieza de máquinas de escribir, | 86'50 |
| 2 a doña Catalina Bautista, por polizas y timbres, | 149'00 |
| 2 a don Teodoro Moqués, por las listas de ilustración, | 145'95 |
| Por jornales de limpieza de calles, | 100'00 |
| Por viajes para asuntos oficiales del Secretario e Interventor, | 120'00 |
| 2 a doña Adelaida Albares, como tallador, | 50'00 |
| 2 a la 1 ^a Maestra Zabalera, por suministro de un morenario, | 80'00 |
| 2 a don Tomás Sanchez, por reparación del reloj. | 400'00 |
| 2 a don Manuel del Viego, por una puerta para Secretaría, | 650'00 |
| 2 a don Antonio Agudo, por material de Administración, | 7'00 |
| 2 a don Dámaso Estévez, por ateglo de un reloj, | 55'00 |
| 2 a la C ^a Sevillana por alumbrado en mes y febrero, | 5.664'28. |



Prestitos Reconocidos

Reconocer un crédito de Mil quinientas pesetas, a favor de los Señores Inspectores Veterinarios, por gratificación concedida por Ley de 17 de julio de 1.948.

Trojesos indebidos

Y devolver a don Félix Bozán Pérez, Administrador General de Arbitrios, Cincuenta y Cinco pesetas por haberlas impuesto de más en su liquidación de 31 de diciembre del año anterior al presente en curso, por lo correspondiente al arbitrio de cinco pesetas por hectómetro en Usos y Consumos.

Distribución mensual.

Aprobando aprobada la distribución de fondo por doceavas partes para el presente mes de marzo, por un valor total de pesetas ciento trece mil quinientas.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firmaron y certifico.

Jueves

F. Bozán

José Maestro

Pedro S. Molina

Julio Jiménez

J. Barreiro

Hernández

P. Sánchez

Rafael Gómez Castell

Don Rafael Gómez Castell = Abogado y Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que reunida la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria semanal correspondiente al día de hoy, se ha levantado la misma sin resultados alguno por no haber incluidos en orden del día asuntos de que tratar ni haberse formulado preguntas o preguntas por ningún de los señores asistentes.



a este acto.

Y para que así conste y con el P.B. del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, dejo la presente en este libro y con fecha dies y mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

P.B.

Al Alcalde.

El Secretario
Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 2 de abril de 1.949.

Aristieron los señores:- En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas, ocho de la noche, del día expresado, en el encabezamiento de la presente y en el despacho Oficial de la Alcaldía, con asistencia de todos los señores miembros de la Comisión Municipal Permanente, D. José Maestro Gragera y de los señores funcionarios que al sucesivo se consignan, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria semanal.

D. Alonso Soltero González, D. José Carrilero Morena, D. Julio Jiménez Gragera Síndico, D. Alonso Hernández Vivero, D. Rafael Castell, Interventor Provincial, D. Pedro Sánchez Bautista, Secretario. Y abierto el acto por el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, se aprueba el Acta de la anterior, quedando enterados del contenido de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia recibidos desde la sesión anterior y de la correspondencia recibida desde la anterior; y quedan conformes (qu) con la tramitación dada a los asuntos en trámite.

Dándose acto continuo lectura de los escritos que componen el orden del día para la sesión de hoy, sobre los que se adoptan los siguientes.

= Acuerdos =

De Secretaría =

Exacción de Boleños.

Variación de terrenos de la vía pública que ha de ocupar don (Bartolomé Lugo) Juan Pinilla Piñilla para la realización de obras anteriormente autorizadas. La práctica en virtud de órde-



res fijadas el señor Maestro Municipal de Obras, fijando a dichos terrenos un valor de diez pesetas metro, con lo que arroja la parcela de referencia un valor total de mil trescientas pesetas. La unanimidad queda aprobada.

Obras.

Instancias de obras de Esteban López Moriche, con domicilio en Travesía Donoso Cortés para alzado; y otras de Juan Piñero Jevín, con domicilio en Pérez Galdós, 52 para sustitución de una puerta; que favorablemente informadas por el señor Maestro de la Construcción son también aprobadas.

Anticipos

Instancia de la encargada de la limpieza de las oficinas de la planta baja, doña Josefa González Gómez, solicitando un anticipo reintegrable de doscientas cuarenta pesetas, que es concedido.

Y pasando al despacho ordinario de asuntos de Intervención, por el señor Interventor de estos fondos Municipales en funciones accidentales de tal, se presenta:

Relación de facturas para su aprobación.

A don Antonio García Castello, por dos culos de limpieza D.H. 66'00

A Compañía Sevillana, llaves eléctricas en dependencias municipales, mes de febrero. 276'60

A la misma por material eléctrico en igual mes, 115'90.

A don Lorenzo Rodríguez importe de 49 días de jornales invertidos en la Rectificación de Censo de población de 1.948. 612'50 p

A don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico en dependencias municipales, ejercicio actual. 407'35

A don Antonio Rodríguez Bautista, por veestas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el 1er trimestre del año actual. 9.464'20

Al mismo, por veestas autorizadas en igual plazo, 299'50

Creditos reconocidos

A don Antonio García Castello, por materiales suministrados a este Ayuntamiento en 1.948 132'90

Creditos reconocidos.



2º Boletín Oficial del Estado, visto suscripción del mismo durante el ejercicio de 1948. 60'00

2 don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico en las dependencias Municipales correspondiente a 1948. 206'05.

Distribución de fondos: Distribución de fondos:

| Capítulo | Pesetas = Cts. |
|----------|----------------|
| 1º | 7.000, 00 |
| 2º | 1.500, 00 |
| 3º | 4.500, 00 |
| 4º | 3.000, 00 |
| 5º | 7.000, 00 |
| 6º | 12.000, 00 |
| 7º | 5.000, 00 |
| 8º | 4.000, 00 |
| 9º | 2.000, 00 |
| 10º | 4.500, 00 |
| 11º | 4.000, 00 |
| 12º | 1.000, 00 |
| 17º | 4.500, 00 |
| 18º | 5.000, 00 |
| 19º | 6.000, 00 |

con anulación de los créditos no invertidos en el mes anterior.

Todo lo que se aprueba por unanimidad, como igualmente la prórroga de presupuesto que solicita el enésimo funcionario para ante el Mtro Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por otros tres meses del ejercicio actual económico.

El señor Alcalde pregunta a los componentes de la Comisión Municipal Permanente si tienen si tienen algún negocio, pregunta o proposición que elevarse; y contestada negativamente que no tienen el, por su parte, admite alguno que dichos trámites del orden del día, se levanta la sesión que ha durado poco menos de una hora, levantándose de



lo en ella tratado la presente Acta que firman todos comuni-
go, de lo que yo como Secretario certifico.

~~admit~~
A. Sotero fori Maravilla
J. Gómez Gómez
F. García Quintana
P. Sanchez
Rafael González Castell
H. Hernandez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Munici-
pal Permanente, el dia 9 de Abril de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos,
del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar
la sesión ~~semanal~~ ^{mensual} en el despacho oficial del Señor Alcalde don
Lucas Rodilla Picón, que actua como Presidente, con la asisten-
cia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente, se aprueba
y firma el acta de la sesión anterior, quedando enterados de
los B.B.OO. del Estado y provincia y de la correspondencia
recibida desde la anterior, mostrándose conformes los seño-
res reunidos con la tramitación dada a los asuntos pendien-
tes.

D. Pedro Sánchez Bautista. El Señor Rodilla Picón, explica la falta de asistencia del señor
tercer Teniente de Alcalde don José Carretero Molinos, que ha
tenido que desplazarse a Badajoz en funciones de compromiso.

Y acto continuo, y por el Señor Secretario, se da cuenta de los
escritos que componen el orden del dia para el de hoy, sobre
los que se adoptan los siguientes

ADMINTSTRAZIONE
ESTRACCIONE

Decreto

Obras.

por unanimidad.

Tustraia suscrita por don Alfonso Estévez Mateo, como propietario de la casa de habitar numero seis de la calle Lope de Vega, para colocar aceras y hacer rotura de un portón de entrada; por el Maestro de Obras del Ayuntamiento se ha informado que la obra solicitada es procedente; pero resultando comprobado que han sido realizadas ya las obras sin esperar la autorización municipal, se acuerda imponer cincuenta pesetas de multa al Maestro encargado de las mismas, don Esteban Romero.

Otra de Francisca, Juana y Bartolomé Meléndez Romanos, que habitan en la calle Virgen del Rosario, numero ocho, para realizar varias obras, que queda sin resolverse en tanto no se presenten para mirar a la instancia planos de planta y cortes, que faltan.

Otra de don Vicente Sánchez Melara, que solicita permiso para instalar, según diseño que se adjunta, un escaparate en el hueco propiedad del Ayuntamiento que existe en la casa de don Juan Moreno García, sita en la Plaza de la parroquia, donde el licenciatario posee un comercio; que se hace pasar a la Comisión Auxiliar de Obras.

Solicitud de don Santos Sánchez del Río, sobre instalación y apertura de una peluquería en el numero cuatro de la Calle Lope de Ayala, que es autorizada siempre que se cumplen con las demás circunstancias legales.

Tercera de don Rufino Melendo Lucas y don Pedro Pardo Pérez, solicitando un anticipo reintegrable de una mensualidad el primero y dos el segundo; que se conceden subordinada estas concesiones a los presupuestarios y de Caja.

Tercera de Alfonso Rodríguez Almirante y Pedro del Río Rodríguez, músicos de esta Asociación Artística, solicitando se les conceda el subsidio familiar, a lo que se accede.

Industria.

Anticajos.

Subsidios.

Clases Pasivas

Y es crito de doña Isabel Gragera Sánchez, viuda del que fué Consejero Municipal de este Ayuntamiento don Fausto Álvarez Hernández, interesando se reconozca el derecho a percibir aquellos derechos pasivos que corresponden a su estado de viudez; y
Resultando = que doña Isabel Gragera acompaña a su escrito certificación del Registro Civil de esta Villa de haber contraido matrimonio con el causante, que contaba a la sazón cincuenta y cuatro años de edad; y que este matrimonio se verificó el día veintimil de junio de mil novecientos treinta.

Resultando = que igualmente presenta certificación bastante de la misma procedencia de haber fallecido don Fausto Álvarez con fecha quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve;

Considerando = que al folio ciento ocho y ciento ocho vuelto, figuran acuerdos de: "Tomar en consideración las solicitudes de jubilación de varios funcionarios municipales, que son don Fausto Álvarez Hernández previa presentación por el señor Secretario actuante de las cuestas que signen: a los señores Guardias Municipales don Fausto Álvarez Hernández y ochocientas quinientos veinte, que hacen los sesenta. Acordándose en consecuencia de todo lo expuesto:... Segundo = Jubilar para el próximo ejercicio a los señores Don Fausto Álvarez Hernández ... con el haber pasivo diario de tres pesetas en lugar de las dos resenta que le corresponden, para completar el mínimo de socorro por invalidez ..." ya que el jubilado, que lo fué por su estado de vejez y avanzada edad, contaba con veintimil años de antigüedad en su servicio. Todo ello con constancia en el tomo número diez y seis del libro de actas de sesiones, y dentro de la correspondiente al día trece de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Y visto el principio legal de que a la viuda corresponda el veinticinco por ciento de la pensión de jubilación que se cobra.

Bandos y pregones

La corporación acuerda por unanimidad reconocer a favor de doña Isabel Gracia Sánchez, viuda de don Fausto Álvarez Hernández, un derecho pasivo de veinticinco ptas. cincuenta ctvs. por mes, equivalente a setenta y cinco céntimos diarios acuerdo que ha de ser ratificado por el pleno.

Seguidamente, el señor Interventor accidental manifiesta que se ha podido observar en la práctica que la nueva tarifa aprobada y en vigor para el arbitrio sobre pregones, es contraproducente, pues, según le tiene demostrado el señor Administrador de Arbitrios, el público se le resiste y renuncia a plegostrar; por lo que, de acuerdo ambos funcionarios, proponen se adopte teniendo en el sentido de aplicar las mismas tarifas de ejercicios anteriores.

Así se acuerda por unanimidad y se levanta la sesión siendo las veinte cincuenta. De la que se extiende la presente acta que firman conmigo y certifico.

Muelle

J. Solana

José Macarrón

J. Barroso

A. Hernández

P. Sanchez

Luis Domínguez

Rafael González Castell

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento:
Certifico: Que reunida la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se ha levantado la misma sin resultados alguno por no haber incluidos en orden del día asuntos de que tratar ni haber formulados



Miegos o preguntas por ningún de los Señores asistentes al acto.

Y para que así conste y con el Vº Bº del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, dejó la presente en este libro con fecha diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

V. B.
Alcalde: *Lucas Rodilla* El Secretario
Rafael Gómez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 23 de abril de 1949.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y veintiún minutos

Alcalde Presidente: Del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar

D. Lucas Rodilla Picón.

Ferentes Alcaldes

1º Dr. Macario Gragera Alcalde don Lucas Rodilla Picón, con asistencia de los señores

que quedan marginados.

2º " Soltero González Madero que fue el acto por el Señor Presidente y a su mandato,

3º " Callejo Moreno actuante que suscribe, procede a dar lectura

4º " Quintana Gragera en alta voz del acta de la anterior, la cual, después de ser

5º " Hernández Venoso (S.) dejado en Suspensión para recordar más datos en último lugar.

Secretario.

Sr. González Castell. - Sobre bandos y pregones, fue aprobada y firmada por

Todos los señores presentes, los cuales quedan enterados de

Interventor Accidental los BB.OO. del Estado y Provincia y correspondencia recibida.

Sr. Vázquez Bautista. desde la anterior, mostrándose conformes con la transmis-

ción dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo, se procede al despacho ordinario de los

asuntos incluidos en orden del día, que son.

De Secretaría:

Instancia de don Clotilde Bote Cortés, sobre venta en subasta

lancia de "Polos de hielo", que es denegada por razones de

Higiene.

Industria ambulante.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Obras.

Otra de Francisco Gallego Coco, sobre construcción de una cincua en la casa de su propiedad número 621 de la calle Conde de Montijo, que se aprueba para su pase a la fiscalía de la Vivienda.

M. de Intervención

Pagos.

Relación de facturas para su aprobación:

| | |
|---|----------|
| 2 la Compañía Telefónica, abono de teléfonos y competencias durante el 1º trimestre del año 1949, | 302'10 |
| Timbres Sustitutos por el Agente el igual plazo | 182'46 |
| Vista de Devedo, por 200 sellos de Correos. | 100'00 |
| Viajes Oficiales de Carrasco, Alonso, Menayo y Rodríguez | 240'00 |
| Limpieza de calles, | 72'50 |
| Ejercicio de Ley y Reglamentos de Procedimientos Administrativos, | 78'00 |
| Precetas de Beneficencia de don Tomás Rodríguez, 1º Trimestre 1.300'95 | |
| 2 Manuel del Viejo, por su servicio de Carnaval | 225'00 |
| Al mismo, por una lámpara y un aparato de luz, | 57'65 |
| 2 Rios, por un servicio de coche en Badajoz con el Señor Alcalde, en viaje oficial. | 140'00 |
| 2 Compañía Sevillana, por alumbrado en Marzo, | 2.832'14 |
| 2 la misma, por alumbrado en dependencias, | 234'60. |
| Socorros a varios moros | 58'66 |

Relación de Créditos Reconocidos,

| | |
|---|--------|
| 2 vista de Angel Rodríguez, por reparaciones del instrumental de la Banda Municipal en el ejercicio pasado, 1948, | 103'00 |
| 2 la misma, por trabajos de fontanería efectuados en los Grupos Escolares, en 1.948, | 230'00 |
| Relaciones, aulas, suscripciones en nombre de la Comisión Auxiliar de Hacienda, por en vocal Señor del Viejo Battena, don Antonio, que son íntegramente aprobadas por la autoridad. | |

Legítimamente, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, lleva a los señores asistentes a esta sesión que han sido íntegramente aprobados los presupues-

Guardia Municipal.



Todos ordinarios de gastos e ingresos y sus ordenanzas fiscales; que, por lo tanto, la partida correspondiente a Guardia Municipal puede ponerse en vigor designando los dos guardias Municipales para completar la plantilla de este Cuerpo. Por su orden, por el Señor Secretario se lee el acuerdo de este D.L. Ayuntamiento adoptada en sesión de fecha ocho de agosto del año anterior al presente en curso, que figura a los folios 80 dobleto y 81. del presente tomo; y propone, por la forma en consideración del artículo 6 de la Ley de 17 de julio de 1947, se nombren los agentes que faltan sin sujeción al trámite de oposición, aunque si conservándose el de Concurso.

Hacen uso de la palabra varios Señores Concejales, a los que se les han dicho acuerdo y las disposiciones en las que esta propuesta se basa. Y como resultado de este debate, se acuerda: Cubrir las plazas vacantes, que por su número no precisan examen, por concurso libre, conviniéndole este a partir de hoy para finalizar a las doce horas del Sábado treinta, a fin de que puedan examinarse las instancias presentadas y demás documentos que a las mismas se acompañen en la sesión que en el mismo y con carácter de ordinaria ha de celebrar este Pleno, siempre que por la Alcaldía Presidencia lo estime así pertinente y quedando lo en caso contrario en suspenso este acuerdo.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas con veinte minutos, se levanta esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

P. Sanchez

Muñoz

J. Holtres

José Macarro

F. Hernandez

S. Zamora

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el dia 7 de Mayo de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veintiún horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar la sesión ordinaria semanal en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, el Secretario actuante que suscribe, procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada por todos, quedando enterados los señores presentes de los B.B.O. del Estado, y provincia y correspondencia recibida desde la anterior, mostrándose conforme con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede, se procede al despacho ordinario de los asuntos incluidos en orden del dia, que son:

La Secretaría:

Tintaneras de:

D. Valerio Gómez Pérez Martín, para constituir, con informe favorable del señor Maestro Municipal de Obras, en la fachada y accesorios de la casa de su propiedad, sita en la calle de Santa Quiteria número doce, frente al Campo de Deportes.

D. Juan Fernández Fernández, para trasladar a su nombre el nicho de su difunta Madre, dona III° F = Vega, que es el número treinta y cinco del Cuartel de la Virgen del Carmen, de acuerdo con lo manifestado en declaración jurada por los herederos de dicha dona María Fernández Vega, los hermanos de la solicitante dona Ana, don Diego, don Pedro y don Vicente Fernández Fernández.

D. Lorenzo Muñoz Sánchez, para causar baja por un carracho en el pabellón de rodaje.

Don Ruperto Merayo Molano, Oficial 2º de Secretaría, para disfrutar su permiso anual de quince días.

Y don Juan Cerezo Piñero, Subalterno Municipal, para perci-

as distieren los señores.

Alcalde Presidente

D. Lucas Rodilla Picón.

Teniente de Alcalde

1º D. José Macarrón Gómez

2º D. José Gutiérrez Moreno

3º D. Ildefonso Martínez Gragera

Secretario

D. Rafael González Castell

Interventor Provincial

D. Pedro Sánchez Bautista.

Obras particulares.

Traspaso de un nicho.

Baja en rodaje.

Permiso anual



Sir. en su orden, un anticipo reintegrable de los mensualidades de sus sueldos.

Todo lo cual queda aprobado unánimemente.

Aprobándose de igual forma unánime.

De Intervención:

y con el aval del Vocal de la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación:

| | |
|---|---------|
| 2 don Rafael G ^o Castell, por su viaje oficial a Badajoz. | 60'00. |
| ... " ... G ^o Camello, por un cubo para limpieza | 66'00. |
| " " " Simeón Lávala Mavía, material p ^r : Administración | 32'30. |
| " " " Compañía Sevillana, Material en Málaga, | 138'55. |
| " " " Blas Aguilera, ídem para Reparaciones | 121'40. |
| " " " Fernando P ^r : Palomo, por acciso náutico, | 20'00. |
| " " " Cándido Cabras Martín, por carpintería en G ^o : Escobares, | 635'00. |
| " " " Hijos dnt ^r Ilbarra, por herrería en los pozos. | 183'00 |
| " " " Francisco Cuencaos, por diez cangres de agua, | 15'00 |
| " " " Pedro Ruiz, por dos placas indicadoras, | 45'00. |

Guardia Municipal.

En este estado, el Señor Alcalde-Presidente da cuenta de haber terminado en el día de hoy el plazo de presentación de instancias y documentos para solicitar a cuadriguerra de los dos plazas de Guardia Municipal vacantes; se procederá por el Secretario que suscribe a dar lectura a las tres peticiones recibidas, que son tomadas en consideración por venir en la forma legal acordada; y se señala que la prueba de capacidad a que van de sujetarse los solicitantes, se celebre en sus dos partes: gramática y Matemáticas elementales = a las diez y ocho horas, seis de la tarde, del próximo jueves doce actual ante un tribunal que, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Lucas Rodríguez Pérez, ha de constituirse con los señores concejales

Don José Callejo Moreno, Teniente Alcalde y Jefe Social.

y don Antonio López López, Maestro Nacional y Concejal de este Ayuntamiento,





entrado, con voz, pero sin voto, el que lo es de la Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos; de la que se expone la presente acta, firmada por todos, de lo que como Secretario certifico.

M. Almeida

José Macarro

J. Barroso Hernández

Julio Jiménez

P. Sanchez

Rafaelly Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve:

Asistieron los señores:

Alcalde:

Don Juan Rodilla Picón

Tenientes Alcaldes:

Don José Macario Crámera

" José Carrero Moreno. presentes.

" Julio Jiménez Crámera

Sindico:

" Alonso Hernández Venero

Secretario

" Rafaelly Castell

Intendente.

" Pedro Sánchez Bautista

Y abierto que fué el acto por el Señor Presidente y a su mandato, el Secretario actuante que suscribe, procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada por todos, quedando enterados los señores presentes de los B.B.O.O. del Estado y de la provincia y correspondencia oficial recibida desde la anterior, mos- trándose conforme con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en orden del dia, que son:



De Secretaría:

Tutancias de:

José Fernández López, con domicilio en calle Miquel del Bosch, para construcción de acerado ante la fachada delantera del inmueble dicho.

Acerado.

Obras particulares.

Alfonso Gutiérrez Muñoz, con domicilio en Morteno Nieto, 74, a la que acompaña planos de obras a realizar y diligencia en la de al lado, número 76, que fueron autorizadas anteriormente por acuerdo fechado veintiocho de marzo del año anterior al presente en curso, y de Joaquín Molera Silva, para abrir una puerta en la fachada.

Siendo todas concedidas y aprobadas por acuerdo sobre ella informe favorable del Maestro Municipal de Obras.

Habiéndose presentado también:

Tutancia y pliego suscritos ambos documentos por don Patricio Cabezas García sobre adquisición en el sitio que en el pliego se indica, endavante en el Llano de los Beneyos, a la derecha de la carretera a La Nava de Santiago, de dos mil metros cuadrados de terreno, para construir nuevas viviendas.

Sobre lo que se acuerda pase a la Comisión Liquidadora informativa para informe y tarción.

Y de Intervención:

La siguiente relación de pagos, intervenida, firmada y rubricada por el Señor Concejal Don Antonio del Viejo Bantista en nombre de la Comisión de Hacienda:

A la Compañía Sevillana, por alumbrado público en el mes de Abril. 2.832'19

A la misma, por lo mismo en dependencias municipales, en igual tiempo. 242'05

A varios pobres transeúntes, por socorros. 15'00

A Dña Catalina Bautista por una poliza y un timbre. 3'25

A la misma, por doscientos setenta de Correos, 100'00





2 chon Alejandro Martín Domínguez, importe
del refresco servido a los señores ingenieros Ber-
trán y Carrillo.

2 hijos de Andrés Coria, por arreglos de verano 70 -
mujeres del Ayuntamiento,
que también queda aprobado.

190'00

Guardia Municipal.
Vestuario.

En este estado, el Señor Alcalde Presidente manifiesta que cele-
bradas ya las ejercicios del concurso-oposición para designa-
ción de los dos Guardias Municipales y próximos a con-
stituirse definitivamente este Cuerpo de Policía, por el
Señor Inspector don Juan Rico Moreno, se le comunica
la lista de vestuario, con arreglo al siguiente detalle.
Tiene camisas sencillas, para el uniforme de verano.
Tiene pantalones azul oscuro para el mismo.
Tres uniformes completos de invierno.
Una gorra de uniforme.
Un cinturón.
Un castigador.

Acordandose la reposición de tales prendas.

Por último, expone luego del señor Oficial especializado de
Abatencimientos y Transportes sobre que se le facilite por
el Señor Secretario el material fungible de oficina que
precise. A lo que también se acuerda.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado treinta
y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que
firmarán todos conjuntamente lo que contiene.

M. Gómez
" " *J. Gómez*

José Macarrón

Julio Quintana

Rapelli Castell



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal
Policamente el dia 21 de Mayo de 1949.

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente
D. Lucas Rodilla Péon
Teniente de Alcalde
D. José Macario Gragera
"Julio Quintana Gragera
"José Cárteros Moreno.

Secretario:

D. Rafaeli Castell
Intendente aux¹
D. Pedro Sánchez Bautista.

En la villa de Montijo, siendo las veintidós horas del dia representado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Péon, la sesión ordinaria semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fue aprobada unanimemente y firmada por todos.

Quedando enterados los señores presentes de los B.B.O.O. de la Provincia y del Estado y de la correspondencia recibida oficialmente desde la sesión anterior. Muy especialmente de la circular del Gobierno Civil de Badajoz, Sección de Orden Público, sobre Guardería y Policía Rural, para custodia y defensa de la cosecha pendiente de recolección; circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número cuatro diez, correspondiente al miércoles diez y ocho del presente mes de mayo.

Con lo que se remiten conformes, como igualmente con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Un acto continuo, se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretario:

Titulares de

Juan Guzmán López, con domicilio en Villas del Bosque, número cuarenta y dos, para construir una tercera nave en la finca de su propiedad, que habita, a la que acompañaría el debido plano de las obras solicitadas, y el informe favorable del Maestro Municipal; por lo que unanimemente queda concedida la autorización.

Pedro Carretero Molina, con domicilio en Señor Piñero ochenta y Juana Rodas Rodríguez, con domicilio en Extramadura, que piden bajar en el Padrón del Distrito de Roldáez;

Roldáez.



la primera, por un cartó que tiene inscrito que figurará en el Padrón de su villa a su nombre o al de su difunto esposo, Manuel Soltero Macías; y la segunda, por un certificado en mal estado, inscrito a nombre de su difunto esposo, Andrés Martín Anguiano. Siendo aprobados los dos casos, por unanimidad.

Alejandro Martín Domínguez, Industrial, de esta vecindad y domicilio, el cual solicita bajar en el Padrón de Rejas salientes por la que figuraba en casa de su propiedad, en el lateral de la calle Doctor Gómez Villa, que hace tiempo no existe; como se agradeza inmediatamente por ser extremos comprobados.

Otra del Ordinanza Municipal Juan Cervero Pañuelo, para disfrutar quince días de permiso retribuido, como funcionario Municipal; que sin discrepancia se le concederá en la forma establecida.

Comprobatoria de un reloj. Presentándose, por último, esta presunciónaria que suscribe el relojero de esta Villa don Tomás Sánchez Suárez, del importe de la suspensión y limpieza general del reloj de pared de la Secretaría, que se fija en la cantidad de pesetas cuarenta y cinco, que queda reconocida para su pago.

Y de Intervención:

La siguiente relación de pagos, intervenida, firmada y rubricada por el Señor Concejal don Antonio del Víjeo Barrera, en nombre de la Comisión de Hacienda:

| | |
|--|--------|
| 2 a Don Juan Rico Horcas, importe de un tabati y un castisorante para la Guardia Municipal | 35'00. |
| 2 el mismo, por un viaje a Badajoz | 40'00 |
| 2 a Don Félix Cordero, por una gorra y un cinto para la Guardia Municipal, | 115'00 |
| 2 a la Compañía Telefónica, por alquiler y conferencias, | 400'85 |
| 2 varios pobres transeútes, como Socorros | 15'00 |

Rejas.

Permisos.

Pagos.

- 2 don Luis Linoz Llofín, importe del traslado de las
 cajas de cupones correspondientes al semestre actual 10'00
 2 don José Palomino Rodríguez, importe de las re-
 cetas de beneficencia suministradas durante el
 primer trimestre del ejercicio actual, 6.958'80 D.
 2 el mismo, por secretario de urgencia autorizada 186'91
 2 don Manuel Vazquez, importe de las reparacio-
 nes y limpieza de las máquinas de escribir, 135'00 D.
 2 don Fernando Pérez Palomo, por materiales de
 hoguera, 4'45 "
 2 don Agustino Melara Casado, por reparaciones de
 hierro en los pozos públicos, 67'20. D.
 y esta otra, de créditos reconocidos:
 2 el mismo señor Melara, por igual concepto pero
 referido al año 1.948, 232'00 D.
 2 la Fiscalía de Basas, importe de 169 Kgs. de pa-
 rafusos, distribuidos entre los pobres con motivo
 de la nochebuena del año 1.947, a razón de
 4'50 Kgs. 760'50. D.

En suyo estado y no habiendo otras asuntos de que tratar,
 se levanta la sesión, que ha durado veinte minutos, de
 la que se levanta la presente acta que firman todos
 convocados, de lo que certifico.

M. Gómez

Gómez

Fernández

José Macarro

Rafael Llorente



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 4 de junio de 1949.

Asistieron los señores.

Ayuntamiento.

D. Juan Rodilla Pérez

Consejero de Hacienda

D. José Macarrón Gragera

" " Gutiérrez Moreno

" " Julio Quintana Gragera

En la Villa de Montijo, siendo las veintidós horas del dia expresadas en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Pérez, la sesión ordinaria semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados. Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior la qual fué aprobada unanimemente y firmada por todos.

Quedando enterados los señores presentes de los B.B.O.O. del Estado y provincia, de la correspondencia recibida oficialmente desde la sesión anterior; y conforme con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo, se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en Orden del Día, que son:

De Secretaría:

Instancias de Obras particulares presentadas por D. Tomás Gallardo García, para ampliar la casa de su propiedad, número 58 de la calle Pajarillos; y D. Emilio Vaca Corral, para cercar seis casas y construir jardines de huerta; pasando las dos, con informe favorable del Maestro de Obras y los respectivos planos, a la Comisión Municipal Auxiliar de Obras públicas.

Pasando también a dicha Comisión Auxiliar el pliego de condiciones que presenta el señor Maestro Municipal de Obras don Antonio Martín Caleras, en relación con el proyecto de construcción de un pozo en el Parque de la Cruz para el riego del mismo sobre la parte noroeste.

Y se acuerda, además, en esta parte de la sesión.

Deceder en un todo a los interesados por el Industrial don Vicente Sánchez Melara sobre ocupación accidental de terreno público para el ejercicio de su industria; te-

Pase del Parque de la Cruz.

Concesión de terrenos.



intende que pasar dicho señor por la Administración de arbitrios para conocimiento de esta y su informe ejercerá.

Anticipos.

Y acceder, igualmente, a la petición de una mensualidad en anticipo reintegrable al Guardia Municipal don José López Escrivá, cuando le regre el turno y lo permitan las disponibilidades presupuestadas.

Y de Intervención:

La siguiente relación de pagos:

2 el Señor Secretario, por un viaje oficial a Badajoz, 60'00.
2 Casa Jerez, por artíles y demás material de Banda, 200'00.
2 Don Diego Bautista, por acarros de los mismos, 35'00
2 Dña M. P. Domínguez, por poleras y timbres, 6'30
2 D. Francisco Cremfagos, por 10 carros de arquero, 15'00;

relación que, intervenida por el vocal de Hacienda, don Antonio del Viejo Ballewua, es aprobada por encargo del

Adherión.
En este estado la sesión, el Señor Alcalde, don Lucas Godilla Pérez, manifiesta haber recibido telegrama del Excmo. Señor Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco, apadrinando que se manifieste por telegrama de este Pleno, fecha treinta del pasado mes. Con lo que, y siendo la hora de las veintidós con veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

J. Medolla

J. Barreto y José Macarro

Julio Fructuoso

Rafael Gómez Castell



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de junio de 1.949.

En la Díla de Montijo, siendo las veintiún horas del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, la sesión ordinaria semanal correspondiente,

con asistencia de los señores que quedan marginados:

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y dñm Montijo, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura de la anterior en otra voz de los que quedan conformes por unanimidad y firman todos.

Quedando enterados los señores presentes de los B.B.O. del Estado y provincias y de la correspondencia recibida oficialmente desde la anterior; y conformes con la tramitación dala a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede al despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del día, que son:

De Secretaría:

Instancia que presenta don Francisco Rodríguez Bautista, en la que solicita bajar en el arbitrio de rodaje de una bicicleta que ha vendido a Francisco Battrena Vachillo; atendida.

Otra de Manuel Concepción Moreno, Guardia del Parque de la Cruz de los Caídos, solicitando un permiso retribuido, que no se atiende por considerar que por la índole de los trabajos y servicios que dicho señor presta, no es esta la fecha más indicada para disfrutar tal beneficio.

Otra del Conserva y sepulturero, Antonio Herrero Castillo, que interesa la concesión de un préstamo a reintegrar equivalente a una mensualidad, que le es concedida por existir precedentes en favor del mismo señor, que viene ejerciendo su destino en propiedad como excomisionado.

Y de Intervención:

Relación de facturas reconocidas para su pago, presen-



Pagos.

Fadas por la Comisión de Hacienda:

| | |
|---|-----------|
| A Gavio y Respaldiza, por material para la Banda | 1.815,00. |
| " Don Cayetano Yáñez, por libros de servicios | 51,00. |
| " Vda. de Bueno, por 200 céntimos de Correos, | 100,00. |
| " C. Sevillana, por alumbrado en Mayo, | 2.832,19. |
| " La misma, por lino para las dependencias, | 231,18. |
| " J. Tomás Sánchez, por alquiler del local de Secretaría, | 45,00. |
| " J. Arturo Olivencia, como cobrador en el extrarradio, | 300,00. |

que queda aprobado, como igualmente la distribución de fondos para el mes de la fecha, con el siguiente detalle.

Distribución de fondos.

| | |
|---------|-----------|
| Capº 1º | 10.000'00 |
| 2º | 2.000'00 |
| 3º | 7.000'00 |
| 4º | 8.000'00 |
| 5º | 7.500'00 |
| 6º | 12.000.00 |
| 7º | 5.000.00 |
| 8º | 4.500.00 |
| 9º | 6.000.00 |
| 10º | 14.000.00 |
| 11º | 3.000.00 |
| 12º | 1.000.00 |
| 13º | 5.000.00 |
| 14º | 4.000.00 |
| 15º | 7.000.00 |

Sumándose los créditos no invertidos en el mes anterior
en este estab la sesión, el señor Alcalde Presidente don Lucas
Rodríguez Piéron, manifiesta:

Primero = Que por los señores Macarro y del Viejo, se le ha
presentado informe en relación con escrito presentado en fe-
cha 20 de del próximo pasado mes de mayo por don Patro-
cínio Caberas Gracia sobre compra de terrenos de pro-
piedad particular, sitos al sitio denominado "Charca de
los Bueyes". Por el Secretario que suscribe se procehe a dar

Propuestas de la Alcaldía

Escripto n.º Macarro y del
Viejo Brathena



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

lectura en alta voz del referido dictámen, y se acuerda por unanimidad que a orden del día de la próxima sesión mensual ordinaria del Pleno de esta Corporación.

Varación de terrenos.

Segundo = Que se ha dado el caso de que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora anterior al presente Ayuntamiento electo, y según consta al folio noventa y tres del presente libro, fueron solicitadas terrenos en compra por los señores don Miguel Lávarez Arias, don Francisco Delgado Arevalo y don Luis Gragera Peñero. Se acordó que pasasen las tres instancias referidas a informe y tasación de la Comisión de Hacienda. Y en la sesión siguiente, o sea en la del estorce de noviembre, folio noventa y nueve del mismo libro, dicha Comisión trajo en suerte pesetas el metro cuadrado de los terrenos pedidos por los señores Lávarez y Gragera, omitiendo, tal vez por olvido, en su informe, el nombre en este dictámen del tercer solicitante, señor Delgado Arevalo; pero siendo así que los terrenos por este señor pedidos están justamente en el mismo sitio que los otros, parece lo más leal y equitativo que, solicitados todos en igual fecha y sitios todos en igual lugar, se extienda a todos el mismo tipo de tasación. Así lo propone y así se acuerda por unanimidad. Y

Voz pública

Tercero = Que con fecha ochenta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, por el Voz Público de este Ayuntamiento, don Miguel Sánchez Rodríguez, solicitó ser relevado de esta función y pasado a otro cargo supletorio, pues le era imposible el pregonar porque las heridas que sufrió en la columna vertebral durante la Guerra de liberación no le permitían este esfuerzo; renunciamento que fue aceptado por la Gestora pasando el referido señor Sánchez Rodríguez a prestar servicios como Ofidencia Municipal; encargándose, en consecuencia, y verbalmente, el veino de esta villa don Pedro Vázquez Villarim de este servicio. Tercero, en



fecha veniente, este último Señor, es decir: Varequer Villarini, manifiesta no conveniente continuar en ese puesto, del que presenta la renuncia. El Señor Sánchez, Don Miguel, manifiestamente la razón de su imposibilidad. E informado este asunto por el señor Secretario en sentido de que los trabajos de calle que se efectúan actualmente son tantos y tan constantes que se oponen no cesar a ninguna otra motivo a los Oficiales Municipales, que aún son pocos para lo que las circunstancias exigen; y conforme esté vecino de esta Villa, Don Luis Díaz Tejado en realizar la misión del Voto público en condiciones oportunas por lo que se refiere a Bandos y demás documentos oficiales, y mediante la percepción de ciertas personas los interesados por los particulares. Por todo lo cual propone:

Primer = Mostrarse conforme con el ceso voluntario de don Pedro Varequer Villarini.

Segundo = Decretar, de acuerdo con lo informado por el señor Secretario de la Corporación, la continuidad de don Miguel Sánchez Rodríguez en el cargo de Oficial Municipal.

Tercero = Que se encargue de la actividad administrativa que queda vacante don Luis Díaz Tejado, con domicilio en la calle Mayor Peral, en las condiciones más arriba indicadas.

Cuarto = Que del acuerdo que se adopte se tibten cuatro certificaciones literales; una, para cada uno de los señores interesados en este asunto y la otra para el señor Administrador que habrán de ser recibidas por los mismos autorizadas por el señor Secretario Municipal y con el visto bueno del Señor Alcalde, una vez que el acuerdo sea firme, debiendo ir todos los ejemplares firmados por los tres señores referidos, Sánchez, Varequer y Díaz a efectos de notificación.

Unánimemente quedó aprobado.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta esta sesión que ha durado hasta las veinti-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Títulos treinta; de la que se extiende la presente acta que
firman todos conjuntamente lo que como Secretario Certifico

A. Muñoz

P. Sanchez *José Macarro*

F. Jiménez *Julio Jiménez*

Rafael Gómez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente de dia 18 de junio de 1949.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo siendo las venticinco horas y veinte minutos del dia expresados en el encabezamiento, se pro-

cedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Residente don Luis Rodilla Pérez.

Venientes Alcaldes: Residente don Luis Rodilla Pérez con la sesión semanal ordinaria correspondiente, con asistencia de los Señores que que-

J. José Macarro Pájares y Julio Jiménez Pájares dan margenadas.

" José Carretero.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su man-

dato, por el Secretario General de suante que suscribe se

procede a dar en alta voz lectura íntegra del acta de la

anterior, con la que quedan conformes en todos sus ex-

trechos, por unanimidad, y la dejan firmadas.

Y enterados de la correspondencia recibida con carac-

ter oficial desde la anterior y de los Boletines Oficia-

les del Estado y Provincia, quedan conformes igual-

mente con la transmisión dada a los asuntos encur-

pos,

con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del dia para la de hoy, que son:



Diputación Provincial.

De Secretario:

Carta circular del Cmto Sr. don Adolfo Diaz-Ambrosa Moreno, dando cuenta de haberse constituido bajo su Presidencia, en la que se ofrece, la Corporación Provincial; quedando acordados y dispuestos a colaborar laal y exactamente.

Servicios hidráulicos.

Extracto oficial del Negociado de estudios Relos Servicios Hidráulicos del Cuadras en Ciudad Real, sobre impuesto en Propaganda de dicho Servicio, Segun Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 10 de los Corrientes, de la cantidad de pesetas 91.418 con 43 céntimos, importe de los servicios del presupuesto general para la ejecución de la Obra de explotación para abastecimiento de agua a Martijo. Declarándose que por el señor secretario General se trajo a estudio del Pleno Municipal informe y memoria para el trámite de este expediente en su parte administrativa, y propuesta, en la económica, del señor Interventor Provincial, para la aportación de la cantidad a ingresar.

Anuario Telefónico.

Otros, de carácter particular, del Sr. Jefe del Grupo Comercial de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre adquisición del "Anuario Telefónico para 1950"; que se archiva y las siguientes instancias:

Ocupación de terrenos

De don Fidel García Pizarro, como propietario del "Bar Madrid" de esta localidad, solicitando concesión de autorización para ocupar doce metros de terraza en la fachada de dicho Bar; la que se aprueba con la limitación de que el terreno a construir este en proporción con el establecimiento y sean respetados los derechos adquiridos anteriormente por otros solicitantes; pues si bien esta instalación lleva fecha 27 del mes pasado no ha tenido entrada en oficinas hasta la mañana del dia de hoy. De cuyo acuerdo se notifica a la Administración de arbitrios Municipales a los efectos procedentes de medición del terreno y cofranza del arbitrio.

Tendencias

De don Antonio Gómez Bravo, interesando apertura de una fábrica de hielo en la calle de Alvaro Rodríguez exigiendo a José Canalejas y limpieza de la vía pública junto al edificio reservado; prohibiendo arrajar labores en el sitio dicho. Todo es aprobado, pasándose a intervención nota del servicio de limpieza para abuso de los jornales que se le venían y al servicio de vigilancia para que eviten nuevo amontonamiento de basuras en el lugar indicado.

Obras particulares

Otra de don José Martín Melchor, para hacer una reparación en finca de su propiedad sita en Minas Tórrer, minera díor y mica, que es aprobada por venir favorablemente informada por el técnico municipal de la Construcción.

Baja en rodaje

Otra de don Juan Macarro Macarro, domiciliado en calle Maestras de Tortas, sobre baja en el Padrón de Rodaje de un campo agrícola que ya no usa para labores separado de la explotación. Que quedó aprobada.

Y otra, que también es aprobada, de don Diego Ramos Barril, con domicilio en calle Comandante Castejón, para baja de un casillero inservible.

Y de Intervención:

Relación de fácturas que han de ser abonadas como reconocidas e intervenidas por la Comisión de Hacienda.

| | |
|---|--------|
| 2 señor Secretario Sindical Camanal, importe de dos premios, uno de cien pesetas y otro de cincuenta, a los Corredores que han de tomar parte en la Carrera Ciclista que organiza la Vicepresidencia Provincial de Obras Sindicales | 150,00 |
| 2 don Luis Lluis de León, por un viaje oficial | 40,00 |
| 2 libros "La Alianza" por 2.000 etiquetas, goma. | 46,00 |
| 2 don Agustino Melara Carazo, por reparaciones de herrería en los perrones públicos, | 474,50 |
| 2 varlos Socotos a (transientes pobres) detenidos | 357,00 |



Como queda aprobado anteriormente.

En este estado, por el señor Alcalde se reitera la urgencia de dolar a todas las calles de su plaza nominal por duplicado una a la entrada y otra a la salida de la misma. Haciéndole endebida pauta la numeración de díjitos. El señor Interventor informa que se han pedido ya presupuestos y enviados de gastos, recibidas las cuales se dará cuenta y se procederá a tan necesario reforma urbana. Los señores asistentes se muestran enterados y conformes.

Con lo que, y siendo las veintiún horas y cuarenta minutos se levanta la sesión de la que se estende la presente Acta que firman todos y testifico.

Nicollé
A. *José Macarro*
Julio Montaña *Pascual Castell*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de julio de 1.949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Presidente don Lucas Rodilla Picon la sesión ordinaria correspondiente, con asistencia de los

señores que quedan suscritos:
D. Lucas Rodilla Picon.
D. José Macarro Gragera
D. Alfonso Soltero González
D. Julio Montaña Gragera

y abierto que fue el acto por el señor Presidente, y a su mandato, por el Secretario General que suscribió se procedió a dar lectura en alta voz e integrante del acta de la anterior, con la que quedan con-

Asistieron los señores
Alcalde.

D. Lucas Rodilla Picon.

Venientes Alcaldes.

D. José Macarro Gragera

D. Alfonso Soltero González

D. Julio Montaña Gragera

Familiares:

Sexto Castell.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ Sanchez Baut.

folios en todos sus extremos y dejar firmada resumientre.

Todos los enterados de la correspondencia recibida con carácter oficial desde la anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedan conformes igualmente con la transcripción dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en orden del dia para la de hoy, que son:

Escrito del Señor Maestro Municipal de Obras manifestando que por carecer de escuadra de agremiador no le es posible de momento practicar las mediciones que se le tienen encargadas por Oficio número 1256 de salida y fecha de ayer; de lo que quedan enterados.

Informe del mismo funcionario que trae el anterior, don Antonio Martín Cabras, en el que hace constar que las obras solicitadas por don Tomás Gallardo García con efecto enero del mes anterior al presente en curso, se hayan casi totalmente terminadas y de conformidad en todo con cuanto determina la fiscalía de los Vivientes; de lo que quedan igualmente (terminado) enterados.

Informe del mismo, favorable a la baja de reja solicitada en la sesión en la sesión plenaria del dia veinticinco del pasado mes, por don Felipe Manuel Jiménez López; la Permanente acuerda por unanimidad convertir dicha baja con la fecha indicada del día veinticinco de junio del presente año en curso.

Y reconocer de hecho a un quincenario cumplido con los primeros de enero de mil novecientos cuarenta y seis al sepultuario municipal Antonio Herrera

Obras.

Rejas

Ayuntamiento.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Castillo.

El señor Interventor de Fondos Municipales presenta para su aprobación, intervenida ya por el Vocal de la Comisión de Hacienda don Antonio del Vizcaya Bautista, la siguiente relación de facturas:

Pagos.

| | |
|--|----------|
| 2 don Rafael González Castell, por un viaje oficial | |
| a Mérida como Secretario Municipal | 60.00. |
| 2 don Cayetano Valverde Prágera, de Badajoz, por reintegros varios y gastos sueltos, | 119.05 |
| 2 don Antonio Rodríguez Bautista, por secretario | |
| beneficio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, | 9.894.83 |
| 2 Depositaria por material | 64.70 |
| 2 Intervención, por reparación de máquinas de escribir | 820.00 |
| 2 varios detenidos, por socorros. | 78.00 |

Créditos Reconocidos

Y a don Antonio García Camella, como crédito reconocido

como importe de tres braseros, tres bobillas de hierro y un brasero adquiridos en 1.948 para este Ayuntamiento.

El mismo señor funcionario manifiesta que según le comunica el señor Administrador de Aduanas se le venían cobrando a don Pedro Bautista Rodríguez en el año anterior y el actual un arbitrio de cinco pesetas en 1.948 y siete con cincuenta céntimos en 1.949, y siendo así que se trata de un error, por haberse tomado un arbitrio público por una bajante (valle) particular, propone la anulación de tales recibos y la devolución al interesado de la cantidad total de doce cincuenta.

Prestamos.

Continúa en el uso de la palabra el señor Sánchez Bautista para dar cuenta de las condiciones en que el Banco de Crédito Local de España opera con las corporaciones locales al conceder prestamos con las mismas



para el cumplimiento por estas de sus finalidades propias. Liberadas, son aceptadas por la Corporación y se ordena que por quien proceda se ellímplan los requisitos reglamentarios para la conservación del equipamiento necesario para llevar a efecto las obras de explotación para el abastecimiento de aguas a Montijo.

Socorros a Detenidos. Finalmente, notifica informe del Señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local entendiendo que todos los detenidos en el Depósito Municipal deben percibir el correspondiente Socorro con cargo al presupuesto correspondiente. De lo que quedan enterados.

Educación primaria. En este estado la sesión, el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Peón pone en conocimiento de los señores de la Permanente que con fecha diez y ocho de junio pasado se celebró bajo su presidencia hasta la reunión mensual Reglamentaria de la Junta Municipal de Educación Primaria, en la que, por el Señor Maestro Nacional y Secretario de la Junta, don Fausto Abila Merchán se trató de la deficiente instalación de las cuatro Escuelas Unitarias últimamente establecidas, en locales insuficientes, y con carácter provisional en los cuales continúan a despecho de mal emplazamiento y sus condiciones antipedagógicas debido a la escasez de viviendas que se registran en la actualidad y las dificultades económicas con que tropieza el Ayuntamiento para construir con sus solos medios locales idóneos. Pero que el referido Señor Rodilla, Secretario-Maestro, dio cuenta en dicho acto del contenido del Decreto de doce de mayo último, que eleva las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos para la construcción de escuelas y casas vivienda para Maestros, sobre cuyo particular tomóse acuerdo reconociendo la conveniencia de que se construya un grupo escolar



en sitio estratégico para la instalación de dos Escuelas
unitarias de niñas. Dos de Minas con una ore párquicos
de cuyo acuerdo se pasó trasladar al Ayuntamiento
por si lo estimaba conveniente hacerlo suyo.

Hacen uso de la palabra los señores Quintana y Illa-
carrero y se toma acuerdo simpaticando con la propuesta
detallada, que se estudiará detenidamente antes de
elevarla a plenario.

Viaje Missional de la Virgen de Fátima Propone también la presidencia que sobre lo ya acorda-
do por el Pleno en relación con el establecimiento que ha
de tributarse a la Santísima Virgen de Fátima, y sin
perjuicio de cualquiera otra concesión que las circuns-
tancias de momento pudieran autorizar, se conceda
también un donativo de los creyentes pesetas. Conforme
se acuerda por unanimidad.
Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la Sesión que ha durado tres cuartos de ho-
ra, de la que se extiende la presente acta de firmar
todos y certificar.

Mudela

Áñelar

José Macarro

Julio Quintana

Rafael Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Mu-
nicipal Permanente el dia 9 de julio de 1949.
En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta



D. Lucas Rodilla Picón ^{miembros del dia expresado en el encabezamiento, se}
 Presidente Alcalde procedió a celebrar en el despacho oficial del señor
 D. José Macario Gragera Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, la sesión
 "Alonso Salter Gómez" ^{semanal correspondiente, con asistencia de los señores}
 "José Corvetero Moreno. Res que quedan marginados.
 "Julio Quintana Gragera Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su
 funcionarios mandato, por el Secretario que suscribe se procedió a dar
 Secretario: J. C. Castell lectura íntegra y en alta voz del acto de la anterior,
 Interventor: J. S. Bautista con la que quedan conformes en todos sus extremos y de-
 jan firmada suavemente.

Menteros de la correspondencia oficial recibida
 desde la Sesión anterior y de los B.B.O.J. del Estado
 y provincia, quedan conformes igualmente con la tra-
 ducción dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución ~~de~~
 despacho ordinario de los asuntos en orden del
 dia para la de hoy, que son: De Secretario:

Instancia que suscribe don Christophe Cristo, empresario
 del Circo - Imperio, solicitando terreno para instalar
 en sitio central del de su propiedad durante la próxi-
 ma feria de Septiembre y a ser posible en exclusiva.
 Acordándose por unanimidad concederle la licen-
 cia que solicita sin beneficio de exclusiva y sujetandole
 al derecho de prioridad y pago de arbitrios.

Otras de Manuel Gil Pacheco, en nombre de su hijo de diez
 y nueve años Manuel Gil Martínez para abrir una pe-
 lichería en General Prim de Plasencia, uno; y de Secretaria
 Francisco Sánchez, para un puesto de helados en la
 Plaza de España; mediante el mismo pago de los arbitrios
 y derechos municipales, quedan aprobadas por unanimidad.

Otras de Juan José París García, solicitando obras inter-
 niores de mejora en el local que ocupa el Despacho Central
 de la RENFE, calle del Doctor Gómez Vila, número uno;
 de Francisco Gragera Serrano para elevar un metro la pa-

Ferias.

Industrias

Obras.



eladas de la casa de su propiedad sita en calle San Gregorio, con bajas de los cañones que figuran a nombre de María Gómez Díente; y de don Jacinto Sanchez García, para edificar en una casa de su propiedad, Comandante Castejón 48, una cochera. Informadas las tres favorables en este, serán a la Comisión informativa de Obras y Obras a los efectos procedentes.

Y de Intervención y en la forma usual establecida =

Se aprueba la siguiente relación de pagos:

2 Reales Modernas de Administración Local, por suscripción al año actual.

65,00

2 Catalina Bautista, por pálidas y sellas de oficios, 118,00

2 don Hipólito Menayo, por un viaje oficial a Badajoz 40,00

2 don Tomás Domínguez, por retinas de Beneficencia, 1.657,45

2 ibem por los autorizadas en igual 2. Trimestre actual, 52,25

2 don José Rodríguez Bautista por id. id. en ibem 152,30

2 Manuel Concepción Moreno, por jornales en el Parque, 150,00

2 jornales en corte de las palmeras, 40,00

2 compra de escobas de rama para vias públicas, 65,00

En este estado la sesión el señor Presidente de Alcalde, don José Macario Gragera, Delegado del Ayuntamiento en la Agrupación Musical Artística, presenta la baja por cambio de residencia del Músico de 2º Pedro Hidalgo Gragera y del educando Pedro Párra Salgado, por haber ingresado como voluntarios en el Ejército Nacional.

Y no quedando ningún otro Señor Presidente Alcalde que desee formular preguntas o preguntas, el Señor Alcalde Presidente manifiesta:

Que ha recibido del Doctor Chacón, Director del Instituto Provincial de Sanidad, atenta carta rogando la colaboración de este Municipio en la campaña anti mosquitos; y un escrito autorizado por el Señor Secretario de la Junta de Adquisición y distribución de publicaciones, con las

Pagos:

Agrupación Musical.

Propuestas de la Alcaldía





últimas noturas para la remisión del lote de
obras base de la concedida biblioteca municipal.
Intendidos de ambas documentos, la persona ante
mencionada.

Antipsalidismo.

Primeros = En lo referente a la Campaña antipsalídica
de desinsectación, contribuir económicamente
a la adquisición del producto insecticida que haya
de emplearse y facilitar personal.

Biblioteca Municipal Segundo = Reunir el escrito del Señor Presidente de
la Junta de adquisición y distribución de publicaciones
& Comisión Especial nombrada por la Corporación
Municipal en la forma que se expresa en el folio 54
de este mismo libro y tomo.

Con lo que se levanta la sesión a las veintidós diez,
exteniéndose de ella la presente acta que firman todos
y como Secretario Certifico.

Muelles

✓ A. Solier

A. Macarro

S. Barreto

Rafael Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora dgo Pervisamente el dia 16 de julio de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta
minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió
a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Presidente
don Lucas Rodilla Piñón, la sesión ordinaria semanal co-
respondiente, con asistencia de los señores que quedan mues-

Aristeón los señores
Alcalde Presidente.

D. Lucas Rodilla Piñón

Alcalde:

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Alfonso Sotero González
"José Carretero Morcillo
"Julio Quintana Gragera
"Alfonso Hernández Venero

Secretario
Sr. González Castell
Interventor fiscal
Sr. Díaz Pérez Brantista

givados; ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose, a su mandato y por el Secretario que suscribe, a dar en alta voz lectura íntegra y nata del acta de la anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos y dejan firmada igualmente. Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.O. del Estado y de la Provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del día para la de hoy, que son:

De Secretaría:

Prórroga de excedencia
Tutamaria del Vigilante de Arbitrios Antonio Díaz Angulo, para que he sea concedida la prórroga por un año más, de la excedencia voluntaria que como enfermo viene disfrutando; acordándose por unanimidad la prórroga solicitada.

Obras particulares
Tutamias de las obras autorizadas a don Juan José Paréjo García y a don Jacinto Sánchez García en la sesión anterior de la Permanente sobre las que ha recalcado también informe favorable del Señor Subdelegado Local de la Fiscalía de la Viceversa; que pasan a los mismos efectos, a la Comisión auxiliar informativa de Orotava.

De Intervención.

Resumen de los gastos e impuestos habidos con motivo de la Comida distribuida a los ancianos el dia doce del mes actual en conmemoración de la venerada misión a esta población de la Santísima Virgen de Barbastro, presidida por los encargados de este servicio extraordinario, señores Huertas y Lázaro.

Cantidad entregada para gastos: Pesetas: 1.500'00
Gastos Justificados: Pesetas: 1.063'95





Cantidad a devolver = Cuatrocientas treinta y seis pesetas con cinco céntimos:

Gratificación.

Aquella aprueba unánimemente la anterior liquidación, y se acuerda conceder a don Juan Pedro Hueno Martínez y a don José Lázaro Sánchez, por sus trabajos extraordinarios con este motivo, una gratificación de cien pesetas a cada uno.

Presupuesto extraordinario: El mismo Señor procurador expone a los señores presentes que han surgido trámites de precisa resolución durante el estudio y formación del presupuesto extraordinario especial de pesetas 91.418 con 43 céntimos, acordado por el Pleno ordinaria de fecha 25 del próximo pasado mes de junio, con aplicación a las obras de exploración para el Abastecimiento de aguas a Montijo, que pudieran influir en el buen resultado de la operación de Crédito que se propone al Banco de Crédito Local de España.

Informados de ello los señores concejales asistentes al acto, y discutiendo ampliamente el tema, se llega al acuerdo unánime que se desplazasen a la Capital los señores Secretario General e Interventor ejecutivo de los Fondos Municipales a tratar el caso con el Señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Pagos.

Y, finalmente, presenta, y le es aprobada por haber sido intervenida por la Comisión Especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su pago:

| | |
|---|----------|
| 2 a don Manuel G. Baix Herrera, cuenta de gastos y honorarios de proyecto de pavimentación de calles. | 4.377,36 |
| 2 varios pobres transeúntes, como Socorros, | 25,00 |
| 2 varios por jornales en la vía pública | 42,00 |
| 2 Oficina de Orientación Técnico-Directiva, por material para intervención. | 139,00 |

A don José Larrach Sánchez, importe de una comida seministrada a los pobres de esta localidad con motivo de la visita de la Santísima Virgen de Barbaño.

1.064'70. D

A dicho señor y a don Ruerto Illescas, en concepto de gratificación por su intervención en dicha comida, según acuerdo de esta misma sesión y a cargar en el Capítulo de Imprestos del presupuesto vigente. 200'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Molle

J. Blas Aguirre Macarro

Fidel Rumbao
Fernández

Holcero

Rafael Gómez Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal próximamente el dia 23 de julio de 1.919.

Asistieron los señores en la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente, don Lucas Rodilla Pícon, la sesión semanal correspondiente, con asistencias de los señores que quedan marginados; ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndole a su mandato y por el Secretario que suscribe a darr en alta voz lectura íntegra del Acta de la anterior

Alcalde
D. Lucas Rodilla.

2º Teniente
D. José Macarro

2º idem

D. Flores Botero

2º idem

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



D^os

D. Julio Quintans
Sindico

D. Alfonso Hernández
Secret^o General

D. Balsaelli Castell
Tesorero

D. Pedro Sanchez.

con la que quedan conformes en todos sus extremos,
unanimemente y dejan firmada.

Menteros de la correspondencia oficial recibida des-
de la sesión anterior y de los B.B.O. del Consulado
y de la provincia, quedan conformes igualmente
con la tramitación dada a los asuntos en cuestión.
Con lo que se procede al examen y resolución en
despacho ordinario de los asuntos siguientes de
Secretaría e incluidos en la orden del día para
esta sesión circulada, que son:

Ahumbrado:

Instancias de don Alfonso Buenos Frómido y de don
Juan Manuel Merino Contreras, domiciliados en
las nuevas construcciones de la Calle Huertecilla,
solicitando, por si y en representación de varios
vecinos de dicha calle, sea dotado dicho sitio
del alumbrado eléctrico necesario; a lo que se
acuerda por creerlo justo y de manera inmediata,
debiendo hacerse traslado de este acuerdo a la Compa-
ñía Sevillana de Electricidad.

Ferias

Otra, de don Tomás Rabanal Brito, de Mérida, pe-
riodista oficial con carnet del Registro General de
la Dirección General de Prensa número 285,
Sección A, a la que acompañan proyecto de Pe-
rioda Alumbrado de las ferias y fiestas de este
pueblo, solicitando sea declarada dicha Periódica
como Oficial sin percibo de Subvención alguna
y sin más beneficio que el patrocinio moral de
este Ayuntamiento. A lo que la Permanente, des-
pues de un estudio detenido, accede, si bien intere-
sando del Señor Rabanal indicar a esta Alcaldía
el número de ejemplares de que habrá costar la
tirada del periódico oficial de referencia.

Ejemplares del pro-
grama oficial

Pasando al despacho ordinario de los asuntos que
competen al Interventor, este señor funcionario



ja cuenta de la gestión realizada por acuerdos de la sesión anterior cerca del Señor Jefe de la Sección provincial de Administración Local, de los que quedan enterados.

Y presenta para su aprobación en su caso, relación de facturas, ya intervenida por la Comisión de Hacienda, que contiene los siguientes

a la Diputación provincial, por una inserción
en el B.O. de la Provincia, 35'50.

a los Señores Secretario, Interventor y Oficial de Depositoria, por viajes oficiales a Badajoz. 160'00.

a la Compañía Telefónica, abono de teléfonos
y conferencias, 338'70

a la Compañía Sevillana, por flujos eléctricos en Dependencias Municipales, mes de junio 271'49

a la misma, por material correspondiente
al referido mes, 207'80

a don Francisco Rosellón Vázquez, importe de varios servicios oficiales para el señor Alcalde, 480'00

a varios pobres transeúntes, en concepto de Socorro, 25'00

En este estado la sesión, por el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodríguez Pérez, se comunica haberle sido entre-
gados, en nombre de la Comisión Auxiliar de Hacienda,
por don Antonio del Viejo Batlle, informes de dicha Comisión relativos a las obras solicitadas en la
anterior por los Señores Patiño y Sánchez García, que
ayer han sido aprobadas definitivamente.

Paga extraordinaria. Y los señores Soltero Gómez y Hernández Varela
proponen la concesión, como en anteriores, de
paga extraordinaria a todos los empleados munici-
piales, cosa que no habían hecho antes del día
ayer y solo por excederla perceptiva. Así se arre-
da por unanimidad y con dicho carácter.

Pagos.

Informes

Con lo que se levanta la sesión ante los duros quince minutos y de los que se extiende la presente Acta que firman todos y certifico. No rascado en las líneas 29, 30, 31.

Moll

J. Gómez

Antonio del Valle

Holoso

Pedro A. Rodríguez

Aboer

Foto. Andrade

Herrández

Fernández

Pedro Gras y José Macarro

Gaspar Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el dia 6 de agosto de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picoón,

la sesión ordinaria semanal correspondiente a tal día, con asistencias de los señores de la Permanente que quedan marginados; ante los cuales quedó abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose a su mandato y por el señor Secretario que suscribió a dar en alta voz lectura íntegra del acta de la anterior con la que quedan conformes en todos sus extremos y minuciosamente siguió firmada.

Asistieron los señores:

Alcalde.

Don Lucas Rodilla Picoón.

Benítez.

Señores - Macarro.

Soltero.

Carretero.

Herrández.

Secretario.

González Castell

Interventor acel al

Sanctista.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.OO. del Estado y de la provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los Asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en respectivo ordenario de los Asuntos siguientes de Secretaría e incluidos en el Orden del Día para esta sesión circulante, y que son:

Acerato.

Titánica de don Cristóbal Gómez, con domicilio en la calle Mayor botero, para la construcción de acerado ante dicha casa con baya en el arbitrio correspondiente; que queda aprobada.

Anticipo

Idem de Don Fernando Duque Sánchez, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando se le abone una mensualidad en concepto de anticipo semanalmente; que lo es concedido en forma legal y guardando todos los estatutos.

Permitido.

Idem del vigilante de Arbitrios Jerónimo Caballero Mayo, de la recaudación de arbitrios, que interesa se le concedan prime días de permiso reglamentario; así se acuerda, debiendo el interesado comunicar a sus jefes la fecha en que empieza a disfrutar dicho beneficio.

Quinqueños.

Y notas de cumplimiento de quinqueños con el efecto que se consigna:

D. Jerónimo Caballero Mayo, vigilante de arbitrios, en primers de agosto actual cumple el segundo quinquenio.

D. Rufino Alende Lucas, también vigilante de arbitrios, en diez de agosto actual, cumple el cuarto quinquenio.

D. Pedro Panto Perianez, vigilante de arbitrios igualmente, que cumple el cuarto quinquenio en igual fecha que el anterior.

Acordándose reconocer su derecho a los tres y pasar nota a Interventor.



Pagos

Y pasando al despacho ordinario de asuntos de la intervención de fondos municipales, el Señor Jefe Contable de este servicio presenta la siguiente relación de facturas para su aprobación:

Q don José Palomino Rodríguez, por recetas autorizadas correspondientes al 2º trimestre del ejercicio actual.

488/29

Q don Andújar Vaca Grapera, por gastos de loco.

Moción y dietas en viaje oficial a Mérida, 30'00

Q don Andrés Cabezas Martín, por arreglos

de carpintería en los carros del Ayuntamiento, 799'00

Q doña Catalina Bartista Lago, importe de

los cientos sellos de Correos, 100'00

Q varios detenidos por Socorros,

36'00

que se aprueba unanimemente por traer la aprobación

previa de la Comisión de Hacienda

Padrones de bebidas y de establecimientos y de apropiándose en igual forma y a propuesta de la Administración de arbitrios, el padrone de establecimientos Públicos de bebidas para 1.949, por un total de mil novecientas pesetas; el de Sabares sin edificar para el mismo año, por un total semestral de quinientas cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos; y el mismo por el mismo valor correspondiente al ejercicio anterior.

Ferias. Organización. Finalmente, a propuesta de la Alcaldía Presidencia se designa a los funcionarios Municipales señores Melendo y Láinez, para que, como en años anteriores, se encarguen de la organización de las tradicionales ferias que van de celebrarse en el próximo mes de septiembre en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Badajoz.

En cuyo estado la sesión y no habiendo ningún señor conciente que quiera hacer uso de la palabra para alguno alguno, siendo la hora de las veinte en punto, se levanta la sesión de la que se extiende la presen-



te acta que firmaran todos de lo que como Secretario, certifizo.

J. M. M. M.

Jose Macarro

G. Soler

Abrilando

J. L. G.

Rafaeli Castell

Don Rafaeli Castell, Abogado y Secretario General del Ayunta-
miento de esta Villa de Montijo,
Certifico.

Que son los señores que componen la Comisión Mu-
nicipal temporalmente bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Titular don Vicente Rodilla Pérez, para celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente, que llevará esta sin señores
por no haberse presentado asunto alguno de que tra-
tar.

Y para que así conste, expido la presente con el Vº Pº
del Señor Alcalde en Montijo a diez de agosto de mil no-
vecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Rafaeli Castell

Jº Pº

A Alcalde

J. M. M.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el dia 20 de agosto de 1.949.

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente

D. Lucas Rodilla Picón

Beníentes Alcalde

D. José Macario Gragera

D. Alonso Sotres González

D. Julio Quintana Gragera

Intendente

D. Alfonso Hernández Venero

Secretario

D. Rafael Castell

Interventor Accidental

D. Pedro Sánchez Bautista

En la villa de Martijo, siendo las diez horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde la sesión ordinaria semanal correspondiente a tal día, con asistencia de los señores de la Permanente que quedan reservados al margen, ante los cuales fué abierto el acto por el señor Presidente don Lucas Rodilla Picón, pidiendo perdón por su tardanza y secretario que suscribe, a dar lectura en alta voz e integralmente del acta de la anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos y sin ninguna reserva dejan firmada.

Y enterados de la correspondencia recibida con carácter oficial desde la sesión anterior y de los B.B.O.O. del Estado y de la provincia de iguales fechas, quedan conformes igualmente igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos siguientes de Secretaría e incluidos en el Orden del Día circulada para esta sesión, y que son:

Escripto de Manuel Gómez Diaz, que interesa permiso para tender un acerado frente a la casa de su propiedad, calle Méndez Núñez número once, que, con informe favorable, se concede.

Idem de Guillermo Sánchez Aceval, sobre obra de elevación de la fosa de su propiedad número setenta de la calle Hernán Cortés, que, con la misma tramitación, es aprobada.

Idem de la señora Viuda de Juan Mate Lobo que solicita licenciamiento de canicular alomada en periodo ejecutivo pudiendo existir drahedad, es denegado lo que se solicita.

Reclamación contra el
departamento 1.938

por escrito se trata de dos conceptos distintos siendo igualmente diferentes las cantidades percibidas.

Tutoría de don Fernando Idem de don Fernando de Alvarado y Lascasio, Maestro Mayor de Alvarado. Tienen de don Fernando de Alvarado y Lascasio, Maestro Mayor levemente nombrado para un grado de las Escuelas del Grupo "Virgen de Barrancos", que, como corriente de la Maestría de los mismos Grupos Escolares de la Universidad, solicita, en aplicación del artículo 186, párrafo B) del vigente Estatuto del Maestro, la interministración, a partir del día primero, vacante por traslado a otra localidad de don Matías Salvador Peiro. Como queda acordado.

Tutorías. Solicitud de Pedro Dorado.

Idem de Pedro Dorado Serrano, instando licencia para abrir al público un local junto a la Plaza de Albastros para despacho de Te y Discados. Que le es autorizada.

Guardia Municipal. Ficha de posesión de L² Castillo.

Idem del Guardia Municipal don José López Cartillo, pidiendo certificación de la fecha de ingreso en dicho Cuerpo, que en la credencial que le fue entregada se hace constar de la fecha diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo así que se le nombró en primera febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Comprobado este extremo, se remanda proceder al referido Guardia Municipal de nueva credencial con la última fecha expedida.

Limpieza y arreglo del Velaj.

Y presupuestado una cifra global de mil quinientas pesetas que presenta el velajero de esta Villa don Tomás Sanchez para arreglo y limpieza general del Velaj público. Que también te paga, aunque supeditando el pago de la cantidad presupuestada a la garantía de perfecta limpieza y arreglo por un mes.

Y pasando al despacho ordinario de Intervención de fondos Municipales, el Señor Jefe Accidental de este Servicio presenta la siguiente relación de pagos, según facturas y recibos:

1) don Antonio Rodríguez Martín, por montar y desmontar una instalación eléctrica y

| | |
|---|-----------|
| Almuerzo de la misma, con motivo de la visita a esta localidad de la Santísima Virgen de Bar- bano, digo: de Fátima, | 1.350,00. |
| 2 la Compañía Sevillana, por alumbrado extraor- dinary con igual motivo, | 112,92 |
| 2 la misma, por alumbrado público en julio | 3.181,90 |
| 2 la misma, por el de Dependencias Municipales, | 161,16 |
| 2 la Compañía Telefónica, por abono y conferencias, | 273,00 |
| 2 don Fernando Navarro, por material para Inter- vención | 143,30 |
| 2 el mismo, por el de Administración | 3.084,90 |
| 2 don Juan Trujillo Llorente, por viaje oficial a Badajoz, | 45,50 |
| 6 don Fernando Duque, por reintegro de licencias de Almas, | 15'20 |
| 2 don Pedro Illera, por confección de prendas de vestir para la Guardia Municipal | 550'00 |
| 2 don Pedro Gragera Rodríguez, por los bariles para el servicio del Ayuntamiento, | 9'00 |
| 2 don Juan Rodríguez Martín, por reparaciones de fontanería en el paro de la Cruz de los Ca- dos, | 41,00 |
| 2 casa del Viejo, importe de dos persianas pa- ra las Dependencias, | 124'00 |
| 2 varios pobres transeúntes, socorridos, | 80,00 |
| 2 varios detenidos en este Depósito Muni- cial, por socorros, | 57'00. |
| que por llevar el caudal de don Antonio del Viejo Barrera, de la Comisión Auxiliar de Hacienda, es apoderada en todas sus partes. | |
| Tor último, el Señor Alcalde Presidente don Juan Triolla Picos, manifestó que poniéndole sobradamente leída y no sin justificadas la forma de actuar que viene ob- servando la persona que solicita y oír su redacción | |

Prevista de feria.

de "Oficial" para su Revista de Feria, y todo en armonía con dicha forma de actuar los datos recibidos de la Sección provincial de Propaganda, Ediciones y Publicación, de esta Capital, acompañados de Oficio n° 274-49, ha circulado un telegrama, con fecha de hoy, al Señor Balbuena, para que se persone en este Ayuntamiento al mediodía del próximo lunes, 21.

En tanto estado y siendo las veintidós cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos conmigo el Secretario autorizante, que certifico. D.

Medalla

Aholme

José Macarro

Alvaro Andúx

Sylvio Gómez

Rafael Gómez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanentemente el dia 3 de setiembre de 1949.

Asistieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la noche del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don J. Luis Rodilla Piñón, la sesión ordinaria semanal correspondiente a tal día, con asistencia de los señores que quieran marquitos; ante los cuales fué abierto el acto por el señor Presidente procediéndose por su mandato y por el Señor Secretario General que suscribe a dar en alto voz lectura íntegra del acta de lo anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos unanimemente y dejaron firizada.

Funcionarios Menteros de la correspondencia oficial recibida desde
D. Raspall Castell, Secretario la sesión anterior y de los Boletines Oficiales del Estado
y Pedro Sanchez, Intendente de la provincia, en lo que presentan interés especial
para este municipio, quedan conforme igualmente con la
transmisión dada a los asuntos curro; con lo que se
procede al examen y resolución en despacho ordinario
de los asuntos diagramados de Secretaría incluidos como
tales en el orden del día para esta sesión circulada, que
son:

no. Compostura del reloj.

Escripto del relojero señor Sanchez, don Tomás, comunicando,
a efectos de garantía de la compostura (de la garantía) lleva-
da a efecto en el reloj público, que este ha regresado
en el dia de ayer su normal funcionamiento. De lo que
quedan enterados.

Destinde:

Otro del señor Jefe de la 32 sección de vía y obras de
la Península, manifestando que el destino de terrenos que
se acordó en la sesión plenaria ordinaria del pasado mes
de agosto, debe ser solicitado al Ilmo. Sr. Inspector General,
Jefe de la División Inspector de la Península, en Madrid, como
ya se ha llevado a efecto, de lo que quedan igualmente entera-
dos.

Bajos en arbitrios.
Propaganda.

Instancia de don Regino Navarro Lempere, solicitando de-
volución de cantidades abonadas en concepto de ar-
bitrio de propaganda industrial por un anuncio que fui
retratado, pero no comunicado este extremo a la Ofi-
cina de la Administración; o, en su defecto, se le conceda la baja en el
mismo con fecha de hoy. La Comisión Municipal Pedi-
mente, considerando que la no baja en el Padrón a su de-
bido tiempo no es imputable a los Oficiarios, deniega
la devolución de lo ingresado y accede a la segunda par-
te del Requeimiento, quedando la baja en el arbitrio en la for-
ma solicitada.

Iudem de don Alfonso Estévez Mata, que desea se pague
a su nombre el arbitrio de desague que figura a nom-

D. Agustín.

btre de Manuel Melchor Pérez, en Fernández Caballero cuarenta y siete; como se acuerda por unanimidad.

Repartimiento General.

Idem de José Pascual Bahena, ex combatiente, que habían podido sido notificado como deudor por repartimiento general de utilidades durante los años de mil novecientos cuarenta y dos al mil novecientos cuarenta y cuatro, solicita le sean abonados los recibos correspondientes al espacio de tiempo comprendido entre el ochio de abril de mil novecientos cuarenta y tres hasta el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis en que fue licenciado por la Superioridad. Y probado documentalmente este extremo, se aprueba lo solicitado, dejando el adeudo vedado al tiempo transcurrido correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y dos y primer trimesbre de mil novecientos cuarenta y tres.

- Idem en igual sentido, suscrita por don Juan Gómez Gragera, por duplicidad; que quedando demostrada por los recibos que se acompañan a la solicitud, es aprobada igualmente y acordada la devolución del pago repetido.
- Otra en igual sentido de doña Manuela Sánchez Sánchez, como esposa de don Baldomero García, suscrito, propietario de la finca "El Cañuelo", posteriormente vendida; que queda pendiente de investigación.

Otra de don José Illegas García, solicitando autorización para la apertura de una sucursal de su negocio de vinos al por mayor, en la calle del Comandante Castelón, número uno, de esta villa. Resuelta de conformidad con lo pedido.

Otra de Alfonso Gutiérrez Muñoz solicitando autorización para construir el acceso de la casa de la calle Illescas que figura a nombre de José Gutiérrez Muñoz, que es aprobada con las prescripciones de costumbre.

Otra del mismo, para lo mismo, en la calle Francisco

Industrias.

Acerados.

Pizarro, que figura a nombre de Juan González, con el mismo resultado que la anterior.

Otra de don Pedro Morilla de la Sal, para desmantelar la una puerta de carros en Donoso Cortés, fachada adhesoria, y sustituirla por la otra; que pasará a cargo de la Comisión de obras.

Otra de don Cristóbal Pérez Díaz, para constituir una planta casas económicas, en terrenos de su propiedad situados entre el final del Parque de la Cruz y el anaque de la Puesta del Sol; que queda pendiente del mismo informe, pudiéndole con sus planos.

Y de Intervención:

Relación de facturas, con el siguiente detalle,
a la Diputación Provincial de Badajoz, por importe de la liquidación N° 2758, en el Boletín Oficial
de la provincia,

32'50

a la Imprenta J. Illesa, "La Competidora", de Jerez de los Caballeros, por material de secretaría,

1152'60

a don Antonio Rodríguez Bautista, por las re-
cetas de Beneficencia suministradas entre Ju-
lio y Agosto,

7.055,00

a don Fernando Duque, importe de efectos
timbrados para licencias de armas de la
Guardia Municipal,

6.30

a varios pobres transmisores, como socorros, 25,00

a varios detenidos en el Depósito Municipal,
como socorros.

243'00

que se aprueba, de acuerdo con el reporte de la Comisión
Auxiliar de Hacienda.

Distribución de fondos. La distribución de fondos para el presente mes de Septiembre por un valor total de sesenta y cuatro mil pesetas acordándose la anulación de los créditos no invertidos en la distribución aprobada para el mes de Agosto ante-



rior.

Operaciones.

Dando cuenta a continuación de carta-oficio del Banco de Crédito Local de España, dando cuenta de que la Ley, no autoriza operaciones de tesorería con un plazo de vencimiento superior a noventa días.

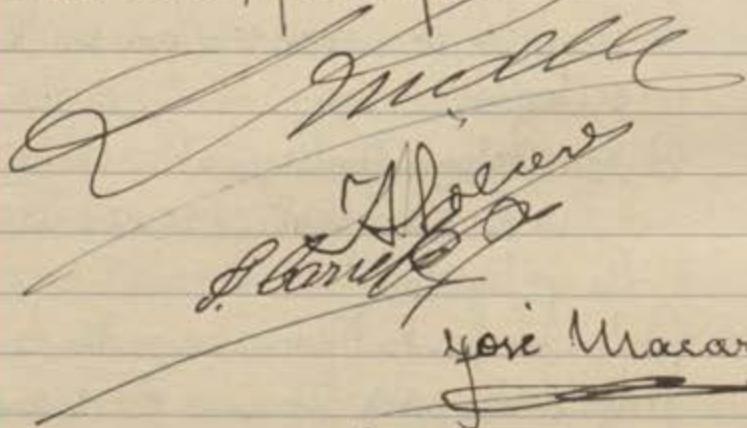
Amitio Social

Y de comunicación de la Delegación Provincial de Amitio Social, sobre pago de "Fidra Zen"; aún no funcionando en este Municipio dicha institución.

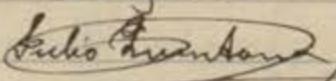
De todo lo que quedan enterados.

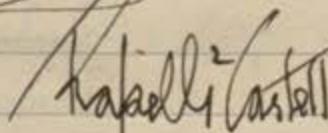
Y resuelve acordarse por unanimidad la entrega de un donativo de dos cuentas cincuenta pesetas para contribuir al homenaje proyectado en honor del Hijo de esta Villa, el defensa internacional de Fútbol don Diego Rosario Rodríguez. Se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y veinte minutos.

De lo que se extiende la presente que firmaran conmigo el Secretario, que certifica


Rafael González Castell

José Macarro


Julio Martínez


Rafael González Castell

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario General de este Ayuntamiento de Montijo,
que señores los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Pícon, para celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al dia de hoy, fue levantada esta sin acuerdos por no haberse presentado asunto alguno de que tratar.
 Y para que así conste, expido la presente con el V.E. del Señor Alcalde, en Martijo a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

*J. Secretrario
Trapaelli Castell*

*V.B.
Alcalde
Trapaelli*

Asistieron los señores.

Alcalde:
D. Lucas Rodilla Pícon.

Consejeros:

Don José Gragera Macarru por su despacho oficial, la sesión ordinaria semanal "Alonso Sotero González" de esta Permanente, correspondiente a tal día, y con "José Carrasco Morán" asistencia de los señores designados; entre los cuales, "Julio Quintana Gragera" fue abierto el acto por el señor Presidente procediéndose "Alfonso Hernández Venero" por su mandato y por el señor Secretario General que

Secretario subscribe, a lo en vol. atto lectura íntegra del acta de D. Rafael González Castell la anterior, con la que quedan plenamente conformes en todos sus extremos y dejan firmada.

Intendente:
D. Pedro Sánchez Bautista (asintió)

Y enterados de la correspondencia Oficial recibida desde la anterior, y de los Boletines Oficiales del Estado y proximera en lo que ofrezcan de interés para esta provin-

cras especialmente para este Municipio, quedando conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso; con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dinamantes de Secretaría incluidos como tales en orden del día para esta sesión encuadrada, que son:

Ejecutiva

Escrito de don Alfonso Villalobos Romero, reclamando sobre notificaciones que le han sido practicadas por la Agencia Ejecutiva. La que le es devuelta para que sea sellada su texto, del que no se desprende visto concreto.

Instancias de D^c. Manuel Alvarez Cabero, Comandante Castejón ocho, y de D. Francisco Romano García, Intendente, solicitando constitución de acerados; que son tomados en consideración.

Otras de D Pedro Piedelvinto Rodríguez, Joper de Ayala, veintidós, y de D. Severino Vila Pérez, Joper de Ayala, cincuenta, para bajar en el arbitrio de descargue; que es igualmente tomada en consideración.

Motra de Don Dámaso Esteve Garrido, con domicilio en la misma calle que los dos anteriores, que solicita, con planos e informe favorable del Técnico Municipal, autorización para edificar waves en su taller mecánico de la Calleja de San Antonio; que pasa a la comisión municipal auxiliar de Obras y Obras, para dictámen.

En su turno el señor Interventor accidental de los fondos Municipales, presenta, intervenida ya también por la Comisión Municipal especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación y su pago, si procediere:

| | |
|---|--------|
| A la Diputación Provincial, importe de la inserción n°: | |
| 2787 en el Boletín Oficial de la Provincia, | 29,50 |
| A la Sociedad de Autores de España, en concepto | |
| de Derechos de ejecución por la Banda Muni- | |
| cial en el actual ejercicio, | 145,05 |

Pagos.

- 151
- SOLICITADO
BADAJOS
- 2 la Compañía Sevillana de Electricidad, importe de los fluidos consumidos en estas Dependencias Municipales en el mes de Agosto, 106,01
- 2 la misma Compañía, por el alumbrado público del mismo mes. 3.181,90
- 2 don Diego Cabanillas García, importe de las reparaciones de hierrería efectuadas en los Pozos del Parque de la Cruz de los Caídos. 750,00
- 2 hijos de Antonio Macarro Gavález, importe de las reparaciones de hierrería efectuadas en los pozos públicos. 681,00
- 2 los mismos, por reparaciones de fierretería efectuadas en los carros de este Ayuntamiento. 190,00
- 2 don Simeón Lavado Navia, importe de alambre suministrado a este Ayuntamiento, para el servicio de instalación del alumbrado extraordinario de ferias. 9'60
- 2 varios, por jorales invertidos en la limpieza de vías públicas. 400'00
- (2 varios transientes pobres Socotridos, digo)
- 2 varios detenidos en el Depósito Municipal, por socorros. 222'00

Quincuagésimo.

El mismo Señor funcionario, a efectos presupuestarios, da conocimiento a los presentes de haberse cumplido por los señores que se indica los siguientes quincuagésimos:

Don Pedro Sánchez Bautista, el primero, con vencimiento de diez y ocho de agosto del presente año en curso.

Don Santiago Vaca Crayena, el primero, también, con igual fecha de vencimiento.

Don Antonio Martín Cabezas, el primero, igualmente, con vencimiento en treinta y (mene) uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, por consolidación de servicios interinos.

Y don Antonio, dijo Manuel Concepción Moreno, el primero, con efectividad de diez y otros del pasado agosto, como los señores Anchel y Vaca.

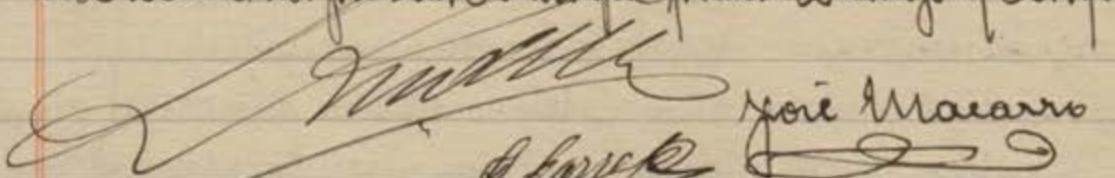
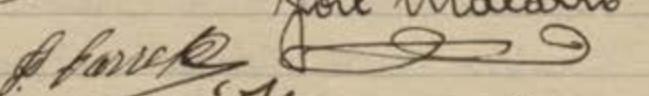
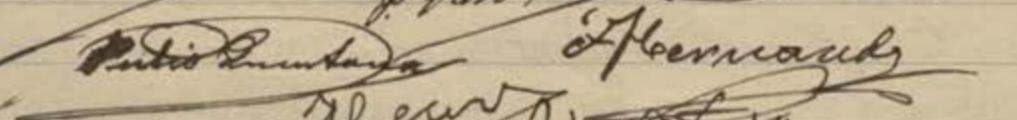
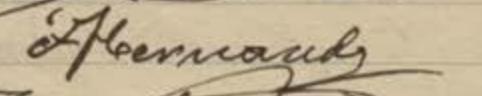
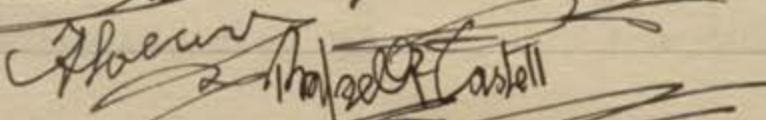
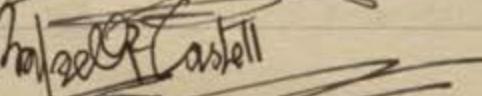
Siendo aprobadas por unanimidad tanto la relación de pagos como la propuesta de Mejoras quinquenales.

El Señor Alcalde Presidente, don Lucas Ruibal Pérez, presenta la liquidación que de los gastos de ferias presentan los organizadores nombrados al efecto, señores Alarcos y Lavado; según los comprobantes, a dichos señores se les entregaron tres mil pesetas para invertir las en los festejos de las que devueltas novecientas trece con cinco céntimos; y mil quinientos para los fuegos artificiales, de las que devueltas doscientas setenta y ocho; lo que representa una economía de algo más del veinticinco por ciento. Se aprueba esta liquidación por unanimidad y se otorga un voto de gracias por su interés y acierto en la liquidación de la comisión encargada a los señores mencionados don Ruiperto Alarcos Matamoros y don José Lavado Samches.

Documentos cobratorios.

L igualmente presenta circular que suscribe nuestro Agente representante en Badajoz referente a realización por los Jefes de los negociados de Hacienda y Fincas de la Administración de propiedades y territoriales, a razón de una peseta por propietario, y como en años anteriores, de los trabajos de confección de dichos documentos. Quedando enterados y conforme.

En cuyo estado, y siendo las veintiuna cuarenta, se lleva la sesión por no haber más asuntos de que tratar, extiéndese de ella la presente acta que firman conjugo y certifico.


José Maestro

Francisco Faro

Antonio Jiménez

Fernando

Jose

Castell

152

Don Rafael González Castell, Abogado y secretario general de este Ayuntamiento de Montijo,

Certifico = Que por coincidir la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente al dia de hoy con la fiesta del Caudillo, y no haber llegado a acuerdo que tratar incluido en orden del dia para la misma, se ha prescindido de su celebración por consenso unánime de los señores que integran la referida Comisión Municipal Permanente.

Y para que así conste, expido la presente con el V. B. del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Pícon, en Montijo, a primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Rafael G² Castell

V. B.

Alcalde

M. Rodilla

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 8 de octubre de 1.949.

Asistieron los señores en la villa de Montijo, siendo las veinte horas del dia expresado en el encabezamiento de la presente acta, se pro-

puso en el encabezamiento de la presente acta, se propuso a celebrar bajo la presidencia del señor Alcalde titular don Lucas Rodilla Pícon y en su despacho oficial,

D. José Macarro Pradera la sesión ordinaria semanal de esta Permanente

"Alonso Soltero González" correspondiente a tal dia y con asistencia de los señores

"Julio Quintano Pradera" los marginados; ante los cuales fue abierto el acto por

el Señor Presidente procediendo por su mandato, por el Secretario General que suscribe, a dar en otra alta

lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan suscintamente conformes en todos sus extremos y dejar firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia en lo que ofrecen de interés para este Municipio y conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso y con la

Adquisición de terrenos y fábrica de Hierro y acero formulada en respetuoso escrito que suscribe

Don Antonio Cáceres Bravo y Donoso de que la notaría por el presentaba a sesiones anteriores sobre adquisición de terrenos y ampliación de fábrica de hierro la había firmado en nombre de su señora madre política Doña Dolores Valdivia Bootello, y que a favor de esta debía entenderse la concesión, queda así entendido; y se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos diñanciantes de Secretaría incluidos como tales en orden del día para la sesión de hoy, sobre los cuales recayeron los acuerdos que a continuación se asientan:

Instancia de Doña Modesta Bermúdez de la Rosa, domiciliada en finca Balancines, Taza de Ollunge, en Supliria de autorización para montar una biblioteca circulante; con lo que muestran conformes los señores de la Permanente siempre que la solicitante encuentre un local cerrado para su instalación.

Otra de Martín Garay Sánchez, propietario de fincas urbanas al sitio conocido por Huertecillas, solicitando ampliación de alumbrado en dicho sitio. Que queda atendida, comunicándose a la Empresa del servicio.

Otra de Miguel Ramas Gómez, calle Herma María Cristina número cuarenta y dos, pedmando cantidades satisfechas a nombre de Miguel Ramas Díaz, que, por no existir este señor en estos Vlls y haber abonado a su nombre propiamente la misma cantidad, por igual cantidad de tiempo e idénticos conceptos de "entradas de coches", inte-

Biblioteca circulante.

Alumbrado.

Devolución de pagos

Necesita seran devueltas. Lo que se acuerda.

Otra, de Francisca Serrano Melchor, viuda, Pérez Galván, setenta, solicitando devolución de cuotas abonadas por Reparto de Milibares, años de mil novecientos cuarenta y dos a mil novecientos cuarenta y cinco, por la industria de carboneras, en la que produjo baja en julio de dicho año. Que queda pendiente de mayor información.

Otra de Marcelino Colino Estévez, José Antonio Jiménez-Torres, interesados bajar en el padrón del arbitrio de propaganda a partir de primero de mes. Como se acuerda en caso de confrontación.

Otra de Alonso Muñoz Cortés, con domicilio en General Cordero, solicitando también baja del arbitrio de propaganda, más en el arbitrio de Uso y Consumos; como se acuerda con la misma Salvadat que el anterior.

Otras de:

de Miguel Angulo Sánchez, en Ilacias de Porras, baja en rodaje por un carro inservible;

de Casimiro Pintilla Romano, en Ilacias de Porras, como el anterior;

de Miguel Pacheco Pacheco, baja en rodaje para en alta en Badajoz; todas las cuales se aprueban.

Otras de viuda de Juan Antonio Rodríguez Pérez, en Conde de Alba uno cincuenta, para baja en el de tres reales, por sequedad de aguas; y así se acuerda.

Otras, para construcción de cercados,

de Fernando Calvo Ramos, y Olalla Calvo Ramos, conjuntamente, para el número diez y siete de calle José Callejas, que figura a nombre de Francisca Ramos González.

de Felipe Gragera González, plazuela de Cervantes diez y seis;

de Antonio Lechón Flecha, Huertecilla, seis.

de Cristóbal Rojas Gómez, Martíres Cuarenta y nueve, a
nombre de Toribio Suárez Gutiérrez;
de Pedro Díaz Gómez, en Conde de Montijo;
de Fernando Rojas Mendosa, calle Jovellanos, a nombre
de Fernando Rojas Tovar;
y otra de Josefa Sánchez, viuda de José Gómez Alarcos,
en Martíres, cinco;
todas las que, por venir favorablemente informadas
por el Técnico Municipal de la Constitución, quedan aprobadas.

Licencias.

Otra de don Félix Bosque Pérez, Administrador de Oficios, en Súplica de vacaciones reglamentarias, en la que recibe acuerdo de concesión.

Adoptas este acuerdo, como los anteriores, por unanimidad.

En su turno, el Señor Interventor accidental de los fondos municipales, presenta autorizada por la Comisión Municipal Especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación, si procediere, y su pago:

A la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrado eléctrico de Septiembre 3.181,90.

A la misma, por igual concepto en agosto aligo en ferias 290,23. D

A la misma, por alumbrado de las Dependencias Municipales en Septiembre 177,03.

A la misma, por material eléctrico en agosto, 76,65.

A la Minería Extremeña de Badajoz, por material para la Secretaría, 77,00.

A don Fernando Maravilla, de Badajoz, por material para la Administración, 239,75.

A don Simón Lázaro Marín, de ésta por material para la Intervención 3'50.

A don Antonio Agudo Conde, por igual con-



| | |
|--|-----------|
| Acepto, para la Deportaría, | 59,75. |
| A don Antonio Agudo Coude, por igual con- | 5 |
| cepto para la Administración | 30,75. |
| A don Enrique Camero, por idem para idem, | 65,25. |
| A don Antonio Rodríguez Bautista, por ve- | |
| tas de beneficencia en Septiembre, | 2.695,24. |
| A don Tomás Domínguez, por igual concep- | |
| to en el Tercer trimestre, | 3.737,65. |
| A don Hipólito Hernández Domínguez digo Ha- | |
| ránjo, por un viaje oficial a Badajoz, | 40,00. |
| A don Manuel Alonso Domínguez, por igual | |
| concepto, | 40,00. |
| A hijos de Antonio Macarrón, por reparaciones | |
| de Herrería efectuadas en los pozos públicos, | 80,00. |
| A los mismos, por iguales trabajos en edificios | |
| municipales, | 205,00. |
| A don Julio Gragera Rodríguez, por dos boti- | |
| jos para las Dependencias Municipales, | 10'00. |
| A dona Francisca Cuenfuegos, importe de | |
| otro cargas de agua para las Escuelas de | |
| párvulos de Jesúz, | 12'00. |
| A varios detenidos en el Depósito Municipal, por | |
| socorros. | 138,00. |

Distribución de fondos. Queda aprobada por unanimidad, como igualmente la distribución de fondos para el presente mes, y la aum-

lación de los distribuidos y no invertidos en el mes an-

terior.

Hichos.

Terminada esta parte de la sesión, el Señor Alcalde Presidente manifiesta que no habiéndose presentado licitador alguno al Concurso abierto por este Ayuntamiento para la construcción de Buecos en este Cementerio Municipal ni en el primer llamamiento ni en el segundo, que fue incre-

mentado en un diez por ciento; y siendo de gran urgen-

cia esta construcción, trátese dispuesto se procediese

a su desaparición por administración, encargándose de ello el maestro de obras de este Municipio, don Antonio Marín Cabras, sin que por ello pueda justificar gastos por concepto alguno superior a las siete mil trescientas setenta y una pesetas con diez céntimos.

Participación del Censo. Igualmente (an) manifestó que según acuerdos anteriores y en relación con el servicio de confección del Censo Municipal, habrá adscrito a este servicio, como temporeros y con el haber diario de 12'5 pesetas a los señores don Lorenzo Rodríguez y don Diego Domínguez, que ya han acreditado en fechas anteriores su capacitación para este trabajo.

De ambos extremos quedan enterados los presentes y conformes con ello.

Elaboración y tendiente. Por último, se refiere a la circular de esta Junta Provincial de precios, suscrita por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha veintiún y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que fue inserta en el Boletín Oficial de nuestra provincia, en el número cuatro, correspondiente al viernes siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, o sea dentro del presente año en curso. La referida circular se refiere, entre otros extremos, a los gastos de elaboración y beneficio industrial del pan. Y dice, en su último párrafo: "Lo que se hace saber para general conocimiento del público y autoridades, y exacto cumplimiento de los industriales del grano de panadería."

Siendo, pues, estos: los industriales los responsables del exacto cumplimiento de la referida disposición de la Delegación provincial de abastecimientos y transportes, esta Alcaldía no tiene otra misión más que la de quedar enterada como autoridad con general conocimiento en tanto que el público, obligado también a conocerla, no hiciere las oportunas reclamaciones o protestas.

Pero habiéndole presentado denuncias de casos concretos de incumplimiento con exceso de la disposición que vos

Ocupa por la fábrica "La Electro Hormiesa", se circuló a esta Oficio número doscientos catón de la Delegación Local, pidiendo con toda urgencia y por escrito comunicase los motivos que pudieran justificar este hecho. Al que el señor Gerente de la fábrica de Hormies contestó con una carta que contiene las dos siguientes afirmaciones:

que la hormia de ferreñistas se liquidó al precio fijado para cada mes por el Servicio Nacional del Trigo, y que los gastos de elaboración se liquidaron "provisoriamente" conforme órdenes recibidas del grupo Provincial de Ganadería desde agosto de mil novecientos cuarenta y nueve en tanto por la Comisión General se fijen en definitiva los gastos de elaboración.

Puesto este caso a discusión y después de citadas variadas razones, se llega al acuerdo finalmente, considerando que el Grupo Provincial de Ganadería no tiene atribuciones para derogar órdenes superiores, como lo son las dictaminantes del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, sean devueltas a los perjudicados las cantidades recibidas de más por la fabricación y que, en su día y si llega el caso de otra fijación de gastos definitiva pueda la fábrica repetir sus derechos.

Con lo que se levanta la sesión a la veintimilla treinta y cinco, de la que se extiende la presente acta que firmamos todos y certifico.

Mollé

José Macarro

Hensabolas

Leticia Ramírez

Rafael Castell



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 22 de octubre de 1-949,

Asistieron los señores.

Alcalde - Presidente:

D. Lucas Rodilla Picón.

Tenientes Alcaldes

D. José Macarrón Prágera.

" Alonso Sotero González

" José Carretero Martínez.

" Julio Jiménez Prágera.

Teniente Jefe

" Alfonso Hernández Venero

Franquicarios:

Rafael Gómez Castell, la que quedan conformes mainamente en todos sus

Secretario General. extremos, dejándola firmada.

" Pedro Sánchez Brantista, Y enterados de la correspondencia oficial recibida des-

Interventor accion de la Sesión anterior y de los Boletines Oficiales del Esta-

do de los fondos mundo y Provincia, en lo que ofrecen de interés particular

para este Municipio, se leyeron los documentos si-

nientes:

Del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, dirigido
por la Secretaría Particular al Señor Alcalde Presidente de
la Corporación Municipal, comunicandole haber pasa-
do a la Secretaría de Asuntos Sociales nuestra peti-
ción de ayuda económica con cargo a los fondos del
pase abierto y destino a Obras de Urbanización y Pavi-
miento. De lo que quedan enterados.

Sesión extraordinaria.

Del Señor Gobernador Civil, don Ricardo, Abogado, Notario
y Representante de este Ayuntamiento en la Capital de la Na-
ción, sobre el estado actual de tales expedientes de obras,
dirigidas al Señor Secretario General don Rafael Gómez
Castell, que suscribe, de lo que quedan enterados y con
fines de manera maniobra en celebrar, para tratar
solamente de este asunto, una sesión extraordinaria.



Cuentas y liquidación

del Pleno Municipal antes de la ordinaria ~~anual~~.
Del ~~Y~~ ^{III} ~~an~~º Señor Delegado de Hacienda, aprobando y re-
mitiendo a la Dirección General un ejemplar de las
Cuentas y liquidación del presupuesto refundido del ejercicio anterior.

Del Subjefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., sobre
adquisición de "El libro del Concejal" que va a editar el
Instituto de Estudios Políticos; y así se acuerda.

Y las siguientes instancias, tomadas, todas, en consideración suavemente:

De Francisco Serrano Melchor, que por haber sido informado favorablemente y completado la documentación
pasa a Intervención a los efectos procedentes.

De Antonio Delgado Gragera, con domicilio en calle de
los Mártires, para baja en el parón de Rodaje de un
carro inservible.

De Blas Rodríguez Fernández, con domicilio en calle
General Villan Arzay, con igual suplicio y fundamento y
haberle vendido en Torremayor.

De López Laza, (H.) sobre apertura de un escaparate
en Tránsito y Cañal, número ocho.

Y de José Rodríguez Pérez, para recogida de aguas,
en Comandante Castejón número catorce, que figura a
nombre de Manuel Juarros Estrella.

El Señor Interventor de Fondos, en su turno, presenta la
siguiente relación de pagos a efectuar:

A don Cayetano Valsaer, de Badajoz, por reintegros y gastos supuestos durante el tercer trimes-
tre del año actual, 402,99

A don Fernando Mavarro, por material de Inter-
vención 65,00

A partes de ferrocarril del material sumini-
strado 21,72

A varios detenidos en este Depósito, por sacos, 99,00



| | |
|---|----------|
| A la Compañía Sivillana, por material eléctrico co- | |
| respondiente al mes de Septiembre, | 144'15. |
| A la Compañía Telefónica, abono de teléfonos y conferencias. | 300,75 |
| A los Señores Alcaldes y Jueces, por viajes oficiales a Badajoz. | 80,00 |
| A don Lorenzo Rodríguez Reyes, importe de 14 días de jornal como tenoros de este Ayuntamiento | 175,00 |
| A don Diego Domingo Patta, con igual detalle que el anterior | 145,00 |
| A don Antonio Marín Cabezas, importe de los trabajos de Albañilería efectuadas en las reparaciones del Pozo de la Cruz de los Caídos. | 3.364,60 |
| A don Diego Cabañas, a cuenta de las reparacio- nes de pueria en dicho pozo. | 1.200,00 |
| A don Blas Gallardo Ambrosio, importe de tres días de jornal con su mula en dar de Aradilla al Parque de la Cruz de los Caídos. | 150,00 |
| A don Alonso Coronado, por 64 sacos de pino para la calefacción de las dependencias Municipales | 630,00 |
| que es aprobada por unanimidad en la forma de cos- tumbre. | " |

Haciendo y ordenando lo siguiente:

Finalmente, el Señor Alcalde Presidente da cuenta de que por el Señor Inspector Municipal de Policía, don Juan Ruiz Moreno, se le ha dado cuenta de que algunos de los Guardias a sus órdenes carecen de prendas de abrigo, capotes o pellizas; y de que las armas que poseen los mismos, se encuentran sin la dotación de munición correspondiente. Y enterados de ello los señores presentes, acuerdan se provea a las indicadas fuerzas de pellizas y se vea la manera de resolver favorablemente la se-
gunda parte expuesta, e igualmente a los Oficiales.
En cuyo estado se levanta la presente sesión, que ha durado hasta las veinte horas y veinte minutos, de la que se



extiende este acta que firman todos conmigo el secretario, que certifico.

J. M. Sotelo

José Macarro

E. Hernández *A. Pérez*

Rafael Díaz Martínez

J. Carretero

Rafael Gómez Castell

Asistieron los señores:

Alcalde,
don Lucas Rodríguez Picón.

Teniente.

don José Macarro Gómez la sesión ordinaria semanal de esta Corporación. corres-
pondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los
señores marquados. Entre los cuales fue abierto el
acto por el señor Presidente, procediéndose, a su manda-
to, y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz
alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que
quedan conformes unánimemente en todos sus extremos,
dejándola firmada.

Interventor actas
don Pedro Sanchez Bautista

y enterados de la correspondencia oficial recibida desde
la sesión anterior, de los B.B.O.O. del Estado y de la pro-
vincia en cuanto sea de interés particular para este Ilmu-
nicipio, y del estado de las gestiones que en nombre de
esta Corporación y en lo referente a concesión de auxi-
lios para obras públicas, van realizando el señor Secret-



tario Puebla de la misma y el Señor Representante especial de este Ayuntamiento; se levieron en despacho ordinario las siguientes instancias, que fueron todas aprobadas por unanimidad:

Obras particulares

De don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, como propietario de la finca urbana número treinta y siete de la calle Lope de Rueda, inscrita a nombre de Pedro Solters Cordero, para colocar en dicha casa una puerta para entrada de carreajes en la fachada principal con alineación de la misma; así como la construcción de una nave en la parte trasera, que da a la calle Hernán Cortés; que pasa, por lo que se refiere a alineación a la Comisión Auxiliar Municipal de Obras y Obras.

Venta de periódicos.

De don Andrés Vazquez Villarín, interesando autorización para establecer la venta de periódicos y revistas en el quiosco situado en la plaza, frente a la calle de Castellar, propiedad, hasta la fecha, de don Vicente Sánchez Melara.

Idem de castañas.

Otra de Antonio Dorado Serrano, para un puesto fijo en la plaza de España para la venta de castañas; habiendo de sujetarse a las ordenanzas establecidas por acuerdos anteriores.

Otra de Cándido Ramón Delgado, en igual sentido y con idéntica advertencia.

Idem de Jivosa al por mayor

Otra para venta de vinos al mayor en Cardenal Portocarrero, ventisca, que suscribe José Mejías García.

Otra de devolución de cañí

Otra de don Antonio del Viejo Barrena, en representación de Hetereros de Marcelino Torres Martín, para devolución de las cantidades por ellos ingresadas indebidamente en concepto de recogida de aguas y rejas salientes, obras realizadas con permiso para ello con fecha anterior a la de los pagos cuya devolución se pide.

Otra de acero y puerta alta

Otra de José Gragera Zambrano, para construcción de acero y puerta falsa en trasteros de la Calle Almendras Méndez, doce, o sea en Carolina Coronado.



Otra de permiso oficial

Y otra del funcionario municipal don Luis González López, sobre disfrute de quince días de permiso oficial con la obligación de tener que dar cuenta de la fecha en que empieza a disfrutarlo.

El señor Interventor de los fondos Municipales, en su turno, presenta:

Primero: - Relación intervenida por la Comisión de Hacienda, de las facturas siguientes.

A don Sandro Vaca Gragera, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales,

40'00

y por una letra para la Máquina de escribir

27'30.

A don Antonio Rodríguez Bautista, por recetas de Beneficencia en octubre.

2.602'49

A don Antonio Martín Callejas, importe de construcción de diez y ocho millos

7.371'10

y por reparaciones de Albañilería en edificios Municipales,

3.952'00

A Comercial Villalobos, por tres pellizas para la Guardia Municipal,

718'65

A villa de Alcántara, importe de sellos de Correos y polizas

104'80

A Doña Francisca Cienfuegos, importe de diez cuartas de agua para las escuelas.

15'00

A don Antonio Barril Pérez, por doce escobas para la limpia,

18'00

A varios, por jornales invertidos en la limpia de vías públicas,

100'00

A varios detenidos en este Depósito Municipal, en calidad de Socorros.

126'00.

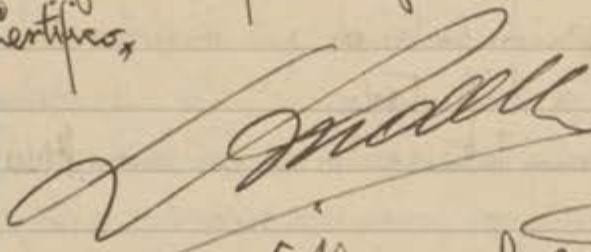
Y segundo: la distribución de fondos para el presente mes, y la anulación de los distribuidos y no invertidos en la del mes anterior.

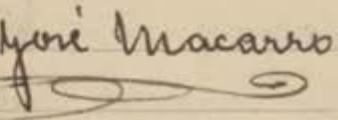
En cuyo estado, y veinte minutos después de ser a-

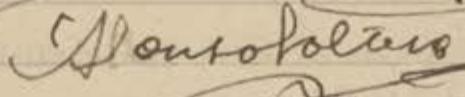
Distribución de fondos

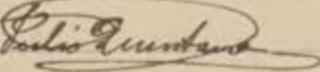


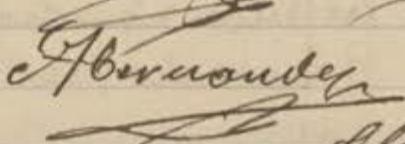
bierta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta para ser firmada por todos, de lo que como Secretario Técnico,

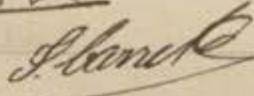

José Modell

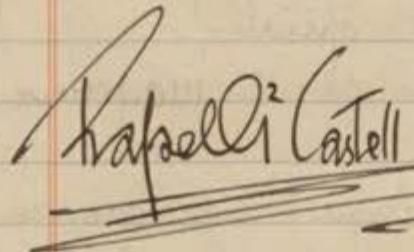

José Macarro


Don Sotero


D. Luis Quintana


Francisco Fernández


Juan Gómez


Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal Permanente, el día 12 de noviembre de 1949

Asistieron los señores:

Alcalde:
Sr. Rodilla Picón.

Tenientes:

José Macarro,

Sotero,

Carrión,

Quintana

Secretario:
Sr. González Castell.

Interventor:
Sr. Sánchez Bautista.
(Residente.)

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los señores mencionados. Entre los cuales, fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndole, a su mandato, y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura integral del acta de la anterior, con la que quedan conformes unanimemente en todos sus artículos, dejándola firmada.

Y teniendo de la correspondencia oficial recibida desde la Sesión anterior, de los B.B.C.O. del Estado y de las Provincias en cuanto sea de interés particular para este Municipio, y de los datos de las gestiones que en nombre de esta Corporación y en lo referente a comisión de auxilios para obras públicas han realizado el Señor Je-



Tario General de de Misma, Señor Gourster Castell, y el Señor Representante especial de este Ayuntamiento en Madrid, el Abogado y Notario don Ricardo González García, que resaltan las dificultades que presenta el buen curso de esta petición, pues esta provincia tiene, al parecer, peticiones por valor de veintisiete millones de pesetas, siendo tan que el Estado, en el presente año, solo podrá conceder un millón: lefierense en despacho ordinario las siguientes instancias y documentos:

Congreso Católico. De el Señor Vicario Regente de esta Parroquia y Arcipreste Targo, don José Zambrano Blasco, rogando se contribuya económicamente al Primer Congreso Católico Diocesano; acordándose conceder un donativo de cincuenta pesetas por una sola vez.

Instrucción primaria. Del Señor Director del Grupo Escolar Padre Manjón, Graduada de Húsos número uno, don Pablo Sánchez, intere sandas obras, cuya realización se genera por su muidad.

Material para premios. Del Señor Secretario de la Junta Municipal de 1^a Junta, don Fausto Ordás Merchán, solicitando diezmos para la adquisición de premios; acordándose por su muidad conceder cien pesetas para dichos fines.

Suscripciones. De la Delegada Provincial de la Sección Femenina, Señora Clotilde Muñoz, sobre suscripción a la revista "Consigna"; quedan enterados.

Obras particulares. De don Lorenzo Bueno Carazo, con domicilio en Martires Treinta y Tres, solicitando permiso para ensanchar un hueco de portal y apertura de otro para ventana en la calle travesa de la puerta número diez y nueve de la dicha calle, que por venir favorablemente informada por el Viejo Municipal es aprobada por su muidad.

De don Miguel Fernández Macarro, en representación

de don Francisco Capilla Villares, para obras de embutido de rejas altas y bajas en las casas que la referida señora posee en la calle de Santa Ana y Campo de la Iglesia, pero que en el padrón del arbitrio figuraron: la primera a nombre de Herederos de Santiago Cramer Villares y la segunda al de Catalina Capilla Romero, que, previo informe favorable también, quedan igualmente aprobadas por unanimidad.

De don Angel de los Santos Sanchez, con domicilio en la Calle Reyes Catolicos número diez, para reparar y hacer vivienda en Gabriel y Galan, nueve. Que juntamente con sus planos, pasa a la Comisión de Ornato para informe.

Obras.

A las de acerado suscintas por Manuel Fernández Martín, Puerta del Sol catorce, y Vicente Alonso Jiménez Fernández, en traseras de Reina María Cristina, que son aprobadas por presentar informe favorable del señor Maestro Municipal de Obras.

Aprobáronse también igualmente al señor Interventor accidental de los fondos Municipales, la siguiente relación de facturas visadas por la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Q la Diputación Provincial de Badajoz, por un anuncio de Suplemento y Habitación de créditos muertos en su Boletín Oficial, 38'50

Q la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrado público en octubre, 3.181'90

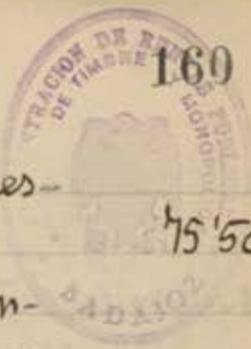
Q la misma, por alumbrado en dependencias Municipales, 234'81

Q el Señor Secretario Municipal, por un viaje oficial y al Señor Oficial teniente por dos, 130'00

Q la Oficina de Registración de Alzados y Transportes, 24'80

Q don Manuel Vázquez, de Badajoz, por repa-

Pagos.



Vacíos y limpia de la máquina de escribir.

75'50.

2 don Diego Cabanillas García, resto del importe total de las reparaciones que se llevan a efecto en el pozo de la Cruz de los Caídos.

3.950'00

2 don Pedro Almenayo, importe de tres millones de Peso para la Guardia Municipal.

1.875'00

2 don Simón Lavado Navia, por limpias y pilas para la Guardia Municipal.

74'60.

2 el mismo, por un frasco de tinta para Secretaría.

30'75

2 don Enrique Gamero, por un kilo de tinta de marcar contante, para el servicio de la Administración de Arbitrios,

39'65

2 varios detenidos en este Depósito Municipal, en concepto de Socorros,

11'00.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta para ser firmada por todos, de lo que como Secretario, certifico.

M. J. Muñoz

J. Soler

José Macarrón

J. Gómez

Pedro Lantana

Rafael L. Castell

Orc -



ta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 19 de noviembre de 1.949.

Asistieron los señores:

Sr. Alcalde
Sr. Rodilla Piéon.

Beníentes

Sres: Mazarro

Sotero

Carreras

Quintan

Financieros

Jr. G² Castell, Secretario alto letrado integrante del acta de la anterior, con la que quedan conformes plenamente en todos sus extremos, dejando la firma.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la Sesión anterior, de los B.R.OO del Estado y de la Provincia en cuanto fuere de interés particular de este Municipio, leporonte en despacho ordinario de Secretaría las siguientes instancias, que fueron todas aprobadas por unanimidad:

De don Francisco Pinedo Piedrahita, con domicilio en Plaza de España número 10, sobre la paja en el Padrón de Bajajé por el carro que lleva el número cuatrocientos treinta y dos.
De don Jerónimo López Cruz, con domicilio en calle Madero número diez, para quitar la reja de un balcón en la casa de doña viuda veinticinco de la calle López de Oyola.

De don Antonio Romero, en la Esperanza número tres, para colocar una reja en una ventana de la referida finca, que figura a nombre de Juan Romero Concepción.

y de don José Gragera García, número siete; don Alfonso Hidalgo Galán, Nuevos Católicos, veinticinco; don Francisco Rodríguez Vega, número Veintiuno, ocho; y Juan Viloria Fonseca, Martínez sesenta y seis, que solicitan constituirse acreedor.

Baja en totalaje.

"entrejas.

Allá en idem.

Acuerdos



El Señor Interventor accidental de los fondos Municipales, en su título, presenta para su aprobación si procediere la siguiente relación de pagos, interviniendo ya por la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda:

- Pagos
- 2 a la Junta Provincial para la Ordenación Económico-Social, por importe de un ejemplar de una publicación técnica, según acuerdo anterior fecha 12 diciembre de 1.948. 2.113'40
- 2 a don Caystano Valsaer, por trabajos de confección de los documentos constatorios para el próximo ejercicio, abonados al señor Molina, por 11.000,00 con la adopción de acuerdo especial de que por última vez se confieran tales documentos fuera de las Oficinas Municipales en por personal ajenos a ellas.
- 2 a la "Minerva Extremeña", por material de Secretaría 1.321,05
- 2 a don Juan Rodríguez Martín, por trabajos de fontanería efectuados en este Ayuntamiento, 115,00
- 2 a don Claudio Melara Casado, por reparaciones de mercerías en pozos públicos, 87,00
- 2 a don Pablo Perón, importe de doce días de jornal invertidos en la limpieza de vías públicas, 150'00
- 2 a don Antonio García Camello, por material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento, 54'25
- 2 a don Manuel Martínez y Martínez, importe de dos toallas de felpa para el servicio de este Ayuntamiento, 115'00
- 2 viuda de Francisco Serrano, por dulces servicios a este Ayuntamiento para obsequiar



Beneficencia.

a los señores Ingenieros don Juan Bautista
Beltrán y don Felipe Carrillo,

30'00

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente, don Lucas Rodilla Picón, manifiesta estar próxima la fecha de relanzar la lista de Beneficencia para que fija la nueva a partir de enero de mil novecientos cincuenta; para mejor resultados de dicha labor, proponer reformar la Junta existente, lo que pone en conocimiento de la Permanente para discusión y acuerdo de normas. Hacen uso de la palabra varios señores Concejales acordando en forma unánime que, una vez constituida la nueva Junta Municipal de Beneficencia en la forma que dicte la Alcaldía, se provea a los solicitantes de impresos para solicitar la inclusión en las listas y se les una a la tarjeta recorridora del efecto la fotografía del titular de la misma, conforme con la opinión del señor Concejal don Alonso Soltero Gómez y del señor Concejal don José Macarrero Gragera.

Estos mismos señores Soltero y Macarrero presentan petición anterior sobre destino de terrenos próximos a la Renta, sitio llamado Ejido de los Bueyes. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta estar pendiente la referida diligencia de que por el señor Maestro de Obras de este Municipio don Antonio Martín Caberas, se fije con exactitud la situación del terreno a deslinde en relación con el viario correspondiente de la vía. Acordándose que por el aludido técnico se realice esta inspección.

Con lo que se levanta la sesión siendo las veinte horas con quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.



J. M. Alcalde
A. Soltero José Macarrero
Pedro Gómez *J. Pérez*
Hassell Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de diciembre de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las diez y media horas del dia expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular Don Lucas Rodríguez Picos, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los señores Marginalados. Entre los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente procediendo, a su mandato y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan conformes unanimemente, dejándola firmada y enterrados de la Correspondencia Oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.O. del Estado y la provincia en cuanto ofrecieren de interés general para este Municipio.

En igual forma unánime, se aprobaron:

De Secretaría:

Basis en el padón de rodaje a instancias de Juan Rodríguez Romero, domiciliado en calle Jacinto Benavente; y Juan Fernández Cetina, en Martínez Merita y siete.

Obras de reparación Obras de reparación de una nave trasera en la finca número diez de la Calle Carolina Colomado, a solicitud de Pedro Álvarez Sánchez, con domicilio en la calle San Gregorio.

A las siguientes construcciones de aceras:

De Juan Crágera Plamano, en Comandante Castiñón, uno.

„ Alonso Martín Fernández, Moro Botero, diez

„ José Mejías García, en Joaquín Costa, bodega.

„ Francisco Reverendo Aparicio, Martínez, sesenta y tres.

„ Fermín Rodríguez García, Moreno Nieto cuarenta y ocho.

Y de don Emilio Vaca Cerrato, en plazas de Cervantes, Falange Española; calle de Montijo y Traseras, calles



José Cañalejas y traseras, y Milans del Bosch, por venir todas favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Obras y Obras y por el Maestro Municipal de obras, y la del Sr. Ilhejos pendiente de firma del constructor.

Instancia del Sr. Pico Moreno

Dejando pendiente de estudio la presentada por el Guardia Municipal el proyecto, don Juan Pico Moreno, sobre elevación de sueldo en los próximos presupuestos generales.

Y de Intervención, la siguiente relación de facturas para su pago.

| | |
|--|-----------|
| A don Luis Domel, por confección de documentos cobratorios, de justicia, | 1.500'00 |
| " Don J. Cabanas, por los de Industrial, (con aplicación del acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto al fr. Molina.) | 880'00 |
| " la Plata, por acarres y portes por ferrocarril de cajones con libros para la Biblioteca Municipal, | 14'65 |
| " la Misma por gastos y derechos de derribo de terrenos colindantes con el término, | 119'85 |
| " don Víctor de Clemente Vila, por material de Depositoria, | 90'75 |
| " don Antonio Rodríguez Bartoló, por recetario beneficios en noviembre, | 3.390'60. |
| " don José Palomino, por igual concepto en octubre, | 4.953'33 |
| " "Comercial Villalobos" por diez comidas diarias para la Guardia Municipal, | 380'00 |
| " don Diego Cabanas, a cuenta de las reparaciones de pueras efectuadas en la Cruz de los Caídos, | 1.000'00 |
| " don Manuel Alonso Capilla, por reparaciones de carpintería efectuadas en sillas y mesas de las escuelas Marianistas. | 591,00 |
| " don Pedro Caballero, por jornales invertidos | D. |

Pagos

dos en la limpieza de vías públicas. 75'00.

" Doña Francisca Cienfuegos, por diez canecas de agua para las esquinas nacionales. 15'00.

" Doña Fernanda Fernández, por un saco. 15'00.

Finalmente, el señor primer teniente Alcalde don José Macarrón Grajeda, invoca el precedente de años anteriores y el de la paga extraordinaria de junio, para solicitar la de estas mañanas para los empleados municipales y propone que en los presupuestos próximos figuren en el presupuesto las dos pagas extraordinarias referidas. Y así se acuerda sin discrepancia.

Con lo que se levanta la sesión, que ha durado veinte minutos y se ha que se extienda la presente acta que firman todos conmigo el Secretario, de lo que certifico.

M. M. M.

José Macarrón

C. Holtres

J. Fernández

Hernández

Rodríguez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el dia 10 de diciembre de 1949, en 2^a Convocatoria.

Aristieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las diez y semeve horas y treinta minutos del dia expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho Oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de este Ayuntamiento correspondiente al dia dicho, en la

Síndicos

D. Alonso Hernández Venero.

Funcionarios.

D. Rafael Gómez, Secretario.

D. Pedro Beltrán Bautista, Intérprete.

Acerados.

Estuvieron presentes los señores marginados, ante los cuales fue abierto el acto por el Señor Presidente procediéndose, a su mandato y por el Secretario General que convoca a dar en voz alta la lectura íntegra de la anterior con la que quedan conformes finalmente dejando la firmada y quedando enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.O.O. del Estado y de la Provincia en cuanto presenta de interés general y particular para este Municipio.

Y en igual forma nuevamente se aprobaron las siguientes instancias para construcción de aceras, de las que dio lectura detallada el Señor Secretario General, como igualmente de los informes técnicos favorables recaidos en su favor, que suscriben don Antonio Martín Barberas, como Maestro de Obras Municipales, don Antonio del Viej Barrera, como Vocal de la Comisión informativa de Ornato y Obras.

- ✓ De don Francisco Fernández Macarro, con domicilio en Ferriñón Caballero, para la fachada anterior de Tras Peral, que figura a nombre de Prudencio Borreguero Coto.
- ✓ De doña Catalina García Martín, con domicilio en calle Conde, para la fachada de Gabriel y Galán, que figura a nombre de Viuda de Antonio Barberas Martín.
- ✓ De Francisco Prieto Serrano, con domicilio en calle San Gregorio, para la trasera de su domicilio que da a Puerta del Sol.
- ✓ De doña Consuelo Sánchez Corretero, con domicilio en Fraseras José Canalejas, para su casa domicilio.
- ✓ Y de doña María Thomas Hernández, con domicilio en Pineda de la Calzada, calle de la Calzada número siete, para traseras de José Canalejas, de esta localidad.

Escrito de Juan Pérez.

Y, finalmente, a indicación de la Presidencia, se repitió por lectura íntegra la instancia que suscribe por don Juan Pérez Moreno, Inspector de la Guardia Municipal, el cual solicita elevación de haberes; da cual había sido aplazada para su resolución, que en este acto quedó nuevamente



en el sentido de que se le conceda dicho aumento en la proporción correspondiente para que la diferencia de sesenta y una pesetas con quince céntimos (diarias) que representa al presente en sueldo mensual sobre el del Guardia Municipal que le sigue en el escalafón, se extienda hasta las cien pesetas, también (diarias) mensuales.

Con lo que se pasa al título de Intervención del cual el Señor Sánchez Bautista, encargado accidentalmente de estas funciones, presenta autorizada por la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda, la siguiente relación de facturas pendientes de aprobación para su pago:

| | |
|--|----------|
| 2 el Señor Secretario municipal, por un viaje oficial a Mérida para Asuntos Oficiales. | 50,00 |
| 2 don José Laredo Sánchez, por igual concepto y como auxiliar del anterior | 30,00 |
| a don José Palomino Rodríguez, por las recaudas e ministradas en noviembre a la Beneficencia Municipal | 3.538,85 |
| A el mismo, por las autorizadas. | 299,45 |
| 2 don Luis Jiménez Mohón, como gratificación de este Ayuntamiento al personal encargado de la descarga de las colecciones de Cupones de Recaudamiento. | 241'00 |
| 2 don Juan Gómez Bobalo, importe de doscientos setenta y dos céntimos de Céntimos | 100'00 |
| A don Blas Alguilar, por material eléctrico, | 47'45 |
| 2 don Manuel Alonso Capilla, por reparaciones efectuadas en una mesa de la Oficina del Cuartel de la Guardia Civil | 70'00 |

que le es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Señor Secretario General da cuenta a los señores del margen que con esta fecha ha sido registrado de entrada con el número 1566 escrito de la Comisaría General de Recursos, Zona Sur, de esta

Pagos.

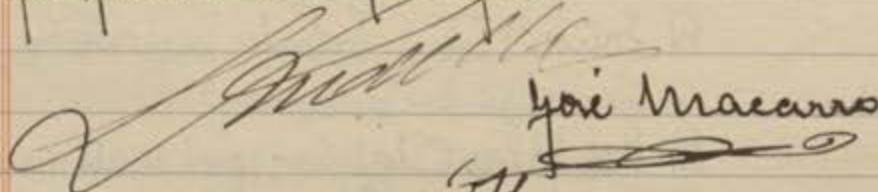
Ganadería

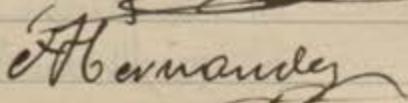


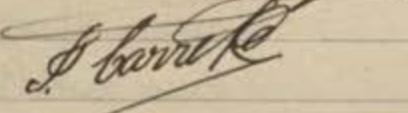
provisorio, escrito, fechado ayer jueves, sobre establecimiento de sacrificio de leyes y recaudación del Común; en él se interesa la dícto importe de fondos, que ha sido exigido anteriormente por dos veces. Y por ello te hace saber a la Comisión Municipal Permanentemente con la información de que, requerido el Oficial encargado de este servicio y de los Recaudadores, custodia y entrega a su tiempo de los mismos, que es el Oficial de Secretaría Señor Vaca, este ha manifestado estar pendiente de que los Ordinarios del Ayuntamiento, a los que él, bajo su única iniciativa y responsabilidad, había encargado de la cobranza, ingresaren el total de los fondos efectivos; dando la seguridad de que de todas formas, el ingreso total y definitivo quedará realizado antes de que transcurran los quince días que la Superioridad concede para ello.

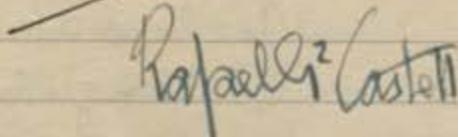
Quedan todos enterados; y después de breves palabras pronunciadas por algunos asistentes, se acuerda que por lo sucesivo, cada quince días se tengan cuentas especiales de tales cobranzas y mensualmente se haga arqueo de fondos.

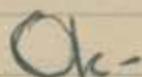
Con lo que lleva las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.


José Macarrón


Fernández


Barbero


Rafaeli Castell


Chacón

Fa de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente, de este Ayuntamiento, el dia 17 de diciembre de 1949.

Aristieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del dia expresado en el encabezamiento de la presente acta, se reunió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria sumarial de esta Permanente, correspondiente al dia dicho, en la que estuvieron presentes los señores marginados, ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose, a su mandato y por el Secretario General que suscribe a dar en voz alta la lectura íntegra del acta de la anterior y de los B.B.O. del Estado y de la provincia en cuanto presentan de interés general y del particular para este Municipio.

Al acto continuo se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del dia, que son:

De Secretaría:

Captación de aguas. Informe del Señor Ingeniero Encargado don Guillermo Carrillo Vargas, sobre aportación máxima estatal para la ejecución de los trabajos de investigación previos a las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad; del cual resulta que estando dichos trabajos de exploración pendientes de la aportación económica municipal, en quanto este Ayuntamiento no cumple con este requisito ordenado por la Superioridad, no puede ni siquiera solicitarse la aportación del Estado ya prometida; sobre el que recayerá el informe de esta Comisión.

Escuelas para adultos. Escrito del Sr. Cura Párroco don José Ramón Blanco, sobre fincamiento de clase de adultos en las doce escuelas existentes, que regentarían las señoras Maestras Nacionales, conforme deseos de la Sección femenina, para lo que se necesitaría un presupuesto de pesetas 5.574; conforme detalle presentado. La Comisión Municipal Per-



Máxime se con agrado esta propuesta; pero no puede la otra propia por prohibir las normas presupuestarias consignaciones para nuevos gastos voluntarios, sin previa consulta.

Guardias Municipales. Tústanos de los Guardias de Orden Público en sentido de que se les acorten el tiempo u horas de servicio nocturno, en su defecto, se les aumente el sueldo. La Permanente Municipal rechaza esta propuesta en ambas partes por creerla inadecuada, ya que las horas de servicio nocturno las rige el sol y el aumento de sueldo no aparece justificado por ser el máximo en su categoría.

Baja de un carrucho. Otra de don Francisco Merino Rodríguez sobre baja de un carrucho que ha vendido en La Carrasca; la que se aprueba por unanimidad.

"
de canales. Otra de baja en el arbitrio de desagüe que firmaron Manuel del Viejo Amores, con domicilio en José Canalejas 33, por los canales y recogida de aguas en dicha finca, que igualmente se aprueba de manera unánime.

"
de aceras Como también y en la misma forma, sin discrepancias, se aprueban, por serles favorables los informes técnicos, librados por escrito, de los señores Marín Caleras, Maestro de obras Municipales, y del Viejo Batrena, Vocal de la Comisión informativa correspondiente, quedan aprobadas las siguientes para construcción de aceras:

Vinda de Francisco Bautista Capote, Puerta del Sol, 16.
Fernando Cortés Chacón, Martínez 4.

Juan Cozo Rodríguez, Martínez.

Damaso Estebé Garrido, López de Ayala, 3^{er}, para calleja de San Antonio, taller mecánico.

Francisco Félix Rodríguez, Salmerón 29, para Salmerón y Muñoz Torero.

Alfonso Gómez Córtes, Cartejón 15.

Manuel Merayo Cruz, Martínez 13 y 55, delanteras y traseras.

Juan Moreno García, en José Canalejas y Traseros, Joa-



quín Costa, y Puerta del Sol; y Francisco Pizarro y Puerta
del Sol.

Blas Facundo Moriano, Baile 20.

Antonio Piñero Gómez. Maestres 26.

Higinio Rodríguez Martínez, Corre 20. Y:

Catalina Vaca, viuda de Olmo Carretero Carretero, en
Reina María Cristina 32, y traseras, (Eras.)

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos mu-
nicipales presenta la siguiente relación de facturas,

A la Compañía Sevillana, por fluido eléc-
trico y alumbrado público correspondiente
al mes de Noviembre,

3.156'71

A la misma, por material eléctrico suminiis-
trado en el mes antes dicho,

51'50

A la misma, por fluido eléctrico en dependen-
cias municipales, igual fecha

203'45

A la "Mimerva Extremeña" por seis bloks de
sacrificio de Cerdos, para Administración

123'00

A don Gabriel del Viejo Gutiérrez, reparaciones
de herrería en los Grupos Escolares

1.595'00

A don Antonio Rodríguez Martínez, por mate-
riales eléctricos para este Ayuntamiento.

933'15

A Ferretería Ríos, por ídem de ferretería,

638'45

A don Manuel del Viejo Laberas, por un en-
tiero de Caridad,

225'00

A don Pedro Moreno, importe de una cerradu-
ra con bisagre y manivela para una de
las Escuelas Nacionales,

65'00

A don Vicente Sánchez Melara, por diez
lápices para Intervención,

12'00

A los detenidos en este Depósito Municipal
como Socorros

42'00

A varios pobres transeúntes, como Socorros.

25'00

que, favorablemente informada, queda aprobada para su pago.

Pagos.

Subsidiario por Viudedad El mismo funcionario, señor Sánchez Bautista, da lectura íntegra de un escrito fechado 12 del actual, por el que la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, Caja Municipal de Subsidios Familiares, reconoce derecho de subsidio por viudedad a favor de doña Juana Melchor Vivas, esposa del que fue Miñico de 3º de esta Agrupación Artística Musical don Pedro Enrique Pérez.

Y como quiera que dicha Agrupación Artística Musical disfruta solo de una Subvención no siendo, por tanto, sus componentes empleados Municipales, como lo demuestra el hecho de no tener Reconocido Derecho a quinqueños ni aún su Director, con lo que queda sentado que el causante no tenía la calidad de empleado Municipal; y que su condición de tal miembro no podía, por su misma naturaleza, ser considerada como medio principal de subsistencia y si tan solo como servicios extraordinaarios; y que la viuda señora Vivas, está actuando en la actualidad por cuenta propia, entiende el exposente, de acuerdo con el señor Secretario General y Oficio, Servicio de la Corporación, procede recurrir la referida declaración de Derecho, y así lo propone a la Comisión Municipal Permanente; la cual acuerda en principio únicamente la presentación de tal recurso en plazo legal y encarga a los señores González Castell y Sánchez Bautista de su estudio y realización.

Hecho seguido, se entra en el último punto de la orden del día, formulándose durante el mismo trámites y preguntas por todos los señores asistentes al acto, resultando, en consecuencia de ello, los acuerdos que a continuación figuran:

Incluir en el próximo presupuesto de gastos para 1950, a consecuencia de iniciativas anteriores:

500 pesetas como aumento transitorio al que peribe el Jefe de policía don Juan Pérez Moreno en el ejercicio actual a sea de 1.125 pesetas a 1.625

300 pesetas más de consignación para la Gremial de

Presupuestos



Formación Profesional de esta localidad, o sea de 1.200 pesetas anuales a 1.500.

Consignar por primera vez 600 pesetas para el alquiler de la calle José Calvo Sotelo, edificio que ocupa la Escuela Universitaria.

600 pesetas, también por primera vez, para el encargado de la Biblioteca Municipal.

Y las cantidades precisas para abonar a todo el personal municipal las dos pagas extraordinarias de julio y Agosto, cifras que conjuntamente con los aumentos y nuevos créditos reconocidos en el año habrán de ser nominalmente ratificadas por el Pleno próximo.

Anticipar, por razón de las fiestas de Pascua la paga de todos los haberes correspondientes a este mes.

Dar, por la misma razón, una cena a los pobres en la noche del dia 24, encargándose de su organización los señores Atienza Morano, don Ruipérez, y Lázaro Sánchez, don José, con arreglo a las instrucciones que les dite el Señor Alcalde.

Jubilar, por defecto físico, puesto que ha quedado ciego, al encargado del pozo, José Arias Gutiérrez, a cuyo fin se harán por intervención las operaciones y calculos precisos.

Y comunicar a don Emilio Vaca Cerrato, manifestandole que en el acerado por el mismo construido no está debidamente realizado, por cuanto entre dicho acerado y el piso de la calle se encuentra un gran desnivel que es preciso arreglar y alisar el empedrado, a cuyo efecto se le presentará el Maestro Municipal de obras con las instrucciones necesarias.

En cuyo estado y siendo las veinte y tres, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente, el día 24 de diciembre de 1.949.

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente:

Don Lucas Rodilla Picón.

Venientes de Alcalde

Don José Marcano Páez

" Alonso Sotero González

" José Corretero Molinos

" Julio Quintana Cifuentes

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente correspondiente al día dicho, con la asistencia de los señores al margen consignados ante los cuales fue abierto el acto por el Señor Presidente, procediéndose a su mandato y por el Señor Secretario General que suscribe a dar, en voz alta, lectura íntegra del acta de la anterior y de los B.B.OO. del Estado y de la Provincia en cuanto ofrecen de interés general o del particular de este Ayuntamiento.

Y acto continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en Orden del Día, que son:

De Secretaría:

Instancia del Auxiliar de Depositaria don (Pedro Diego) Félix Cutierres Martín, solicitando quince días de permiso legal cuando se lo permitan las exigencias de su servicio; que se aprueba por unanimidad.

L igualmente por unanimidad y en atención de haber sido favorablemente informadas por el Señor Maestro de Obras del Ayuntamiento y por la Comisión informativa de Obras y Obras Públicas, se aprueban las solicitudes para cesazos que se incluyen en la siguiente lista:

De doña Antonia Olivera Delgado, con domicilio en Fernández Caballero, para Donoso Cortés 20.

De don Fernando Brancas Melchor, con domicilio en Conde de Montijo, para su medianil y traseras.

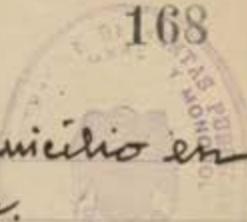
De viuda de Antonia Caberas Martín, con domicilio en igual calle, para Gabriel y Galán.

De don Tomás Cabrero Bueno, Conde 50, para la misma.

Permisos.

Acerados.





De don Francisco Lafestete Muñoz, con domicilio en Illescas de Portas, para Reina María Cristina.

De don Manuel Gallardo Fernández, José Canalejas 20, para la misma.

De don Lorenzo Gallego Demeda, en Gabriel y Galán 10, para la misma.

De don Domingo Pérez Pérez, Campo de la Iglesia 24 y 26, para las misuras.

De don Alfonso Ramas Durán, José Canalejas, para trasteros.

De don Juan Rodríguez Moreno, Conde 60, para trasteros.

De don José Viñas González, Jovellanos 18, para la misma.

Y de don Jacinto Sánchez García para bajas en cañales en su cochera.

En su turno, el señor Interventor Occidental don Pedro Sánchez Bautista, presenta:

Propuesta para que sean pagados sus haberes como a los demás empleados del Ayuntamiento, a los Encargados Temporeros de Estadistas, señores Domínguez Parra y Rodríguez Reyes.

Lista de facturas para su aprobación, con el detalle que a continuación se expresa:

A la Diputación Provincial de Badajoz, por un anuncio en su Boletín Oficial 52'00.

A la Compañía Telefónica, por abono y conferencias. 268'10.

A Señor Muriel, de Badajoz, por confección de documentos cobratorios de Patente 100'00

A don Rafael Guisálvez Castell, por dietas devengadas en misión oficial. 60'00

A Don Diego Cabanillas García, a cuenta de reparaciones en el Pozo de la Cruz, 1.000'00

Canales.

Temporeros.

Pagos.



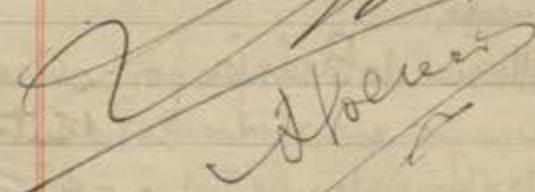
A viuda de Francisco Fuentes Mas, por socga para los
poros 86,00.
A don Pedro Caballero, por limpieza de vías publi-
cas 37,50
A varios detenidos en este Depósito Municipal, por
socorros. 9,00

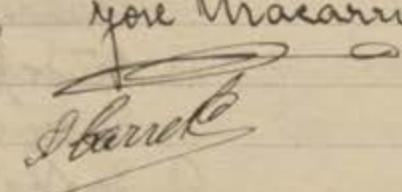
Informes.

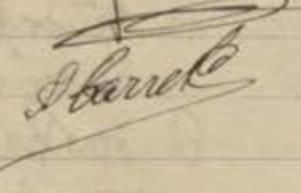
A continuación, el Secretario de la Corporación informa favo-
rablemente, después de haber consultado, favorablemente tam-
bién, los casos con términos y personalidades de Badajoz, el en-
tabamiento de recurso contra la concesión de Subsidio de vivi-
dedad a Doña Juana Melchor Vivas, esposa del que fué mi-
mico de Tercera de la Agrupación Artística musical de esta
Villa don Pedro Enrique Piñero. Y el convenio de Subrogación
por la Excm^a Diputación de Badajoz de las personalidades
jurídicas de este Municipio a los efectos de continuación
de obras de abastecimiento de aguas. Acordados en el
primer caso, la inmediata presentación del recurso; y en el
segundo o sea la captación de aguas, un breve estudio
del problema.

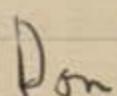
Y, finalmente, el primer Beniente de Chacín, Señor Maes-
tro, solicita la paga extraordinaria de Maestro y su In-
clusión igual que la del 18 de julio, en los próximos pre-
supuestos, lo que se aprueba por unanimidad.

En cuyo efecto se dio por terminada la sesión, siendo la
reunión y dier, de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos y certifico.


Rafael Martínez


José Macarru


Alfonso


Don

Rafael González Castell, Abogado y Secretario General
de este Ayuntamiento de Montijo,

Certifico. = Que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picos, para celebrar su sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha, fué levantada sin acuerdo por no haberse suscitado asunto alguno que consiguiese un asunto en que cañores.

Y para que así conste expuso la presente con el V.º B.º
del Señor Alcalde expresado, en Montijo, a diecisiete de enero
de mil novecientos cincuenta.

*El Secretario,
Rafael G. Castell*

*V.º B.º
D. Alcalde,
Rodilla*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el dia 17 de enero de 1950.

Aristieron los señores

Alcalde

D. Lucas Rodilla Picos

funcionario

D. José Macario Pérez Aguirre

" Alonso Sotero Barreiro

" José Carrasco Molano

funcionario

Señor General

D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Montijo, siendo las diez y una hora, del dia indicadas en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picos, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente constituida el dia 17 de enero, con asistencia de los señores al margen, ante los cuales fué abierto el acto por el Señor Presidente a cuya instancia, el Secretario General que suscribió la lectura integra en alta voz del acta de la anterior de los B.B.OO. del Estado y de la Provincia en lo

lo que ofrecen de interés general o de particular para este Ayuntamiento.

Y todo continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretaría:

Secretariado Diocesano. Circular del Secretariado Diocesano, recabando aportaciones e comunicas, sobre la que se acuerda suscribir la cuñada anual de veinticinco pesetas.

Quinqueños y Residencia Escrito del señor farmacéutico municipal don Antonio Rodríguez Bautista, como Inspector, solicitando las ventajas quinquenales que le concede la legislación vigente, o sea el 20% del sueldo y el 10% de residencia; lo que le es concedido en forma legal.

Indemnización por Casación. Otro de don Simón Ruiz Alvarado, Maestro Nacional Consorte, solicitando le sea adjudicada en tiempo debido, la primera indemnización de casa-habitación que puebre va-contrar; que, tomaba en consideración en principio, se pasa a la Junta Municipal de Educación primaria para cuando el caso sea llegado.

Anticipo reintegrable. Otro de don Simón Coto Rodríguez que, por encontrarse en espera en el nuevo mes de gestación solicita un anticipo reintegrable de los meses de su haber como Guardia Municipal que es de este Ayuntamiento. Que le es concedido dentro de su trabajo y con arreglo a las posibilidades de Caja.

Ferias. Otro de don Juan Pérez Weruaga, empresario del Gran Circo Churruca, solicitando permiso de instalación para las ferias. Que le es concedido.

Idem. Otro de don Moris Moilla Gallego, de Castuera, para instalar un puesto de Confitería para dicha feria, como en años anteriores. Que le es concedido.

Idem. Otro de don José Morilla Gallego, de Castuera, en igual sentido que el anterior, que le es concedido.

Obras. Otro de don Juan Sotero Corretero, solicitando emplear puestos de carraje en la fachada principal de la

casa de su propiedad, en Peñar Galeras, nº 33, y describo de la misma; que por presentarse acompañada por todos los informes favorables requeridos, es aprobada.
 Y otra de don Manuel Concepción Moreno, para colocación de una reja embutida, en su casa de Isaac Pe-
 gal; que es aprobada en iguales condiciones
 De Depositaria.

La siguiente relación de facturas para su aprobación:
 a "La Nueva Extremeña", por material para
 Secretaría. 19,50

| | | |
|---|--|--------|
| 1 | don Cayetano Valverde Gragera, Agente en Badajoz, por tributos y gastos supuestos durante el cuar- to trimestre de 1949. | 325,81 |
| 2 | don Rafael Gómez Castell, Secretario General, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales. 60,00 | |
| 2 | don Pedro Sánchez Bautista, Interventor ac- cidental de los fondos municipales, por igual concepto. 60,00 | |
| 2 | los señores farmacéuticos municipales, por nece- sidades de beneficencia y autorizadas durante el mes de diciembre de 1949. 12.202,19. | |
| | con el siguiente detalle: | |
| | Sr. Rodríguez Bautista. Beneficiaria: 3.744,40. Autorizadas: 143,64. | |
| | Jr. Palomino. Beneficiaria: 3.205,15. Autorizadas: 0,00. | |
| | Sr. Domínguez. Beneficiaria: 5.046,65. Autorizadas: 92'35. | |
| 2 | don Pedro del Vigo Rodríguez, por pintar al tem- ple el salón de Oficios y retocar el de Sesio- nes. 833,75 | |
| 2 | don Pedro Caballero, por tres sacos de pícn. 39,00 | |
| 2 | don Pedro Caballero, por jornales en vías públicas. 45,00 | |
| 2 | gastos Maures en el ejercicio de 1949. 52,70. | |

Distribución de fondos

Y la distribución de fondos para el presente mes, por doravas partes del presupuesto propuesto y anulación de los créditos no invertidos en el mes anterior.

Proyecto de presupuesto

El mismo funcionario accidental tiene cuenta del viaje llevado a efecto con el Señor Secretario General, con el fin de consultar en la Deputación de Administración Local de la provincia las instancias elevadas ante este Ayuntamiento por el Señor Curia Patrero Regente de esta Toletria Parroquial y don Pedro Illescas Durán, solicitando respectivamente: la inclusión de un crédito de 5.574 pesetas para crear un servicio de clases para adultos, y la rebaja del arbitrio municipal de Ilos y Consumos y Artículos de lujo, creando otros nuevos para suprir la diferencia de ingresos.

Ambas propuestas han sido denegadas por el Señor Diputado Provincial; la primera, que iba incluida en el anteproyecto, porque la dotación de maestros y material de escuela es obligación Ministerial; y la segunda porque lo prohíben las normas legales en vigor, ya que no se pueden crear más arbitrios que los existentes aunque haya que elevarlos hasta su tope máximo.

De todo ello quedan enterados y obligados a su cumplimiento.

Acto continuo por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de que el Maestro de Obras de este Municipio, don Antonio Martín Cabezas, ha presentado, conforme se le intereste por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día veinte y uno de diciembre del año anterior al presente en curso, conforme petición del señor primer Teniente Alcalde don José Alarcos Crágera, presupuesto de las obras a realizar en la calle de Ispas de Chapala, de alineación de la finca propiedad de doña Purificación Quintana Carretero, espesa de don Alfonso Quintana, digo Crisado; finca de límite con la anteriormente adquirida por don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, y sujetas a expropiación; y otras en igual caso.

y
Opposiciones.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Hacen uso de la palabra todos los señores presentes exponiendo sus respectivos puntos de vista y se acuerda por unanimidad y a propuesta de la presidencia dar a conocer el proyecto y presupuesto al Señor Alcalde para que desarrolle la parte correspondiente al Señor Rodríguez y Rodríguez, Dn Bartolomé y la amplíe con el acuerdo de la Huertecilla. En cuyo estado se levanta la sesión siendo las veinte y veinte, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firman conjuntamente, de que certifico.

J. Madrid *yoie Macarro*
A. Pérez *S. Carrasco*
Rafael Gutiérrez Castell

Don Rafael Gutiérrez Castell, Abogado y Secretario general del Ayuntamiento de Montijo,
 Aque reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular del mismo don Lucas Rodillo Picón, y en su despacho oficial para celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al dia de la fecha, fué levantada sin acuerdo de acuerdos por no haberse referido asunto en que convener. Montijo, veintimil de enero de mil novecientos cincuenta. El Secretario,

Rafael Gutiérrez Castell

V. B.

El Alcalde *J. Madrid*

Don

Certif. no:

Rafael Gómez Castell, Abogado y Secretario general del Ayuntamiento de Montijo,
que teniendo los Señores que componen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular del mismo, don Lucas Modilla Picón y en su despacho oficial, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al dia de la fecha que llevada sin acuerdo de acuerdo alguno, por no haberse presentado abuntos en que conocer.

Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del expresado Señor Alcalde, en Montijo a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Secretario
Rafael Gómez Castell

El Alcalde,
Modilla

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el dia 4 de febrero de 1950.

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del dia indicado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Modilla Picón y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente al dia dicho, con asistencia de los señores indicados al margen, ante los cuales, y por su mandato, fue abierto el acto que dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, y de los B.B.O.S. del Estado y de la provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Y acto continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del dia, que son:

Asistieron los señores:

Presidente

Señor Modilla Picón

Venientes

" Macarro Grapera

" Soltero González

" Carretero Moreno

" Quintana Cepeda

" H^o Veneno. (Síndico)

Funcionarios

S. Gómez Castell.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Bantista.

Obras.

De Secretaría:

Devolver, previos los informes en igual sentido, a don Francisco Grajera García su instancia sobre realización de obras, en la finca de haber sita al número 14 de la calle Cardenal Portocarrero, para que se cumpla lo acordado en los informes.

Comunicar a Manuel Rodríguez Grajera la baja de un cuadro inexistente que figura en el planimétrico arbitrio en calle de Mártires.

Conceder permisos de quince días en la forma acostumbrada, a don Andújar Vaca Grajera, Oficial 3º de este Ayuntamiento, y a don Miguel Sanchez Rodriguez, loco Público del mismo.

Tomar en consideración escrito del Guardia del Parque de la Cruz, don Manuel Concepción Moreno, sobre reposición de mifrote propio de sus penas.

Mantenimiento, en forma legal, las concesiones siguientes de antiguos reintegrables propuestos por Secretaría:

Al Guardia Municipal don José Víquez Castillo, una mensualidad para sufragar los gastos originales por la enfermedad que padece su hija.

Y al encargado del servicio de carro para el Matadero, lo equivalente a dos mensualidades de su haber, para que le sea posible para que adquiera el piezas necesarias para la caballería.

Y otras dos mensualidades al Consejero del Matadero, don Francisco Guillermo Gómez Pérez.

De Depositaria:

La siguiente relación de facturas para su aprobación a don Antonio Rodríguez Bautista, por

material suministrado a la Beneficencia Municipal, en enero,

1.470'70

" Hijos de Chel: Marazco Gómez Pérez, por reparaciones en los pozos públicos,

1.432'00

Baja en rodaje.

Permisos

Uniforme

Antigüedades

Pagos



| | |
|---|----------|
| A los mismos por reparaciones de carpintería en varios edificios Municipales. | 16.00 |
| " Comercio Villalobos, importe de dos pellizas para la guardia municipal | 478.00 |
| " Don Manuel Alonso Capilla, por reparaciones de carpintería | 1.122.00 |
| " Casa del Viejo, por reparaciones de carpintería en el moblaje | 385,50 |
| " el mismo, por dos pilas y las lamparas para las linternas de la Guardia Municipal, | 18'50 |
| " Don Luis Vila Sáez, por rebojos para la mu- neración de calles | 4.408,00 |
| " Florian Delgado, importe de material sumi- nistrado a Secretaría | |
| " A S. Muriel, por confección de documentos co- bratorios de Patente Nacional, | 30,00 |
| " Don Ernesto Menayo, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales. | 40,00 |
| " Fr. Francisco Cienfuegos, importe de veinte cargas de agua para la Escuela de Jesús. | 30,00 |
| " Viuda de Ocevedo, por 200 céntimos de correos para reintegros de correos. | 100.00 |
| " Díjar, por portes de ferrocarriles y aca- 72 cént. | 65'82 |

Distribución de fondos. Y la distribución de fondos por doradas partes del presupuesto
municipal, correspondiente al presente mes, con anulación
de los créditos no invertidos en el mes anterior.

En cuyo efecto se levanta la sesión siendo las doce y veinti-
cincos, de lo que se levanta la presente acta que firman todos
y certifico.

✓ 26/11/11

Yose Macarro

Fernández

Pedro Jiménez

Aholín

Monte



Don Rafael Gómez Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de la Peña.

Certifico que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular, don Lucas Rodilla Picos, y en su despacho oficial, para celebrar su sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy, fue levantada sin acuerdo de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del expresado Señor Alcalde, en Montijo, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
Rafael Gómez Castell

V. B.
Al Alcalde,

Montijo

Don Rafael Gómez Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de la Peña,

Certifico: que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picos, y en su despacho oficial, para celebrar su sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy, fue levantada sin acuerdo de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación mediante que autoriza con su visto bueno el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picos, en la dicha Villa de Montijo, con fecha de cuatro de marzo de

mil movimientos circulares

El Secretario,
Hafael González Castell

V. B.
D. Alcalde
M. M.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el dia 11 de Marzo de 1950.

Asistieron los señores:

Presidente

Don Lucas Rodríguez Pérez.

Teniente Alcalde

Primero

Don José Maiano

Segundo

Don José Carretero

tercero

D. Alonso H^z Cuervo.

Secretario General

Don Rafael González Castell

Interventor Accidental

Don Pedro Sánchez Bautista.

Fondos benéficos

Divulgadoras.

Pontos: Apuntes.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Montijo, siendo las diez y media horas y veinti minutos del dia indicados en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodríguez Pérez, y en su despacho Oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Comisión Municipal ordinaria, correspondiente al dia dicho, con asistencia de los señores al margen indicados, ante los cuales, y por mandato de la Presidencia fué el acto abierto, al que se dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y firmada por todos; y la de los BB.OO del Estado y de la provincia en aquellas disposiciones que tienen interés directo para este Municipio, entre las cuales figuraron:

Circular num.º 3: del Gobierno Civil de Badajoz, fecha cuatro del Actual, sobre liquidación de fondos destinados a fines benéficos.

Otra, de la misma procedencia Superior sobre servicios y enumeración de ellos prestados por las Divulgadoras Sanitarias Miembros de la Sección Femenina.

Otra del Servicio de Pontos, sobre pase a las Agencias Ejecutivas de certificaciones de sendores incautos en apartado en 31 de diciembre de 1949.

De todo lo que quedan enterados, como igualmente de haberse recibido las siguientes documentaciones.

Abastecimiento de aguas

Informe, — con su carpeta y gráficos — sobre el abastecimiento de agua a este pueblo, que suscribe el ingeniero don Guillermo Carrasco Vargas. 1947

Paro abierto.

Escrito circular del señor Comisario Nacional del Paro.

resolviendo dejar sin efecto la Circular de dicha Comisión fecha 1º de diciembre de 1949, agraciando a todos los Municipios españoles la colaboración prestada.

Protección Escalar Núº^a

Otro, del Señor Rector de la Universidad de Sevilla, solicitando concesión de cantidades para adecuar al fondo destinado a Protección Escalar Universitaria. Y

Otro, del Señor Director de la revista mensual "El Misionero", con petición análoga.

Y las instancias siguientes para su estudio y resolución, como incluidas en orden del día y despacho ordinario de Secretaría:

Instancia que suscribe el vecino Pedro Martín Ferrant, en cumplimiento de que le sean devueltas las cantidades que abonó por reparto de Milicias, correspondiente al ejercicio de 1939 al que acompaña justificante de haber sido ingresado en el Ejército en 1933 y licenciado en 19 de junio de 1.939. Y como de ello resulta que el segundo semestre se residio íntegro en esta Plaza, se acordó devolverle únicamente doscientas diez y siete pesetas con diez y seis centavos, importe exclusivo de la cuota semestral. Sin recargo ni gastos de expediente.

Otra de Antonio Rodríguez Gómez, con domicilio en calle de Santa Ana nº 55, que pide se sea dada de Baja en la Matrícula correspondiente a la bicicleta chapa número 31 por haberse sido vendida a don Juan José Rodríguez Gómez, en Barcelona. Como se acuerda por unanimidad.

Otra, que también se acuerda, por informe favorable del Ayto. Municipal de Obras, que suscribe don Pedro Gómez Cerro, con domicilio en Barrio Piñero, con traseras a P-

Baja en rodaje

Obras particulares

Alfonso XIII, número 90, para quitar una ventana y hacer una puerta de paso.

Obras en el edificio Municipal quedando también aprobado en igual forma presupuesto de obras de decorado y pintura del despacho del Señor Alcalde que, por un valor total de 671 pesetas presenta don Pedro del Vigo Rodríguez.

Como asuntos propios de Intervención, se presentan:

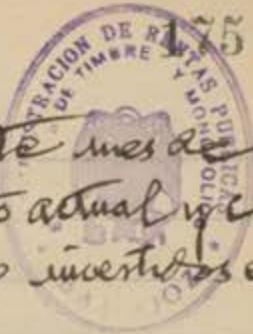
Recibo de 100 pesetas que como gastos de viaje presenta don Luis Brinca Hophiú, por los servicios que ha realizado a Badajoz, para entrega y confrontación de colecciones de cromos en el pasado año y primer semestre del año actual, que se aprueba para su pago.

Como también se aprueba, a los mismos efectos, la relación siguiente de facturas:

Facturas para su cargo a la Minería Extremeña, por material suministrado para el Censo de Población,

| | |
|---|----------|
| a Instituto de Estadística, por una obra legislativa, | 181'50 |
| a don Manuel Alonso Domínguez, por un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales, | 300'00 |
| a don Antonio Rodríguez Bautista, por secretariado en febrero, | 40'00 |
| a don José Palomino Rodríguez, por igual concepto, | 4.700'80 |
| a don Simón Laredo María, por un oíllo de tramilla para el bólido del Cementerio, | 3.700'80 |
| a Don Diego Cabanas García, a cuenta de reparaciones de pereza en el Parque de la Cruz de los Caídos, | 5'75 |
| a Dña Ana Tobalo, por sellos de correos y telégrafos, | 287'50 |
| a don Manuel Alonso Capilla, por embalaje de instrumentos musicales, | 112'75 |
| a don Diego Bautista, por acarreos y portes, | 40'00 |
| a Editorial Nacional, por suscripción al Crónicas, 103'00 | 55'00 |
| a Dña Juana Mierma, por un socorro, | 15'00 |





Distribución de fondos.

Y la distribución de fondo para el presente mes de marzo por doravas partes del presupuesto actual y con autorizaciones de los créditos autorizados y no invertidos en el mes anterior.

Cobros indebidos.

El mismo señor Sanchez Bustillo, propone: que por no conocerse en la fecha de 25 de agosto de 1949 - sesión del 27, la cantidad a devolver a don Blas Facundo Moriano por cobro indebido motivado por error en el Padrón del arbitrio sobre aceras no constituidas corresponde a los ejercicios de 1.948 y 1.949, se fije dicha cantidad en pesetas 143. ciento cuarenta y tres. Y así se acuerda por unanimidad.

Concierto de bebidas y Carnes. Que se apruebe, si se estima así oportuno, el Padrón formado por la Administración de arbitrios para concierto de los de Bebidas Alcohólicas y Carnes, pescas y saladas, del ejercicio de 1.950, por un total de pesetas

Designación de cobrador.

5.438 con 90 céntimos; y que se designe como en años anteriores notificador de cuotas y cobrador del referido padrón a don Arturo Oliveira Alvarez. Y así se acuerda por unanimidad en ambos extremos.

Exacciones prescindidas

Finalmente, el mismo señor funcionario, que por Oficio número 462 y fecha seis del mes actual, que suscribe el Excmo. Señor Delegado de Hacienda, se ha autorizado a esta Alcaldía para prescindir de las exacciones municipales no establecidas en el presupuesto para el actual ejercicio de 1.950, por las razones que por esta corporación se auzieren;

Tarifas y ordenanzas

que en el mismo expediente y previo informe de la Sección Provincial de Administración Local, examinadas las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales votadas por la Corporación y no conteniendo estas defectos ni extralimitaciones legales que colligir si hubiese producido contra las mismas reclamaciones de clase alguna, procede su ejecución por el tiempo y forma que fueron votadas;



Ingresos

y que igualmente ha sido aprobado y con el mismo trámite el Presupuesto Municipal ordinario por su cuantía total de 1.128.000 pt^s. tanto en ingresos como en gastos, con la excepción de las pequeñas cuotas que a continuación se detallan:

Omissiones saladas

Se ha omitido en el Capítulo 9º artículo 7º la cantidad de 1.200 pesetas por los haberes de la Divulgadora Rural, como así mismo en el Capítulo 1º Artículo 11º 27'61 para completar la cuota con destino a gastos de la Administración provincial, aumentos que importan en total 1.227'61 pesetas que se obtendrán del Capítulo 18º Imprevistos = que queda cifrado en 21.614,33 pesetas.

Y las 25.000 pesetas consignadas en el Capítulo 9º artículo 3º de Gastos para pago del Subsidio familiar de los empleados, será incrementado con la partida 154 del mismo Capítulo = 1.000 pt^s = formando un solo concepto y quedando aquél cifrado en 26.000 pt^s para corresponder debidamente a la primera atención, ya que según la certificación de los funcionarios con derecho a dichos beneficios importan 25.920,00 pesetas.

Nuevo resumen de I. e II.

Dándose cumplir un nuevo resumen por capítulos y artículos de como en definitivamente quiere autorizado el presupuesto así como una certificación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, relativos a las pagas extraordinarias concedidas a los funcionarios en julio y en diciembre.

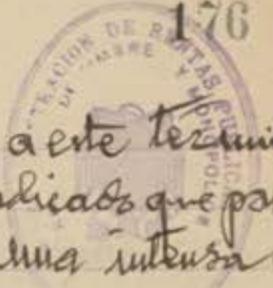
En consecuencia, se acordó por unanimidad modificar el dicho Resumen por Capítulos y artículos con arreglo a lo ordenado por la Jefatura Provincial de Administración Local para su revisión a la misma según escrito n.º 463 de fecha 6 de Marzo del ejercicio actual.

Acto continuo, el señor Alcalde Presidente, don Luis Rodríguez Pachón, da cuenta a los señores reunidos de habersele girado una visita de inspección sanitaria y que los re-

Zona paludosa.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

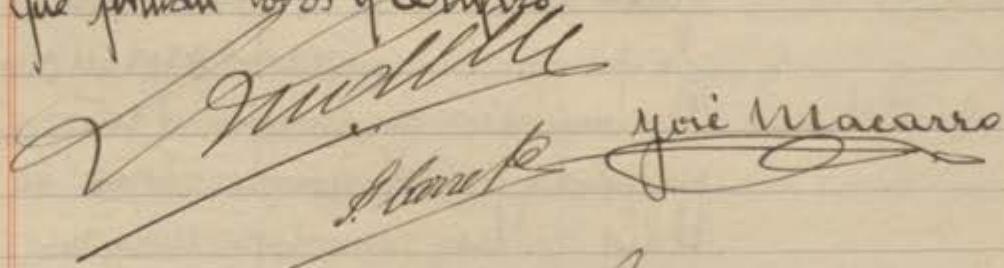


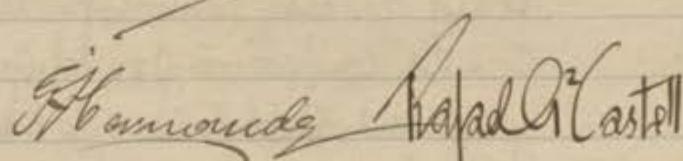
dores Médicos Inspectores han declarado a este término Municipal "lona paludica", habiendo indicado que para su saneamiento habrá que llevar a cabo una intensa y eficaz Campaña de Desinfección y Desinsectación, operaciones que requieren un material de cuatro sulfatadoras y una dotación de once o diez hombres para servirlas, lo cual producirá gastos extraordinarios que en su día habrá que abonar. La Comisión Municipal permanentemente queda enterada de estas manifestaciones y acuerda, para en su día, el abono de los gastos que con ello se pueda occasionar.

Hombres de Calles

Igualmente propone, e igualmente se aprueba, que la rotulación de las cuatro manzanas abiertas en lo que fué denominado "Huertecilla" se llamen en lo sucesivo y definitivamente, López Prudencia = b. Chamizo = f. c. Bautista Rodríguez = y Díezmo Redondo. Encargándose los baldíos o arbolejos vecinos para este servicio a don Severino Vila, hijo.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cincuenta minutos, de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal ordinaria permanentemente el dia 18 de Marzo de 1950
En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas del dia indicado en el encabezamiento de la presente acta. se pro-



Asistieron los señores:

Alcalde:

D. Lucas Rodríguez Picon.

Venientes de Chalce:

Srs: Alvaro Gragera

Sotero González

Carrasco Moreno

Judíos

Dr. Hernández Venero.

Funcionarios.

Señor Castell. - Secretario

Sánchez Bautista, Tercerº

Asistieron los señores:
Alcalde: D. Lucas Rodríguez Picon, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Comisión Municipal ordinaria, correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores al margen indicados; ante los cuales, y por mandato de la Presidencia, fue el acto abierto, al cual se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fué unanimousemente aprobada y firmada por todos, y, a continuación, fueron leídos los B.B.OO. del Estado y de la Provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Acto segundo, en entra en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretario:

Carta del Excmº Sr. Mº Gobernador copia de la carta que el Excmº Señor Ministro de la Gobernación dirige al Excmº Señor Gobernador Civil de la provincia rogando le transmite el luego y, si necesario fuere la orden, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado Español, de que, con motivo de la próxima boda de su hija, se prohiba a los Gobiernos locales le hagan obsequios con cargo a fondos municipales o provinciales. De lo que quedan enterados para su cumplimiento.

20% del aumento p. el Terroso. Comunicación que suscribe el señor Administrador de Propiedades y contribución territorial de la provincia, fijando el día de hoy como tope máximo para dar cumplimiento a la confección, por duplicado, de las listas de tiestos y urbanas supletorias de las virgenes, con el recargo del 20% de la cuota del Terroso.

Por el Señor Secretario se informa:

Primero: que este año, como en años anteriores, se han encargado estos trabajos a funcionarios de la Delegación, como técnicos, por los cuales han recibido las cantidades siguientes:

Al Señor Molina, por la documentación urbana. 2.212 pt.





El Señor Donret, por la de Puntifical, 1.500.
El Señor Cabanas, por la de Industrial, 880.
Y el Señor Illuruel, por la de Patente Nacional, 100.
Que hacen un total de cuatro mil setecientas pesetas
Segundo = Que por considerarse gravoso este procedimiento, ya que el Ayuntamiento tiene un funcionario al frente de este servicio, al aprobar el pago de tales cantidades se acuerda, a propuesta del Señor Interventor de fondos, que estos pagos se hiciesen en esta forma por último vez. Y así se le comunicó al señor Valdés para que, como representante de este Ayuntamiento, así lo tuviese en cuenta y no adujerese nuevos compromisos. Todo lo cual consta en este libro de actas con fechas de 19 de Noviembre y 3 y 21 de diciembre del pasado año, folis. 19 = 3 robleto = y 24.

Tercero = Que si bien es cierto que las referidas listas a relacez alcanzan a varios miles de contribuyentes, también lo es que habiendo otro factor que integraba una dificultad mayor que la que queda dicha, y es: que como el trabajo había sido realizado, como dicho queda, fuera de nuestras oficinas, se desconocía en estas las referidas listas, puestos que uno de los dos ejemplares que de ellas se extienden queda depositado en el Mercantil correspondiente de la provincial y el otro pase a los agentes recaudadores.

Cuarto: Que para salvar estos obstáculos, el funcionario que informa para a Badajoz en suya Delegación de Hacienda se entrevistó con el Señor Molina, al qual le oyo decir que ellos no tenían obligación de hacer estas relaciones supletorias; y que en vez de hacer los calculos nuevos sobre las listas cobratorias las hiciesen sobre los Pañones originales, llevandolos a los impresos que, en carácter oficial, se expedían en la librería y papelería "La Minería Extremeña".

Quinto - Que de esta mencionada papelería no llegaron los impresos precisos a Montijo hasta el dia 22 de febrero, con lo cual quedaba el plazo reducido a cinco días, por ser domingo el 26.

sexto = Y que aunque desde dicho dia 22 hasta el dia de hoy ha habido tiempo más que sobrado para ello, es de tomar en consideración que el encargado de este servicio, que carece de auxiliar, de maquina de calcular y de escribir, tiene a su cargo otros menesteres, también, generalmente a plazos fijos de vencimiento, que no pueden ser totalmente por tantos días. Sin que esto quiera decir que el Señor Oficial 1º, que es del que se trata, no ha seguido en su labor, por cuenta propia, un procedimiento de trabajo retardo-tario e inadecuado, en el que ha persistido hasta el mismo dia de ayer, no obstante haber sido notificado ^{abundantemente} literadamente de su error.

Por los señores presentes se acepta este informe, que se tendrá en cuenta a su debido tiempo.

Y continua la sesión dando cuenta de:

Escripto que suscribe el Señor Presidente de la Junta Directora de la Biblioteca Municipal, don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, solicitando del Ayuntamiento se le conceda a dicho centro Cultural el siguiente material que se considera indispensable:

Un libro de actas = Un libro de entradas y salidas de cotres pandemia = 500 oficios timbrados = 500 sobres timbrados = 500 cuartillas = Un sello de cuchillo y un tampon = Una botella de tinta = Una caja de plumas = Cuarenta talonarios de entrega de libros, que se correte.

Como igualmente la baja definitiva en este Padrón de vecinos de don Bartolome Delgadillo Gutierrez, por haber pasado Alta en La Garriga, Barcelona,

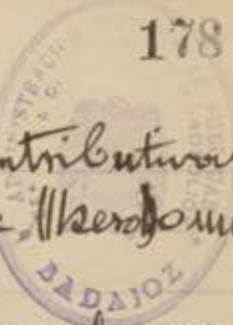
Como igualmente quedan aprobadas las peticiones que constan en la siguiente relación:

Biblioteca Municipal.

Baja de vecindad



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



5. tallitos

Declarando partida fallecida por cuotas contributivas de los años 1939 a 1945 al jubilado don José Martín Muñoz.

Oficina Técnico-Informativa. Autorizar a don José Martín Martínez, topógrafo, para abrir al público una Oficina Técnico-Informativa en esta villa, al número dos de la calle de Castelar, donde baje en arbitrios:

a D. Lorenzo Sanchez Guzman, con domicilio en Carretera Portocarrero, por un carrojo inservible;
a Fernando Díaz Tejado, Joaquín Costa, nº 20, por un carrojo vendido en 1940, a don Miguel García Pérez;

a don Francisco Battrena Vadillo, por una bicicleta vendida a don Antonio Fernández, en noviembre;

A Manuel Casco Trejo, por otra vendida con fecha ocho de los corrientes, a Fernando Félix Saltero;

a Rafael Díaz Gragera, por otra vendida al referido Antonio Fernández García;

A José Gragera Gutierrez, por otra, vendida con fecha ocho septiembre último, a José Duran González;

A Jerónimo Melara Pérez, por otra vendida a Joaquín Escuer Escuer;

y a Catalina Ferrans Piñero, en desagüe, en cuya parroquia figura contribuyendo por siete metros de fachada, en el número 59 de la calle de Fernández Caballero, arreglada hace seis años. Aprobación que se considera supletiva en su efectividad al informe conforme de la Administración de Arbitrios Municipales.

Trámite este, de informe por la Administración de Arbitrios Municipales al que queda igualmente sujetas instancias que en relación con el de artículos de lujo y uso de consumo tiene presentada el industrioso de esta Villa don Alejandro Martín.

En su turno, el señor Interventor accidental, como asuntos

" desague

Artículos de lujo. W y C.



Pagos.

| | |
|---|-----------|
| Propios de su competencia, presenta: | |
| la siguiente relación de facturas que queda aprobada: | |
| A la Ilustre Excmo. Ayuntamiento, por material suministrado a Secretaría | 24'00. |
| y a Intervención | 425'20. |
| A la Compañía Sevillana, por alumbrado público en febrero, | 3.419'27. |
| y por flúids para las dependencias, en igual mes, | 233'70. |
| A don Luis Limpio Hofmán, por dos viajes a Badajoz para asuntos de Abastos, | 100'00 |
| A don Hipólito Illueca Matanjo, por un viaje oficial a Badajoz para asuntos de Quintas. | 40'00 |
| A el mismo, por recorridos a motos, | 145'00 |
| A don José Navarro Sánchez, por un viaje oficial a Badajoz, con igual motivo. | 40'00 |
| A don Camilo Domínguez, por arreglo de instrumental y Botiquín del Cementerio. | 40'00 |
| A don Adolfo Molano, por los trabajos de talla de los motores de este Preempleado. | 50'00 |
| A don Pedro del Vayo Rodríguez, por gastos el despacho del Señor Alcalde y puestas, etc. | 441'00 |
| A varios pobres transeúntes socorridos. | 50'00. |
| Otra relación de los diferentes padrones de arbitrios que han de negar en este año en enero de 1.950, y que son: Desague en la vía pública: | |

Bajadas de agua:

bajaje por vías municipales:

Rejas salientes en fachadas:

Aceras no construidas:

Carruajes de lujo:

Propaganda:

Entradas de carruajes:

Visitación de establecimientos públicos de beber:

Aprobación de padrones.

Otra relación de los diferentes padrones de arbitrios que han de negar en este año en enero de 1.950, y que son: Desague en la vía pública:





Carmos y círculos de techo:

Rejas de piso:

Búndolas:

Transito de animales domésticos,
que quedan aprobados por unanimidad.

Finalmente, el señor Alcalde manifiesta que, segun
datos y comprobantes que presenta, los funcionarios que ses-
plazan a Badajoz o Mérida en viaje oficial, no están sufi-
cientemente remunerados, dada el corte actual de vida, con
las dietas actuales, por lo que propones se fijen las dietas
y gastos de representación de los empleados en cuenta
pesetas y en setenta las de los Jefes Nacionales, o sea: Se-
cretario, Interventor y Depositario.

En este punto se levanta la sesión que ha durado hasta la
veintidós quince; de la que se levanta la presente acta que
firma todos y certifica.

J. M. Molles

José Macarro

Alocero

J. Gómez

E. Fernández

Rafael Castell

Por intimada la sesión reflejada en el acta anterior, para
el Ayuntamiento a reunirse en sesión extraordinaria,
a la que asistió los señores que al margen se detallan.
Y abierto el acto, por el señor alcalde Presidente, don
Luis Flodilla Pérez, abre el acto y manifiesta que el
objeto de la presente sesión extraordinaria, es designar
un señor concejal que, como vocal, forme parte de la
 Mesa Electoral que, presidida por el señor Delegado
del Sindicato y Jefe local del Ayuntamiento, don José



Carretero Moreno, se ha de constituir para la elección de Concejales Locales.

Designándose por unanimidad al señor Concejal del primer Grupo, don Juan Molano Calvo.

Con lo que se levanta la sesión, que firman todos, y certifico.

J. Montilla

J. Carretero

Jose Macarro

Federico Rodríguez

J. Hernández

Alfonso

Julio Quintana

Rodríguez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Ordinaria el dia 8 de abril de 1950.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Luisas Rodillas Prón y en su despacho oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria municipal correspondiente al dia dicho, con asistencia de los Señores que al margen se indican,

Entre los cuales, y por mandato de la Presidencia, fué el acto abierto. Al cual se dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fué unanimemente aprobada y firmada por todos.

Y a continuación, fueron leídos los B.B.O. del Estado

Asistieron los señores
Alcalde Presidente:

D. Lucas Rodilla Pérez
Teniente de Alcalde.
D. José Macarro Gregera
D. Alonso Soltero González
" José Carretero Moreno
" Julio Quintana Gregera
" Simón

D. Alfonso Hernández Venero

Diputación
de Badajoz

Damay Bantés M.

Sindicatos

y de la provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Y tanto seguido, se entra en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Obras

Escrito del señor Tuguriro Jefe de los servicios hidráulicos del Guardiana, fechado en Ciudad-Real a cuatro del presente mes, solicitando se le comunique los motivos o razones por las que este Ayuntamiento no ha ingresado en la Pagaduría del Servicio ~~los~~ ^{2/3} partes del importe total de la obra y presupuesto. De lo que quedan enterados acordándose que en la contestación que se dé a dicho escrito se refieran la falta de medios actualmente existente para hacer frente a dicha situación, y las gestiones pendientes para salir de este estado mediante subvenciones y ayudas del Estado, bien con cargo al Pago Oficial, con cargo a Obras de Modernización, operaciones bancarias, etc. etc.

Jubilaciones.

Escrito del señor Inspector General Veterinario en relación con la jubilación inmediata, por cumplimiento de edad, del señor Inspector Municipal Veterinario, don Alonso Torres Martín. Habiendo tenido sobre el mismo acuerdo de exacto cumplimiento, elevando a V. S. propuesta, para el desempeño interino de dicha plaza, a favor del referido señor don Alonso Torres Martín, para el tiempo que tarde en proveerse dicha Plaza, en propiedad.

Concesión de Tierra

Instancia que suscribe el industrial de esta Plaza, don Vicente Sanchez Melara, solicitando permiso de ocupación de terrenos de la vía pública, en la fachada lateral de su establecimiento de Heladería-Baf, con mesas y sillas durante la temporada de verano y en la totalidad del terreno interesado, sito en la plaza de España, de esta villa. Habiendo tenido sobre la misma un acuerdo de concesión de lo solicitado, si bien ha de entenderse que



la concesión acordada ha de estar sujetos a la reserva de terreno suficiente para que el propietario del local colindante, local que hoy se encuentra cerrado, tenga libre la entrada al mismo, en una zona que en su día le será destinada.

Obras particulares

Tuitancia de Alfonso Mañas Brejo, sobre construcción de acerado, y Francisca Melchor Vivas, sobre construcción de acerado y revoque de la pared de un pajar. Por venir informadas ambas favorablemente por el señor Maestro Municipal de Obras, se aprueban, siendo de semillá una informe de la Comisión de Obras.

Industria

Y escrito de don Juan Serrano Martín, manifestando haber formado con sus hermanos don Mariano y don Antonio bajo la razón social hijos de Francisco Serrano, Sociedad Regular Colectiva, haciendo cumplidos todos los trámites reglamentarios.

Venta de terrenos.

Como igualmente, de escrito que suscribe Cocheras y Compañía, sociedad limitada, con domicilio social en Mérida, Calle de Marqués de Pinores número 18, exponiendo que: con el propósito de instalar una fábrica de pimientos y frutas en conserva, para la cual se cuenta ya con la debida autorización y maquinaria necesaria, se encuentran en la precisión de tener que adquirir terrenos; por lo que se dirigen a este Ayuntamiento con el referido escrito solicitando seis fanegas de tierra en la chaka del Pantano, al saliente de este término Municipal; pues en el caso de que les fuere concedida esta petición, desistirían de instalar la fábrica en Almedralalfoyo.

Se pone a disposición este asunto, recordándose que por el Pleno Municipal en sesión de veinticinco de junio del año anterior al presente en curso, folio diez y siete del correspondiente libro, se tomó acuerdo máxime a petición del señor Morarzo, primer Teniente Alcalde, de aprobar

Dictamen de la Comisión de obras públicas que
dijo con dicho Señor Alcarro, el Vocal de dicha Comisión, don Clotario del Viejo Barrena, en el cual se proponía:

Primeros = Formalizar un plano, de todo el terreno comprendido en el Ejido, después de deslindar estos terrenos principales de los propietarios de la Renta.

Segundo = A la vista de dicho plano, procederse por el Señor Maestro de Obras Municipales, a la ordenación de solares y calles a abrir.

Tercero = Proceder a la tasación de los solares o lotes siguientes.

Cuarto = Y adjudicarlos a particulares en venta directa o pública subasta, concediendo derecho de preferencia a los anteriores solicitantes que figuren ya en actas.

Conforme a este resultado, en el momento actual se conciene, por de pronto, mantener lo acordado; y que en el caso concreto de la Sociedad Limitada Corchero y Compañía, se contrate con ella con sujeción a las siguientes bases:

Que la venta se haga exclusivamente para el uso indicado de fabrica de pimientos y pimientos en conserva.

Que por la firma Corchero y Compañía, Sociedad Limitada, no puedan ser llevadas a efectos ventas parciales ni total de dichos terrenos enajenados.

Y que Corchero y Compañía se comprometa a aceptar las consecuencias o resultados de la compensación de terrenos, cuando llegue el caso.

Deben darse al anuncio de venta la publicidad establecida hasta las doce horas del día quince del mes de abril actual.

Todo ello por unanimidad.

Terminando esta parte del orden del día con la lectura de un escrito del Señor Administrador de Rentas Públicas, sobre incumplimiento de servicios; con relación al cual



se estacará a lo que contiene el Acuerdo Municipal de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y siete y los anteriores sesenta y dos y sesenta y cuatro del Reglamento Orgánico de los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, aprobado por el Excmº Srº Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno, si procediere.

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos Municipales, presenta, como asuntos propios de su competencia:

Pagos.

Primerº - La siguiente relación de facturas, me queda aprobada:

| | |
|---|----------|
| a don Cayetano Voltaer Gragera, por gastos suplementarios durante el 1º trimestre 1950 | 373'50. |
| " La Minería Extremeña " por recetas de Beneficio en 1.949 en nº de 15.000 | 1.141'25 |
| " idem, por 500 id. id. en este ejercicio, | 380'75 |
| " idem, por 3.000 oficios para Secretaría | 288'00 |
| " don Fermando Navarro de Castro, por material para la Secretaría de la Vivienda, | 241'00 |
| " idem, por un Block de carpetas para la Intervención, | 235'00 |
| " Vida de Climent Vela, por un libro de Contabilidad para el nuevo Departamento, | 58'00 |
| " don Manuel Vazquez Barcel, por reparación y limpieza de máquinas, | 103'00 |
| " Don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas de Beneficencia en Mayo, | 4.653'60 |
| " idem, por las autorizadas en igual mes, | 102'90 |
| " Don Hiperto Menayo, dietas de su viaje a Badajoz para asuntos oficiales, | 50'00 |
| " don Blas Gómez Ambrona, importe de dos días invertidos en jornales de aguinaldo al Parque de la Cruz de los Caídos, | 100'00 |



| | |
|--|--------|
| Q vinda se Bruselas Alpeda, por un corte de traje para la Guardia Municipal. | 338'00 |
| " don Francisco Gragera Faunes, por laudos de "babis" a los Médicos. | 8'00 |
| " don José Mateo, por diez metros de piedras para callejones de calles. | 160'00 |
| " varios, por jornales en limpia de calles, | 362'50 |
| " id " " " desinfección de vi- viendas, con cargo al Capítulo de impre- vistos | 520'00 |
| " gastos por sellos de Correos, y paletas, | 236'00 |
| " " " socorros de desembarcos | 12'00 |
| " " " a pobres transeúntes, | 60'00 |

Y segundo = Un escrito de fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, dirigido a don Pedro Caballero Rodríguez y en el que arroza la liquidación de ciertas del Reparto de Utilidades de los años desde 1938 al 1941, giradas a nombre de don Francisco Rodríguez Molina que habían fallecido el diez y seis de enero de mil novecientos veintiuna y cinco, figurando sus bienes a nombre de sus respectivos herederos desde 1.937. Por dicho Señor Caballero Rodríguez no se hizo efectivo este deceso de liquidación en su tiempo, por lo que ahora le han sido presentados por el Señor Agente Ejecutivo para su alivio, que el tan referido Señor Caballero pide se corrija. Como así se arroza en este acto, dando se trataba a don Francisco Regalado, Agente Ejecutivo.

En cuyo estado se da por terminada la sesión que ha durado hasta las veintidós quince, de la que se extiende la pre-
sente acta, que firman todos y constituye.

Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente, el dia 15 de abril de 1950.

Asistieron los señores:

Alcalde:

D. Lucas Rodilla Picón

Tenientes:

"Señores": Hazarro

Sotero

Carretero.

= Indio =

S. H² Venero.

Secretario

J. C. Castell.

Interventor actual

J. Sánchez Bautista

Ejido de los Bueyes

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y veinti minutos del dia indicado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular Don Lucas Rodilla Picón y en su despacho oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Permanente, correspondiente al dia dicho, con asistencia de los señores que al margen se indican.

Entre los asuntos, y por mandato de la Presidencia, fué el acto abierto, al cual se dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fué minuciosamente y firmada por todos; leyéndose a continuación los B.B.O. del Estado y de la Provincia en lo que fuieren de interés para este Ayuntamiento. De lo que quedan enterados.

Seguidamente, como cuestión previa y urgente, el señor Rodilla Picón ordena al Señor Secretario activante la lectura, en extracto, de la Base 19 de la Ley de Bases de Regulación, de 17 de Julio de 1.945, relacionada con acuerdos anteriores de esta misma Corporación referentes a este extremo. Y hechos que fueron por el Funcionario citado, resulta que los bienes patrimoniales llamados de "propios" (o comunales) o sea aquellos que siendo propiedad del Municipio, no están destinados a la realización de ningún servicio ni pueden constituir fuente de riqueza, de ingresos para el Erario Municipal; y que estos para su liquidación, gravamen o permuta, necesitan la autorización del Ministerio de la Gobernación "solo" en el caso de que su valor exceda del veinticinco por ciento del presupuesto anual de la Corporación municipal. Viendo así, el Excmº Señor Gobernador Civil de la Provincia podrá autorizar al Municipio para adjudicaciones en pública subasta y debidas conciencias.

De ello se desprende la posibilidad de llevar a ejecución los acuerdos de que ha hecho merito, de exoneración de terrenos de predios, inventariados en el de este Ayuntamiento con



un valor de veinte mil pesetas, evidentemente inferior a la cuarta parte del total de un millón cuatrocientos mil pesetas a que asciende el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

Interpretado así el texto legal, se procede a redactar el pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de los terrenos destinados en el Ejido de los Breyes, para su presentación al Pleno Municipal, el cual queda entrado de la siguiente forma:

- Pliego de condiciones.**
- 1º Vendrán dentro preferente para la adjudicación, los que oferten sus propuestas en el propósito de instalar industrias o especialidades de Utilidad Local.
 - 2º Los adjudicatarios no podrán en (modo) caso caso alguno proceder a la venta de los terrenos concedidos, ni en todo ni en parte.
 - 3º El adquiriente quedará obligado a respetar las consecuencias y resultados de la compensación con la línea férrea.
 - 4º Igualmente quedará obligado a respetar los pasos o caminos que señale el plano, entre las edificaciones levantadas.
 - 5º Los concursantes habrán de presentar en el momento de hacerse su propuesta, un depósito monetario del 10% de la tarificación.
 - 6º Los plazos de construcción serán los razonables, según la edificación a efectuar, siempre que no exceda su terminación de los tres años.
 - 7º En caso de instalación de industria, la mano de obra será, preferentemente, de la localidad, siempre que por los oficios no se practique el boyzal.
 - 8º En igualdad de condiciones levantarán preferentes las propuestas suscritas por vecinos de esta localidad.
 - 9º Los pagos se harán en dos plazos, del 50% del total cada uno: el primero, a la adjudicación del terreno; y el segundo, al hacer la escritura o título de propiedad.
- el pago total

10º Los terrenos serán divididos en lotes numerados, pudiendo obtenerse a uno o varios conjuntamente.

11º Los lotes serán de 5.000 metros cuadrados.

12º Las edificaciones ya existentes, no entrarán en la adjudicación de los terrenos en que se hallaren implantadas; debiendo ser retiradas por los que aparezcan como sus propietarios en el plazo prudencial que se les marque.

Y 13º Todas estas diligencias y actos serán controlados y presididos por el señor Alcalde - Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue en el acto de la subasta.

Peticiones de Terrenos
El mismo señor Alcalde comunicó que además de las peticiones ya conocidas, de los señores Don Patricio Cabezas, a la altura de la Carretera a la Haya de Santiago, y don Alonso García Pizarro, entre la Charca, vía férrea, Huerta de Velazquez y Colonia Penitenciaria, de 2.000 metros cuadrados y 10.000 metros cuadrados, respectivamente; y de la de Corchero y Compañía, que fué objeto de estudio en la pasada sesión; existen otras dos. Una, firmada por don Jacinto Sánchez Gutiérrez, por 10.000 metros, y otra, de don Severino Vila Peris, por igual cantidad de metros cuadrados que la anterior, las cuales habrán de ser tenidas en cuenta a su debido tiempo.

De todo lo que quedan conformes y enterados de ello, dando su aprobación.

Muchos seguidos, se entra en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría =

Escrito de don José Jiménez Sánchez, con domicilio en la calle Reina María Cristina, diez y siete, que solicita un solar de seis a diez metros de fachada, por el fondo de la acera en la terminación de la calle Virgen de Barbastro, entre la casa que fué de don Leopoldo de Hoyos y González, hoy sus herederos, y el Matadero Municipal. Que le es denegado, porque sobre esos terrenos pesa una servidumbre y están sujetos a la prolongación del Matadero.

Idem



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- Anticipo reintegrable de don Ricardo Ortales Delgado, Guarda de las Fwas del Ejido que, por tener enferma a una de sus hijas solicita un anticipo reintegrable de los usos y usosidades de su local. Que le es concedido, debiendo darse traslado de este acuerdo a la Oficina Municipal correspondiente y como excepción.
- Alimentación y vallado. De don Bartolomé Piñilla Piñilla, solicitando autorización para cercar un solar de su propiedad en la Puerta del Sol, señalándose la alimentación dehesada. Que, favorablemente informada, será aprobada si procede así, previo entrega de planos.
- Bajante escaparate. De don Antonio Fernández García, con domicilio en Moreno Nieto, solicitando baja de un escaparate situado en la Puerta del Sol; que le es concedido con el debido traslado a la Oficina de su razón.
- Acerado. De don Juan Amián Rodríguez, con domicilio en Plaza de España número dos; solicitando acerado de un inmueble de su propiedad, calle Clemente Corone Yagüe; que es aprobada, con informe favorable y traslado a la Oficina Municipal del caso.
- Otro. De don Pedro Gutiérrez Cisado, Plazuela de Alfonso XIII, nº 6; para acerado en el Ejido de las Fwas; aprobada, con el mismo informe y trámite.
- Canales. De Belén Sotero Concepción, con domicilio en Puerta del Sol, número, para quitar canales; que es aprobada con el mismo informe y trámite.
- Canales. De Vicente de Juan Sotero Gómez, con domicilio en Macías de Pollos, nº 53, para quitar canales; que es aprobada con el mismo informe y trámite.
- Bajo de un carrocho. De Juan Rodríguez Gragera, con domicilio en la Maestra Caballero, 28, solicitando la baja de un carrocho, número 106, en Roldáez, como se acuerda, debiendo pasar a la Administración de arbitrios.
- Apertura de establecimiento. De don José Pérez Pérez, para apertura de un establecimiento de Comestibles y generos no intervinientes, en la calle de Angula, número 103, que queda autorizado, siempre que deje cumplidos todos los requisitos legales.

Pagos.

En su turno, el Señor Interventor accidental de los Fondos Municipales, presente, como asuntos propios de su competencia, la siguiente relación de facturas, que queda aprobada para su pago:

A la Delegación de Industrias, en Badajoz, por aferición de Peña y Heridas. 60,30

A la Compañía Sevillana, por fluido eléctrico para el alumbrado público, en el mes de Marzo, 3.468,95

A la misma, por fluido eléctrico en Dependencias Municipales en el mismo mes, 369,26

A la "Minerva Española", por material para la Depostaria 118,00

A don Tomás Domínguez, por recetas suministradas a la Beneficencia Municipal, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual, 5.959,00

A postes y acarreos del material para la desinfección de viviendas, 37,60

A varios, por jornales invertidos en esta desinfección 960,00

A transeúntes pobres, por socorros. 50,00

En negros y preguntas, el Segundo Teniente Alcalde, don Alonso Soltero Gómez, propone, y así se acuerda, conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas, por trabajos extraordinarios, al auxiliar de Depostaria, don Manuel Olivas Domínguez.

Y que por haber sufrido un aumento de un cuarenta por ciento los billetes de ferrocarril, se fijen las dietas por vienes para asuntos oficiales: Capital de la provincia, en setenta y cinco pesetas las de los Cuerpos Nacionales, y en sesenta las demás. Que también se acuerda Mérida, en cincuenta y sesenta y cinco. Idem.

Levantándose la sesión a las veintidós horas, de cuyos resultados se levanta la presente acta, que firmarán todos los asistentes a la misma después de su lectura, por considerarla ajustada en su contenido en todo lo tratado, de lo que conste.



secretario Day le. = Entre parentesis o comillas = 1º 182. of.
no vale.

~~Garcilla~~ ~~Francisco Macario~~
~~Fernández~~ ~~Alonso~~
~~Sánchez~~ ~~Alegre~~
~~Rafael González Castell~~

Don Rafael González Castell, Alcalde y secretario Ge-
neral del Ayuntamiento de esta villa de la fe-
cha:

Certifico: Que seguidos los señores que componen la Comisión Mu-
nicipal permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde presidente don Dámaso Rodríguez Pi-
cón, y en su despacho Oficial, para celebrar la sesión or-
dinaria de dicha permanente, por haberse adscrito al Salado anterior la del Pleno, fué dicha sesión levantada
sin adopción de acuerdos por no haberse presentado
acuerdos en que concuerden.

Y para que así conste, extiende la presente certificación
negativa que autoriza la Presidencia con su visto bueno,
en Montijo a veintimil de abril de mil novecientos
Cincuenta.

El Secretario
Rafael González Castell

Yo B.:
el Alcalde,
D. Rafael González Castell

ok-

Asistieron los señores:

Alcalde
D. Lucas Rodilla Picón
Teniente de Alcalde
D. José Macana Gragera
"Alonso Soltero González
"José Carrasco Moreno
"Julio Quintana Gragera

Juez

D. Alfonso Hernández Venero
Secretario
Don Rafael Castell
Interventor Local
Don Benito Sánchez Bautista

Asunto:

Suplemento del "Espasa"

Venta de objetos de escritorio

Venta de bebidas al por mayor

Compra de terrenos

ta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el dia 6 de Mayo de 1950. En la villa de Montijo, siendo las veintiún horas del dia anteriormente indicado, se procedió, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Lucas Rodilla Picón, a celebrar en el local acostumbrado, la sesión semanal ordinaria de esta Permanente correspondiente al dia Dicho, y con asistencia de los señores que al margen se indican.

Entre los cuales, y por mandato de la Presidencia, le dio principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue unánimemente aprobada y firmada por todos, leyéndose a continuación los B.B. O.O. del Estado y de la Provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento. De lo que quedan enterados.

Entrando, a continuación, en el Orden del dia, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Circular de la Editorial "Espasa-Calpe", S.A. sobre publicación del Suplemento de la Encyclopédia correspondiente a los años 1942 - a - 1944, en un volumen y por un valor de doscientas pesetas. Cuya adquisición se acuerda por unanimidad.

Escripto del vecino de Puebla de la Calzada, don Antonio Fernández Gavira, pidiendo autorización para abrir al público un establecimiento de venta de objetos de escritorio en el nñmº 3 de la Plaza de San Antonio. Como se autoriza por unanimidad.

Otro del vecino de esta don Amaro López Díaz, para abrir un establecimiento de bebidas al por mayor, en la calle de Castelar, número uno. Que se autoriza por unanimidad.

Otro del también vecino de esta don Esteban Romero Cerviño, sobre obras a realizar en casa de su propiedad sita al número Cuarenta y seis de la calle Comandante Castejón con fachadas a Gabriel y Galán, de las que acampaña propias.



to; que es igualmente aprobada por unanimidad conforme a lo indicado por el Señor Maestro Municipal de Obras de este Ayuntamiento y la tasaión formulada por la Comisión de Obras de un pequeño terreno sobrante de vía pública de doce metros cuadrados, precisos para almacén, en doscientas pesetas.

e Baja de un carrucho Otro de don Alfonso Carvajal Piñero, Milans del Bierzo, 10; sobre baja de un carrucho vendido como chatarra a don Antonio Caballero, aprobado por unanimidad.

Otro de Herederos de don José Moreno Redelillo, con domicilio en calle López de Ayala, sobre baja de un carrucho en mal estado de rodaje. Aprobado también por unanimidad y sujetos este acuerdo, como el anterior, a confrontación por la Administración Municipal de Obras.

Baja de rejas salientes Otro, de don Santiago Gragera Tejeda, con domicilio en Senadores Piñero, para quitar rejas salientes en su casa de la Calle Millán Astray.

De Intervención:

Relación de facturas, que queda aprobada para su pago:

2 la Campaña Sevillana, material eléctrico
de Marzo, 155,90

2 "Boletín Oficial de la Provincia" por una inser-
ción, 31,00

2 "Editora Nacional" por encomendarización
del "Aranzadi-1949", 28,00

2 "Imprenta Carranca", por material para Depo-
sitoria, 24,50

2 don Fermando Aravalo, por igual concepto, 58,90

2 don Florian Delgado, por material de Secre-
taría, 354,45

2 varios, por jornales invertidos en la desinfección
de viviendas, 240,00

2 don Aquilino Huerta, por estancia de los en-
cargados de desinfectar viviendas, 315,00

Pagos

material eléctrico

B.O.

Aranzadi

material de oficinas

desinfección



| | | |
|----------------|---|----------|
| beneficiencia | 2 a don Antonio Rodriguez Bartista, secretas suministradas a la Beneficencia Municipal en abril. | 3.087,12 |
| | 2 " Tomás Domínguez, por igual concepto | 1.286,55 |
| limpiezas | 2 " Fernando Pérez Palomo, importe de 30 litros de ácido nítrico, para la limpieza de los M. C del Cuartel, | 300,00. |
| | 2 " idem por material para la limpieza de Dependencias Municipales, | 25,50. |
| distantes | 2 " importo Mayo, don Luis Jiménez, y don José Lavado, por importe de viajes oficiales, a 60 pt, | 180,00. |
| Socorros. | 2 " José Lavado, por socorros a moros incorporados, | 90,00. |
| portes | 2 " pobres transeúntes, por socorros. | 20,00. |
| reintegros | 2 " Horacio López, por portes y acarreos. | 24,45 |
| jornales | 2 " reintegro de pólizas y sellos de Correos. | 138,85 |
| bariles | 2 " Miguel Fernández Marcano, por reparaciones de herrería en los carros del Ayuntamiento. | 1.188,00 |
| cargas de agua | 2 " Juan Domínguez Trigo, importe de los bariles para el servicio de las Dependencias Municipales. | 1,50 |
| | 2 a dona Francisca Criñuegos, por diez y ocho cargas de agua para la Beneficencia de Párvulos. | 18,00. |

Distribución de fondos. La distribución de fondos para el presente mes de mayo, por dos avas partes del presupuesto actual, y con anulación de los créditos autorizados y no invertidos en el mes anterior.

Mulación de feudos. Una relación de instancias que presentar que suscribe el Señor Administrador de arbitrios Sr. Lorano, de instancias solicitando bajas en los padrones de aceras y veda. que también se aprueba quedando autorizadas definitivamente y anulados los feudos correspondientes, bajo el siguiente detalle:

Fechas 24 agosto 1949 - Feubo N° 244, de aceras correspondiente a José Chinarro Rueda, Travesia Moreno Nieto.

21 de agosto, del mismo año, feubo N° 246, igual concepto,

de aceras.



y lugar, perteneciente a Pedro Díaz Duque.

22 de Septiembre del mismo año, recibo número 220, por igual concepto, de Alonso Romero Pérez, Comandante de Artillería

23 del mismo mes, año y concepto, de Toribio Corzo Rodríguez, recibo n.º 52.

de rodaje 20 del mismo mes y año, recibo n.º 147, de Rodaje, correspondiente a Julian Pérez Polo, calle Regulares, por rodaje.

y 22 del mismo mes, año y concepto, la que n.º 503, cursada a nombre de Juan Caballero Polo, con domicilio en calle Senador Piñero.

Fallecimiento de un funcionario sanitario. Terminado el despacho ordinario de esta sesión hace uso de la palabra el Señor Alcalde-Presidente, don Horas Rodríguez, para dar cuenta a la Presidencia, de manera oficial, el fallecimiento, ocurrido a las nueve de la noche del dia primero del mes en curso, del Señor inspector Municipal de Sanidad Veterinaria, recientemente jubilado, don Alonso Torres Martín, que durante tantos años prestó sus servicios en este municipio, siendo estimados por todos profesionales particularmente. Haciéndose constar en ésta, el sentimiento más sincero producido en esta Corporación por la defunción del Señor Torres Martín, del que se dará cuenta a la familia del finado.

Instancia de don J. Sanchez. Octavo seguido, y como consecuencia de la muerte del Señor Torres, que en paz descanse, se leen dos instancias, que son: Una, que suscribe don Jacinto Sánchez García, Inspector Municipal Veterinario de la 2^a plaza de este Ayuntamiento, solicitando, que habiéndose producido la vacante de la 1^a plaza y Jefatura de estos servicios veterinarios municipales, sea tenida en cuenta la disposición contenida en el artículo 16 del Reglamento de Inspector Municipales Veterinarios del 14 de junio de 1935, que es el vigente, para la correspondiente co-

Tienda de escala y Depósito de servicios que en este Municipio lleva apoyada la 1^a plaza.

Noticia que surcribe don Marcelino Sánchez Bayo, Inspector Municipal Veterinario en expectación de destino, en la que interesa de le nombre con carácter de interino para el despacho de la Plaza 2^a resultante de la corrida de escalas, mesa se secretare.

Teniendo ambos documentos, cumpliendo el texto legal que se cita y tenido en cuenta asesoraciones y pareceres, se llega unánimemente a la adopción de los siguientes acuerdos:

Primer = nombrar Inspector 1º Veterinario en propiedad, al Señor Inspector 2º don Jacinto Sánchez García, por corrida de escalas, en aplicación del artículo 16 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de junio de 1935, y con la Jefatura de servicios.

Segundo = nombrar con carácter de interino para la impresión 2º: al Inspector Municipal Veterinario en expectación de destino, a don Marcelino Sánchez Bayo.

Todo ello con efectos de la fecha en que dicha vacante se produja, y de lo que tendrá que darse traslado al Señor Interventor de Fondos Municipales a efectos económicos; a los Señores Sánchez García y Sánchez Bayo, y a los Señores Jefe Provincial de Ganadería, Jefe Provincial de Sanidad Veterinaria, Presidente del Colegio Provincial de Veterinarios y Presidente de la Mancomunidad Sanitaria.

Con lo que y siendo las veintiún horas y veinticinco minutos, sedio por levantada esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico como igualmente y como adición al acuerdo de "Ampliación de teatros" haber quedado agradado a aquella relación instancias que en nombre de la Señora Viuda de don Manuel Sanguijuelo Estrella presentó don José Rodríguez Pérez, pidiendo baja de causas en su casa calle Comandante Castejón, que fue debidamente aprobada en sesión ordinaria del veintidós de octu-

Instancia de don M. Sánchez.

Corrida de escalas

Nombramiento interino.

Frascatos.

Adición a la ampliación de teatros.

bre de mil novecientos cuarenta y nueve; de lo que
también firmamos y certifico.

M. Molina
J. Barrio *Jose Macarrón*
J. Molina
J. Hernández
F. Gutiérrez
Rafael González Castell

Acta de la sesión solemne ordinaria celebrada por
esta Comisión Municipal Permanente el dia 20 de Mayo
de 1950.

En la villa de Montijo, siendo las veintiún horas del dia
anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del
señor Alcalde don Lucas Rodilla Piñón, a celebrar en el
local Municipal la sesión ordinaria de esta Permanen-
te correspondiente al dia dicho y con la asistencia de
los señores que al margen se indican.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dio
comienzo al acto por la lectura del acta de la anterior que
fue aprobado unánimemente y firmada por todos, le-
yéndose a continuación los B.B.O. del Estado y de la
Provincia en lo que presentan de interés para este Ay-
untamiento. De lo que quedan enterados

entrándose a continuación en el orden del dia, en el que
figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Escrito que suscribe el señor Jefe Comarcal de Sindicatos de esta
Villa, comunicando que, por haber sido vendida en pública
subasta la casa propietad de la Delegación Nacional de
Sindicatos en esta localidad, calle Calvo Sotelo, número 52,

Detalle de escuelas



y teniéndole que hacer cargo de la misma el comprador inmediatamente el comprador, según comunica el Administrador Provincial, Correspondiente Provincial de Bienes Patrimoniales, delega de esta Corporación acuerde desalojar las dependencias Municipales en ellas instaladas con carácter de provisoriaidad, desalojoamiento que ha de llevarse a efecto lo más rápidamente posible determinándosele al comunicante la fecha en que quedará libre referida casa para la toma de posesión de la misma por el nuevo dueño. Recordándose de la aplicación especial que a las tantas veces dicha fija de la Calle Calvo Sotelo N° 52 se le tiene dada. se traslade este documento del que se ha dado cuenta al Excedentísimo Sr. Gobernador de la Provincia y a la Inspección Provincial de Hacienda Provincial, a los efectos correspondientes.

Cueros, Carnes y Derivados Oficio del Señor Jefe provincial de Cueros, Carnes y Derivados. Notificando el nombramiento de la Jefatura por el fallecimiento del Señor Inspector Municipal Veterinario de esta don Alfonso Torres Martín, al ^{tiempo} mismo que participa que la plaza de Vocal Ejecutor de esta Junta Municipal del Censo Gaúcho debe ser ocupada, conforme a lo dispuesto por el art. 7º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industrias y Comercio de once de Mayo de 1949 y como consecuencia del fallecimiento del Señor Torres, por el Inspector Municipal Veterinario que como tal del puesto sustituya al fallecido, que en este caso es don Jacinto Sanchez García, el que le será comunicado este nombramiento.

Otro, firmado por don Antonio Fernández García, al que en la sesión pasada se le autorizó la instalación de un establecimiento de venta de objetos de escritorio en el número 3 de la Plazuela de San Antonio y que en esta pieza autorización para establecer en dicho local un pequeño taller de imprenta con máquina "Minerva", morada la pe. dal. trasladando el comercio de objetos de escritorio al número 3 de la plazuela General Goded. Para lo que queda

autorizarse previo el cumplimiento de todos los requisitos de reglamentaria obligatoriedad.

En virtud a arbitrios y obras públicas, se tienen:

Instancia suscrita por Criptorio Abad y Melero, con residencia en Joaquín Costa, que solicita seja en el pago del arbitrio de rodaje de un carrozuelo que ha trasladado a Badajoz. Como se acuerda por unanimidad.

Otra de Jerónimo Martín Rubio, con domicilio en calle Comandante Castejón, que solicita bajante de aguas en su dicha casa. Como se acuerda por unanimidad.

Otra de Sebastián Barril Pérez, calle Requetes, mire para desague de dicha casa. Como se acuerda por unanimidad.

Otra de Isabel Sánchez Tramón, Comandante Castejón, n.º 111.

Otra, de Juan Hernández López, en Molinos López, 60 para cumplimiento de fachada y apertura de puerta y ventana, que se derredra por los acompañarán planos y modelar las obras que han de realizarse, según informe del Maestro de Obras Municipales.

y, para término de esta parte de la sesión, instancias suscritas por los Señores funcionarios Municipales don Hipólito Menayo Matamoros, Oficial Segundo de Secretaría, y don Manuel Alonso Domínguez, Auxiliar de Depositario, solicitan sendos permisos reglamentarios de quince días cada uno, correspondientes al presente año en curso. Que les son concedidos con las condiciones arostumbradas del Reglamento; a don Manuel Alonso Capilla de quince días que empezarán a contarse desde el próximo día venidero; y a don Hipólito Menayo Matamoros, que no disfunte de licencia año anterior de veintiún días; si bien descontándole, previa confrontación, los días que hayan mediado entre su solicitud y el acuerdo presente.

Con lo que se pasa al estudio y resolución de los asuntos propios de la Intervención de todos Municipales, con la presentación para su aprobación, como nuevo adm-

Rodaje

Bajantes

Aceros

Irem

Otras particulares

Licencias quincenales



Pagos

do, de la siguiente relación de pagos por facturas, que queda aprobada en la forma siguiente:

A don Fernando Chacón, Jefe Provincial de Sanidad, por el 75% de 142 kilogramos de D.O.T. consumidos en la desinfección de viviendas, con cargo al Capítulo de Tupperistas,

10.650'00.

A don Claudio Muñoz, importe de la estancia de uno de los encargados del servicio de dicha desinfección,

88'00

A jornales invertidos en dicha desinfección.

100'00

A la Compañía Sevillana, por fluido eléctrico en el

Alumbrado de Dependencias Municipales

283'38

A la misma Compañía por alumbrado público en el mes de abril,

3.468'95

A la Ferretería, por portes de ferronería y acarreos.

31'90

A don Francisco Ríos Fernández, por un servicio de Automóvil a Badajoz con el señor Alcalde.

300,00

A don Pimperto Menayo Matanjo, importe de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales,

60.00

A don José Navarro Sánchez, por igual concepto.

60.00

A don Antonio García Camello, importe de diez sillas y dos sillones para la Biblioteca Municipal,

670.00

A don Cándido Laboras Martín, por reparaciones de carpintería efectuadas en edificios Municipales,

320.00

A la Compañía Telefónica por teléfono y conferencias en abril

331.40

Ocho segundos, por el señor Alcalde Presidente, don Juncos Rodríguez se manifiesta que pasado el tiempo por el que se había expuesto al público el dicto anuncioando concurso para realizar las obras de cierre de la cloaca de la calle de Ildefonso Nieto y las de ensanche de la calle Júper de Clavala para adentrar la casa número 35, propiedad de dona Pura Quintana

Adjudicación de obras



tava Carretero, por la cantidad de cinco mil ochocientas ochenta y dos pesetas, con cuarenta y seis céntimos, habiéndose sido adjudicadas al albañil Rodrigo Sánchez Castillo, quien posteriormente ha cubierto la tarifa. Con lo que quedan enteradas y finalmente conformes.

o. Exajenación de terrenos

Igualmente expone que se ha recibido nuevo escrito de la firma "Corchero y Compañía, sociedad limitada" con domicilio social en Mérida, calle Marquesa de Pinares, nº 28, en relación con acuerdo anterior de esta Corporación Municipal sobre exajenación de terrenos en el Llano de los Bueyes; acordando dar cuenta del mismo al Pleno Municipal en su primera reunión.

Ampliación de plazo

Y, por último, hace propuesta de que, por haberse producido que por falta de cemento y otros preciosos materiales de construcción, no ha podido la señora viuda de Serrano realizar en su casa de la calle de Ibáñez Martín las obras que se la ordenaron dentro de un plazo que termina el último día del presente mes; se amplie dicho plazo en tres meses más, o sea: hasta el treinta y uno de agosto; como se apruebe.

Obras en Auxilio Social

En ruedos y preguntas, el señor Teniente Alcalde don José Carretero Moreno, habla de una ventana del edificio de auxilio social que se halla rota, con lo que se da el caso de que por ella penetren bárcenas que perjudican al edificio apitado. Acordándose se de traslado del negocio al señor Maestro de Obras Municipales para su arreglo.

Con lo que, y siendo las veinticinco horas y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos conjuntamente lo que certifico.

*M. P. Illes
J. Carretero Fernández
José Macarro
Rafael Gutiérrez*

Don Rafael² Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo,

Certifico = Que fueron los señores que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular, Don Lucas Rodilla Pícon, en su despacho Oficial, para celebrar sesión ordinaria semanal de dicha Permanente, sin levantada dicha sesión sin adopción de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que convocar.

Y para que así conste, extiendo la presente acta negativa que autoriza la Presidencia con su visto bueno, en Montijo a tres de junio de mil novecientos cincuenta.

El Secretario

V.º Bº:

Rafael² Castell

Al Alcalde
Rodilla

Don P

Certifico:

Rafael² Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo,

Que fueron los señores que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular, Don Lucas Rodilla Pícon, y en su despacho Oficial, para celebrar sesión ordinaria semanal de dicha Permanente, sin levantada la sesión sin adopción de acuerdos por no haber asuntos que tratar.

Y para que así conste extiendo y firmo la presente con el V.º Bº del Señor Alcalde, a 10 de junio de 1.950.

V.º Bº:

El Secretario

Al Alcalde

Rodilla

Rafael² Castell



Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 17 de junio de 1.950.

En la villa de Montijo, siendo las veintiún horas del día anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular del cargo don Lucas Rodilla Pícon, a celebrar en el local municipal de antemano señalado, la sesión semanal ordinaria de esta Permanente comisión, conforme al día dicho y con la asistencia de los señores que al margen se indican.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada unanimemente y firmada por todos los presentes a continuación los B.B.O.O. del Estado y de la Provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento; de lo que quedan enterados.

Entrando a continuación en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Ampliación de alumbrado: Instancia que firma don Francisco Cabera García con domicilio en la calle del Parque de la Gata, solicitando, en nombre de los vecinos de dicha calle y en suyo propio ampliación e instalación de alumbrado público en dicho sitio; lo que se toma en consideración, dandose trámites de este acuerdo al interesado y a la Compañía Hidroeléctrica Sevillana.

Otras, suscritas por don Tomás Acevedo Ledón, calle Corrínica Coronado; Pedro Bueno Carrijal, plaza General Illescas; y Antonio Vieta González, calle L. Chamizo, solicitando construcción de acera; que son anotadas por venir con informe favorable del Técnico Municipal, señor Marín.

Otra, de doña Juana Centenera Crámera, con domicilio en calle López de Hoyos, nº 103, que solicita autorización para derribo de una pared trasera de

Aristieran los Sres.

Alcalde:

D. Lucas Rodilla Pícon

Benítez:

D. José M. Sacarró Prágera

" José Carretero Moreno

" Julio Quintana Prágera

Sudris

D. Alfonso Hernández Vélez

Secretario

D. Rafael Castell

Interventor accidental

D. Pedro Sánchez Bautista

Ampliación de alumbrado

Chacabos

Obras particulares.



su dicha casa, que se encuentra finosa, construyendo otra en su lugar. La cual, según informe del ya referido técnico, pasa a la Comisión de Obras.

Otra de don Miguel Rodas Rodríguez, que alega ser vecino de Puebla de la Calzada, desde hace más de veinte años y que, por otra parte, el descubierto debió ser anulado desde que tuvo efecto su cambio de vecindad; por lo que explica se le reintegre de las ciento setenta y cinco pesetas con encuentro centavos que tiene abonadas al señor Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento dando de baja en el Padrón del Arbitrio de Renta; pedido por los señores Concejales presentes informe al Señor Secretario, este manifiesta: que cree procedente la Baja en el Padrón; pero que la devolución de las cantidades abonadas es imperiosa:

Primeros: = Porque el recurrente no puede mostrar haber sido citado en debida forma su baja de vecindad en este Ayuntamiento, por lo que no ha podido ser alta en el de Puebla de la Calzada, puesto que no es procedente conceder alta definitiva de vecindad a nadie sin haberle sido concedida la Baja "definitiva" en el de su procedencia. Y

Segundo: = Que tampoco se ajusta al episodio ni a la letra de la legislación vigente el concepto que expone el demandante sobre anulación de descubiertos.

Deberán los asistentes a la sesión en relación con todo lo manifestado, y, como consecuencia, acuerden por unanimidad, y después de haber hecho suyo el señor Interventor accidental de los fondos municipales, el criterio del Señor Secretario, dar de baja en el Padrón de Renta a don Miguel Rodas Rodríguez; y no tomar en consideración el resto de su Súplica.

Continuando esta parte de la sesión de la siguiente forma:

Instancias sobre bajas en el mencionado Padrón de Renta.



je, a nombre de Antonio Amador Santos, General Goded, por un carro que trasladaba a Puebla de la Calzada, Angel Gómez Gómez, vecino de Mérida, por inexistencia de un carro que, a nombre de J. Regino Pérez de la Torre, figura en la finca "San Pedro" de este término.

Bernardino Puerto Sánchez, con residencia en Badajoz, por un carro que se extravió, cuyos restos se encuentran en un Molino sito en el extrarradio, propiedad de don Alonso García Pratko. Y

Luis Reverendo Alpatrío, por un carro que en mal estado;

todo lo que se anuncia; delimándose documentos a la Administración de arbitrios de estos casos y del de don Miguel Rodríguez Rodríguez.

Y, por último, escritos de:

Anticipo reintegrable Antonio Montero Castillo, enterrador, pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades, que queda sin resolver por haber significado el Señor Interventor accidental, señor Sánchez Bautista, estar agotado el crédito autorizado en presupuesto.

Otro de Manuel López Concepción, guarda del Pár. que de la Cruz de los Caídos, en solicitud de quince días y otros quince por el año anterior. Siéndole autorizado solamente uno de quince días para empezar a hacer uso por el Oficio, ya que al presente no se considera oportuno el avance de su servicio.

Con lo que se pasa al estudio y resolución de los asuntos de la Intervención de Fondos Municipales, con la presentación para su aprobación de la relación de facturas para su pago y la distribución de fondos para el presente mes.

Siendo aprobada la distribución por unanimidad y un total de cincuenta y siete mil quinientas pesetas,

Distribución de fondos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pagos.

| | |
|---|----------|
| con anulación de los créditos no invertidos en el mes anterior. | |
| " la relación de facturas con el siguiente detalle. | |
| A la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrado público en Mayo, | 3.468.95 |
| " la misma, por fluido en dependencias municipales en igual mes. | 195.59 |
| " Editorial Nacional, por el indice de registraciones - Anuario 1930 a 1949, | 43.00 |
| " Instituto "Sanfer", por partes de material sanitario. | 4.00 |
| " la Diputación Provincial, por inserción de un edicto en el Boletín Oficial, de fecha 3 de junio, con el número 2.404, | 410.00 |
| " la Compañía Telefónica, por abonos y conferencias | 340.00 |
| " don Fernando Mavarro, por material de escritorio para Depositaria, | 231.35 |
| " Imprenta Vachillo, por una imprentilla para la Administración de arbitrios, | 11.50 |
| " don Juan Ramos Rodríguez, por la limpieza y reparación de tres máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, | 150.00 |
| " don Simón Laredo María, por material para Secretaría, | 56.50 |
| " el mismo, por material para la Administración de arbitrios, digo: Depositaria, | 93.85 |
| " el mismo, por cable galvanizadas para oficinas de Albañilería en edificios Municipales, | 108.00 |
| " don Antonio Rodríguez Bautista, por recetas de Beneficencia suministradas durante el mes de Mayo, | 3.047.93 |
| " don Juan Ruiz Moreno, importe de mi viaje a Badajoz con varios detenidos. | 72.35 |
| " varios, por polizas y sellos de Correos, | 120.40 |



A don Manuel Concepción Moreno, por los mulos
 de rodillo al Parque con una caballería de
 su propiedad. 150,00
 A don Antonio Barril Pérez, por doce escobas
 para la limpieza. 21,00
 A doña Francisca Cienfuegos, por doce car-
 gas de agua para las Escuelas 15,00
 A varios pobres transeúntes, como Socorros, 50,00
 En cuyo estado, y siendo las diez y nueve horas y cin-
 cuenta minutos, se levantó la sesión de la que se ex-
 tiende la presente acta que firman todos conjuntamente,
 de que certifico

J. M. M.

José Macarro

Hernández

Gómez

Luis Quintana

Rafael G. Castell

Don Rafael G. Castell, Abogado y Secretario General de este Ayuntamiento:
 CERTIFICO: Que reunida la Comisión Permanente bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Titular, Sr. Rodríguez Pérez, en su despacho ofi-
 cial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta
 fecha, fue levantada sin adopción de acuerdos por no haber
 asuntos de que tratar.

De lo que extiendo la presente que firmo con su V. Bº, en 1º julio 1950

V. Bº

El Secretario.

El Alcalde

Rafael G. Castell

J. M. M.



Asistieron los señores
Alcalde
D. Lucas Rodilla Picón
Teniente
D. José Macarro Macario
" José Carrasco Montero
" Alfonso Hernández Venero (Sustituto)
Secretario
D. Rafael Castell
" Pedro Sánchez (Interventor)

Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por esta
Comisión Municipal Permanente el sábado 8 de julio
de 1.950.

En la villa de Trujillo siendo las veinte y una horas y treinta
y cinco minutos del dia anteriormente indicado, se procedió,
bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular del cargo,
D. Lucas Rodilla Picón, a celebrar en el local municipal
de antemano acordado, la sesión ordinaria permanente
correspondiente al dia dicho, y con la asistencia de
los señores que al margen se indican.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dio
principio al acto por la lectura del acta de la anterior,
que fue aprobada y firmada por todos; leyéndose a
continuación los B.B. O.O. del Estado y de la provincia en
lo que presentan de interés para este Ayuntamiento. De lo
que quedan enterados.

Entrando a continuación en el orden del dia, en el
que figuraron los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Instancia de Pedro Sánchez Cabános solicitando licen-
cia para realizar obras de ampliación y envejado de una
ventana en Marinas de Porras, número sesenta y nueve.
A lo que se accede por unanimidad

De don Alfonso Hernández Venero, solicitando lisen-
cia para colocar una veleta en un portero y
dar de alta en el arbitrio correspondiente dos rejas
salientes, todo ello en Paseo Galgos, número veintisiete.
A lo que se accede por unanimidad.

De Juana Bueno Casado, solicitando permiso para
constituir el acerado de las caras bajas de Vega dor
y medianil de la misuta que da a Puerta del Sol; y otra
en Morenos Nieto - treinta y seis y su medianil también
a Puerta del Sol. A lo que se accede por unanimidad.
Todas ellas, favorablemente informadas por el Técnico

DIA 10
MUNICIPIO DE PALANGE ESPAÑOL

Municipal de Obras Públicas.

Transf. de negocio

De Manuel Delgado Serrano, con domicilio en Campo de la Iglesia, solicitando tienen a su nombre las cargas municipales que correspondan al establecimiento de bebidas sito en Plaza de Falange Española que tienen a nombre de don Fidel García Pérez; cambio que ha de emperar a regir a partir del mes actual. A lo que igualmente se acude por su autoridad.

Peticion de licencia

De don Félix Vozans Pérez, Administrador General de Ambitos Municipales, queritando las vacaciones reglamentarias. Que le son concedidas sin discrecionalidad alguna.

Dección de vacante

Y de Elvira Rodríguez Molina, con domicilio en la Plaza de Cervantes, solicitando ocupar la plaza de Limpieza del Grupo Escolar Padre Maríon, vacante por fallecimiento de doña Catalina Molina Gragera, madre de la solicitante. Cuya sesión se aplaza en tanto no se dicten por la Alcaldía Presidencia reglas y normas que han de presidir el concurso de provisión de dicha plaza, en la vacante ha de ser anunciada previamente.

De Interventor:

Relación de facturas, que quedan aprobadas para su pago con el siguiente detalle:

2 Espasa-Calpe, S. A. por un apendice a la Encyclopédia, años 1942-1944. 200.00.-pt.

" Don Fernando Marazco, por material para la Administración de Ambitos 2.555.55.

" el mismo, por material para Deportivas 401.50.

" Compañía Sevillana de electricidad, por material en Mayo, 118.10

" don Francisco Gragera Redondo, gastos de viaje a Badajoz con el menor Alejo y estancia, 350.00

Pagos

| | |
|---|----------|
| a don Manuel Alonso Cañilla, importe de un viaje oficial a Badajoz. | 60.00 |
| " don Antonio Rodríguez Bautista, por recetas de beneficencia en junio. | 2.564.73 |
| " el mismo, por recetas autorizadas | 162.50 |
| " don Tomás Domínguez, por recetas de beneficencia en mayo y junio | 2.574.65 |
| " el mismo por recetas autorizadas | 140.05 |
| " don Manuel del Viéjo Cabezas, por un entierro de caridad de la viuda Julalia Merino. | 90.00 |
| " don Pedro Menayo, importe de lectura y otros de un uniforme para la Guardia Civil. | 250.00 |
| " doña Catalina Bautista Lopo, viuda de Acevedo, por 200 sellos de cotejos de 0'50. | 100.00 |
| " doña Francisca Cienfuegos, por diez cargas de agua para el servicio de la Escuela de Párvulos de Jesus. | 15.00 |

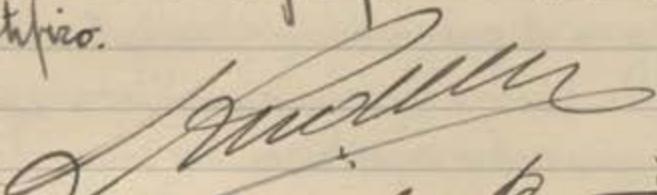
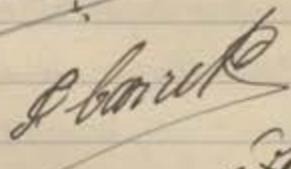
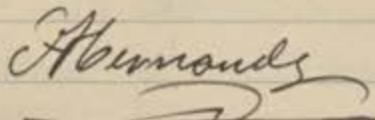
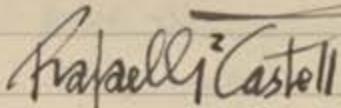
Fallidos

Y otra relación, esta autorizada por el señor nombrado Agente Ejecutivo don Francisco Regalado, de Badajoz, de fallidos por varios conceptos, la cual empieza por don Ciriacio Alberto Grande y acababa en don Alonso Izquierdo Sánchez; que recaía por el Negociado de Hacienda de esta Secretaría y declarada conforme para igualmente a informe de la Administración de Haciendas Municipales y Comisión Municipal de Hacienda.

Jubilación de Comadrona Finalmente, por el señor Secretario General del Ayuntamiento y Corporación se da cuenta del expediente, ya terminado, de jubilación procedente, de la Comadrona de Asistencia Pública Municipal de este término, doña Juana Jiménez Arias; y resultando del mismo que dicha señora cuenta con veintiún años de servicios y disponía de un sueldo anual de 2.928 pesetas con cincuenta céntimos, se acuerda por unanimidad la jubilación.

ción definitiva de dicha señora con la percepción como tráveses pasivos del sesenta por ciento del haber activo que queda consignado y que se fija en pesetas 1.757, con 10 céntimos.

En suyo caso, y siendo las veinte horas y diez minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos conjuntamente de lo que certifico.

Astuvieron los Sres.:

Gralde

D. Lucas Rodilla.

Alcalde

D. José Macarro, 1º.

D. Alfonso Hernández Simón

Funcionarios

D. Rafaeli Castell

Secretario

D. Pedro Sánchez Bartista

Interventor actal

Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el sábado 15 de julio de 1.955.

En la villa de Montijo siendo las veintiún horas del dia anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde titular don Lucas Rodilla Pícon, a celebrar en el local municipal de antemano designado la sesión ordinaria de la Permanente correspondiente al dia dicho, y con la asistencia de los señores que al margen se indican.

Entre los cuales, y por mandato de la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos. Leyéndose a continuación los B.B.O. del Estado y de la Provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento.

De lo que quedan enterados.



Entrándase a continuación en el orden del día, en el que figuran los asuntos del dia, siguientes:

De Secretario:

Acerado

Instancias de don Pedro Pato Guisado, con domicilio en calle López Tudencio, sobre construcción de acerado. Que se apruebe.

Laucales

De Leopoldo Díaz Colzo, con domicilio en calle 56, sobre laja en el pabón del arbitrio de Laucales. Que se apruebe.

Portada

De Tristán García Pedreluero, con domicilio en San Gregorio sobre apertura de un portad en el numero 5 de dicha calle, propiedad de Pedro Rodas Toriles. Que se apruebe.

Idem

De Angel de los Santos Sánchez, con domicilio en Pequeños Católicos, 10, para reparar portad en su dicha casa. Que se apruebe.

Ocupación de vacante

De Tristán del Viéjo Vivas, con domicilio en Huelva Mayor, 24, que solicita ser nombrado Vigilante de arbitrios en la vacante producida por fallecimiento de don Jerónimo Paredes, al que se le contestará que cuando se determine a que turno corresponde la prisión de dicho cargo y se anuncie oficialmente la vacante, procederá solitártala; pero que el presente no hay nada acordado.

Pensión de viudas

De Doña María Morán Merayo, viuda del referido Jerónimo Paredes Gómez, Vigilante de arbitrios, que viene de este Ayuntamiento, solicitando derechos pasivos.

Por el Señor Secretario, se informa en forma alterna:

Primero = Conceder, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de Clases Pasivas, una pensión temporal a disfrutar por igual tiempo - doce años aproximadamente - que llevaba su marido de servicios, a razón de quince céntimos por peseta, siempre que el total no exceda de las tres mil, 0

Segundo = Concederles, de conformidad de los artículos 20, 30 y 48, del referido estatuto, la llamada "Pensión



de locas", por la que se le pone entrega a los viudas hasta el importe de unos pagos mensuales del haber que percibía el esposo, de una sola en trigo.

Consultado también el Señor Tuitentor Alcalde de los Lados Municipales, expone su opinión favorable al 2º caso, ya que con ello resulta más breve la transición y haber posibilidad de pago en el momento que el acuerdo se adapte.

Por lo que la corporación acuerda conceder estos menudeos, en concepto de pensión de loca, de una sola vez, a la viuda del celador de carreteras, don Fermín Pábeda Gómez, dona María Morán Benavides.

Nombramiento de loca.

Y otra, de dona Faustina López Jiménez, Matrona inferina de Asistencia Pública Domiciliaria en este Ayuntamiento, según acuerdos del Pleno Municipal fechados 25 de febrero del presente año, a consecuencia de otro también plenario de 28 de enero del mismo año, solicitando que una vez aprobada definitivamente la jubilación de dona Juana Jiménez Arias, se eleve a propiedad en nombramiento interino, invocando para ello de expropietaria de la misma plaza, para la que fue nombrada por convenio en trámite de octubre de mil novecientos veintiseis, siendo declarada once de abril del treinta y uno excedente por autorización de plaza, pero reconocido su derecho a ocupar la primera vacante de su categoría que ocurriese, según dictámenes de la última fecha consignada de la Sección Provincial de Administración Local. De lo que se dará traslado a dicha Sección Provincial, a la Inspección Provincial de Salud, Presidente de la Maestro municipal Sanitaria y Presidente del Colegio Provincial de Maestros.

De intervención:



Pagos

| | |
|--|--------|
| La retención de facturas para su pago, que se detalla: | |
| 2 D Luis Vila Sáez, por ochos avenajos para rotular calles | 365'00 |
| " librería "La Alianza", por material para la fiesta del libro. | 900'00 |
| " Don Cametano Valdez Crámera, por timbres y gastos cumplidos durante el 2º semestre actual | 42790. |
| " Doña Catalina Bautista Lobo, por dos cientos sellos de Correos. | 10000. |

Conforme queda acordado por unanimidad.

Y la relación de faltidos de la que se dio cuenta en la sesión anterior, que ha sido aprobada con informe favorable de la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda en fecha 10 de octubre del actual, con la firma del Presidente de la dicha comisión, don Alonso Soltero González.

Ampliación de acuerdo.

El mismo Señor funcionario municipal, en nombre del Señor Administrador General de Archivos, propone la ampliación de la licencia para realizar otras que le fué concedida a la señora viuda de Juan Soltero González, en sesión del día quince del actual, por haber manifestado dicho beneficiario al tecanador encargado de comprobar el caso que dicha obra no se había realizado ni se pensaba realizar. Acordándose, en consecuencia, ampliar el acuerdo de referencia.

Pregos y preguntas.

Abierto el turno de Pregos y preguntas, el primer Vicealcalde, Sr. Macario, denuncia el hecho de que algunos señores comerciantes, y más el caso en concreto de los señores Arellano, Colino, Lávado y el del Comercio denominado "La Marquesina", no respetan el descanso dominical y tienen abiertos sus comercios respectivos.

Y también se ocupa en el caso de una esterquera o estorcalero que existe entre el Parque y el pozo de la calleja del pozo, que representa, aparte del mal efecto ambiental, un peligro en el aspecto sanitario.

Lotería cofre



El Señor Alcalde recoge ambos quejos manifestando en relación con el primero, que se practicará una investigación y serán multados los que resulten infractores; y por lo que se refiere a los demás, que se verá quien sea el dueño para obrar en consecuencia.

~~Analisis de agua.~~ Por su parte, el señor Hernández Venero, Síndico Municipal (quedó declarado sin efecto) palermiza el estado de suciedad en que se encuentran las aguas del Pozo Yalte, temiéndose haya contaminaciones de Alperitina.

La Alcaldía ofrece, igualmente, intervenir en este caso, a cuyos fines empezaría por hacer que se analice una muestra de agua sacada de dicho pozo.

~~Construcción de nichos.~~ Finalmente, el Señor Alcalde expone que por el Dárseno Municipal correspondiente le ha sido presentado pliego de condiciones de un proyecto para la construcción de diez y ocho nichos en el cuartel de la Virgen del Carmen, del Convento Municipal de esta Villa, con un presupuesto de pesetas siete mil trescientas setenta y una con diez centimos.

Que queda aprobado en este acto, anunciantose inmediatamente el concurso para su adjudicación.

Y siendo las veintidós menos diez, se levanta a presente acta que firman todos como que certifico.

J. M. M. J. M. Macarro
S. L. Hernandez

Rafael Castell

Oc.

X de la sesión ordinaria sesional celebrada por
Asistieron los señores esta Comisión Municipal Permanente el sábado 22
de julio de 1.950.

Ayuntamiento.

Don Lucas Prostilla Picos

Bueno.

D. José Macario

" José Cordero.

Sindico.

D. Alfonso Hernández

Tesorero.

Secret. Sr. González Castell

Int. Sr. Sánchez Rodríguez

En la villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y treinta
minutos del día anteriormente indicado, se procedió, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Titular Don Lucas Prosti-
lla Picos. De procedió a celebrar en el local de antem-
ano (celebrado) designado, la sesión ordinaria de la Per-
manente, correspondiente al día dicho y con la asisten-
cia de los señores que al margen se indican.

Entre los cuales, y por mandato de la presidencia, se
dio principio al acto por la lectura del acta de la ante-
rior, que fue aprobada y firmada por todos con las
adclaraciones siguientes:

Ampliación del acta que el Ayuntamiento tiene respecto del análisis de agua del
Pozo Valle, quedó sin efecto por constar por el mencionado
informe de los vecinos que de él resulta su inmejor-
able calidad, quedando solo vigente la realización de lim-
pieza y saneamiento del pozo y la adopción de medi-
das para evitar sean contaminadas de alverchones pro-
cedentes de los vecinos molinos aceiteros.

Vigilante de arbitrios Y en cuanto a la vacante de arbitrios, como vigilante
de los mismos por fallecimiento del Señor Paredes, que
habiendo de cesar el actual vigilante que ocupa acci-
dentalmente dicha plaza de vigilante en sustitución del
Señor Díaz Angulo, o sea don Manuel Alonso Capilla,
puesto que el Señor Angulo se reincorpora por haberse
extinguido el plazo que se le concedió de exce-
pcional voluntaria, vale el referido Señor Capilla
(por reposición) a ocupar este puesto, por reposición
en el cargo ya ejercido con anterioridad por él en
los años de 1936 al 1940. Y así se acuerda. Hs.
quedando, por tanto vacante alguna en esta cate-
goría, de momento



Y enterrados que fueron del contenido de los B.B.OO. del Estado y de la provincia tenidos durante la semana en aquello que versa de interes para este Ayuntamiento, se entra en el orden del dia encuadrado para la presente, con el siguiente acuerdo:

De Secretaría:

Concejal las siguientes licencias p^r construcción de casas:

Juan Cano Concepcion, en Baile número 20, pendiente de que obtenga la correspondiente información favorable del Señor Maestro de Obras Municipales.

José Centeno del Viyo, en Esparraneda, aprobada María Matilde Bautista, en Vilans del Río y Santa Clara. Idem.

Antonio Moreno Gómez, en Esparraneda. Idem.

Gabriel Muñoz Concepcion, en Esparraneda. Idem.

Jacinto Pérez Sánchez, Gabriel y Galán, 61. Idem.

Y se pasa para su aprobación si procediera o para informe en caso contrario, la solicitud elevada por don Jacinto Molina Capote, con domicilio en Moreno Nuevo 24 intercediendo autorización para derribo de Fachada travesía y reformar la parte central y la otra habitable como nueva, aprobándose.

En cuanto a otra que suscribe don Jerónimo Anchey Herranzter, José Calatayud número once, instando informe sobre si el consistorio propietad de herederos de don Leopoldo de Hoyos y González, y sobre la lateral del edificio Saliente, ha de quedarse una travesía.

En dicho escrito les recado informe emitido por don Antonio Martín Cabezas, Maestro de Obras de este Municipio, por el cual "hace constar que existe acuerdo de no ceder más terrenos hacia parte del Saliente de dichos lugares y que este sea reser-

Obras de derribos
y madera

Obras de derribos
y madera

Informe sobre una
travesía.



Vease folio 811.

vado para ensanche del Matadero Municipal y de-
dicar una travesía de ocho metros de anchura pa-
ra acceso a las linternas existentes en las traseras.
Acordándose dar copia de este informe al señor San-
chez como igualmente del acuerdo citado que, según
parece ser es de tiempos en los que era Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento con Pedro Moreno Carretero,
para que la Comisión Permanente se cerciore de este
extremo, en caso necesario.

En igual forma se da cuenta de haberse presentado instrumentos
que suscribe Bernardo Romero Pérez, viudo y con dos hijos
pequeños. Solicitando se le nombre para ocupar la vacante
de Limpiezas de los Campos Escolares "Padre Manjón", que se
lleva las recibidas y que se pague hasta la celebración
del Pleno, al que serán presentadas todas.

Otra del Meritorio Basilio Menayo Martínez, solicitando
una gratificación por los servicios que gratuitamente viene
realizando; y conforme con ello, se le concede una
gratificación de ciento cincuenta pesetas, extraordinaria.
Con lo que se pasa al despacho archivario de asuntos de
Intervención

presentando el Jefe Accidental de este servicio, las siguientes
facturas que son tomadas inmediatamente en consideración
para su abono:

A la Compañía Sevillana de Electricidad, por
focos eléctricos para alumbrado público en
Junio 3.468,95

oficinas " por focos eléctricos en dependencias munici-
piales en el mismo mes,

195,47

materiales " por material suministrado a este Ayun-
tamiento durante el mes dicho,

109,00

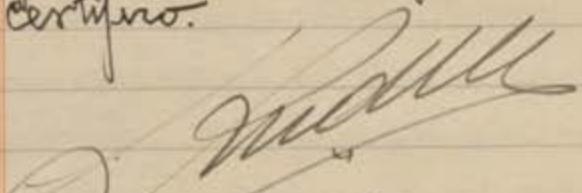
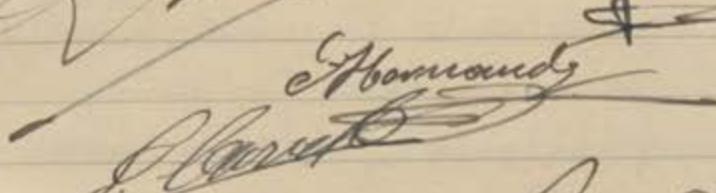
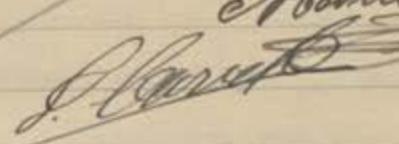
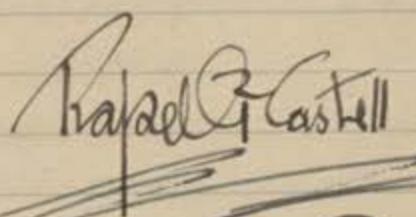
viaje oficial " don Santos Vaca Gragera, importe de un
viaje a Badajoz, para asuntos oficiales.

60,00

" don José Peláez Castaño, por reparaciones



| | | |
|----------|---|---------|
| | de herrería efectuados en la plaza de Alarcos. | 450,00. |
| Matadero | " Casa "Del Viejo", por dos sillas y una paleta grana para el servicio del Matadero Muni- cipal, | 173,00 |
| Jornos | " don Vicente Motero, por forrar un casti- gador para la Guardia Municipal. | 35'00 |
| | " Socorros a pobres, transeúntes | 15'00 |
| | En cuyo estado y no teniendo mas asuntos que tratar ni haber pedido la palabra ninguno de los Se- ñores presentes, por el señor Alcalde Presidente se le- vantó la sesión a las veintidós horas en punto, de lo que se extiende la presente acta que firman todos y certifiquen. | |


 José Macarro

 E. Hamoudy

 A. García

 Rafael G. Castell

Don Rafael Gómez Castell, Abogado y Secretario Gene-
ral de este Ayuntamiento:

Certifico: Que remitió la Comisión Municipal Perma-
nente bajo la presidencia del señor Alcalde Titular
Sr. Rodilla Peón, en su despacho oficial, para celebrar sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, enero de agosto
de 1950, una levantada sin acuerdo de acuerdos por no haber
asuntos de que tratar = De lo que firmo la presente con
en Vº Bº: Vº Bº del Oficio,

Rafael G. Castell.

M. M. M.



Acta de la sesión ordinaria semanal celebrada por
esta Comisión Municipal Permanente el sábado 12 de agos-
to de 1.958.

Alcalde Presidente

D. Juan Rosillo Piñón
Vicealcalde Alcalde

D. José Macarro

" Alvar Soltero

" Julio Quintana.

Síndico.

D. Alfonso Hernández

Finiquitarios

D. Rafael Gómez

Secretario

" Pedro Sánchez.

Interventor actual

Quincuagésimo.

Decreto de haber

Idem alumbado

Asistieron los señores del marge:

En la villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día anteriormente indicado y con la asistencia que se expresa ka-
ginamente, se procedió bajo la presidencia del primero enio
Alcalde Titular a celebrar en el local de antemano señalado
la sesión ordinaria correspondiente a dicho día, a lo que,
por mandato de la presidencia, se dio principio con la lec-
tura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada
por todos.

Entendidos que fueron del contenido de los B.B.OO del Estado
y de la Provincia recibidos durante la semana en aquello
que fueron de interés general o del visto para este Mu-
nicipio se entra en el orden del día para este acto uni-
versal, con los siguientes Asuntos:

De Secretario:

Titularia del Vigilante de arbitrios don Antonio Díaz Arguello,
recientemente incorporado al cargo, solicitando los au-
mentos que debe corresponderle. Acordándose que dicho
señor acredite documentalmente la fecha de su nom-
bramiento, la de toma de posesión, la de comienzo de di-
recte de la excedencia voluntaria y, como tal no empu-
ñe y la de su reincorporación.

Idem de don Miguel García Jerez, con destino en el Mata-
doro, que solicita aumento de sueldo o gratificación para
la manutención de la caballería; si le es negada
por la circunstancia de haber bajado el precio de los pri-
meros al presente.

Decreto de los vecinos de la Calle Reyes Católicos solici-
tando aumento de alumbrado público; que es tomada en
consideración.

Decreto de Fernando Marañón Fernández, para instalar un



está suscrita en ferias, que también es tomada en la Comisión.

Carbonería

Idem de Pedro Holguera Tramón, para abrir un portero para Carbonería, en traseras calle Méndez Núñez, que pasa a la Comisión correspondiente.

Otra de don Pedro Bueno Arvial, para construcción de acerado en calle Alonso Rodríguez, que se aprueba.

Otra de Alejandro Prágera Bañista para rejas y pisos, que se aprueba con todos los informes favorables.

Otra de Alfonso Corrié Galán, Concepción Arenal 58, que pasa a la Comisión Municipal de Obras.

Otra de Pedro Menayo Menayo, también de obras, que pasa a la misma Comisión.

Otras de obras varias de Tomás Melara Atado, Jacinto Molina Capote y Jerónimo Prágera Tramón Prágera, aprobadas preliminarmente por informes favorables.

De Intervención:

Relación de facturas.

a J. Simón Díaz de María, por dos combados para el Cementerio. 36'00

" " José Palomino Rodríguez, por beneficencia en Abril Mayo y junio del ejercicio actual. 8.742'74

" Casa Llerena, por reparación de instrumentos de la banda. 38'50

" D. Antón Rodríguez Bañista por beneficencia en julio. 2.492'68

" Florián Delgado, material de Secretaría 316'30

" Compañía Sevillana, por alumbrado en Julio 3.468'95

" idem, por alumbrado de Desendricias 133'38

" don Bartolomé del Viejo por aislaje de interiores. 11'75

" socorros para detenidos. 87'00

" Viuda de Cerezo, por sellos y efectos tirados. 113'06

" sobres transientes 15'00

" Fa. Hacienda Pefont, por reparación de sillas. 13'00



a don Ruperto Merano, por un viage oficial a Badajoz. 60.00
"Hacienda Lopez, por acarreos y portes. 24'15.

Distribución de fondos La distribución por dos partes para el presente mes, con acumulación de créditos de la anterior no invertidos.

Bajos en Rendje

Y relación de bajas se redige segun relación que empieza en Alonso Delgado y caña en Victoriano Bonilla.

Aprobándose todo por unanimidad

Venta de terrenos. X

A continuación, el Señor Alcalde Presidente da cuenta del estado en que se encuentra el expediente para exoneración en pública subasta de terrenos en el Largo, de la necesidad de adquirir una máquina de escribir para Secretaría, a pagar cuando los créditos presupuestados lo permitan; y de la precisión de dotar al guardia Municipal señor Duque de un uniforme nuevo, y llevar por administración la construcción de dichos los cuatro esterios quedan aprobados por aclaración. Y siendo las veintidós quince, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

M. Molle
F. Macarrón
J. Sánchez
C. Fernández
Luis Quintana
Raquel Castell.

Certifico. Como Secretario de este Ayuntamiento que la sesión del día de hoy, 19 de agosto de 1950, se ha celebrado sin adopción de acuerdos. Certifico este el presente libro para su archivación de lo que firma encima el señor Chacón como Raquel Castell.

V. Bo.









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ